GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO | SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

INFORME DE AVANCE TRIMESTRAL

ENERO-DICIEMBRE 2019

CONTENIDO

PRESENTACIÓN 7
I. RESUMEN EJECUTIVO 9
II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS 12
II.1.1 Ingresos Totales 30
II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno 31
II. 1.3 Ingresos de Origen Federal 90
II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero 96
II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS 107
II.2.1 Política de Gasto 107
II.2.2 Gasto Neto 110
II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica 112
II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional 120
II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa 122
II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías 134
II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable 134
II.2.4 Gasto No Programable 151
II.2.5 Acciones de Gobierno de la Ciudad por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México. 152
II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción 187
II.3 DEUDA PÚBLICA 190
II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2019 190
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2019-2024 191
II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas 192
II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos 193
II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor 194
II.3.6 Servicio de la deuda 195
II.3.7 Costo financiero de la deuda 196
II.3.8 Canje o refinanciamiento 197
II.3.9 Evolución por línea de crédito 197

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal..... 199

II.3.11 Características de los créditos..... 199

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL 203

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO 205

SIGLAS 224

BANCO DE INFORMACIÓN

I.- Avance Programático Presupuestal

I.1 Avance Programático-Presupuestal por Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados, Órganos de Gobierno y Autónomos, y Entidades

I.1.1 Dependencias

I.1.2 Alcaldías

I.1.3 Órganos Desconcentrados

I.1.4 Órganos de Gobierno y Autónomos

I.1.5 Entidades

I.1.6 Otros

I.2 Gasto Programable por Finalidad, Función y Unidad Responsable

I.2.1 Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades

I.2.1.1 Finalidad Gobierno

I.2.1.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.1.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.2.2 Alcaldías

I.2.2.1 Finalidad Gobierno

I.2.2.2 Finalidad Desarrollo Social

I.2.2.3 Finalidad Desarrollo Económico

I.3 Comparativo Presupuestal Original y Ejercido por Finalidad, Función y Subfunción

I.4 Programas y Proyectos de Inversión

I.5 Indicadores Asociados a Programas Presupuestarios

II. Anexo Estadístico

II.1 Egresos

II.1.1 Evolución del Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.2 Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa

II.1.3 Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

II.1.4 Gasto Programable del Sector Gobierno de la CDMX

II.1.5 Gasto Programable del Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.6 Gasto Programable de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.7 Gasto Programable de Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.8 Gasto Programable de Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.9 Aportaciones y Transferencias al Sector Paraestatal No Financiero de la CDMX

II.1.10 Aportaciones y Transferencias a Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros de la CDMX

II.1.11 Aportaciones y Transferencias a Instituciones Públicas de Seguridad Social de la CDMX

II.1.12 Aportaciones y Transferencias a Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la CDMX

II.1.13 Evolución del Gasto Neto por Unidad Responsable, Capítulo y Partida

II.1.14 Estrategias del Programa de Derechos Humanos

II.2 Deuda Pública

II.2.1 Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito

II.3 Balance Presupuestal

II.4 Series Históricas

II.5 Transferencias Federales

II.6 Fideicomisos Públicos

II.7 Remanentes de Ejercicios Fiscales Anteriores

II.8 Ayudas, Donativos y Subsidios

II.9 Programas que Otorgan Subsidios y Apoyos a la Población

II.10 Presupuesto Participativo

III. Órganos de Gobierno y Autónomos

III.1 Transferencias a Órganos de Gobierno y Autónomos

III.2 Congreso de la Ciudad de México

III.3 Auditoría Superior de la Ciudad de México

III.4 Tribunal Superior de Justicia

III.5 Consejo de la Judicatura

III.6 Tribunal de Justicia Administrativa

III.7 Junta Local de Conciliación y Arbitraje

III.8 Comisión de Derechos Humanos

III.9 Instituto Electoral

III.10 Tribunal Electoral

III.11 Universidad Autónoma de la Ciudad de México

III.12 Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

PRESENTACIÓN

PRESENTACIÓN

El Gobierno de la Ciudad de México encabezado por la C. Jefa de Gobierno, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 32, apartado C. De las Competencias, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como en el artículo 153 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, presenta el Informe de Avance Trimestral correspondiente al periodo enero – diciembre de 2019, el cual contiene los datos con carácter preliminar sobre el comportamiento de las finanzas públicas, detallando los ingresos, egresos, la deuda pública y el balance presupuestal de la Ciudad de México.

El presente informe cuenta con un apartado de ingresos, el cual está conformado por los datos preliminares de los ingresos totales, desglosando su integración por sector y origen; así mismo se señalan las variaciones respecto a la programación en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el ejercicio 2019.

Así mismo, se incluye el apartado relativo a los egresos del Gobierno de la Ciudad de México, en donde se presentan los recursos ejercidos de manera preliminar al periodo, en las distintas clasificaciones establecidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable: Económica, Funcional y Administrativa; así como las acciones realizadas por las Unidades Responsables del Gasto y las variaciones del presupuesto ejercido respecto del aprobado para el ejercicio 2019. Adicionalmente se incluyen los montos ministrados a las Alcaldía, en observancia a las disposiciones de la Constitución Local y el avance en el gasto registrado.

Para la Deuda Pública de la Ciudad de México, se integran los datos preliminares de cierre del cuarto trimestre 2019, incluyendo los pagos de amortizaciones realizados.

Con la finalidad de transparentar la información presentada en el Tomo de Resultados, se incluye el “Banco de Información” integrado por tres apartados: Avance Programático-Presupuestal, Anexo Estadístico y Órganos de Gobierno y Autónomos.

El presente Informe entregado al Congreso de la Ciudad de México el 30 de enero de 2020, está a disposición para consulta del público en general, en la página web de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México:

https://data.finanzas.cdmx.gob.mx/documentos/iapp.html

I. RESUMEN EJECUTIVO

I. RESUMEN EJECUTIVO

La actual Administración encabezada por la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, comprometida con la construcción de una Ciudad Innovadora, en la que se garantice la igualdad de derechos, mediante el uso eficiente de los recursos para brindar a la ciudadanía soluciones integrales que privilegien la sostenibilidad del entorno y un adecuado equilibrio entre el desarrollo económico, social y el medio ambiente.

A continuación, se presentan los resultados preliminares obtenidos de las principales acciones del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del periodo enero – diciembre 2019:

Ingresos

- ✓ Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2019, los Ingresos Totales del GCDMX registraron un desempeño positivo, al ubicarse 4.7 por ciento por arriba de lo estimado para el periodo con recursos que sumaron 245,048.9 mdp. No obstante, se registró una contracción de 2 por ciento, en terminos reales, respecto al mismo periodo de 2018.

- ✓ Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 239,548.9 mdp, 4.7 por ciento por encima de la meta establecida para el cuarto trimestre de 2019. Estos recursos estuvieron conformados en 90.6 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 9.4 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.

- ✓ Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno superaron la meta establecida para el periodo de análisis en 2.3 por ciento. Dichos recursos se integraron en 43.1 por ciento por Ingresos Locales y, en 56.9 por ciento, por Ingresos de Origen Federal.

- ✓ El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 22,593.6 mdp, monto que superó en 38.2 por ciento los recursos estimados para el periodo enero-diciembre de 2019 y significó una variación positiva de 13.8 por ciento, en términos reales, en comparación con el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.

Egresos

El Gobierno de la Ciudad comprometido con el ejercicio responsable de los recursos públicos, ha encaminado su accionar a atender necesidades de orden público a través de programas sociales, fortalecer las instituciones de seguridad pública y del sector salud, brindar un servicio eficiente de transporte y robustecer las áreas de educación, ciencia y tecnología; siempre alineados a las medidas de racionalidad de los recursos y austeridad republicana.

- ✓ Para el periodo Enero – Diciembre 2019, el Gasto Neto del Gobierno de la Ciudad de México registró recursos ejercidos por 207,849.3 mdp.

- ✓ Del Gasto Neto de la Ciudad de México 198,794.4 mdp correspondieron al Gasto Programable y 9,054.9 mdp al Gasto No Programable.

- ✓ El Gasto Programable registró un ejercicio de 163,493.5 mdp asignados a Gasto Corriente y 35,300.9 mdp en Gasto de Capital.

- ✓ En relación a las ministraciones mensuales que a partir del mes de abril de 2019 realiza la Secretaría de Administración y Finanzas a las cuentas bancarias de las Alcaldías aperturadas para recibir los recursos financieros, se ministró a las Alcaldías **9,332.1 mdp.**

Deuda

El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre del 2019 se situó en 87,254.9 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de octubre a diciembre del 2019 destaca la contratación de una emisión bursátil por 1 mil 500 mdp en el mercado de capitales. Por otra parte, se realizó la contratación de un primer crédito por 3 mil 421 mdp, el segundo por 2 mil mdp, el tercero por 500 mdp, contratados con la banca comercial (BBVA) y el cuarto por 2 mil mdp contratado con la banca de desarrollo (BANOBRAS).

Asimismo, durante el periodo Enero-Diciembre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 3,921.3 mdp, y se creó la reserva de certificados bursátiles por 2,602.0 mdp por concepto de la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.

- ✓ Al cuarto trimestre del 2019 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 6,919.4 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del comportamiento de la tasa de interés objetivo del Banco de México.

- ✓ El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, muestra que durante el trimestre octubre-diciembre se realizó la disposición por un total de 9 mil 421.3 mdp. Con lo que se concluyó el proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y se realizó con pleno apego a los tiempos de registro de las obras productivas y bajo las mejores condiciones que se presentaron en los mercados financieros en esos momentos. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

II. FINANZAS PÚBLICAS

II. FINANZAS PÚBLICAS

En este apartado se analizan los tres componentes básicos de las finanzas públicas: Ingreso, Gasto y Deuda.

II.1 INGRESOS PRESUPUESTARIOS

Al cuarto trimestre de 2019, los Ingresos Totales del Gobierno de la Ciudad de México (GCDMX) —integrados por los Ingresos del Sector Público Presupuestario y Otros Ingresos y Beneficios (endeudamiento neto)— sumaron un total de 245,048.9 millones de pesos (mdp), monto 4.7 por ciento superior a la meta establecida para el periodo enero-diciembre de 2019, de acuerdo con el calendario de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México (LICDMX-2019).[1]

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 239,548.9 mdp al cierre del ejercicio que se reporta, lo que representó una recaudación 4.8 por ciento superior a la meta establecida en el calendario de la LICDMX-2019; es decir, 11,032.5 mdp por encima de la cifra programada para el periodo.

Esta diferencia positiva respecto a las estimaciones previstas en la LICDMX se obtuvo a pesar de la debilidad de la actividad económica mundial, asociada a la fuerte desaceleración de los últimos trimestres.[2] De esta forma, en un contexto global de incertidumbre política y a los débiles flujos de comercio e inversión, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) estimó un crecimiento global de 2.9 por ciento para 2019 y de 3 por ciento para 2020 y 2021.[3] En correspondencia, el

Ingresos Totales
Avance versus Programa
(Millones de Pesos - Porcentaje)

Concepto	Enero - Diciembre	
	mdp	%
Total	**11,032.5**	**4.7**
Sector Público Presupuestario	**11,032.5**	**4.8**
Sector Gobierno	**4,783.6**	**2.3**
Ingresos Locales	**768.4**	**0.8**
Tributarios	1,401.3	2.4
No Tributarios	(632.9)	(1.8)
Ingresos de Origen Federal	**4,015.2**	**3.4**
Participaciones	(5,606.5)	(6.2)
Aportaciones	635.2	4.0
Convenios	4,055.3	71.0
Otros	3,492.7	n.a.
Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal	1,438.4	18.3
Sector Paraestatal No Financiero	**6,248.9**	**38.2**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	241.8	6.5
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	6,007.2	47.5
Otros Ingresos y Beneficios	**0.0**	**0.0**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos del redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

[1] Las metas de recaudación al periodo son las previstas en el Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de Estimación de Recaudación Mensual por cada Concepto de Ingreso Previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 30 de enero de 2019.

[2] Fondo Monetario Internacional (FMI). Perspectivas de la economía mundial, octubre 2019. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2019/10/01/world-economic-outlook-october-2019

[3] Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Economic Outlook, noviembre 2019. Disponible en: https://www.oecd-ilibrary.org/sites/9b89401b-en/index.html?itemId=/content/publication/9b89401b-en

Fondo Monetario Internacional (FMI) estimó un crecimiento de 2.9 por ciento en 2019, el nivel más bajo desde la crisis financiera internacional, con un repunte a 3.3 por ciento en 2020.[4]

Asimismo, de acuerdo con el FMI, entre los riesgos que incidirán en el dinamismo del crecimiento económico global se identifican las barreras comerciales y el aumento de las tensiones comerciales que podrían afectar las cadenas de suministro, el empleo y la inversión; la posibilidad de un episodio de aversión al riesgo que exponga las vulnerabilidades financieras acumuladas a lo largo de años de tasas de interés a la baja; el enfriamiento de la manufactura y el comercio internacional, y la baja inflación que potencialmente afectaría el margen de maniobra de la política monetaria en las economías avanzadas.[5]

La desaceleración del volumen de comercio internacional y de la actividad manufacturera a escala mundial persistieron en 2019, como resultado del aumento de los aranceles y la incertidumbre en torno a la política comercial, lo que incidió a la baja en la demanda bienes de capital y en la contracción de la industria automotriz.[6]

Adicionalmente, la acentuada incertidumbre política está afectando negativamente la inversión de capital y el gasto de los hogares en bienes de consumo duraderos, especialmente de automóviles, sector que experimenta una drástica caída en la demanda global. Por su parte, la actividad en el sector de los servicios se mantuvo en un nivel constante, gracias al crecimiento del gasto en consumo privado.

Este contexto internacional tuvo implicaciones en el crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) nacional en 2019. Al respecto, para México, la OCDE estimó una tasa de crecimiento del PIB de 0.2 por ciento para el periodo que se reporta, con un repunte de 1.2 por ciento para 2020. Por otra parte, en las perspectivas del FMI no prevé una caída de crecimiento para México para 2019, y un crecimiento de 1 por ciento para el año 2020 y de 1.6 para 2021.

Como se mencionó antes, el desempeño de la economía a nivel global presentó un conjunto de factores que profundizaron la pérdida de dinamismo de las principales economías, especialmente en los países del G20, pero también en América Latina. Dados los fuertes vínculos comerciales entre la mayoría de los países, la desaceleración del crecimiento en las principales economías puede afectar al resto de las economías a nivel mundial.

En octubre, el FMI proyectó un crecimiento para Estados Unidos de 2.4 por ciento; sin embargo, en enero de 2020, este organismo redujo sus estimaciones en un punto porcentual y pronosticó el PIB estadounidense en 1.6 por ciento para 2020 y 2021. De acuerdo con este organismo, el consumo privado del país vecino

[4] FMI. Perspectivas de la economía mundial al día, Actualización de las proyecciones centrales, enero 2020. Disponible en: https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/01/20/weo-update-january2020

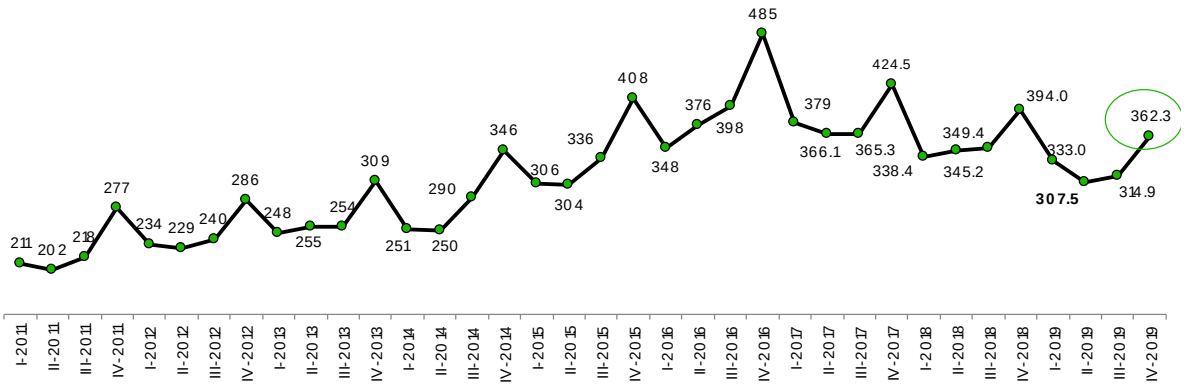
[5] FMI. Informes de Perspectivas de la economía mundial, octubre 2019. Disponible en: https://www.imf.org/en/Publications/WEO/Issues/2019/10/01/world-economic-outlook-october-2019

[6] Ídem.

comienza a revelar signos de fragilidad, al igual que la inversión no residencial, aspectos que podrían incidir en la recuperación de nuestra economía.

En el mismo sentido, con información disponible a enero de 2020, tanto organismos internacionales como el Banco de México (Banxico) subrayan el crecimiento reducido de las economías emergentes y de América Latina en el cuarto trimestre del año. En particular, la actividad económica mexicana mostró un débil desempeño de la inversión y una moderación en las exportaciones. No obstante, el consumo privado exhibió signos de recuperación respecto a los niveles observados desde finales de 2018 y las ventas de vehículos ligeros, que mantenían una trayectoria descendente, repuntaron en el último trimestre del año.[7]

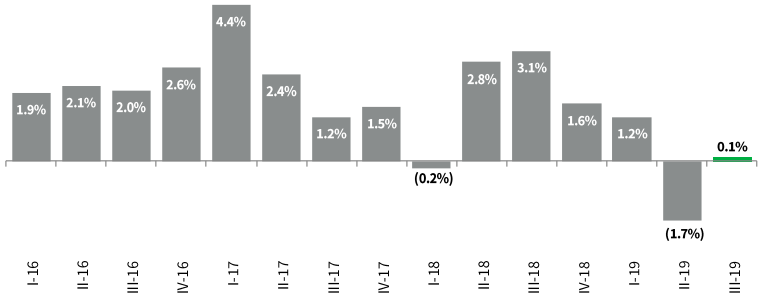
Venta de Automóviles por Trimestre
(miles de unidades)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información de la AMIA.

Si bien el panorama económico global influyó en la dinámica interna, algunos indicadores nacionales dieron indicios de recuperación hacia finales de 2019. Este es el caso de los ingresos totales por suministro de bienes y servicios, el cual mostró una recuperación frente a la caída observada durante el segundo trimestre del ejercicio fiscal. De igual manera, a noviembre de 2019 las ventas nominales totales que reporta la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) exhibieron un crecimiento de 10 por ciento respecto del mismo mes de 2018.

Ingresos Totales por Suministro de Bienes y Servicios
Índice Ponderado Trimestral/1
(Variación anual)

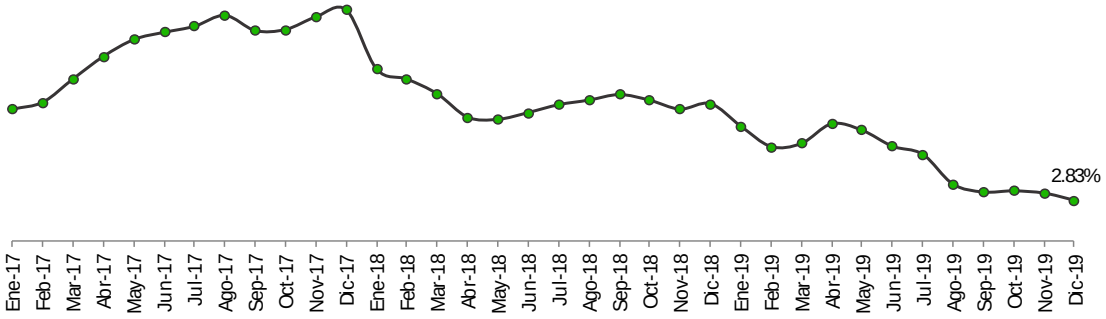


/1 Serie desestacionalizada.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

[7] Banxico. Minuta 72. Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 19 de diciembre de 2019. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB272DF7F-5D8B-16A0-9C8E-ECD755C73721%7D.pdf

Asimismo, la inflación general anual del país ha mantenido una tendencia decreciente respecto de los niveles que presentó en 2017 y 2018. El último mes de 2019, la inflación general anual se ubicó en 2.8 por ciento, como consecuencia del comportamiento a la baja tanto de la inflación no subyacente como de la subyacente.

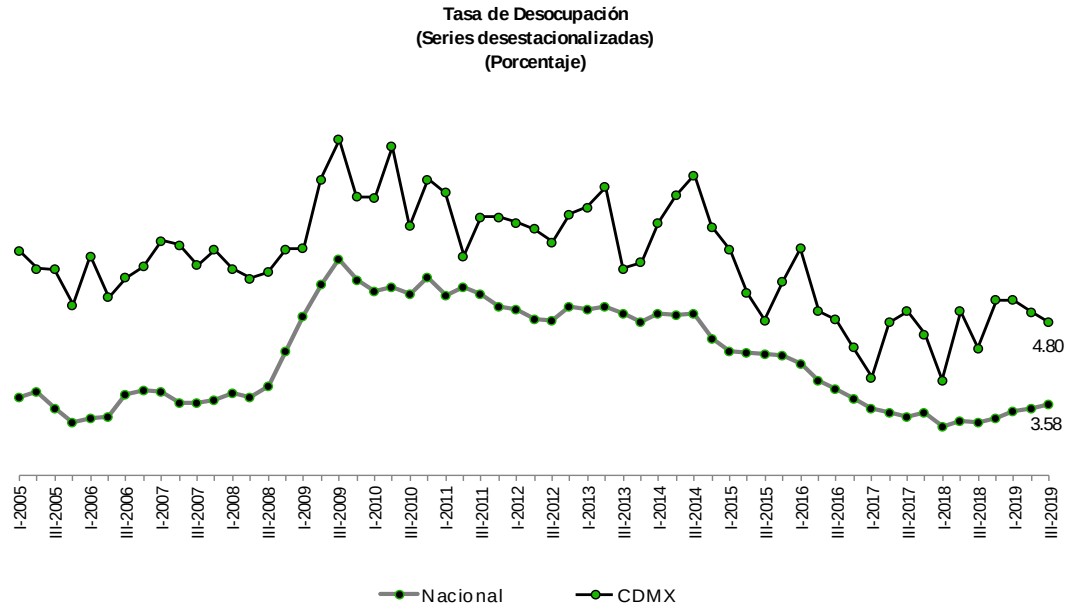
Índice Nacional de Precios al Consumidor
(Variación anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

Con respecto al mercado laboral, la evolución de población económicamente activa ocupada a nivel nacional registró una trayectoria moderadamente positiva. Los datos del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS),[8] indican que a finales del cuarto trimestre de 2019 el número de trabajadores asegurados en el país reveló un incremento de 1.7 por ciento en comparación con el año previo. De igual manera, la población desocupada mostró señales de reducción en los ámbitos nacional y local, si bien, la tasa de desocupación nacional presenta una tendencia aparentemente constante.

[8] IMSS. Asegurados, diciembre 2019. Disponible en: http://datos.imss.gob.mx/



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con infomación del INEGI.

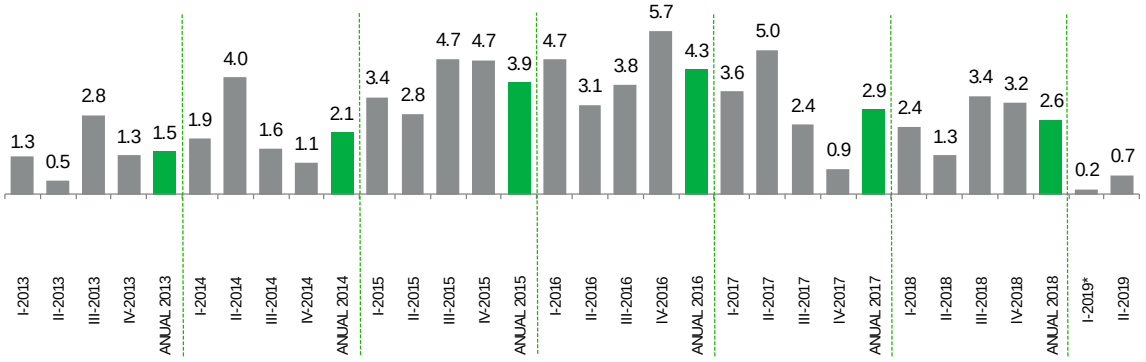
En contraste con las actividades secundarias que han mostrado un desempeño desfavorable, las actividades terciarias reflejan un repunte que se atribuye a los servicios de transporte e información en medios masivos, así como a los servicios financieros e inmobiliarios.[9] Por otra parte, a pesar de la relativa contracción de los servicios financieros, el crédito a la vivienda ha mantenido su dinamismo a lo largo del ejercicio fiscal.

La evolución económica de la CDMX, por su parte, mostró un ritmo acorde al entorno internacional y nacional. Sin embargo, continúa con signos de fortaleza que mantienen a la ciudad como el principal centro económico y motor de arrastre de la economía nacional. Al respecto, con datos ajustados por estacionalidad disponibles para el segundo trimestre de 2019, el Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)[10] revela que el total de la economía local experimentó un incremento de 0.7 por ciento respecto del mismo trimestre del año previo; asimismo, en este periodo se observa una ligera recuperación de 0.6 por ciento con respecto al trimestre inmediato anterior.

[9] Banxico. Minuta 72. Reunión de la Junta de Gobierno del Banco de México, con motivo de la decisión de política monetaria anunciada el 19 de diciembre de 2019. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/minutas-de-las-decisiones-de-politica-monetaria/%7BB272DF7F-5D8B-16A0-9C8E-ECD755C73721%7D.pdf

[10] El ITAEE es un Indicador de coyuntura que aporta información sobre la evolución económica de las 32 entidades federativas del país, cuyo dato anual puede ser considerado como un preliminar de la tendencia del Producto Interno Bruto por Entidad Federativa (PIBE).

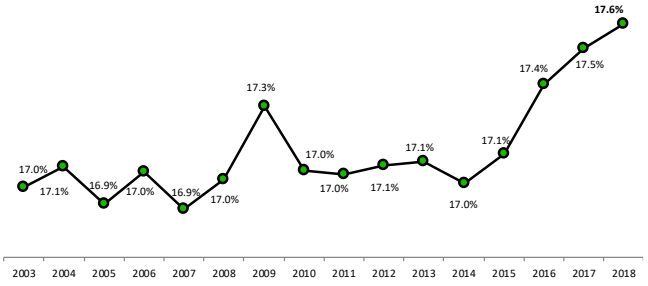
Indicador Trimestral de la Actividad Económica Estatal (ITAEE)
Ciudad de México[1\]
Total de la Actividad Económica Estatal
(Variación Anual)



[1\] Cifras desestacionalizadas.
*Cifras preliminares a partir del primer de 2019.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con información del INEGI.

La fortaleza de la economía de la CDMX puede observarse en la participación de esta entidad federativa en el PIB nacional. De acuerdo con los últimos datos relativos al PIB por entidad federativa, publicados por el INEGI en diciembre de 2019, en 2018 la entidad contribuyó con 17.6 por ciento al crecimiento económico de México. Esta cifra sitúa a nuestra ciudad como la entidad con la aportación más alta de los 32 estados de la Unión.

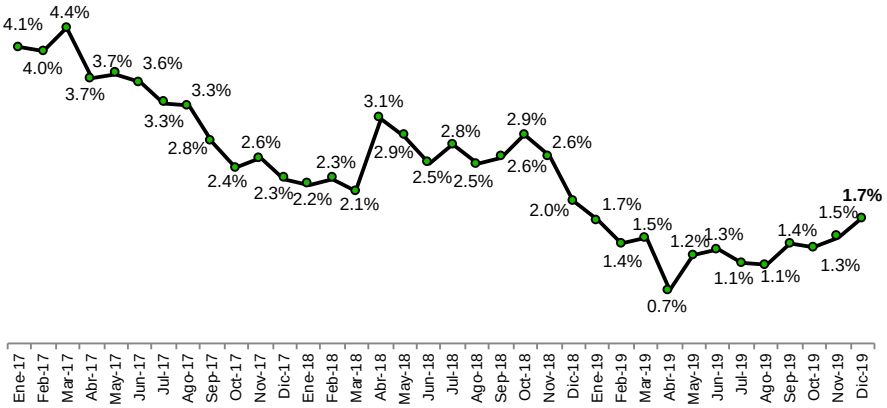
Participación de la CDMX en el PIB Nacional /1
(porcentaje)



/1 Valores constantes. Año base 2013.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con información del INEGI.

En el mismo sentido que la evolución nacional, los indicadores de ocupación a nivel local exhibieron variaciones positivas. A diciembre de 2019 el número de trabajadores asegurados en el IMSS ascendió a 3.54 millones; es decir, más de 59 mil trabajadores adicionales se incorporaron a la actividad económica de la ciudad en relación con los registrados en diciembre de 2018, cifra 1.7 por ciento superior. Para la CDMX, la tasa de desocupación muestra un comportamiento a la baja, aun cuando se mantiene por arriba del nivel de desocupación nacional (ver gráfica: Tasa de Desocupación).

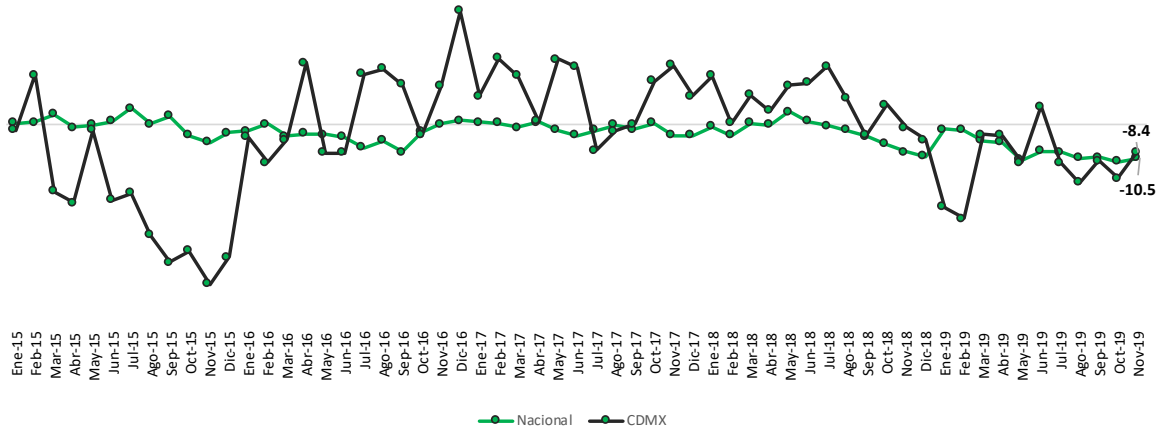
Trabajadores de la CDMX Asegurados en el IMSS
(Varición anual)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con cifras del IMSS.

Otra fuente relevante de empleo e ingresos para la CDMX es el sector de la construcción. De acuerdo con información de INEGI, la variación anual del valor de la producción de la construcción total mostró una trayectoria negativa desde el último trimestre de 2018.

Variación anual del Valor de producción total generado por la construcción en la entidad
(Porcentaje)



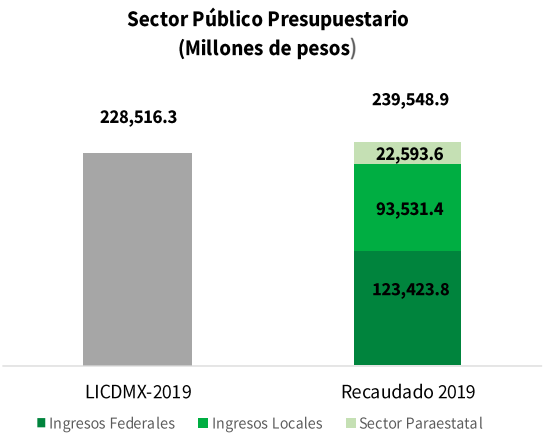
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX con datos del INEGI.

El sector de la construcción tiene un papel relevante no sólo en la economía nacional, sino también en la local. Es por eso que el GCDMX durante 2019 planteó estrategias para involucrar a este sector en la planeación del desarrollo de la ciudad, particularmente, en el nuevo Modelo de Desarrollo Urbano. Con esta estrategia, el GCDMX busca generar una mayor inversión que garantice el acceso al agua, una movilidad más sustentable, espacios públicos y el cuidado del medio ambiente, propiciando que el desarrollo inmobiliario sea compatible con la expansión y el mejoramiento de los servicios públicos, y que repercuta en la disminución de las desigualdades para mejorar la calidad de vida de todos.

Se busca incentivar el respeto de los usos de suelo en la CDMX y generar corredores de vivienda incluyente para amortiguar los procesos de gentrificación. Entre las acciones dirigidas a estos fines destaca el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente, entre cuyas acciones están el otorgamiento de beneficios fiscales en contribuciones como el Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, la expedición de licencias, entre otras. Adicionalmente, se están llevando a cabo acciones para facilitar los trámites relacionados con la construcción, por ejemplo, la creación de la Ventanilla Única de Construcción, y de esta forma también erradicar espacios de corrupción.[11]

Es oportuno resaltar que, de acuerdo con las perspectivas del reporte de economías regionales de Banxico,[12] los empresarios consideran como elementos expansivos la ejecución de proyectos relevantes, como las que se han ejecutado y las que siguen llevándose a cabo en la ciudad.

En este contexto económico, los Ingresos del Sector Público Presupuestario sumaron recursos por 239,548.9 mdp; monto 4.8 por ciento superior al estimado en la LICDMX 2019. De esta manera, se superó la meta programada a diciembre en 11,032.5 mdp. De los Ingresos del Sector Público Presupuestario 216,955.2 mdp correspondieron a Ingresos del Sector Gobierno y representaron 90.6 por ciento del total. Por su parte, el Sector Paraestatal No Financiero aportó 22,593.6 mdp, es decir, 9.4 por ciento de estos recursos.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Los ingresos del Sector Gobierno fueron 2.3 por ciento superiores a los programados para el periodo enero-diciembre de 2019. Éstos, a su vez, se conformaron por 93,531.4 mdp de Ingresos Locales y 123,423.8 mdp de Ingresos de Origen Federal.

Durante 2019 el GCDMX implementó acciones para mantener y fortalecer sus fuentes propias de financiamiento. En este sentido es de subrayar la adopción de una política de ingresos que promueve el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias, así como de las normas de tránsito y de construcción, la cual se ha manifestado en acciones como la eliminación de las fotomultas;[13] la autorización

[11] Modelo de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, agosto 2019. Disponible en: https://jefaturadegobierno.cdmx.gob.mx/comunicacion/nota/anuncia-gobierno-capitalino-nuevo-paradigma-de-modelo-de-desarrollo-urbano-de-la-ciudad-de-mexico

[12] Banxico. Reporte de las economías regionales. Disponible en: https://www.banxico.org.mx/publicaciones-y-prensa/informes-trimestrales/%7B1CA9105C-D7BE-C2C3-4D0C-D2BCA5DB0EB8%7D.pdf

[13] Como parte de las acciones para transitar de un esquema exclusivamente recaudatorio a un sistema que privilegia la sana convivencia y el cumplimiento de las disposiciones del Reglamento de Tránsito a través de las "fotocívicas", el 6 de diciembre de 2018 se publicaron en la

responsable e incluyente de nuevas edificaciones;[14] la condonación del pago del Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos;[15] la implementación del Programa General de Regularización Fiscal (PGRF),[16] por el que se condonaron recargos, multas y gastos de ejecución a los contribuyentes que realizaron el pago de sus adeudos fiscales; el ajuste en el cobro del Impuesto Predial para las cuentas habitacionales ubicadas en las colonias con índice de desarrollo social muy bajo que se vieron afectadas por incrementos excesivos en los últimos tres años;[17] así como, la condonación total o parcial del pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a quienes realizaron espectáculos de teatro con fines no lucrativos en espacios culturales independientes, comunitarios, autogestivos o colectivos, y en los teatros del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.[18]

Gaceta Oficial de la Ciudad de México diversas reformas al Reglamento de Tránsito que se concretaron en la suspensión de la generación masiva de "fotomultas".

[14] En 2019, las acciones del GCDMX contra el otorgamiento indebido de permisos para nuevos desarrollos inmobiliarios han consistido en la revisión de los permisos emitidos, especialmente para polígonos de actuación, así como en la suspensión y revocación de los proyectos con irregularidades; con estas acciones se pretende propiciar que las autoridades encargadas de la recepción de documentos y solicitudes, y de la emisión de permisos, autorizaciones y otros actos administrativos, desempeñen sus funciones con mayor responsabilidad y a través de revisiones técnicas más rigurosas.

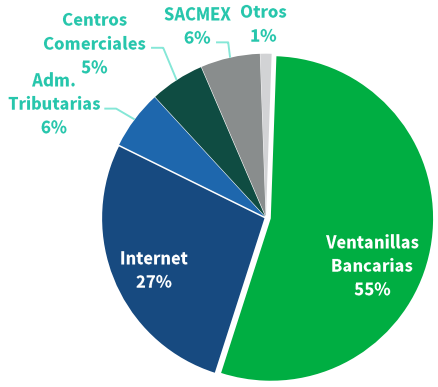
[15] El 3 de abril de 2019 se publicó en la GOCDMX la Resolución de carácter general por la que se condona el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso De Vehículos. Por medio de esta Resolución, el GCDMX promovió la regularización de los contribuyentes en el pago de este tributo, así como el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los derechos de control vehicular, entre los que están el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación. Para estos efectos, se condonó el pago correspondiente a 2019 a quienes se pusieran al corriente en el pago del impuesto generado en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018, y que cubrieran los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, entre otros requisitos.

[16] El PGRF está contenido en la Resolución de carácter general publicada el 15 de abril de 2019, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales mediante la condonación al 100 por ciento los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.

[17] Para el ejercicio 2019, los valores unitarios de suelo de las colonias catastrales en la Cuidad de México, fueron actualizados atendiendo al índice de desarrollo social, lo que permitió que las colonias con las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo (541 colonias de 10 Alcaldías de la CDMX), ajustarán su costo por metro cuadrado. Lo anterior gracias al trabajo conjunto con el Congreso de la CDMX y de conformidad con lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 129 del Código Fiscal de la Ciudad de México. Aunado a ello, mediante Resolución de Carácter General emitida por la Jefa de Gobierno, (publicada en la GOCDMX el 30 de enero de 2019) se condona el 100% del pago del Impuesto Predial, a los bienes inmuebles de uso habitacional; así como los Derechos por Suministro Agua respecto de los inmuebles de uso doméstico, generados hasta el 31 de diciembre de 2018, que se sitúen en las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, siempre que respecto del impuesto predial se pague en una sola exhibición el impuesto correspondiente a 2019 y los derechos que se generen durante el ejercicio fiscal se paguen de manera puntual.

[18] El 7 de mayo se publicó en GOCDMX la Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente o exime el pago del Impuesto Sobre Espectáculos Públicos a los contribuyentes que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos en espacios culturales independientes, comunitarios, autogestivos o colectivos, así como en los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la Ciudad de México: Foro A Poco No, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez y Teatro Sergio Magaña.

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero - Diciembre 2019



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Para facilitar el cumplimiento fiscal a los contribuyentes, el GCDMX emprendió esfuerzos dirigidos a mejorar la accesibilidad a los servicios de la administración tributaria mediante la apertura de tres kioscos de la Tesorería y la reubicación de dos que estaban fuera de operación; en éstos se pueden obtener, en un amplio horario y los 365 días del año, copias certificadas de actas de nacimiento, matrimonio, defunción, constancias y certificados de pagos, además, de que es posible realizar el pago de diversas contribuciones. Estos puntos de pago se suman a los ya existentes, gracias a lo cual los ciudadanos de la CDMX contaron con una red más extensa, cercana y moderna que alcanzó 8,512 puntos de atención durante todo el año.

La red de pagos está compuesta por las tradicionales oficinas de la Tesorería y por opciones que aprovechan las ventajas tecnológicas, entre las que están aplicaciones para dispositivos móviles, sin dejar de mencionar las instituciones bancarias, centros comerciales, tiendas de autoservicio y farmacias. Asimismo, permanecen a disposición de los capitalinos diversos sistemas específicos para realizar distintos trámites, como gestionar la aplicación de beneficios fiscales, solicitar devoluciones por pagos indebidos y la obtención de reducciones fiscales, por mencionar algunos.

Adicionalmente, con el propósito de desincentivar prácticas de evasión y elusión fiscal, así como de complementar las acciones de cumplimiento voluntario, entre enero y diciembre de 2019, el GCDMX realizó una diversidad de acciones relacionadas con actos de fiscalización. De dichas acciones, 6,369 correspondieron a auditorías, 379,843 a requerimientos y 552,018 a cartas de invitación; además, se realizaron 95,670 acciones de recuperación de cobro como parte de los procedimientos de auditorías.

Los factores referidos contribuyeron al fortalecimiento de la capacidad de generación de ingresos propios del GCDMX. Lo anterior permitió una participación de cerca de la mitad, 48.5 por ciento, de los Ingresos Propios de la Ciudad –los Ingresos Locales más los ingresos del Sector Paraestatal No Financiero– y 51.5 por ciento de Ingresos de Origen Federal en el total de los Ingresos del Sector Público Presupuestario.

Ingresos Locales

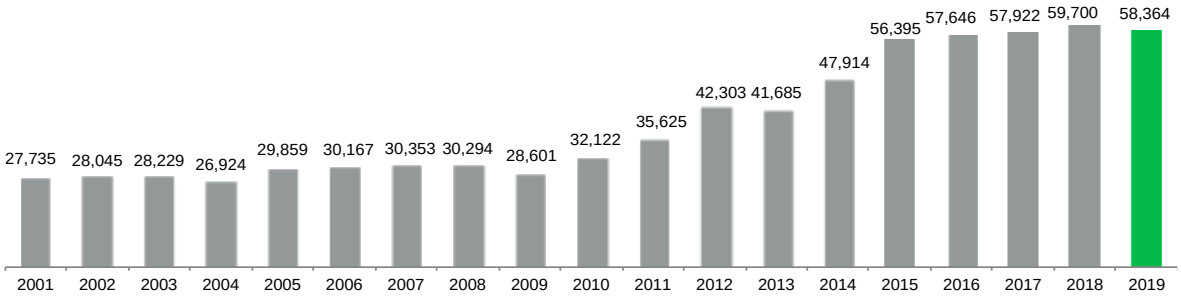
Los Ingresos Locales sumaron 93,531.4 mdp al cuarto trimestre de 2019, los cuales estuvieron integrados por los Ingresos Locales Tributarios, rubro que registró una participación de 62.9 por ciento del total, y por los Ingresos Locales No Tributarios, con una aportación de 37.1 por ciento.

Ingresos Locales Tributarios

Al cuarto trimestre de 2019, se recaudaron 58,792.1 mdp, cifra 2.4 por ciento superior a la meta establecida. El comportamiento positivo de los Ingresos Locales Tributarios estuvo respaldado, sobre todo, en el desempeño favorable del Impuesto Predial y del Impuesto sobre Nóminas que rebasaron sus respectivas metas de recaudación para el periodo. Los ingresos por el Impuesto Predial, además, registraron variaciones positivas en términos reales.

Al interior de los Ingresos Locales Tributarios, los Impuestos Sobre el Patrimonio representaron 53.7 por ciento; los Impuestos sobre Nóminas y Asimilables aportaron 43.3 por ciento, mientras que los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones participaron 2.3 por ciento.

Ingresos Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)

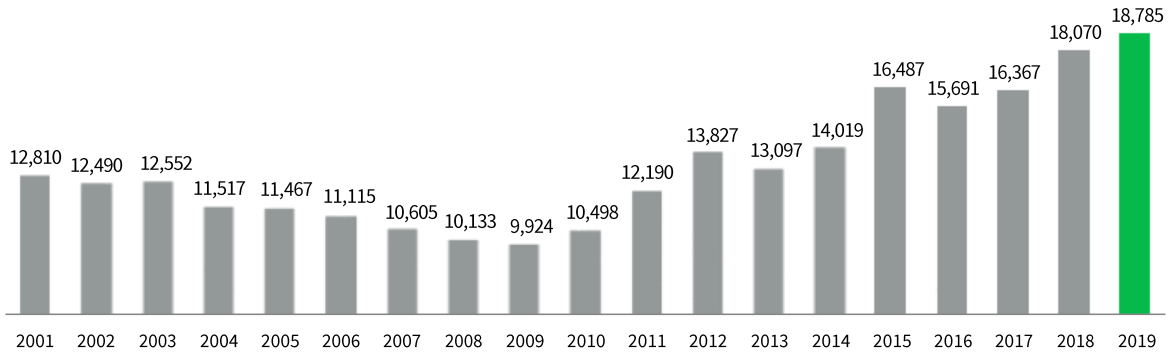


Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En conjunto, el Impuesto Sobre Nóminas y el Impuesto Predial aportaron 75.2 por ciento al total de los Ingresos Locales Tributarios y 47.3 por ciento a la suma de los Ingresos Locales. De esta manera, los mencionados tributos se constituyeron en las dos fuentes principales de recursos para la CDMX. El comportamiento de ambos conceptos es un indicador de la fortaleza de la actividad económica en la entidad, la cual refleja la trayectoria del mercado laboral y del patrimonio de los contribuyentes, así como el compromiso de los habitantes de la ciudad con el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

El Impuesto Predial, en lo individual, alcanzó una recaudación de 18,785.1 mdp, con la cual se ubicó 10.7 por ciento por encima de la estimación de la LICDMX-2019, y permitió que se obtuvieran 1,811.7 mdp adicionales a la meta programada para el periodo de enero-diciembre de 2019. Es importante destacar que la captación de recursos por el Impuesto Predial durante el segundo trimestre de 2019, estuvo, en parte, influida por el PGRF, medida que se tradujo en resultados positivos respecto a la meta establecida para la Hacienda Pública Local.

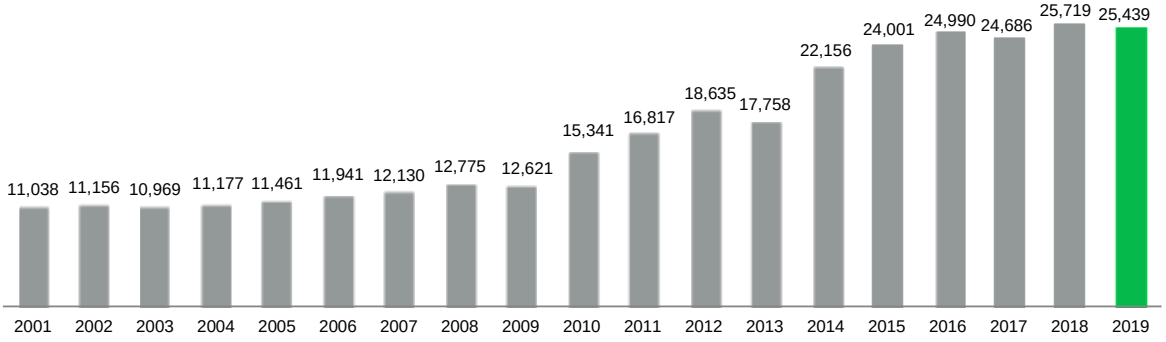
Ingresos por el Impuesto Predial
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Al cierre de diciembre, se percibieron 25,439.4 mdp por el Impuesto Sobre Nóminas, con esta cifra se superó la previsión establecida para el periodo en 4.1 por ciento. Como resultado, se obtuvieron ingresos por 1,008.0 mdp adicionales al monto previsto para el cuarto trimestre del año.

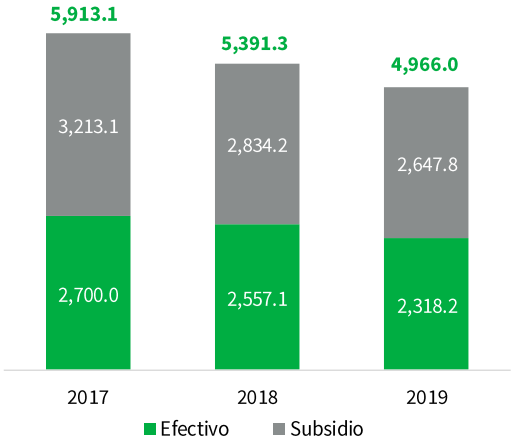
Ingresos por el Impuesto Sobre Nóminas
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

De los recursos totales por los Impuestos sobre el Patrimonio, el Impuesto Predial aportó 59.5 por ciento, el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles 24.7 por ciento y el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) participó con 15.7 por ciento.

Ingresos por el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos
Enero - Diciembre
(Millones de pesos de 2019)



Cifras preliminares.
Las cifras pueden no coincidirpor efectos de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX , con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

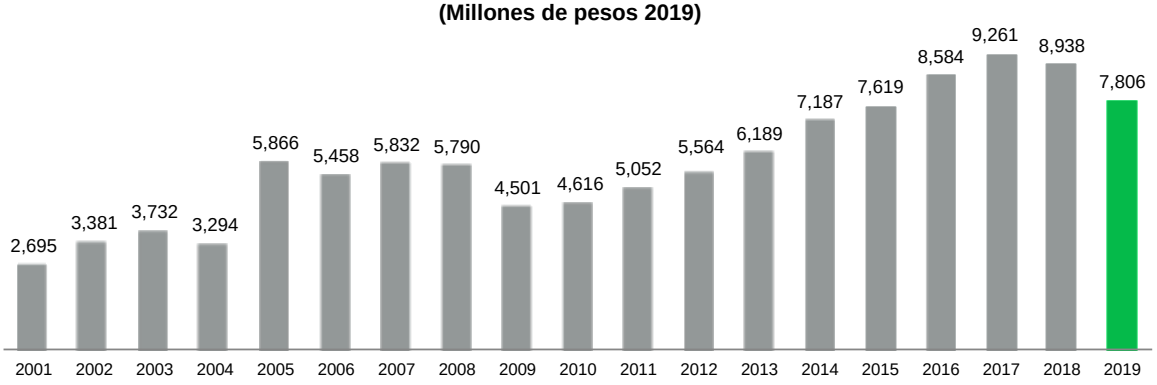
En particular, el ISTUV registró una captación de 4,966.0 mdp, cifra que revela una variación negativa de 7.9 por ciento, en términos reales, respecto de la recaudación obtenida en el ejercicio fiscal previo y se ubicó 6.5 por ciento por debajo de la meta estimada para el periodo enero-diciembre de 2019. Al respecto, es necesario destacar que los recursos tributarios provenientes del ISTUV exhiben una tendencia decreciente en términos reales desde 2016.

Esta evolución negativa está relacionada con la migración de unidades vehiculares hacia otras entidades federativas. Las políticas diferenciadas en el cobro del impuesto incentivan a los contribuyentes de la CDMX a registrar sus unidades vehiculares en estados vecinos, donde este tributo ha sido derogado, implica costos menores o bien donde el monto del subsidio es mayor al otorgado en la capital del país.

Para hacer frente a dichas circunstancias, el GCDMX implementó medidas para apoyar la economía de las familias de ingresos bajos y medios que poseen un vehículo, tales como la condonación del pago del tributo, la condonación de los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de los adeudos exigibles por esta contribución, con el objeto de que los contribuyentes se pusieran al corriente en sus obligaciones tributarias.

Por concepto del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles se recaudaron 7,806.0 mdp, monto 8 por ciento inferior a las previsiones para el periodo y 12.7 por ciento por debajo del ingreso captado durante el cuarto trimestre de 2018, en términos reales. Como puede apreciarse, el comportamiento de este impuesto es congruente con los resultados que ha presentado la industria de la construcción tanto a nivel nacional como al interior de la CDMX.

Ingresos por el Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)

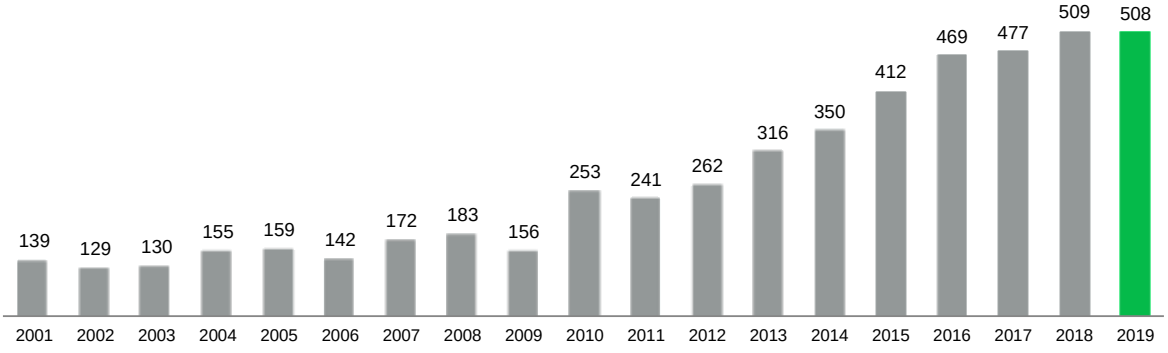


Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por los Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, se captaron 1,367.6 mdp, de los cuales, 37.1 por ciento correspondió al Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje, 33.4 por ciento al Impuesto Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y 29.5 por ciento al Impuesto Sobre Espectáculos Públicos.

El Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje alcanzó una recaudación de 507.7 mdp para el periodo enero-diciembre de 2019. Esta cifra representó una variación negativa de 0.9 por ciento respecto a la meta programada y es 0.2 por ciento menor, en términos reales, que el monto captado en el mismo periodo de 2018.

Ingresos por el Impuesto a la Prestación de Servicios de Hospedaje
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)



Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Por su parte, los ingresos por Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos sumaron 456.7 mdp, colocándose 8.6 por ciento por debajo de la meta. A pesar de lo anterior, por monto recaudado, fue uno de los dos rubros que presentaron un incremento real respecto de 2018, el cual fue de 0.1 por ciento.

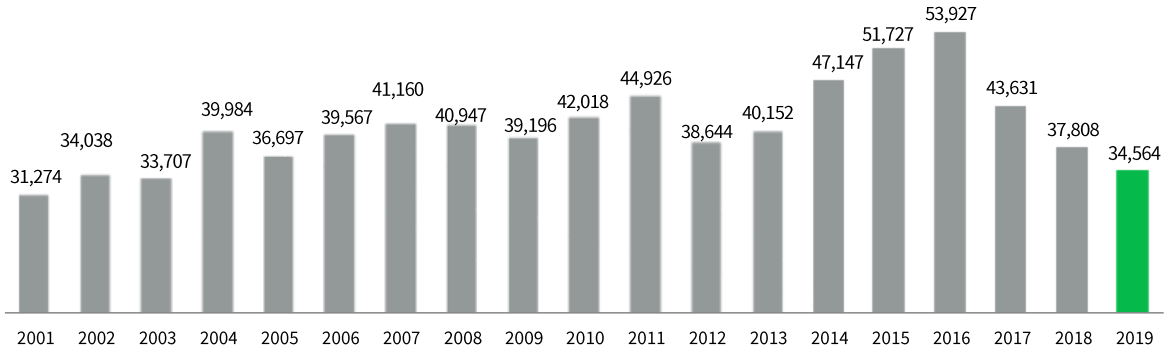
Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos No Tributarios sumaron un total de 34,739.3 mdp. Los recursos obtenidos estuvieron 632.9 mdp por debajo de la meta establecida para el cuarto trimestre de 2019. En este rubro, los Productos aportaron 43.3 por ciento, los Derechos 38 por ciento y los Aprovechamientos 18.8 por ciento.

Al cierre de diciembre de 2019, el renglón de Aprovechamientos mostró el mejor desempeño de este renglón, ya que, con una recaudación de 6,523.7 mdp, se superaron en 5.6 por ciento los ingresos estimados para el periodo y en 13.6 por ciento, a tasa real anual, los recursos obtenidos el año previo.

Los ingresos por Productos sumaron 15,029.1 mdp, cifra 1.6 por ciento superior a la previsión de la LICDMX-2019. Mientras que, los ingresos por Derechos ascendieron a 13,186.4 mdp, lo que significó una suma insuficiente en 8.4 por ciento para cubrir la meta programada.

Ingresos No Tributarios*
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)



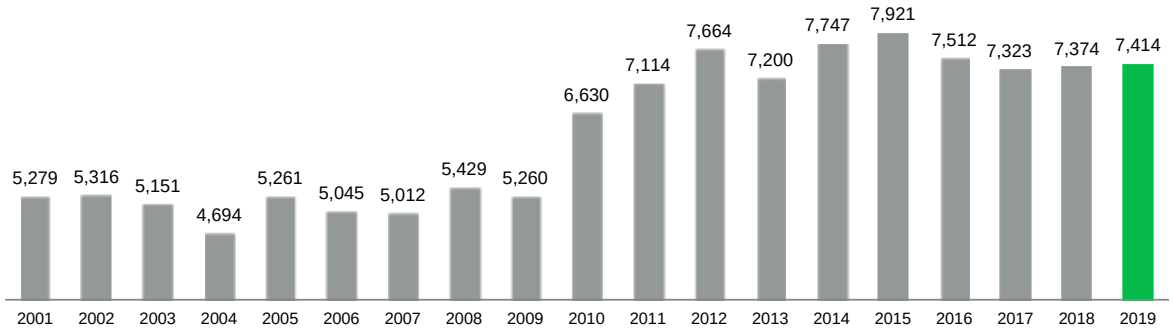
Cifras preliminares.
*No incluye accesorios.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

En el rubro de Derechos, los ingresos por la prestación de servicios públicos representaron 91.9 por ciento del total; los Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público aportaron 4.6 por ciento, mientras que el concepto de Otros Derechos participó con 2.3 por ciento.

Dentro de los Derechos por Prestación de Servicios, destacaron por su aportación los recursos obtenidos la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua que representaron 61.2 por ciento, por los Servicios de Control Vehicular con 20.1 por ciento, por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de notarías con 12.7 por ciento y por servicios de Expedición de Licencias con 3.2 por ciento.

Por los Derechos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua se obtuvo una recaudación de 7,413.5 mdp, cifra que resultó 2.5 por ciento superior a la meta programada y que, en términos reales, representó un incremento de 0.5 por ciento. Este rubro fue el que más aportó a la recaudación por Derechos, con 56.2 por ciento del total.

Ingresos por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua
Enero - Diciembre
(Millones de pesos 2019)



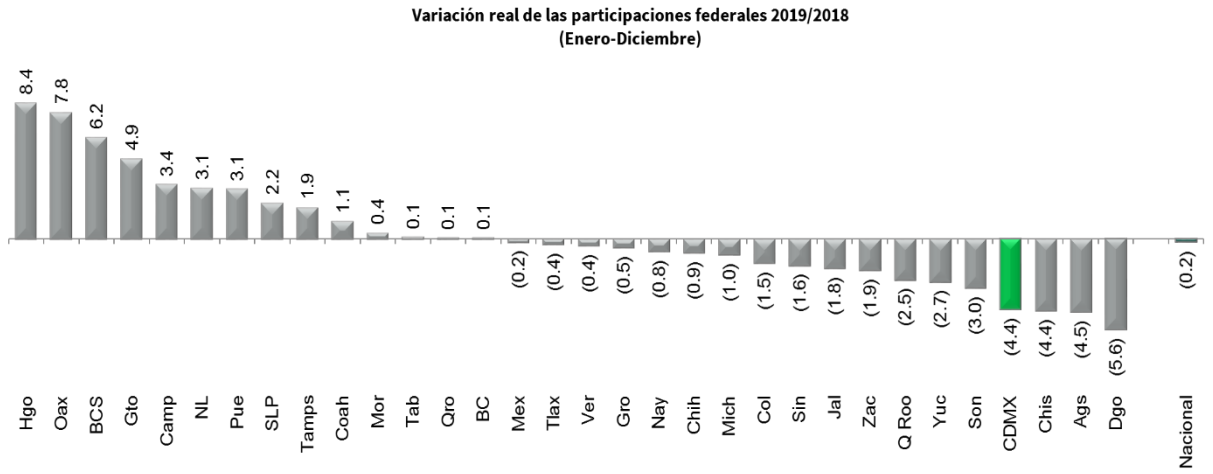
Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX, con base en el IV Informe de Avance de ejercicios anteriores.

Los Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarías sumaron 1,536.4 mdp, con lo cual rebasaron la meta previsa en 1.7 por ciento. Por su parte, la recaudación tanto por los Servicios de Control Vehicular como por la Expedición de Licencias mostraron disminuciones reales y respecto de la meta.

Dentro de los Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público destaca el rubro de Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles (mercados públicos), el cual superó la previsión de la LICDMX-2019 en 1.2 por ciento y exhibió una variación positiva real de 8.2 por ciento con respecto al cuarto trimestre de 2018.

Ingresos de Origen Federal

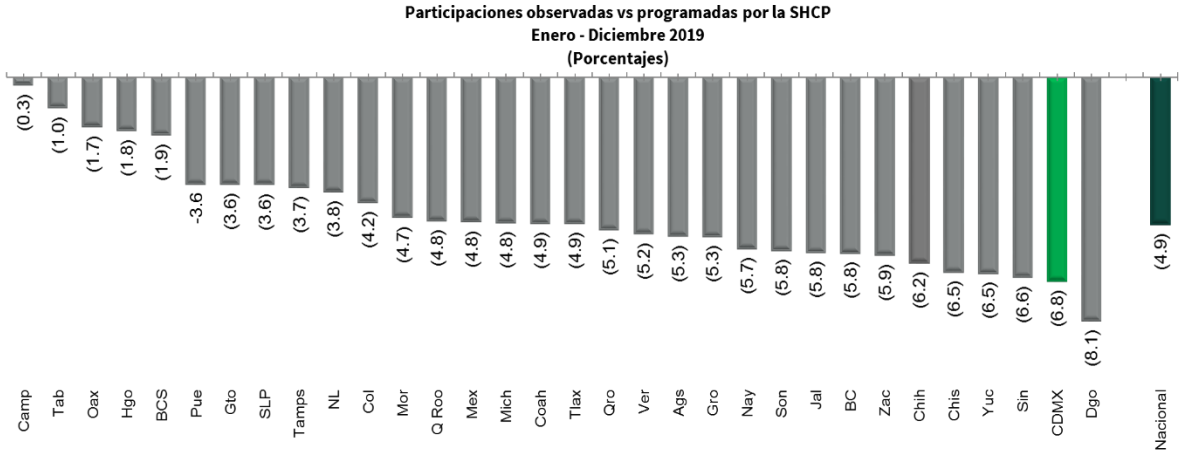
Al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2019, las Participaciones en Ingresos Federales de la CDMX, en particular aquellas que derivan del Fondo General de Participaciones (FGP), del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN), del Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) y las Participaciones por el Impuesto Especial por la Producción y Servicios (IEPS), fueron menores en 4.4 por ciento, en términos reales, a las observadas en el mismo periodo del ejercicio fiscal 2018.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

En este sentido, cabe destacar que, a nivel nacional, a septiembre los Fondos anteriormente señalados (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) observaron un decrecimiento real de 0.2 por ciento en comparación con las participaciones recibidas en 2018.

Ahora bien, dada las previsiones realizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), estas Participaciones en Ingresos Federales de las Entidades Federativas resultaron 4.9 por ciento por debajo de las estimadas a dicho periodo por la propia dependencia federal.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Para el caso de la Ciudad de México, estos Fondos Participables (FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) fueron menores en 6.8 por ciento a los calendarizados por el Ejecutivo Federal y 6.4 por ciento menores en relación con lo programado en la LICDMX-2019 para el ejercicio fiscal que se reporta.

Sin embargo, resulta oportuno enfatizar que la proporción de estas Participaciones en Ingresos Federales

(FGP, FOMUN, FOFIR y IEPS) que recibe la CDMX no ha podido recuperar los coeficientes observados hasta antes de la aprobación de la mecánica de distribución vigente, donde la variable poblacional resultar ser la más importante.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, con base en información de la SHCP.

Por otra parte, es importante señalar que derivado de la reclasificación realizada desde el ejercicio fiscal 2017, el rubro de Participaciones en Ingresos Federales considera de manera adicional los conceptos de la administración de las cuotas de Gasolinas y Diesel y los ingresos derivados del entero de impuestos (conforme al artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal), los cuales anteriormente formaban parte de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal y contenidos en el rubro de Aprovechamientos de los Ingresos Locales.

Derivado de lo antes descrito y al considerar todos los conceptos referidos y transferidos a la CDMX, las Participaciones en Ingresos Federales de la ciudad para el periodo enero-diciembre de 2019 ascendieron a 84,323.4 mdp, lo que representa un decrecimiento de 4.3 por ciento en términos reales.

Por lo que corresponde a los Fondos de Aportaciones Federales (Ramo 33), la CDMX recibió 16,556.1 mdp al cuarto trimestre 2019, los cuales le fueron transferidos conforme al calendario que para tal efecto estableció la SHCP, lo que representó un crecimiento de 6.4 por ciento en términos reales respecto de lo observado en el mismo periodo del ejercicio inmediato anterior.

Ahora bien, con relación a los ingresos obtenidos por Convenios suscritos con la Federación, se obtuvieron recursos por 9,768.3 mdp, lo que representó un crecimiento de 71.0 por ciento comparado con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2019.

Por otro lado, los recursos por concepto de Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de

enero a diciembre de 2019, estos recursos resultaron 18.3 por ciento mayores, comparados con lo estimado en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México 2019.

II.1.1 Ingresos Totales

Al finalizar el periodo enero-diciembre de 2019, los Ingresos Totales del GCDMX registraron un desempeño positivo, al ubicarse 4.7 por ciento por arriba de lo estimado para el periodo con recursos que sumaron 245,048.9 mdp. No obstante, se registró una contracción de 2 por ciento, en terminos reales, respecto al mismo periodo de 2018.

Ingresos Totales
Enero - Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**241,190.1**	**234,016.3**	**245,048.9**	**11,032.5**	**4.7**	**(2.0)**
Sector Público Presupuestario	**237,333.0**	**228,516.3**	**239,548.9**	**11,032.5**	**4.8**	**(2.6)**
Sector Gobierno	**218,183.6**	**212,171.6**	**216,955.2**	**4,783.6**	**2.3**	**(4.1)**
Ingresos Locales	**94,911.9**	**92,762.9**	**93,531.4**	**768.4**	**0.8**	**(4.9)**
Tributarios	58,171.8	57,390.7	58,792.1	1,401.3	2.4	(2.5)
No Tributarios	36,740.0	35,372.2	34,739.3	(632.9)	(1.8)	(8.8)
Ingresos de Origen Federal	**123,271.8**	**119,408.7**	**123,423.8**	**4,015.2**	**3.4**	**(3.4)**
Participaciones	85,056.1	89,929.9	84,323.4	(5,606.5)	(6.2)	(4.3)
Aportaciones	15,015.8	15,921.0	16,556.1	635.2	4.0	6.4
Convenios	14,903.7	5,713.0	9,768.3	4,055.3	71.0	(36.8)
Fondos Distintos de Aportaciones	416.9	0.0	3,492.7	3,492.7	n.a.	708.5
Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	7,879.3	7,844.8	9,283.2	1,438.4	18.3	13.7
Sector Paraestatal No Financiero	**19,149.3**	**16,344.7**	**22,593.6**	**6,248.9**	**38.2**	**13.8**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	3,393.3	3,691.4	3,933.2	241.8	6.5	11.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	15,756.1	12,653.3	18,660.5	6,007.2	47.5	14.3
Otros Ingresos y Beneficios	**3,857.1**	**5,500.0**	**5,500.0**	**0.0**	**0.0**	**37.6**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
La meta de recaudación anual 2019 (Programa 2019) corresponde a lo pevisto en el "Acuerdo por elque se da a conocerel calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en el "Acuerdo por el que se Reformay Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
n.a. No aplica.

Los Ingresos del Sector Público Presupuestario ascendieron a 239,548.9 mdp, 4.7 por ciento por encima de la meta establecida para el cuarto trimestre de 2019. Estos recursos estuvieron conformados en 90.6 por ciento por Ingresos del Sector Gobierno y en 9.4 por ciento por Ingresos del Sector Paraestatal no Financiero.

Por su parte, los Ingresos del Sector Gobierno superaron la meta establecida para el periodo de análisis en 2.3 por ciento. Dichos recursos se integraron en 43.1 por ciento por Ingresos Locales y, en 56.9 por ciento, por Ingresos de Origen Federal.

El Sector Paraestatal No Financiero obtuvo ingresos propios por 22,593.6 mdp, monto que superó en 38.2 por ciento los recursos estimados para el periodo enero-diciembre de 2019 y significó una variación positiva de 13.8 por ciento, en términos reales, en comparación con el cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.

II.1.2 Ingresos del Sector Gobierno

Para el cuarto trimestre del periodo 2019, los Ingresos del Sector Gobierno exhibieron un buen desempeño, toda vez que, derivado de los esfuerzos fiscales de la Hacienda Pública Local, se obtuvieron 4,783.6 mdp adicionales a la meta propuesta en la LICDMX-2019. Los recursos captados ascendieron a 216,955.2 mdp, cifra 2.3 por ciento superior a la meta establecida para el ejercicio fiscal que se reporta.

Ingresos del Sector Gobierno Enero - Diciembre 2019 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**218,183.6**	**212,171.6**	**216,955.2**	**4,783.6**	**2.3**	**(4.1)**
Ingresos Locales	**94,911.9**	**92,762.9**	**93,531.4**	**768.4**	**0.8**	**(4.9)**
Tributarios	**58,171.8**	**57,390.7**	**58,792.1**	**1,401.3**	**2.4**	**(2.5)**
Impuestos	58,171.8	57,390.7	58,792.1	1,401.3	2.4	(2.5)
No Tributarios	**36,740.0**	**35,372.2**	**34,739.3**	**(632.9)**	**(1.8)**	**(8.8)**
Derechos	13,909.3	14,403.3	13,186.4	(1,216.9)	(8.4)	(8.5)
Productos	17,288.4	14,790.6	15,029.1	238.5	1.6	(16.1)
Aprovechamientos	5,542.4	6,178.2	6,523.7	345.5	5.6	13.6
Contribución de Mejoras	0.0	0.0	0.0	0.0	n.a.	n.a.
Ingresos de Origen Federal	**123,271.8**	**119,408.7**	**123,423.8**	**4,015.2**	**3.4**	**(3.4)**
Participaciones	85,056.1	89,929.9	84,323.4	(5,606.5)	(6.2)	(4.3)
Aportaciones	15,015.8	15,921.0	16,556.1	635.2	4.0	6.4
Convenios	14,903.7	5,713.0	9,768.3	4,055.3	71.0	(36.8)
Fondos Distintos de Aportaciones	416.9	0.0	3,492.7	3,492.7	n.a.	708.5
Incentivos de Colaboración Fiscal	7,879.3	7,844.8	9,283.2	1,438.4	18.3	13.7

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
La meta de recaudación anual 2019 (Programa 2019) corresponde a lo pevisto en el "Acuerdo por elque se da a conocerel calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en el "Acuerdo por el que se Reformay Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
n.a. No aplica.

Los Ingresos Locales, por su parte, se conformaron en 62.9 por ciento de Ingresos Tributarios y en un 37.1 por ciento por los Ingresos No Tributarios. El primer componente ascendió a 58,792.1 mdp, con lo que superó la meta establecida en 2.4 por ciento. El segundo componente aportó 34,739.3 mdp, el cual se ubicó 1.8 por ciento debajo de la meta estimada para el periodo que se reporta.

Ingresos Locales Tributarios

Los Ingresos Locales Tributarios sumaron 58,792.1 mdp en el cuarto trimestre de 2019, lo cual representó un aumento de 2.4 por ciento sobre la estimación del cuarto trimestre de 2019. Con esta cifra se superó la meta prevista para este rubro por 1,401.3 mdp.

El total recaudado por Ingresos Locales Tributarios se conformó en 43.3 por ciento por recursos provenientes del Impuesto sobre Nóminas, 31.9 por ciento del Impuesto Predial, 13.3 por ciento del Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, y 11.5 por ciento correspondió a recursos del Impuesto Sobre Tenencia y Uso Vehícular, así como de los impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones, y de los Accesorios de los Impuestos.

Ingresos Locales Tributarios
Enero - Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado1	Estimado	Registrado1	Importe	%	% Real
Total	**58,171.8**	**57,390.7**	**58,792.1**	**1,401.3**	**2.4**	**(2.5)**
Impuestos	**57,605.5**	**56,679.9**	**58,364.2**	**1,684.2**	**3.0**	**(2.2)**
Impuestos Sobre el Patrimonio	31,263.0	30,772.3	31,557.2	784.9	2.6	(2.6)
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	1,525.4	1,476.2	1,367.6	(108.6)	(7.4)	(13.5)
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	24,817.0	24,431.4	25,439.4	1,008.0	4.1	(1.1)
Accesorios de los Impuestos	566.4	710.8	427.9	(282.9)	(39.8)	(27.1)

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
[1]Incluye subsidio al Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos.

Impuestos

Los recursos por impuestos se situaron 2.4 por ciento sobre la meta debida, principalmente, a la recaudación registrada por el Impuesto Predial, que presentó incrementos por encima de los estimados y, también, en términos reales; así como, por el Impuesto Sobre Nóminas. Estas contribuciones se colocaron 10.7 por ciento y 4.1 por ciento, respectivamente, por arriba de la meta establecida para el cuarto trimestre de 2019.

Ingresos por Impuestos
(Millones de Pesos)
Enero-Diciembre 2019

Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**58,171.8**	**57,390.7**	**58,792.1**	**(2.5)**	**2.4**	**Incluye accesorios**
Impuestos Sobre el Patrimonio	**31,263.0**	**30,772.3**	**31,557.2**	**(2.6)**	**2.6**	
Predial	17,436.1	16,973.5	18,785.1	4.0	10.7	✓ Se registró un aumento considerable en el pago

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							durante los primeros meses del año, debido a los descuentos que el GCDMX ofrece por el pago anualizado, así como los otorgados mediante el PGRF.
Sobre Adquisición de Inmuebles	8,624.8	8,486.4	7,806.0	(12.7)	(8.0)	✓	La variación negativa al cuarto trimestre está relacionada con una reducción de 13.9 por ciento, en términos reales, en el valor promedio de las operaciones registradas respecto a igual periodo de 2018.
Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5,202.1	5,312.4	4,966.0	(7.9)	(6.5)	✓	Las variaciones están asociadas en gran medida a la migración de vehículos a otras entidades federativas.
						✓	Adicionalmente, la recaudación estuvo afectada por la reducción en la venta de vehículos ligeros, la cual fue de 7.7 por ciento anual, de acuerdo con datos del INEGI.
Impuestos Sobre la Producción, el Consumo y las Transacciones	**1,525.4**	**1,476.2**	**1,367.6**	**(13.5)**	**(7.4)**		
Sobre Espectáculos Públicos	594.7	464.4	403.3	(34.6)	(13.2)	✓	La variación negativa respecto a lo estimado, así como la caída anual real se explican por la disminución en el número de operaciones, misma que fue 17.7 por ciento menor comparado con el ejercicio fiscal anterior.
Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	440.0	499.6	456.7	0.1	(8.6)	✓	La variación negativa entre el monto estimado y el registrado se debió a una contracción en el número de operaciones para el periodo

Ingresos por Impuestos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							enero-diciembre de 2019.
Por la Prestación de Servicios de Hospedaje	490.7	512.2	507.7	(0.2)	(0.9)	✓	La evolución de estos ingresos se explica debido a que en 2019 se registró una caída en el valor promedio de las operaciones de 5.4 por ciento respecto del ejercicio previo.
Impuestos sobre Nóminas y Asimilables	**24,817.0**	**24,431.4**	**25,439.4**	**(1.1)**	**4.1**		
Sobre Nóminas	24,817.0	24,431.4	25,439.4	(1.1)	4.1	✓	El comportamiento positivo de este tributo respecto a las previsiones de la LICDMX tiene su motivación en: i) el incremento de 6.5 por ciento en las cuentas del Padrón Fiscal correspondiente, en comparación con el mismo periodo de 2018; ii) el PGRF que estuvo vigente en 2019, y iii) un incremento en el número de trabajadores inscritos en el IMSS en la CDMX que, al cierre de 2019, fue de 1.7 por ciento más que lo registrado al cierre de 2018.
Accesorios de los Impuestos	**566.4**	**710.8**	**427.9**	**(27.1)**	**(39.8)**	✓	Las variaciones negativas se deben a la implementación del PGRF-2019 que condonó multas, recargos, y gastos de ejecución para los siete impuestos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Ingresos Locales No Tributarios

Los Ingresos Locales No Tributarios registraron un total de 34,739.3 mdp al cierre del cuarto trimestre de 2019, monto que representa 98.2 por ciento de avance respecto a las previsiones de la LICDMX-2019 para el periodo enero-diciembre de 2019. Del total de los recursos por Ingresos Locales No Tributarios obtenidos, 38.0 por ciento correspondieron a Derechos, 43.3 por ciento a Productos y 18.8 por ciento a Aprovechamientos. De estos conceptos, los Productos y los Aprovechamientos superaron la meta en 1.6 y 5.6 por ciento, respectivamente. El componente de Aprovechamientos registró un crecimiento real de 13.6 por ciento respecto del cuarto trimestre de 2018.

Ingresos Locales No Tributarios
Enero - Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre 2018	Enero - Diciembre 2019		Variaciones respecto a: Ingreso Estimado		Variaciones respecto a: 2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**36,740.0**	**35,372.2**	**34,739.3**	**(632.9)**	**(1.8)**	**(8.8)**
Contribuciones de Mejoras	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**
Derechos	**13,909.3**	**14,403.3**	**13,186.4**	**(1,216.9)**	**(8.4)**	**(8.5)**
Derechos por el uso, goce, aprovechamiento o explotación de bienes de dominio público	734.9	738.1	610.1	(128.1)	(17.4)	(19.9)
Derechos por prestación de servicios	12,548.6	12,979.7	12,112.4	(867.3)	(6.7)	(6.9)
Otros Derechos	411.7	420.8	307.7	(113.1)	(26.9)	(27.9)
Accesorios de los Derechos	214.1	264.7	156.3	(108.5)	(41.0)	(29.6)
Productos	**17,288.4**	**14,790.6**	**15,029.1**	**238.5**	**1.6**	**(16.1)**
Aprovechamientos	**5,542.4**	**6,178.2**	**6,523.7**	**345.5**	**5.6**	**13.6**

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
La meta de recaudación anual 2019 (Programa 2019) corresponde a lo pevisto en el "Acuerdo por elque se da a conocerel calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 30 de enero de 2019.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF); en el "Acuerdo por el que se Reformay Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos" publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
n.a. No aplica.

Derechos

Al cuarto trimestre de 2019, los ingresos por Derechos acumularon 13,186.4 mdp, es decir, alcanzaron 91.6 por ciento de la meta anual estimada. Cabe señalar que los ingresos obtenidos por esta contribución dependen en gran medida de la demanda de servicios por parte de la ciudadanía.

Durante 2019, el concepto Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua fue el renglón que aportó la mayor parte del total de los ingresos por Derechos, con una participación de 56.2 por ciento.

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**13,909.3**	**14,403.3**	**13,186.4**	**(8.5)**	**(8.4)**	**Incluye accesorios**
Derechos por el Uso, Goce, Aprovechamiento o Explotación de Bienes de Dominio Público	**734.9**	**738.1**	**610.1**	**(19.9)**	**(17.4)**	
Por los Servicios de Grúa y Almacenaje de Vehículos	85.0	43.2	37.3	(57.7)	(13.7)	✓ La variación respecto a 2018 es debido al Decreto por el que se reforman diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito del Distrito Federal, publicado el 16 de febrero de 2018 en la GOCDMX, durante 2019. ✓ Se registraron 56.3 por ciento operaciones menos por remisiones de automóviles a depósitos, en comparación con lo observado el año previo.
Por el Estacionamiento de Vehículos en la Vía Pública	100.1	105.7	95.8	(7.7)	(9.4)	✓ Las variaciones a la baja respondieron al decremento de 9.1 por ciento en el promedio de horas de ocupación por día por cajón de estacionamiento en relación con la ocupación de 2018.
Por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	63.7	70.6	71.5	8.2	1.2	✓ Los ingresos al alza obedecieron a un aumento de 9.7 por ciento en la cantidad de operaciones realizadas, con respecto a las registradas en el mismo trimestre de 2018.
Por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica y por la Autorización	162.7	171.0	94.2	(44.1)	(44.9)	✓ La caída de los ingresos responde al decremento en el número de operaciones por los conceptos Por la Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje y Por

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018 Registrado	2019 Estimado	2019 Registrado	Variación (%) Real	Variación (%) Estimado		Explicación
para Usar las Redes de Agua y Drenaje							la Instalación Reconstrucción o Ampliación de Tomas para Suministrar Agua, en 36.4 por ciento y 37.9 por ciento, respectivamente, en comparación con igual lapso de 2018. Es importante subrayar que estos rubros suman 57.4 por ciento del total de los ingresos de este derecho.
						✓	Estos resultados se pueden atribuir, además, a la desaceleración del sector de la construcción.
Por Descarga a la Red de Drenaje	304.0	326.7	292.3	(7.2)	(10.5)	✓	La contracción de los ingresos derivó de una disminución de 19.5 por ciento en la cantidad de operaciones realizadas por este derecho, a diferencia de lo observado al cuarto trimestre de 2018.
Por los Servicios de Recolección y Recepción de Residuos Sólidos	19.4	20.9	19.0	(5.2)	(9.0)	✓	El decremento de los ingresos se debe a la menor cantidad de toneladas de residuos sólidos ingresadas en las estaciones de transferencia y disposición final, en comparación con la cantidad registrada en igual trimestre del año previo.
Derechos por Prestación de Servicios	**12,548.6**	**12,979.7**	**12,112.4**	**(6.9)**	**(6.7)**		
Por Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	11.9	13.4	12.0	(2.9)	(10.6)	✓	Las variaciones negativas fueron producto de la disminución de 3.6 por ciento, en términos reales, de los ingresos por los conceptos de Hospitalización y Rayos X, respecto a los observados en igual trimestre de 2018. Dichos conceptos sumaron 96.1 por ciento del total de los

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							ingresos por este derecho.
Por la Prestación de Servicios de Registro Civil	250.5	242.8	237.7	(8.4)	(2.1)	✓ ✓	La baja de los recursos se originó por una contracción en el número de operaciones realizadas al periodo. Es de mencionar que los ingresos obtenidos por esta contribución dependen en gran medida de la demanda ciudadana.
Por la Prestación de Servicios por el Suministro de Agua	7,115.6	7,230.9	7,413.5	0.5	2.5	✓	El comportamiento favorable de los recursos tiene relación con la implementación del PGRF, con el cual se condonó el 100 por ciento el pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios.
Por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad o de Comercio y del Archivo General de Notarías	1,497.4	1,510.3	1,536.4	(1.0)	1.7	✓	La variación positiva con respecto a la meta estimada fue producto de un incremento de 8.7 por ciento en el número de servicios competencia del Archivo General de Notarias, en comparación con el mismo periodo del año previo.
Por los Servicios de Control Vehicular	2,570.7	2,882.3	2,433.4	(8.7)	(15.6)	✓	El decremento se atribuye de manera principal al número de registros por los servicios prestados a Vehículos del Servicio Público, Mercantil, Privado y Particular y Taxis, los cuales presentaron una reducción de 31.9 y 45.8 por ciento, respectivamente, en relación con los observados en igual trimestre de 2018.
Por los Servicios de Expedición de Licencias	912.4	929.0	385.5	(59.2)	(58.5)	✓	El comportamiento a la baja de los recursos fue producto de la disminución de los ingresos por concepto de Expedición de Licencias de Construcción o por el Registro

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							de Manifestación de Construcciones, equivalentes a 69.6 por ciento, en términos reales, en comparación con el monto registrado en igual trimestre de 2018. Este concepto contribuyó con 57.1 por ciento del total de ingresos de este derecho.
Por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	81.6	83.7	65.2	(22.8)	(22.1)	✓ ✓	Las variaciones a la baja se originaron por una reducción de 28 por ciento en el número de operaciones por el concepto de Certificación de Zonificación para Usos de Suelo, en relación con el mismo trimestre de 2018. La importancia del citado concepto radica en que participó con 71.8 por ciento de los ingresos totales de este derecho.
Por la Supervisión y Revisión de las Obras Públicas Sujetas a Contrato, así como la Auditoría de las mismas	108.5	87.3	28.7	(74.5)	(67.1)	✓ ✓	La disminución de los recursos obedeció a la contracción del número de operaciones, la cual fue de 71.3 por ciento, con respecto a lo registrado en el mismo periodo de 2018, por concepto de Servicios de auditoría de los contratos de obras o se servicios. Estos resultados, además, se pueden relacionar con la desaceleración del sector de la construcción.
Otros Derechos	**411.7**	**420.8**	**307.7**	**(27.9)**	**(26.9)**	✓	Las variaciones negativas derivaron de la contracción de ingresos en términos reales, del concepto Por la inscripción de los cambios de uso de suelo, así como de las modificaciones a los Programas de Desarrollo Urbano, en relación con los ingresos observados en el

Ingresos por Derechos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							mismo periodo de 2018. ✓ Cabe resaltar que para 2018 este concepto participó con 31.5 por ciento de los ingresos, en tanto que en el presente ejercicio fiscal sólo lo hizo con 2.6 por ciento.
Accesorios de los Derechos	**214.1**	**264.7**	**156.3**	**(29.6)**	**(41.0)**	✓	La caída de los ingresos es efecto del PGRF, por medio del cual se condonó el 100 por ciento del pago de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución que incluyó a los conceptos Suministro de Agua y Descarga a la Red de Drenaje.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Productos

Por el concepto de Productos, la Hacienda Pública Local captó 15,029.1 mdp para el cuarto trimestre de 2019, cifra que se ubicó 1.6 puntos porcentuales por arriba de la meta programada. En este rubro, los conceptos con mayor participación fueron la Policía Auxiliar y la Policía Bancaria e Industrial, los cuales tuvieron, en conjunto, una participación de 77.5 por ciento del monto total recaudado por Productos, con 7,034.1 mdp y 4,605.6 mdp, respectivamente.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**17,288.4**	**14,790.6**	**15,029.1**	**(16.1)**	**1.6**		**Incluye accesorios.**
Productos Derivados del Uso y Aprovechamiento de Bienes No Sujetos a Régimen de Dominio Público	**12,090.4**	**12,048.2**	**12,492.4**	**(0.3)**	**3.7**		
Por la prestación de servicios que corresponden a funciones de derecho privado	**11,454.0**	**11,103.8**	**11,639.7**	**(1.9)**	**4.8**		
a) Policía Auxiliar	6,218.2	6,284.4	7,034.1	9.2	11.9	✓	El incremento real y estimado se debe, principalmente, a la recuperación de, aproximadamente, 600 mdp que correspondieron a cobros extraordinarios por saldos pendientes de pago.
b) Policía Bancaria e Industrial	5,235.8	4,819.4	4,605.6	(15.1)	(4.4)	✓	La contracción en los ingresos se vio afectado por la reducción de 25.3 por ciento en las operaciones del periodo en comparación con las observadas el ejercicio anterior.
c) Otros	0.0	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Productos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	459.1	582.8	516.6	8.6	(11.4)	✓	El comportamiento favorable con respecto al mismo cuatrimestre del año previo está relacionado con una variación positiva en el número de servicios proporcionados.
Venta de hologramas de verificación vehicular obligatoria	177.3	361.7	336.1	82.9	(7.1)	✓	La variación positiva real está asociada a un incremento en la venta de hologramas respecto al mismo periodo del 2018.

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							Dicho crecimiento, a su vez, es consecuencia del reinicio del Programa de Verificación Vehicular que se había suspendido durante el primer semestre de 2018. En ese periodo no se registraron ingresos por este concepto.
Derivados del Uso, Aprovechamiento o Enajenación de Bienes No Sujetos al Régimen de Dominio Público	**3,153.4**	**618.8**	**513.8**	**(84.3)**	**(17.0)**		
Enajenación de bienes muebles no sujetos a ser inventariados	**3,153.4**	**618.8**	**513.8**	**(84.3)**	**(17.0)**		
a) Enajenación de muebles e inmuebles	2,964.0	114.9	0.0	(100.0)	(100.0)	✓	En el periodo enero-diciembre no se registraron operaciones para este concepto.
b) Planta de Asfalto	184.7	500.0	511.8	167.4	2.4	✓	Los ingresos mostraron variaciones positivas debido al incremento en la producción de mezcla asfáltica durante el periodo respecto de lo registrado en 2018.
c) Tierras y Construcciones	4.7	3.9	2.1	(57.3)	(46.8)	✓	Las contracciones en los ingresos por tierras y construcciones se deben a la disminución de operaciones acumulada de 22.4 por ciento.
Otros Productos que Generan Ingresos Corrientes	**9.8**	**7.2**	**1.6**	**(84.5)**	**(78.0)**		
a) Otros Productos	9.8	7.2	1.6	(84.5)	(78.0)	✓	La contracción en los ingresos fue producto del decremento de 60.5 por ciento en las operaciones registradas, respecto a las observadas al mismo trimestre del año

Ingresos por Productos (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							previo observadas respecto al trimestre del año previo.
Productos Financieros	**2,034.8**	**2,116.4**	**2,021.3**	**(4.1)**	**(4.5)**	✓	El comportamiento de este rubro está relacionado con el capital promedio de inversión, el cual fue menor que el observado en el mismo periodo de 2018.
Accesorios de los Productos	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**24.7**	**n.a.**	✓	Se reportó un ingreso equivalente a 1,303.1 pesos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.

Aprovechamientos

Al finalizar el cuarto trimestre de 2019 ingresaron a la Hacienda Pública Local recursos por Aprovechamientos por un monto de 6,523.7 mdp. Esta cifra permitió a los Aprovechamientos rebasar la estimación prevista en la LICDMX en 5.6 por ciento y ubicarse 13.6 por ciento, en términos reales, sobre la captación obtenida el año previo. Los recursos generados por el renglón de Otros Aprovechamientos registraron una participación de 52.5 por ciento de la cifra total captada bajo este rubro, seguido por el de Indemnizaciones, el cual registró una participación de 21.1 por ciento sobre el total del rubro.

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**5,542.4**	**6,178.2**	**6,523.7**	**13.6**	**5.6**		**Incluye accesorios.**
Multas	**1,499.4**	**922.4**	**1,225.1**	**(21.2)**	**32.8**		
Multas de tránsito	1,003.0	517.1	585.0	(43.7)	13.1	✓	El buen desempeño sobre la meta es atribuible al incremento en el número de

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
							pagos vencidos de multas impuestas durante el segundo semestre de 2018 y anteriores, toda vez que con la puesta en marcha del programa de fotocívicas se pasó a un esquema que privilegia la responsabilidad civil.
Otras multas administrativas, así como las impuestas por autoridades judiciales y reparación del daño denunciado por los ofendidos	496.4	405.2	640.1	24.4	58.0	✓	Las variaciones positivas tienen su origen en el incremento de 40.9 por ciento en el número de operaciones registradas durante enero-diciembre respecto al mismo periodo de 2018.
Indemnizaciones	**61.6**	**37.7**	**1,374.2**	*****	*****		
Sanciones, responsabilidades e indemnizaciones	49.8	21.6	1,352.1	*	*	✓	Estos ingresos no dependen de los esfuerzos recaudatorios realizados.
Resarcimientos	4.9	6.1	6.3	25.1	4.5		
Seguros, reaseguros, fianzas y cauciones	6.9	10.0	15.8	120.3	57.0		
Reintegros	**0.0**	**0.0**	**0.0**	**n.a.**	**n.a.**	✓	No se registraron recursos por este concepto.
Aprovechamientos provenientes de obras públicas	**490.5**	**491.0**	**466.5**	**(8.2)**	**(5.0)**		
Sobre tierras y construcciones del dominio público	490.5	491.0	466.5	(8.2)	(5.0)	✓	Las variaciones negativas están relacionadas con una reducción en el número de operaciones por este concepto, respecto al cuarto trimestre de 2018.
Aprovechamientos por participaciones derivadas de la aplicación de leyes	**15.9**	**450.0**	**12.7**	**(22.9)**	**(97.2)**		

Ingresos por Aprovechamientos (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Donativos y donaciones	15.9	450.0	12.7	(22.9)	(97.2)	✓	Los ingresos por este concepto no dependen de las acciones de la Hacienda Pública Local.
Otros aprovechamientos	**3,430.2**	**4,230.6**	**3,425.9**	**(3.6)**	**(19.0)**		
Recuperación de impuestos federales	788.5	817.1	1,067.5	30.6	30.6	✓	Se superó la recaudación programada, logrando un crecimiento real de 30.6 puntos respecto al mismo periodo del año previo.
Venta de bases para licitaciones públicas	6.8	15.3	15.1	112.7	(1.8)	✓	La variación en términos reales se explica por el aumento de las operaciones realizadas en el cuarto trimestre del año anterior.
Aprovechamientos que se destinen a la unidad generadora de los mismos	430.5	475.7	468.4	5.0	(1.5)	✓	La recaudación registrada durante el periodo registró incrementos en términos reales.
Otros no especificados	2,204.4	2,922.5	1,874.9	(17.9)	(35.8)	✓	Los ingresos no especificados cerraron por debajo de lo estimado en la LICDMC para el ejercicio 2019.
Accesorios de los Aprovechamientos	**44.7**	**46.5**	**19.4**	**(58.2)**	**(58.3)**		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Cifras preliminares.
Nota: Para el ejercicio fiscal 2018 se reubicaron los "Incentivos derivados de la Colaboración Fiscal" de Aprovechamientos a nivel de rubro dentro de los Ingresos de Origen Federal, lo anterior de conformidad con lo establecido en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental " publicado el 27 de diciembre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), en el "Acuerdo por el que se Reforma y Adiciona el Clasificador por Rubros de Ingresos " publicado el 11 de junio de 2018 en el DOF y en el "Aviso por el que se da a conocer las Reformas y Adiciones al Manual de Contabilidad de la Ciudad de México Poder Ejecutivo" publicado el 27 de junio de 2018 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX).
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Variación superior a 1,000 por ciento.

Innovación Tributaria y Servicios al Contribuyente

Al cierre de diciembre de 2019, el GCDMX continuó con las acciones pertinentes para ampliar la oferta de herramientas tecnológicas con la finalidad de facilitar la gestión de trámites y el pago de obligaciones fiscales de los ciudadanos, en tiempo y forma. Lo anterior, se refleja en la amplia red de pago y atención al contribuyente, la cual se compone por **8,512 puntos** de recaudación. Esta red está integrada por instituciones bancarias, establecimientos comerciales, kioscos, oficinas y auxiliares de la Tesorería, la APP Tesorería entre otros, puntos de fácil acceso que forman parte de la vida cotidiana de la ciudadanía.

Puntos de Pago y Atención a las Personas Contribuyentes del Gobierno de la Ciudad de México

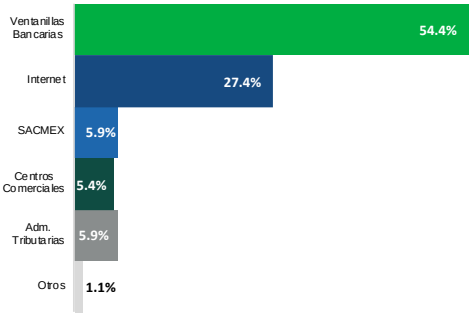
Puntos	2019
Total	**8,512**
Sucursales bancarias	2,910
Portales bancarios	16
Portales institucionales	2
Tiendas de autoservicio, departamentales y de conveniencia	5,475
Centros de Servicio de la Ciudad	12
Centros de Servicio de la Tesorería	10
Tesorería Express	8
Centros de Servicio @Digital (Kioscos)	31
Oficinas de la Tesorería de la Ciudad de México	13
Auxiliares de Tesorería*	34
APP Tesorería CDMX	1

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
*A partir de 2018 se reportan como auxiliares de la Tesorería: el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de Seguridad Ciudadana y el Registro Civil.

La diversidad de puntos de atención y pago permite un mayor acercamiento de los contribuyentes con la autoridad fiscal local, en un horario de atención amplio que, en algunos casos, comprende las 24 horas del día, los 365 días del año.

Las ventanillas bancarias y los servicios vía Internet fueron los puntos que más ingresos registraron al cuarto trimestre de 2019, pues en conjunto sumaron 81.8 por ciento del total de la recaudación, lo que hace evidentes las preferencias de los ciudadanos y la confianza que generan estas opciones para realizar sus transacciones fiscales.

Distribución de la Recaudación Total por Punto de Pago
Enero - Diciembre 2019



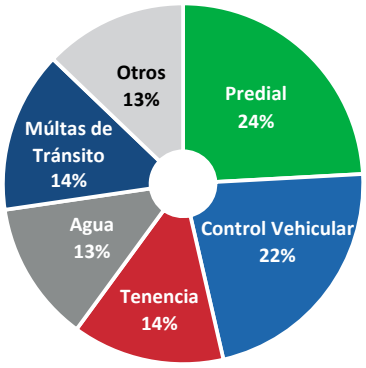
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Del total de operaciones realizadas vía Internet, las relacionadas con los Servicios de Suministro de Agua y el Impuesto Sobre Nóminas son las que más registros tuvieron, considerando que, a diciembre de 2019, ambas contribuciones sumaron 45.7 por ciento del total de las operaciones.

Por otra parte, el **Sistema de Devoluciones**, es de gran utilidad para los contribuyentes que efectuaron pagos indebidos, ya que por este medio pueden solicitar su devolución, así como dar seguimiento al trámite desde el momento en el que realizaron su solicitud en el Portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, hasta obtener respuesta en un corto plazo. Al respecto, al 31 de diciembre del presente ejercicio fiscal se atendieron 10,274 asuntos/devoluciones, 21.7 por ciento más que los tramitados en el mismo periodo del año anterior. Una herramienta más a disposición de la ciudadanía es la **aplicación "TESORERÍA CDMX"**, disponible para los sistemas operativos móviles, la cual ha alcanzado gran aceptación entre los contribuyentes, debido a que facilita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales de manera pronta y

expedita, sin la necesidad acudir físicamente a una oficina de la autoridad fiscal local o a algún establecimiento comercial o bancario.

Operaciones en APP Tesorería (Partipación)



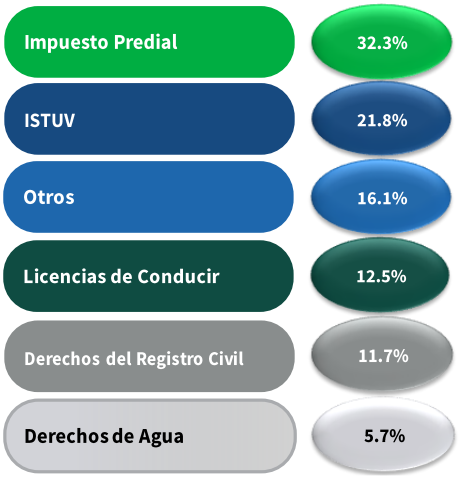
Nota: Las cifras pueden no sumar 100 por ciento por efectos de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

A través de la App de la Tesorería de la CDMX es posible hacer el pago de diversas contribuciones, como el Impuesto Predial, Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, Sobre Nóminas, infracciones de tránsito, derechos por renovación de tarjeta de circulación, por licencia de conducir tipo "A" –expedición y reposición–, por suministro de agua vigente, así como de certificaciones de pago, constancias de adeudo y pagos por línea de captura. Por medio de esta herramienta también es posible obtener **constancias de adeudo** —predial y por servicios de agua— y **certificaciones de pago**, así como constancias de no inhabilitación.

Al periodo que se reporta los ingresos obtenidos a través de este instrumento fueron 95.2 por ciento superiores, en términos reales, a los observados en igual trimestre del año previo, siendo el Impuesto Predial la contribución que más operaciones registró, al aportar 24.1 por ciento de la recaudación total por este medio.

Durante 2019 se reubicaron dos Kioscos y tuvo lugar la apertura de **tres** nuevos que, en conjunto, sumaron un total de **31 Kioscos distribuidos en 27 ubicaciones diferentes en toda la Ciudad**. Es de destacar que, para los contribuyentes, estos medios de pago han sido de gran utilidad por su accesibilidad, amplio horario de atención, por la ayuda que reciben del facilitador que los guía en la realización de trámites y pagos, así como por las diferentes formas de pago aceptadas.

Distribución de la Recaudación por Contribución en Kioscos de la Tesorería Enero - Septiembre 2019



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

La recaudación obtenida en el periodo por esta vía aumentó 3.4 por ciento, en términos reales, en comparación con lo observado en igual trimestre del año inmediato anterior. Los pagos del Impuesto Predial y del ISTUV conjuntamente aportaron 56.6 por ciento del total de los ingresos captados a través de esta opción de pago.

El **Sistema de Reducciones** facilita la aplicación de beneficios fiscales a los contribuyentes a través de Constancias que emiten dependencias o instituciones que cuentan con dicho sistema, como son las siguientes: i) la Junta de Asistencia Privada; ii) la Comisión de Filmaciones de la CDMX; iii) la Autoridad del Centro Histórico; iv) la Secretaría de Desarrollo Económico de la CDMX; v) la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social de la CDMX, y vi) la Secretaría de Obras y Servicios de la CDMX, proporcionando los formatos con Líneas de Captura para pago o recibos de pago los 365 días del año las 24 horas del día. Es un sistema que se va adecuando a las necesidades de operación de cada dependencia que otorga algún beneficio fiscal a través de la expedición de una Constancia.

Al cierre de diciembre del ejercicio fiscal que se reporta, con el uso del Sistema de Reducciones se aplicaron un total de 14,771 reducciones, 46 por ciento más en comparación con el mismo periodo del año previo. Del conjunto de las reducciones aplicadas, 42.3 por ciento fueron realizadas por la Junta de Asistencia Privada de la Ciudad de México y 20.4 por ciento por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social.

La aplicación de uso exclusivo para **Notarios Públicos** es otro instrumento mediante el cual se pueden obtener formatos con Líneas de Captura, aplicar las reducciones conforme al Código Fiscal de la CDMX (CFCDMX) vigente, conseguir recibos de pago por los conceptos de Programas de Regulación Fiscal y realizar pagos en las oficinas Auxiliares de la Tesorería. Por este programa, al décimo segundo mes del año se registraron 90,803 operaciones.

Para la autoridad fiscal local, la asistencia y orientación al contribuyente se mantuvo como una prioridad, lo cual se reflejó en el número de llamadas atendidas por **Contributel** así como en el número de comunicaciones por medio de **correos electrónicos.** De enero a diciembre de 2019, ambos medios de comunicación incrementaron 31.3 por ciento y 103.5 por ciento, respectivamente. La ayuda que se brinda a través de estos medios es muy variada, se resuelven dudas sobre cómo realizar pagos de contribuciones, sobre el Programa de Beneficios Fiscales del Impuesto Predial, aclaraciones en relación con pagos de tenencia e infracciones, así como orientación sobre los trámites que se pueden realizar en el portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, entre otros. Cabe considerar que en este periodo se publicó la Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución para diferentes contribuciones.

El **Sistema de Administración de Contribuciones (SAC)**, al cual se puede tener acceso a través del portal de la Secretaría de Administración y Finanzas, ofrece al ciudadano un mayor control en la gestión de contribuciones —sin la necesidad de acudir a las oficinas de la Tesorería— al facilitarle el registro en el padrón local para el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia del Impuesto de Espectáculos Públicos y del Impuesto Sobre Nóminas.

Al cuarto trimestre de 2019, en el Módulo de Espectáculos Públicos reportó 4,801 trámites o manifestaciones, 280 altas al padrón, es decir, 13.3 por ciento menos que las exhibidas en igual trimestre de 2018, y 9 bajas. En el módulo de Impuesto Sobre Nóminas se registró un total de 15,421 trámites, 13,004 fueron inscripciones, 1,540 actualizaciones y 877 suspensiones. Asimismo, se contabilizaron 1,051,761 declaraciones relacionadas con este impuesto.

A disposición del contribuyente se tienen 8 módulos de **"Tesorerías Express"**, los cuales son áreas de atención que simplifican a los ciudadanos la gestión de trámites ante la Hacienda Pública Local, dado que cuentan con amplios horarios de atención, de 9 a 21 horas y están abiertos los 365 días del año. En estos puntos se emiten formatos para el pago de más de 300 conceptos y se prestan cuatro servicios: i) Expedición de Copias Certificadas del Registro Civil; ii) Trámites electrónicos; iii) Actualizaciones al Padrón Fiscal, y iv) Licencias de Conducir Tipo A y permisos de conducir para menores de edad (excepto en Tesorería Express Xochimilco). Al cuarto trimestre de 2019, se registraron 321,223 trámites, 1.4 por ciento menos a lo observado en igual periodo de 2018, esta baja se puede atribuir a la existencia de otras opciones con las que cuenta la ciudadanía para realizar sus trámites.

Finalmente, el Programa **¡Sin Papel es Más Fácil!** el GCDMX, busca disminuir el uso de papel en la emisión de boletas de Predial, Tenencia o Mercados Públicos vía Internet, así como evitar retrasos y extravíos en su distribución, lo que beneficia al contribuyente para cumplir en tiempo y forma con sus pagos. Al cuarto trimestre del año, se reportaron 48,408 registros a este programa, de los cuales, 91.9 por ciento fueron para la obtención de Boletas para el pago del Impuesto Predial, 7.8 por ciento para el Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos y 0.3 por ciento de Mercados Públicos.

Beneficios fiscales a grupos en condición de vulnerabilidad

Para el GCDMX es de vital importancia procurar el bienestar social y económico de sus habitantes, por lo que lleva a cabo acciones que favorecen a los grupos más vulnerables y de escasos recursos de la Ciudad. En este sentido, durante el cuarto trimestre de 2019, los grupos mencionados recibieron diversos beneficios fiscales con la finalidad de apoyar su economía, así como incentivar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 131 del CFCDMX 2019, los contribuyentes obtuvieron una reducción de 8 y 5 por ciento al realizar el Pago Anual Anticipado sobre el Impuesto Predial durante los meses de enero y febrero de 2019, respectivamente.

En conjunto, las personas jubiladas, pensionadas, viudas y huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar, madres solteras que demuestren tener dependientes económicos, personas con discapacidad, adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos, conforman los grupos vulnerables referidos en los artículos 281 y 282 del CFCDMX. Por pertenecer a dichos grupos, los contribuyentes tienen derecho a obtener una reducción sobre el Impuesto Predial. Al respecto, durante el periodo de enero-diciembre de 2019 se registraron 71,633 operaciones con las reducciones mencionadas, cantidad 12.1 por ciento superior a la observada en el mismo trimestre de 2018.

A esos grupos vulnerables también se les otorgó una condonación de 30 por ciento sobre el Impuesto Predial mediante una Resolución de Carácter General, por la cual se generaron un total de 86,522 operaciones. Estas cifras reflejan una disminución de 1.7 por ciento en comparación con las observadas para el mismo trimestre del año inmediato anterior.

Dentro del Programa de Beneficios Fiscales para el Impuesto Predial se encuentra también el Programa de Citas. Éste último ofrece a los contribuyentes la facilidad de obtener citas para verificar sus datos personales y poder acceder al beneficio que les corresponda sin necesidad de presentar la documentación necesaria para el tramite cada año, evitando largas filas para poder acreditar su beneficio. El Programa tuvo vigencia del 01 de agosto al 30 de noviembre de 2019, y en particular, durante el ejercicio fiscal que se reporta se registraron 28,614 citas agendadas, de las cuales 20,183 contribuyentes ingresaron su solicitud de Beneficio Fiscal. La reducción correspondiente se verá reflejada directamente en la boleta del Impuesto Predial 2020 de los contribuyentes, lo cual evitará que presenten nuevamente su documentación y hacer filas para acreditar su beneficio.

Por su parte, durante el periodo de enero a diciembre de 2019, el Sistema de Autenticación Biométrico de Voz registró 9,498 contribuyentes a través de su huella de voz, con los cuales, a la fecha, se alcanzó un total de 77,907 personas registradas desde la implementación del Sistema. Asimismo, del 01 de agosto al 30 de noviembre, 54,585 contribuyentes ingresaron por medio de su voz su solicitud de Beneficio Fiscal, es decir, con sólo realizar una llamada telefónica solicitaron su descuento sobre el Impuesto Predial del siguiente ejercicio fiscal, sin necesidad de acudir a una oficina de la Tesorería. Para el mismo periodo de 2018, se registraron 50,237 solicitudes ingresadas por medio de su voz, lo que representa un crecimiento del 8.7 por ciento de beneficiarios que ya no tienen que acudir a una oficina para solicitar su reducción.

Acciones de Fiscalización

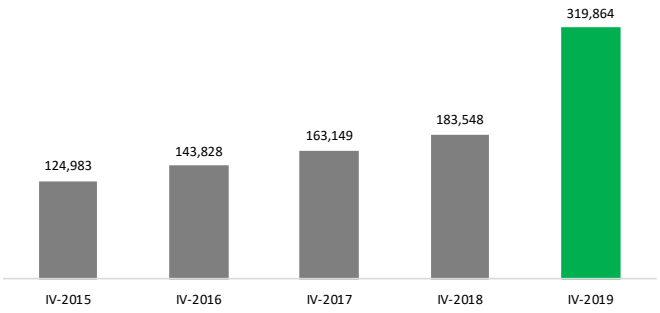
Una de las prioridades de esta administración en materia fiscal es fomentar una cultura tributaria de cumplimiento voluntario de las obligaciones fiscales, así como generar acciones que reduzcan la evasión y la elusión fiscal. Las acciones de fiscalización para promover el cumplimiento de los compromisos tributarios se consideran fundamentales para la consolidación de esta estrategia. Entre estas acciones están la ejecución de auditorías, la emisión de cartas de invitación y requerimientos, así como la realización de acciones de cobranza coactiva.

En este contexto, en el periodo enero-diciembre de 2019, el GCDMX llevó a cabo 6,369 acciones relacionadas con auditorías que generaron ingresos por 1,944.2 mdp. De estas acciones, 65.8 por ciento estuvieron asociadas a contribuciones locales, entre las cuales, las relativas a los impuestos Predial, Sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, y Sobre Espectáculos Públicos fueron las que aportaron la mayor recaudación. El restante 30.6 por ciento correspondió a contribuciones federales, donde la de mayor participación se observó en los impuestos Sobre la Renta, al Valor Agregado y Especial a Tasa Única.

Asimismo, se realizaron 552,018 acciones relacionadas con cartas invitación para promover el pago de contribuciones locales y federales, 61.3 por ciento de éstas tuvieron por objeto incentivar el cumplimiento del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos. Es propicio señalar que la política de pago voluntario, en conjunto con las facilidades que ofrece el uso de la tecnología, permitió que durante el periodo se enviaran cartas invitación electrónicas a 252,798 contribuyentes para el pago de Tenencia, las cuales generaron 53.7 mdp durante el ejercicio fiscal 2019.

También se llevaron a cabo 379,843 acciones de requerimientos, de las cuales, **319,864** correspondieron al **Programa "Vigilancia Plus", implementado en el marco del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal**. Esta cifra representó 84.2 por ciento del total de acciones de requerimientos ejecutadas y se tradujo en una recaudación de **4,944.5 mdp**, equivalente a **49.7 por ciento** más que lo recaudado en el mismo periodo del ejercicio fiscal anterior en términos reales.

Programa "Vigilancia Plus"
(Número de acciones)



*Cifras preliminares.
Fuente: Secretaría de Adminsitración y Finanzas del GCDMX.

En el mencionado periodo, se registró un total de 95,670 acciones de recuperación de cobro, lo cual equivale a un incremento de 76.7 por ciento con respecto al año previo. En el mismo periodo se practicaron 3,051 embargos de bienes muebles, inmuebles, negociaciones, cuentas bancarias, entre otros, con un potencial de cobro de 9,381.2 mdp.

Por otro lado, durante enero-diciembre de 2019, no se llevaron a cabo subastas de remate; sin embargo, se realizaron **352 acciones** de remate y/o enajenación fuera de remate entre las que destacan la solicitud de Certificado de Libertad de Gravámenes, la solicitud de Valores Catastrales para fijar la base de Remate y/o Enajenación Fuera de Remate y la Solicitud de Información a la Dirección de Patrimonio Inmobiliario. Por este concepto se recaudaron 20.2 mdp, considerando la aplicación de un pago por enajenación fuera de remate por la cantidad de 15 mdp.

Desde noviembre de 2013, la Secretaría de Administración y Finanzas cuenta con un contrato de prestación de servicios celebrado con el Buró de Crédito, el cual tiene el objeto de hacer entrega de información a esta organización sobre los créditos fiscales exigibles con la finalidad de que sea integrada a la base de datos de dicho Buró.

Esta medida tiene la finalidad de incentivar el pago de los créditos fiscales por parte de los contribuyentes. Con este propósito, al cierre de diciembre de 2019 se remitió al Buró de Crédito información sobre 3,660 créditos asociados a 2,815 personas morales, con lo que, hasta este momento, se han recuperado de 40.2 mdp.

Marco normativo de los Gastos Fiscales

En cumplimiento con el artículo 9 de la LICDMX-2019, se presenta el apartado de Gastos Fiscales. Los gastos fiscales son todos aquellos apoyos indirectos, que otorga el Gobierno de la Ciudad de México a grupos de contribuyentes o sectores de la economía, tales como, exenciones, subsidios, condonaciones y demás estímulos fiscales, que se encuentran comprendidos en el Capítulo XI del Código Fiscal de la Ciudad de México y en las distintas disposiciones que en materia tributaria y contributiva se aplican en la Ciudad de México.

Cabe mencionar que, la suma de los montos correspondientes a los diversos gastos fiscales no representa una estimación apropiada de la recaudación adicional que se obtendría si éstos no fueran otorgados, dada su diversa naturaleza, por lo que no se presentan cifras totales de este rubro.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Enero – Diciembre 2019
(Millones de pesos)

Gastos Fiscales	Registrado 2019
Exenciones	
Impuesto Predial	84.4
Subsidios	
Impuesto Predial	459.4
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	2,647.8
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	193.7
Accesorios	30.3
Condonaciones	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el 30% del Impuesto Predial	276.9
Resolución de Carácter General por la que se condona parcialmente el pago de las multas impuestas por infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente	683.1
Resolución de Carácter General mediante la cual, se condona totalmente el pago de las contribuciones a los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo	3.8
Resolución de Carácter General por la que se condona total o parcialmente el pago del impuesto predial a propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales por grietas y/o hundimientos	0.8

Gastos Fiscales de la Ciudad de México
Enero – Diciembre 2019
(Millones de pesos)

Gastos Fiscales	Registrado 2019
Resolución de Carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de las contribuciones relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabitables y/o con daños estructurales por el sismo	34.6
Resolución de Carácter General por la que se condona el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	180.8
Resolución de carácter general mediante la cual, se condonan los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de contribuciones y se brindan las facilidades administrativas que se indican	8,255.6
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a diferentes ejercicios fiscales cuyos inmuebles se encuentren en diferentes colonias	190.3
Programa General de Regularización Fiscal para escrituración de Inmuebles (INVI y Fondos)	7.9
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos	0.1
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de contribuciones y aprovechamientos	15.0
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México	65.2
Resolución de Carácter General mediante la cual, se condona parcialmente el pago de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo “E” para conducir vehículos de transporte especializado (patrullas)	2.6
Reducciones	
Impuesto Predial - Pago Anticipado	799.5
Impuesto Predial - Artículo 281 y 282 CFDF	287.1
Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles	382.1
Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	5.2
Impuesto Sobre Espectáculos Públicos	11.3
Impuesto Sobre Nóminas	77.9
Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	2.9

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Enero – Diciembre 2019 (Millones de pesos)	
Gastos Fiscales	**Registrado 2019**
Derechos por el Suministro de Agua	83.9
Derechos por la Prestación de Servicios del Registro Público de la Propiedad y de Comercio	170.2
Derechos por los Servicios de Control Vehicular	19.7
Derechos por los Servicios de Expedición de Licencias	0.7
Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial y Expedición de Constancias de Zonificación y Uso de Inmuebles	1.5
Derechos por el Uso de la Vía Pública	1.8
Otros derechos	2.4
Accesorios	196.3

Información no definitiva.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

Marco normativo de los Gastos Fiscales

Disposiciones en materia tributaria y contributiva, relacionadas con los Gastos Fiscales de la Ciudad de México, en apoyo a diversos grupos de contribuciones que están establecidas en el Código Fiscal o que fueron publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
Código Fiscal de la Ciudad de México			
114	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	Se exenta del pago del Impuesto	i) Bienes que se adquieran para formar parte del dominio público de la Ciudad de México; ii) bienes que se adquieran para estar sujetos al régimen de dominio público de la Federación; y iii) inmuebles adquiridos por representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditados en el país.
130	Impuesto Predial	$48, $57, $68 y $82	Inmuebles de uso habitacional cuyo valor catastral se ubique en los rangos A, B, C y D pagarán cuotas fijas respectivamente.
		80%	Inmuebles dedicados en su totalidad a usos agrícolas, pecuario, forestal, de pastoreo

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
			controlado, ubicados en el suelo de conservación.
		30%	Inmuebles ubicados en zonas en las que los Programas territoriales o Parciales de la Ciudad de México determinen intensidades de uso, cuya construcción sea inferior a un 10% de la superficie total del terreno y no se destinen a fines lucrativos.
131	Impuesto Predial	8% y 5%	Contribuyentes que realicen el pago del Impuesto anticipado en forma bimestral durante los meses de enero y febrero.
133	Impuesto Predial	Se exenta del pago del Impuesto	i) Inmuebles del Dominio Público; ii) Inmuebles propiedad de organismos descentralizados de la Administración Pública de la Ciudad de México, utilizados en las actividades específicas a sus respectivos objetos; iii) Inmuebles sujetos al régimen de dominio público de la Federación, en términos de la Ley General de Bienes Nacionales; iv) Inmuebles propiedad de representaciones Diplomáticas de Estados Extranjeros acreditadas en el Estado Mexicano; y v) Inmuebles propiedad de Organismos Internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte ubicados en la Cuidad de México.
142	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Se exenta del pago del Impuesto	Boletos de cortesía que permitan el acceso al espectáculo en forma gratuita, los cuales no deberán exceder el equivalente al 5% del valor del total de boletos que se hayan declarado por cada función del espectáculo.
146	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	Se exenta del pago del Impuesto	No pagarán la Federación, la Ciudad de México, las Alcaldías, el Patronato del Ahorro Nacional, la Lotería Nacional para la Asistencia Pública, los Pronósticos para la Asistencia Pública y las asociaciones civiles sin fines de lucro que en su objeto se encuentre la educación superior, siempre y cuando todo lo obtenido por la venta de boletos, una vez cubiertos los costos, sea destinado a becas que cubran estudios de licenciatura en las mismas..
161 BIS 3	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Se exenta del pago del Impuesto	i) Vehículos eléctricos utilizados para el transporte público de personas; ii) vehículos importados temporalmente en los términos de la legislación aduanera; iii) vehículos propiedad de la Federación, Estados, Municipios que sean utilizados para la prestación de servicios públicos de rescate, patrullas, transporte de limpia, pipas de agua, servicios funerarios, las ambulancias dependientes de cualquiera de esas entidades o de instituciones de

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
			beneficencia autorizadas por las leyes de la materia y los destinados a los cuerpos de bomberos; iv) vehículos que tengan para su venta los fabricantes, las plantas ensambladoras, sus distribuidores y los comerciantes en el ramo de vehículos, que carezcan de placas de circulación; v) embarcaciones dedicadas al transporte mercante o a la pesca comercial; vi) automóviles al servicio de misiones diplomáticas y consulares de carrera extranjeras; vii) aeronaves monomotoras de una plaza, fabricadas o adaptadas para fumigar, rociar o esparcir líquidos o sólidos, con tolva de carga; y viii) aeronaves con capacidad de más de 20 pasajeros, destinadas al aerotransporte al público en general.
170	Contribuciones de Mejoras	8% y 5%	Contribuyentes que efectúen mediante una sola exhibición el pago total del monto de las contribuciones dentro del primer mes del bimestre siguiente a aquél en que se determine la contribución tendrán derecho a un descuento del 8% o del 5% si el pago lo efectúan en el segundo mes del bimestre siguiente a aquel en que se determine la contribución.
181 fracc. V	Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica	Se exenta del pago de los derechos	No serán sujetos del pago por la reinstalación de servicios hidráulico, diámetros de 13 a 38 mm, por cuadro, los jubilados, pensionados, los adultos mayores, las personas con discapacidad y las madres jefas de familia que acrediten ser propietarias del inmueble.
195	Derechos por la Expedición de Licencias	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Cuidad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 183, 185, 186 y 188.
215	Derechos por los servicios de Registro Público de la Propiedad o del Comercio y del Archivo General de Notarías	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedan exentos del pago de los derechos de los artículos 196, 198, 204, 208, 209 y 213.
219	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	Vehículos particulares habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos, tendrán una reducción por a) el refrendo, b) el trámite de alta, expedición del permiso de carga ocasional , expedición de permiso para circular sin placas, tarjeta de circulación o calcomanía hasta por 30 o 60 días y por reposición o renovación de tarjeta de circulación.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
221	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad y vehículos eléctricos que se encuentren en los supuestos del artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, fracciones I, inciso a) números 1, 2 y 3 ; inciso b), números 1, 2, 3 y 4; inciso c) números 1, 2, 3, 4 y 5; inciso d) números 1, 2, 3, 4 y 5; II, números 1 y 2; III, inciso a) números 1 y 2; inciso b) números 1 y 2; inciso c) números 1 y 2; IV, incisos a), b) y c), V; VII; IX; X y XI.
222	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	75%	i) Vehículos habilitados para personas con discapacidad; y ii) vehículos eléctricos, en los supuestos del artículo 222, fracciones I, incisos a), b), c) y d); II, IV, V, VII, IX, X, XI y XV.
224	Derechos por los Servicios de Control Vehicular	50%	i) Motocicletas y motonetas eléctricas, los pagos a que se refieren las fracciones I, II, IV y V del artículo 224, tendrán una reducción del 50%.
233	Derechos por los Servicios de Alineamiento de Inmuebles sobre la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
234	Derechos por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles	Se exenta del pago de los derechos	i) Bienes de dominio público de la Ciudad de México; y ii) bienes sujetos al régimen de dominio público de la Federación.
236	Derechos por las concesiones de inmuebles	50%	Inmuebles que se destinen a uso agrícola, ganadero, pesquero o silvícola..
237	Derechos por Servicios de Almacenaje	Se exenta del pago de los derechos	Bienes almacenados propiedad de la Ciudad de México.
239	Derechos por Servicio de Publicaciones	Se exenta del pago de los derechos	i) Publicaciones en el boletín judicial ordenadas por la Administración Pública de la Ciudad de México; ii) las relativas a asuntos que se tramiten por la Defensoría de Oficio del Ramo Civil; iii) publicaciones que ordene el poder judicial y tribunales administrativos de la Ciudad de México; iv) publicaciones en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México cuando sean ordenadas por las dependencias de la Administración Pública de la Ciudad de México y la Suprema Corte de Justicia de la Nación.
240	Derechos por las Cuotas de Recuperación por Servicios Médicos	Se exenta del pago de las cuotas	i) Personas cuyos ingresos sean hasta una vez el salario mínimo general vigente en el momento de la prestación del servicio; y ii) personas que reciban los servicios médicos con motivo del maltrato y/o violencia física o psicológica que hayan sufrido como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos por un acto de autoridad.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
249 QUARTER	Derechos por la expedición de constancia administrativa	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
249 QUINTUS	Derechos por el estudio e inscripción o modificación de un predio	Se exenta del pago del derecho	Bienes de dominio público de la Ciudad de México y los sujetos al régimen de dominio público de la Federación, quedarán exentos del pago de los derechos previstos en este artículo.
250	Derechos por servicios de levantamiento físico	Se exenta del pago del derecho	Contribuyentes que soliciten el servicio por primera vez, siempre que se inscriba al padrón catastral el predio objeto a examen.
264	Derechos por el Uso o Aprovechamiento de Inmuebles	10%	Contribuyentes que realicen el pago anticipado de los derechos, del primer semestre del año en enero y febrero y del segundo a más tardar en el mes de agosto.
269	Derechos por el Uso de la Vía Pública	Se exenta del pago de los derechos	Estudiantes de la Ciudad de México, debidamente acreditados que lleven a cabo producciones cinematográficas en términos de la ley de la materia.
270	Impuesto Predial	Cuota fija Rango A, artículo 130 fracción II	Personas físicas propietarias o poseedoras de viviendas de interés social o vivienda popular, adquiridas con créditos otorgados dentro de los programas de vivienda oficiales.
271	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos “A”, “B”, y “C”, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Expedición de copias certificadas; viii) Expedición de copias simples; ix)Por reposición o duplicado de constancia; x) Compulsa de documentos; xi) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y xii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Poseedores de inmuebles que se encuentren previstos en los programas de regularización territorial de la Ciudad de México.
	i) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, ii) Servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, iii) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, iv) Expedición de copias certificadas; v) Expedición de	100%.	Personas que hayan regularizado su propiedad dentro de los programas de regularización territorial de Ciudad de México y tengan la necesidad de llevar a cabo una rectificación de la escritura pública correspondiente.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	copias simples; Reposición o suplicado de constancia; vi) Compulsa de documentos; vii) Búsqueda de documento original en los archivos oficiales; y viii) Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.		
	Registro Público de la Propiedad y del Comercio, y del Archivo General de Notarías.	100%.	Quien teniendo un título válido previo a la expropiación del inmueble de que se trate hasta 1997, proceda a tramitar la inscripción de la leyenda de exceptuado ante el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México.
271 BIS	Impuesto Predial y Derechos por Suministro de Agua	100%	Poseedores de inmuebles que por causa de un fenómeno perturbador, fueran destruidos total o parcialmente
272	Derechos correspondientes a manifestaciones relativas a las construcciones, ampliaciones o modificaciones que se regularicen.	Reducción equivalente al 55%.	Propietarios de vivienda cuya construcción se encuentre irregular.
273	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos “A”, “B”, y “C”, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen.	70%	Los propietarios o adquirentes de los inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) o el Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) o por la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México y que los sometan a una restauración o rehabilitación.
274	Impuesto Predial	50%	Personas físicas propietarias de inmuebles que se encuentren catalogados o declarados como monumentos históricos o artísticos por el INAH o por el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura y que los habiten y no los utilicen para uso comercial.
275	i) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos “A”, “B”, y “C”, ii) Expedición de licencias de construcción especial, iii) Expedición de licencia de conjunto o condominio , iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de Alineamiento de inmuebles sobre la vía pública; vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles; vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen y viii registro público de la	60%	Personas físicas o morales que tengan por objeto desarrollar nuevos proyectos inmobiliarios, preponderantemente de servicios o comerciales, o la restauración y rehabilitación de inmuebles ubicados dentro de los perímetros A y B del Centro Histórico.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	propiedad y del comercio, y del archivo General de Notarias.		
275 BIS	i) Impuesto Sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Por cada inscripción, anotación o cancelación de asiento que practique el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, iii) Por la devolución de documentos como resultado de la calificación, iv) Certificado de libertad de existencia o inexistencia de gravámenes, limitaciones de dominio y anotaciones preventivas único v) Por el asiento registral de la cancelación de hipoteca, incluidos sus ampliaciones, convenios y modificaciones, así como fianza o embargo, vi) De la búsqueda de antecedentes registrales de un inmueble, persona moral o bien mueble, utilizando los sistemas electrónicos, incluyendo la copia del primer antecedente localizado ya sea folio real, folio electrónico o libro, vii) Por el análisis, estudio y, en su caso, expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos, se pagará el derecho respectivo por cada uno, viii) Constancia de adeudos, por cada cuenta, placa o Registro Federal de Contribuyentes	Valor catastral hasta 354,960.50 del 60%, de 354,960.51 hasta 709,921..00 del 40%, de 709,921.01 hasta 1,064,881.00 del 30%, de 1,064,881.01 hasta 1,300,901.50 del 20%, de 1,300,901.51 hasta 1,842,942.50 del 10%	Personas físicas que formalicen en escritura pública por adquisición o transmisión de propiedad de bienes, inmuebles de uso habitacional, extinción de obligaciones o formalización de contratos privados de compraventa o de resoluciones judiciales.
276	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Personas físicas o morales que para coadyuvar a combatir el deterioro ambiental, realicen actividades empresariales de reciclaje o que en su operación reprocesen sus residuos sólidos generados, i) de un 33% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.
	Derechos por el Suministro de Agua	20%	Propietarios de viviendas o bienes inmuebles de uso habitacional que instalen o utilicen dispositivos como, paneles solares y sistemas de captación de agua pluvial u otras eco tecnologías que acrediten una disminución de al menos 20% en el consumo de energía y/o agua potable o el tratamiento o reúso de esta.
277	Impuesto sobre Nóminas	20%, 30% y 40%	Empresas o instituciones que cuenten con programas comprobables de mejoramiento de condiciones ambientales, cuando disminuyan sus condiciones normales de operación, i) de un 30% hasta un 44%; ii) de 45% hasta 59%; o iii) de 60% hasta 100%.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	Impuesto Predial	10%, 15% y 20%	Empresas industriales o de servicios ubicadas en la Ciudad de México que adquieran, instalen y operen tecnologías, sistemas, equipos y materiales o realicen acciones que acrediten prevenir o reducir las emisiones contaminantes en un 30% hasta 39% o de 40% a 49% o de un 50% hasta 100%.
278	Impuesto sobre Nóminas	20%	Empresas que anualmente acrediten que incrementaron desde un 25% ciento su planta laboral.
		45%	Empresas que inicien operaciones.
		70%	Micro y pequeñas empresas que inicien operaciones.
		50%	Empresas que regularicen voluntariamente su inscripción al padrón del Impuesto sobre Nóminas y los pagos de dicha contribución.
279	Impuesto sobre Nóminas	Reducción del Impuesto que por cada una de las personas con discapacidad, que de integrar la base, se tendría que pagar	Empresas que contraten a personas con discapacidad.
		30%	Empresas industriales instaladas en la Ciudad de México que sustituyan al menos 50% del valor de materias primas importadas por insumos de producción local.
		55%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
		10%	Empresas que acrediten que realizan actividades de maquila de exportación.
		10%	Empresas que acrediten que más del 50% de su planta laboral reside en la misma demarcación territorial del lugar de trabajo.
		60%	Empresas que realicen proyectos de investigación aplicada y desarrollo tecnológico que impacten en la Ciudad de México.
	Impuesto Predial	10%	Micro, pequeñas y medianas empresas industriales que adquieran o arrenden maquinaria y equipo que incremente la capacidad instalada de la empresa.
		30%	Empresas de producción agropecuaria o agroindustrial que realicen inversiones adicionales en maquinaria o equipo de por lo

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
			menos 3,000 veces la Unidad de Medida de la Ciudad de México vigente.
		30%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles	80%	Empresas que acrediten que iniciaron operaciones en los sectores de alta tecnología.
	Derechos por el Suministro del Agua	80%	Empresas que realicen inversiones en equipamiento e infraestructura para la sustitución de agua potable por agua residual tratada en sus procesos productivos, incluyendo la instalación de la toma.
	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	30%	Personas morales dedicadas a la industria maquiladora de exportación, que adquieran un área de los espacios industriales construidos para tal fin por entidades públicas o promotores privados.
280	Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje	75%	Personas físicas que participen en programas oficiales de beneficio social que requieran la autorización para usar redes de agua y drenaje.
281	Impuesto Predial	Cuota fija del Rango A fracc. II Art. 130 CFCDMX	Jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad por riesgos de trabajo, por invalidez, viudas, huérfanos pensionados, mujeres separadas, divorciadas, jefas de hogar y madres solteras que demuestren tener dependientes económicos y personas con discapacidad.
	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
282	Impuesto Predial	Cuota a pagar menos la cuota fija para el Rango A, fracc. II Art. 130 CFCDMX	Adultos mayores sin ingresos fijos y escasos recursos.
	Derechos por el Suministro del Agua	50% de la cuota bimestral	
283	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos “A”, “B”, y “C”; ix) Derechos por la expedición de licencias de construcción especial y x) Registro	100%	Organizaciones que: i) fortalezcan y fomenten el goce y ejercicio de los derechos humanos, ii) fomenten el desarrollo humano, iii) promuevan la realización de obras y la prestación de servicios públicos en beneficio de la población, iv) fomenten el desarrollo regional y comunitario, de manera sustentable y el aprovechamiento de los recursos naturales, la protección del medio ambiente y la conservación y restauración del equilibrio ecológico v) realicen acciones de prevención y protección civil, vi) apoyen a grupos vulnerables y en desventaja social en la realización de sus objetivos, vii) presten asistencia social, viii) promuevan la educación

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarias.		cívica y la participación ciudadana para beneficio de la población, ix) desarrollen servicios educativos, x) aporten recursos humanos, materiales o de servicios para la salud integral de la población, xi) apoyen las actividades a favor del desarrollo urbano y del ordenamiento territorial, xii) impulsen el avance del conocimiento, el desarrollo cultural y la conservación del español y lenguas originarias, xiii) desarrollen y promuevan la investigación científica y tecnológica, xiv) promuevan la preservación del patrimonio cultural, xv) proporcionen servicios de apoyo a la creación y fortalecimiento de las organizaciones civiles; y xvi) favorecer el incremento de las capacidades productivas de las personas para alcanzar su autosuficiencia y desarrollo integral
	Impuesto Predial	50%	Organizaciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
284	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Impuesto Predial, iii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iv) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos, v) Impuesto sobre Nóminas, vi) Derechos por el Suministro de Agua, vii) Derechos para la autorización para usar las redes de agua y drenaje, viii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos “A”, “B”, y “C”, ix) Derechos por la Expedición de Licencias de construcción especial.	100%	Instituciones de Asistencia Privada, legalmente constituidas.
	Impuesto Predial	50%	Instituciones antes mencionadas que tengan en comodato el inmueble.
285	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Espectáculos Públicos, iii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; y iv) Derechos del Registro civil	80%	Personas que lleven a cabo programas para el desarrollo familiar
286	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	80%	Personas que lleven a cabo sin fin lucrativo, programas para el desarrollo cultural, incluidos los museos.
287	Derechos por el Uso de Vía Pública, Filmación en vías de tránsito vehicular y Filmación urgente en vías de tránsito vehicular	80%	Personas que lleven a cabo producciones cinematográficas mexicanas.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
288	i) Impuesto sobre Espectáculos Públicos; y ii) Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	60%	Las personas que lleven a cabo sin ningún fin lucrativo, programas para el desarrollo del deporte.
289	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Derechos por la expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios ; iv) Derechos por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen y v) Registro público de la Propiedad y del Comercio	30%	i) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios comerciales como plazas, bazares, corredores y mercados o rehabiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, cuyos locales sean enajenados a las personas físicas que en la actualidad ejerzan la actividad comercial en la vía pública de la Ciudad de México; y ii) Entidades públicas y promotores privados que construyan espacios industriales como miniparques y corredores industriales o habiliten y adapten inmuebles para este fin en la Ciudad de México, para enajenarlos a personas físicas o morales que ejerzan actividades de maquila de exportación.
290	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; y iii) Impuesto Predial	30%	i) Comerciantes en vía pública que adquieran un local de los espacios comerciales construidos por las entidades públicas o promotores privados; y ii) Comerciantes originalmente establecidos y cuyo predio donde se encontraba su comercio haya sido objeto de una expropiación y que adquieran un local.
291	i) Derechos por los servicios de construcción y operación hidráulica, ii) Servicios de expedición de licencias, iii) Servicios de alineamiento y señalamiento de número oficial y de expedición de constancias de zonificación y uso de inmuebles; y iv) Derechos por servicios de demolición	90%	Personas físicas o morales que inviertan de su propio patrimonio, para realizar obras para la Ciudad de México, de infraestructura hidráulica, instalaciones sanitarias, alumbrado público, arterias principales de tránsito, espacios culturales y deportivos o cualquier otra obra de interés social en el Distrito Federal con superficies que abarquen de 250 m2. hasta 50,000 m2.
	Impuesto Predial	20%	Personas que otorguen donaciones en dinero para la realización de obras públicas.
291 BIS	Impuesto Predial	i) El equivalente al costo de mantenimiento de área verde anualizado con o sin jardinería; ii) el equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta simple; iii) El equivalente al 50% del costo de reconstrucción de la banqueta basalto básica o en sitios emblemáticos; iv). El equivalente al 50%	Personas que inviertan de su propio patrimonio para llevar a cabo el mantenimiento de áreas verdes con o sin jardinería, así con la reconstrucción de banquetas del o los inmuebles de los cuales son propietarios

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
		del costo de preservación o conservación anualizado, o rehabilitación de la fuente y v) El equivalente al 50% del costo del mantenimiento anualizado, o intervención para la implementación del "Cruce Seguro".	
292	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, ii) Derechos por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B", y "C", iii) Expedición de Licencias de construcción especial, iv) Expedición de licencias de subdivisión, relotificación o fusión de predios, v) Servicios de alineamiento de inmuebles en la vía pública, vi) Servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles, vii) Servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen , viii) Inscripción en el registro de los planes y programas de desarrollo urbano de las modificaciones y cambios de uso del suelo. y ix) Registro público de la propiedad y del Comercio y del Archivo General de Notarias.	80%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda de interés social o vivienda popular.
		60%	Organismos descentralizados, fideicomisos públicos, promotores públicos, sociales y privados, que desarrollen proyectos relacionados con vivienda popular.
	Impuesto Predial	80%	Organismos y fideicomisos públicos de vivienda de la Ciudad de México.
293	i) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; y ii) Derechos por servicios del Registro Público de la Propiedad y del Comercio	80%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés social o vivienda popular.
		60%	Personas que adquieran o regularicen la adquisición de una vivienda de interés popular.
294	Derechos de revista reglamentaria anual, artículos 220 y 222 del CFCDMX.	15%	Concesionarios y permisionarios del servicio público, mercantil, privado y particular de transporte de pasajeros y de carga, y del servicio público de transporte individual de pasajeros.
295	Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos	10%	i) Personas físicas o morales que organicen loterías, rifas, sorteos, juegos con apuestas, apuestas permitidas, concursos de toda clase, que cuenten con instalaciones ubicadas en la Ciudad de México destinadas a la celebración de sorteos o apuestas permitidas o juegos con

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
			apuestas; y ii) Personas físicas o morales que obtengan los premios derivados o relacionados con las actividades antes mencionadas.
296	Impuesto Predial	50%	Predios que sean ejidos o constituyan bienes comunales que sean explotados totalmente para fines agropecuarios.
		10%	Personas físicas o morales que acrediten ser propietarias de edificios respecto de los cuales demuestren la aplicación de sistemas sustentables ante la Secretaría del Medio Ambiente.
296 BIS	Impuesto Predial	25%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que cuenten en su inmueble con árboles adultos y vivos o con áreas verdes que ocupen cuando menos la tercera parte de la superficie del predio.
		10%	Personas físicas que acrediten ser propietarias de inmuebles destinados a uso habitacional que realicen la naturación del techo de su vivienda y esta ocupe una tercera parte del total de la superficie del inmueble.
302	Aprovechamientos a razón de $346.5 por cada metro cuadrado de construcción o de ampliación.	35%	Desarrolladores de construcciones destinadas a vivienda de interés social y vivienda de interés popular
304	Aprovechamientos por uso de la vía pública	Se exenta del pago del pago	Personas con discapacidad, adultas mayores, madres solteras, indígenas y jóvenes en situación de calle que ocupen puestos de 1.80 por 1.20 metros cuadrados.
		20%	Contribuyentes que paguen de forma anticipada el primer semestre en los meses de enero y febrero, y del segundo semestre a más tardar en el mes de agosto del mismo ejercicio.
Quinto transitorio	Impuesto Predial	Subsidio al que se refiere el artículo 130 del CFCDMX.	Programa General de subsidios al Impuesto Predial, también deberá establecer un subsidio al Impuesto Predial para los contribuyentes de acuerdo al cuarto párrafo del artículo 127 del CFCDMX, a fin de que se subsidie la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme a valor de mercado y aquel que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del artículo 127 del citado Código.
Octavo transitorio	Impuesto Predial	Condonación 50%, 75% o 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles ubicados en las colonias de la CDMX que

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
			presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados.
Noveno transitorio	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Subsidio al que se refiere el CFCDMX	i) personas físicas o personas morales sin fines de lucro y ii)Contribuyentes cuyos vehículos sean adquiridos después de los primeros tres meses del ejercicio fiscal.
Décimo tercero transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), así como a los mercados y concentraciones públicas que hayan recibido el suministro de agua y que éste haya sido insuficiente para satisfacer las necesidades básicas del usuario.
Décimo cuarto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Cuota fija que corresponda en la tarifa prevista en el artículo 172 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo
		Descuento de 95%, sobre el pago por los derechos establecidos en la fracción , numeral 1 del art 182 de este CFCDMX	Contribuyentes de uso doméstico o uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto), que reciban el servicio por tandeo
Décimo quinto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación del pago	A los usuarios interesados en regularizar su toma clandestina de agua o drenaje de uso doméstico y uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) que acudan de manera espontánea ante el Sistema de Aguas, y a efecto de promover la cultura de la regularización de servicios
Décimo sexto transitorio	Derechos por el suministro de agua	Condonación parcial de pago	Contribuyente o usuario de toma de agua que cuente con medidor de consumo instalado y que presuma la existencia de fugas en sus instalaciones hidráulicas localizadas al interior del predio y posteriores al medidor
Décimo séptimo transitorio	Derechos por el suministro de agua	Exención de pago	Aquellos usuarios en cuyo domicilio se encuentre instalado un comedor popular, comedor público o comedor comunitario, perteneciente a los Programas de la Ciudad de México.
		Gaceta Oficial de la Ciudad de México	
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona	Impuesto Predial	30% del impuesto y accesorios	i) los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y ii) los

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
parcialmente el pago del Impuesto Predial			adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos	Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos	100%	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta $250,000.00
Resolución de carácter General mediante la cual se otorgan facilidades administrativas y se condona totalmente y exime el pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican	i)Impuesto Predial; ii) ISAI y iii) Derechos por el Suministro de Agua; I. Por la instalación, reconstrucción, reducción o cambio de lugar de tomas para suministrar agua potable, instalación de medidor y armado de cuadro atendiendo al diámetro y su conexión a las redes de distribución del servicio público, así como por la instalación de derivaciones o ramales o de albañales para su conexión a las redes de desalojo; II. Por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las condiciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización; III. Por el registro, análisis y estudio de manifestación de construcción tipos "A", "B" y "C"; IV. Por los servicios de alineamiento de inmuebles sobre la vía pública, por cada metro de frente del inmueble; V. Por los servicios de señalamiento de número oficial de inmuebles; VI. Por los servicios de expedición de certificados, licencias, estudios y dictamen; VII. Aprovechamientos por construcciones relacionadas con el artículo 51 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal; VIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; y IX. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones, relacionados con la infraestructura hidráulica.	Se exime y condona al 100%	Contribuyentes con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condición de inhabitables y/o con daños estructurales que implican su reestructuración o demolición total, como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
Acuerdo de Carácter General por el que se otorgan subsidios fiscales para el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	Rango E: 50.00% Rango F: 35.00% Rango G: 25.00%	i) Contribuyentes que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos E, F y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFCDMX.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
		Subsidio equivalente a la diferencia entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado (art. 116) y aquél conforme al valor catastral del artículo 127.	Contribuyente que realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones
Resolución de carácter general mediante la cual, se condona totalmente el pago de las contribuciones que se indican	Impuesto Predial Derechos por el Suministro de Agua	100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo.
Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de los aprovechamientos que se indican	Aprovechamientos por conceptos de multas	80%	Propietarios de vehículos que generen el pago de multas impuestas por Infracciones al Reglamento de Tránsito del Distrito Federal vigente, que se indican.
Resolución de carácter general por la que se condona el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos	Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos Derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula	100	Personas físicas y morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta $250,000.00.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona total o parcialmente el pago del Impuesto Predial	Impuesto Predial	50%, 75% y 100%	Propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Ciudad de México
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican.	i) Impuesto Predial, ii) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles, iii) Derechos de Inscripción en el Registro Público de la Propiedad, iv) Derechos con motivo de las constancias de folio real, que expide el Registro Público de la Propiedad y de Comercio, v) Derechos por Registro de Relotificación, Subdivisión o Fusión de Predios, vi) Derechos por el Registro, Análisis y Estudio de manifestación de construcción tipos, A, B y C, vii) Derechos por la Expedición de Licencias de Subdivisión, Relotificación o Físico de Predios, viii) Derechos por la Expedición de Certificado de Libertad	100%	Adeudos de las contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	de Existencia o Inexistencia de Gravámenes, ix) Derechos por la devolución de documentos como resultado de la calificación, ya sea que se deniegue el asiento por causas insubsanables, o cuando no se cumpla con los requisitos exigidos en la suspensión, x) Derechos por la devolución de documentos a solicitud del interesado, siempre y cuando el documento no haya entrado a calificación, xi) Derechos por los Servicios de Alineamiento y Señalamiento de Número Oficial, xii) Derechos por la Expedición de Certificados de Zonificación de uso de suelo, xiii) Derechos por certificado de acreditación de uso de suelo por derechos adquiridos, por cada uno, xiv) Derechos por el dictamen de estudio de impacto urbano que efectúe la autoridad competente, xv) Derechos por la inscripción de las modificaciones a los Programas Parciales o Delegaciones de Desarrollo Urbano, efectuadas a solicitud de los propietarios de los predios afectados por dichos Programas, xvi) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje o modificar las contribuciones de uso, así como por el estudio y trámite, que implica esa autorización, xvii) Accesorios que se hubiesen generado por la falta de pago de las contribuciones previstas en las fracciones anteriores.		
Resolución de carácter general mediante la cual, se condonan los adeudos, multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de contribuciones y se brindan las facilidades administrativas que se indican	I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos de control vehicular (refrendo), y XI. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.	Condonación 100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México.	Derechos por Servicios de Control Vehicular	Se condona parcialmente	Contribuyentes en su calidad de concesionarios y prestadores del servicio de transporte individual de pasajeros (taxi).
Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente o exime el pago de la contribución que se indica	Impuesto sobre Espectáculos Públicos	Condona parcialmente o exime	A los espacios culturales independientes previstos en el artículo 8°, apartado D, numeral 1, inciso h) de la Constitución Política de la Ciudad de México, así como a los teatros integrantes del Sistema de Teatros de la Ciudad de México.
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social o popular, así como para la escrituración de las unidades privativas resultantes, y se emite resolución de carácter general, para la condonación del pago de las contribuciones y aprovechamientos que se indican.	I. Impuesto Predial; II. Contribuciones de Mejoras III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C”; IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios; VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías; VIII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles; IX. Derechos por Servicios de Publicaciones; X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo; XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos; XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales; XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones; XV. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones. I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; y III. Derechos por la Expedición de	100%	Viviendas de Interés Social o Popular

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	constancias de adeudos y documentos varios		
Resolución de carácter general mediante la cual, se condona el pago de los derechos y aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitacionales financiados por entidades de la Administración Pública local.	i) Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica, ii) Derechos por la autorización para usar las redes de agua y drenaje, iii) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar las alteraciones o afectaciones al ambiente y los recursos naturales, iv) Aprovechamientos para prevenir, mitigar o compensar los efectos del impacto vial y v) Aprovechamientos para la prestación de los servicios relacionados con la infraestructura hidráulica.	100%	Personas físicas y morales que construyan desarrollos habitacionales financiados por las Entidades de la Administración Pública Local.
Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del régimen de propiedad en condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación del pago de diversas contribuciones y aprovechamientos que se indican	I. Impuesto Predial; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C”; III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica; IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio; V. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías; VI. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles; VII. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos; VIII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales; IX. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial; X Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones; XI. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones. I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles.	100%	Para la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio de Vivienda, incluidos los locales comerciales al interior del inmueble, en proceso de construcción o cuya construcción haya sido financiada por instituciones públicas.
Resolución de carácter general mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a	Derechos por el Suministro de Agua	100%	Usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias señaladas en el anexo de la presente resolución.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 ,2018 y 2019, así como los recargos y sanciones			
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican a los concesionarios que proporcionan el servicio público de transporte individual de pasajeros (Taxi) en la Ciudad de México	i) Otorgamiento de concesión por cada vehículo; ii) Prórroga de concesión por cada vehículo; iii) Reposición de título concesión por cada vehículo; y iv) Licencia tarjetón tipo "B" para conducir vehículos que prestan el servicio público de transporte individual de pasajeros (taxi), por su expedición y renovación.	50%, 60%	Contribuyentes en su calidad de concesionarios que proporcionan el servicio público de transporte individual de pasajeros (taxi).
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican	Derechos por la expedición o renovación de las licencias tarjetón tipo “E” para conducir vehículos de transporte especializado	50%	Integrantes de la policía adscritos a Secretaría de Seguridad Ciudadana de la CDMX.
Programa General de Regularización Fiscal por el que se condonan los adeudos de los accesorios generados por el impuesto predial	Impuesto Predial	100%	Inmuebles que se hubieran constituido bajo la modalidad del régimen de propiedad.
Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos que se indican, previstos en el artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, referentes a mercados públicos	Derechos previstos en el artículo 264	100%	Los locatarios de mercados públicos de la Ciudad de México.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil, privado y de pasajeros, mercantil y privado en la Ciudad de México	Derechos por Servicios de Control Vehicular	Cuota de $1,125	A los contribuyentes en su calidad de concesionarios o permisionarios que prestan los Servicios de Transporte de Carga Público, Mercantil y Privado y de Pasajeros, Mercantil y Privado en la Ciudad de México.
Resolución de carácter general por la que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime del pago de contribuciones, aprovechamientos y sus accesorios, así como las multas, para la regularización de inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México	a) Derechos por Autorización para Usar las Redes de Agua y Drenaje; b) Derechos por expedición de Licencia de Subdivisión, Relotificación o Fusión de Predios; c) Derechos por Inscripción, Anotación o Cancelación de Asiento en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México; d) Derechos por la devolución de documentos; e) Derechos por la expedición de Certificado de Libertad de Gravámenes; f) Derechos por investigación registral y, en su caso, certificado de no inscripción de un bien inmueble; g) Derechos por copia certificada de asientos registrales de un folio o de una partida de los libros; h) Derechos por Certificado de Inscripción; i) Derechos por del Otorgamiento, Revocación o Renuncia de Poderes; j) Derechos por asiento registral por cancelación de hipoteca, incluidos sus ampliaciones, convenios y modificaciones, así como fianza o embargo; k) Derechos por registro de cada acto correspondiente al cumplimiento de la condición de cancelación de reserva de dominio o consolidación de propiedad; l) Derechos por el registro de actos, contratos, convenios o resoluciones judiciales o administrativas por las que	Eximir y condonar 100% y 50%	Viviendas, cajones de estacionamiento y locales comerciales existentes en inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México.

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	**Reducción**		**Beneficiarios**
	Contribución	**Beneficio Fiscal (%, cantidad)**	
	se constituye un fraccionamiento, se lotifique, se relotifique, divida o subdivida un inmueble; m) Derechos por el registro de fusión de lotes; n) Derechos por el registro de Constitución de Régimen de Propiedad en Condominio o sus modificaciones o extinciones; ñ) Derechos por Búsqueda y expedición de Constancia de Antecedentes Registrales de un Inmueble, folio real, folio electrónico, libro, lote, manzana, plano catastral; o) Derechos de alineamiento de inmuebles sobre vía pública; p) Derechos de señalamiento de número oficial; q) Derechos por análisis, estudio y en su caso expedición de certificado de acreditación de uso del suelo por derechos adquiridos o por certificado único de zonificación de uso de suelo; r) Derechos por inscripción en el Registro de los Planes y Programas de Desarrollo Urbano; s) Derechos por expedición de constancia que determine medidas, colindancias y superficie de un predio para corrección de su descripción en los documentos que acreditan la propiedad; t) Derechos por estudio e inscripción o modificación de un predio en los planos de alineamientos y derechos de vía; u) Derechos por revisión e información de datos catastrales; v) Derechos por los servicios que preste el Archivo General de Notarías derivados de la presente Resolución;		
	a) Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; b) Impuesto Predial; c) Multa establecida en el artículo 253 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, así como las multas por infracciones a disposiciones fiscales distintas a obligaciones de pago		
	Derechos por el Suministro de Agua		
Programa General de Regularización Fiscal mediante el cual se condonan totalmente los	Impuesto Predial	100%	Contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales

Gastos Fiscales de la Ciudad de México Marco Normativo Enero–Diciembre 2019			
Artículo / Programa	Reducción		Beneficiarios
	Contribución	Beneficio Fiscal (%, cantidad)	
adeudos de los accesorios generados por el impuesto predial, respecto de aquellos inmuebles que se hubieran construido bajo la modalidad de régimen de propiedad en condominio			

Disposiciones Legales

Programas, Acuerdos y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorgan Subsidios Fiscales para el Pago del Impuesto Predial, el cual tiene por objeto apoyar en el pago del Impuesto Predial a los contribuyentes que se encuentren en los siguientes supuestos: a) Que cuenten con inmuebles de uso habitacional o uso mixto cuyo valor catastral se encuentre dentro de los rangos de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF; y b) Realicen operaciones de compraventa de inmuebles y adquieran nuevas construcciones (artículo 127, párrafo cuarto del CFDF); otorgándose los subsidios fiscales que a continuación se indican: a) el monto del impuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2019, que resulte a cargo de los propietarios o poseedores de los inmuebles de uso habitacional o mixto cuyo valor catastral se encuentre comprendido en los rangos E, F, y G de la tarifa prevista en la fracción I del artículo 130 del CFDF, de acuerdo con los porcentajes indicados; y b)Para los contribuyentes que se ubiquen en el supuesto previsto en el párrafo cuarto del artículo 127 del CFDF, tendrán derecho a un subsidio en el pago del impuesto predial equivalente a la diferencia que exista entre el impuesto determinado conforme al valor de mercado que resulte del avalúo a que se refiere la fracción III del artículo 116 del CFDF presentado por el contribuyente y aquél que corresponda conforme al valor catastral mencionado en los párrafos segundo y quinto del citado artículo 127.

15 de enero	1° de enero	02 de abril, con excepción de lo establecido en el numeral CUARTO cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2018	Acuerdo de Carácter General por el que se Otorga Subsidio Fiscal para el Pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, el cual tiene por objeto otorgar un subsidio fiscal del 100% en el pago del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos (ISTUV) correspondiente al ejercicio fiscal 2018 a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA) una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta $250,000.00. Será requisito para la aplicación del subsidio que el contribuyente tenedor o usuario del vehículo de que se trate: a) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV que le sea exigible, derivado de la Ley del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta, o bien; b) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado en los ejercicios fiscales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 o bien; c) Se encuentre al corriente en el pago del ISTUV generado por los vehículos de año modelo anterior a 2002 y que a la fecha le sea exigible; d) Cubra los derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal 2019, y e) Cubra los derechos de control vehicular previstos en los artículos 219, 220, 222, 223, 224, 225, 228, 229, 230 y 231, del CFCDMX que incluye el correspondiente a la renovación o reposición de tarjeta de circulación, siempre que le sean aplicables. Además, el subsidio previsto en este Acuerdo, se aplicará también a personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos nuevos que sean adquiridos durante el ejercicio fiscal 2019, siempre que: a) El valor del vehículo de que se trate, incluyendo el IVA, sea de hasta $250,000.00, y b) Cubran los derechos por el trámite de alta que comprende la expedición inicial de placas, tarjeta de circulación y calcomanía, previstos en los artículos 219, fracción I, inciso b), 220, fracción III, inciso a), numeral 1, 222, fracción III, inciso a), 223, fracción I y 224, fracción I, según corresponda del CFDF, en un plazo no mayor a quince días hábiles, contados a partir de la fecha en que se dé el hecho generador del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del Impuesto Predial, la cual tiene por objeto condonar parcialmente el pago del Impuesto Predial que se indica, a las personas que sean propietarias o poseedoras del suelo o del suelo y las construcciones adheridas a él, en viviendas de uso habitacional, independientemente de los derechos que sobre las construcciones tenga un tercero, ubicadas en la CDMX y que a continuación se señalan: a) Los jubilados, pensionados por cesantía en edad avanzada, por vejez, por incapacidad, por riesgos de trabajo, por invalidez, así como las viudas y huérfanos pensionados; y b) Los adultos mayores, sin ingresos fijos y escasos recursos. Con ello, se condona el 30% del Impuesto Predial que se indica en las Propuestas de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo.
15 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona parcialmente el Pago de las Contribuciones y Aprovechamientos, que se indican, la cual tiene por objeto de apoyar a los

			contribuyentes en el cumplimiento de las obligaciones fiscales relacionadas con inmuebles colapsados o catalogados como de alto riesgo de colapso, en condiciones inhabitables como consecuencia del fenómeno sísmico ocurrido el 19 de septiembre de 2017.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona totalmente el pago de Contribuciones que se indican, la cual tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales relacionadas con los inmuebles que se encuentran dentro de las áreas geográficas clasificadas con índice de desarrollo social muy bajo, en términos del artículo 42 C de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal y del Índice de Desarrollo Social de la Ciudad de México (IDS-CDMX).
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General por la que se Condona Total o parcialmente el Pago del Impuesto Predial a Propietarios o Poseedores de Inmuebles que Presenten Daños Estructurales por Grietas y/o Hundimientos Diferenciado en las Colonias de la Ciudad de México, que se indican la cual tiene por objeto condonar total o parcialmente, el pago del Impuesto Predial que se indica, a los propietarios o poseedores de inmuebles que presenten daños estructurales ocasionados por grietas y/o hundimientos diferenciados, ubicados en las colonias de la Delegación Iztapalapa que se indican y cuenten con opinión técnica emitida por la Secretaría de Protección Civil de la CDMX: acorde a lo anterior, se condona a las personas referidas el pago del Impuesto Predial que se indica en la Propuesta de Declaración de Valor Catastral y Pago del Impuesto Predial (boleta predial), que emite la Secretaría de Administración y Finanzas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019, así como los accesorios que se generen respecto del mismo, tomando como base la afectación del inmueble, determinada mediante la opinión técnica que emita la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la CDMX, de acuerdo con los porcentajes que a continuación se mencionan: i) 50% a inmuebles con riesgo bajo; ii) 75% a inmuebles con riesgo mediano; y iii) 100% a inmuebles con riesgo alto.
29 de marzo	Surtió sus efectos a partir del día siguiente de su publicación		Acuerdo modificatorio de las “Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública de la Ciudad de México” Se modifican las reglas SEGUNDA, fracciones VI, IX, XII y XIII, CUARTA y SÉPTIMA, del Acuerdo por el que se modifican las Reglas del Fondo para Estabilizar los Recursos Presupuestales de la Administración Pública del Distrito Federal, publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 01 de septiembre de 2017.
29 de marzo	1° de enero	31 de diciembre	Programa General de Regularización Fiscal por el que se condona el pago de los conceptos que se indican. Tiene por objeto condonar al 100% los adeudos de diversas contribuciones y sus accesorios, cuyo pago es necesario para la escrituración e individualización de las cuentas prediales, de viviendas y locales destinados a plazas, bazares y regularización de corredores comerciales, así como de los cajones de estacionamiento correspondientes, construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el INVI, FICAPRO, FIVIDESU, FONDECO-DF o FONHAPO por sí, o a través de los fideicomisos en los que actúen como fideicomitentes o fideicomisarios, permitiéndoles en su caso, la incorporación de los inmuebles a su patrimonio y constituir o modificar el Régimen de

			Propiedad en Condominio en los mismos. De igual forma, se condona en un 80% los Derechos por el Suministro de Agua y sus accesorios en un 100%.
1° de abril	1° de enero	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona totalmente el pago de los derechos por el suministro de agua, correspondientes a los Ejercicios Fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, así como los recargos y sanciones a los contribuyentes cuyos inmuebles se encuentren en las colonias que se indican. Se otorga a los usuarios de los servicios de suministro de agua, ya sea de uso doméstico o de uso doméstico y no doméstico simultáneamente (mixto) y a los mercados y concentraciones públicas cuyos inmuebles se encuentren ubicados en las colonias de la delegación Iztapalapa, una condonación del 100% en el pago de los Derechos por el Suministro de Agua, correspondientes a los ejercicios fiscales 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 así como los recargos y sanciones que, en los términos de las disposiciones legales, resulten procedentes.
1° de abril	Surtió sus efectos a partir del primer bimestre	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
3 de abril	3 de abril	1° de julio	Resolución de Carácter General por la que se condona el pago del Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos incluyendo actualizaciones y recargos correspondientes al ejercicio fiscal 2019, así como actualizaciones y recargos generados por concepto de Derechos de refrendo por la vigencia anual de placas de matrícula del mismo ejercicio fiscal y será aplicable a aquellas personas físicas o morales sin fines de lucro tenedoras o usuarias de vehículos, cuyo valor incluyendo el Impuesto al Valor una vez aplicado el factor de depreciación sea de hasta $250,000.00.
15 de abril	15 de abril	31 de julio	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan los adeudos multas fiscales, así como recargos y gastos de ejecución ordinarios de contribuciones y se brindan las facilidades administrativas que se indican. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales condonando el 100% de multas fiscales, recargos y gastos de ejecución ordinarios de aquellos adeudos exigibles a la fecha de aplicación de la presente Resolución, pagando únicamente el crédito principal de la contribución omitida actualizada que en su caso exista, respecto de los siguientes conceptos: I. Impuesto sobre Adquisición de Inmuebles; II. Impuesto Predial; III. Impuesto sobre Espectáculos Públicos; IV. Impuesto sobre Loterías, Rifas, Sorteos y Concursos; V. Impuesto sobre Nóminas; VI. Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos; VII. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje; VIII. Derechos por el Suministro de Agua; IX. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje; X. Derechos a cargo de locatarios de mercados públicos previstos en el artículo 264 del CFDF; XI. Derechos de control vehicular (refrendo), y XII. Multas por infracciones a las disposiciones fiscales distintas a las obligaciones de pago.
15 de abril	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución de carácter general por la que se brindan las facilidades administrativas y que se eximen los pagos y contribuciones que se indican relacionados con los trámites, permisos y autorizaciones

			de las viviendas sujetas al proceso de reconstrucción en la Ciudad de México.
25 de abril	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de Derechos que se indican, a las personas que proporcionan los servicios de transporte individual de pasajeros en la Ciudad de México. La Resolución tiene por objeto condonar el pago de los Derechos por Servicios de Control Vehicular a los contribuyentes en su calidad de concesionarios y prestadores del servicio de transporte individual de pasajeros(taxi).
7 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general por la que se condona parcialmente el pago de la contribución del Impuesto sobre Espectáculos Públicos que realicen espectáculos escénicos de corte teatral con fines no lucrativos, en espacios culturales independientes, comunitarios y/o autogestivos, siempre que el aforo correspondiente del espectáculo que se trate, no sobrepase la cantidad de 100(cien) espectadores por presentación incluyendo las localidades de cortesía.
7 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de carácter general mediante la cual se condona parcialmente el pago de los Derechos de la Secretaria de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el 50% de los derechos por la expedición o renovación de las licencias tipo “E” para conducir vehículos de transporte especializado(patrullas).
30 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la regularización de viviendas construidas o financiadas por instituciones públicas locales o federales mediante la constitución del Régimen de Propiedad en Condominio y la individualización de las unidades privativas resultantes y se emite resolución de carácter general para la condonación de diversas Contribuciones y Aprovechamientos. Se condona a los beneficiarios del presente Acuerdo el 100% del pago de las contribuciones y aprovechamientos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México, que a continuación se señalan: Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la condonación respectiva cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); III. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181 apartados A y B, 182, fracciones I, II, III y IV y Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018); IV. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, fracciones II, III, IV y VI, 202, 208, fracciones I, II y V y 209); V. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VI. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); VII. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); VIII. Derechos por la Expedición de copias certificadas de Heliográficas, de Planos, de copias simples, de Reposición de Constancia o duplicado de la misma, Constancias de Adeudos y

			Certificaciones de Pago (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII, XI y XII); IX. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); X. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XI. Aprovechamientos por nuevas construcciones o ampliaciones (artículo 302), y XII. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones.
30 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Acuerdo por el que se otorgan facilidades administrativas para la constitución del régimen de propiedad en condominio de viviendas de interés social, así como para la condonación del pago de Contribuciones y Aprovechamientos, entre los cuales se encuentran: I. Impuesto Predial, condonación que se aplicará a todos los adeudos existentes, incluyendo gastos de ejecución, recargos, actualizaciones, diferencias o modificaciones, dejando de aplicarse la condonación respectiva cuando se concluya el trámite de constitución del Régimen de Propiedad en Condominio, o al vencimiento del presente ejercicio fiscal, lo que ocurra primero; II. Contribuciones de Mejoras (artículo 165); III. Derechos por el Registro de Manifestación de Construcción tipos “A”, “B” y “C” (artículo 185); IV. Derechos por los Servicios de Construcción y Operación Hidráulica (artículos 181, apartados A y B; 182, fracciones I, II, III y IV y artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de diciembre de 2018); V. Derechos del Registro Público de la Propiedad y de Comercio (artículos 196, 197, 198, fracciones I y V, 199, 200, 202, 204, fracción III, 208, fracciones I, II y V y 209); VI. Derechos por el Registro de Fusión, Subdivisión, Lotificación o Relotificación de Predios (artículo 204, fracciones I y II); VII. Derechos por Servicios que presta el Archivo General de Notarías (artículos 213 y 214); VIII. Derechos por Servicios de Alineamiento y Número Oficial de Inmuebles (artículos 233 y 234); IX. Derechos por Servicios de Publicaciones (artículo 238); X. Derechos por Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo (artículo 235, fracción III); XI. Derechos por la Expedición de Copias Certificadas de Heliográficas de Plano y Constancias de Adeudos (artículo 248, fracciones I, incisos a) y b), II, III, VIII y XII); XII. Derechos por los Servicios de Revisión de Datos e Información Catastrales (artículos 250 y 251); XIII. Aprovechamientos por efectos de Impacto Vial (artículo 301); XIV. Aprovechamientos por construcciones o sus ampliaciones (artículo 302); XV. Las multas por falta de obtención de las licencias relativas a las construcciones existentes materia del presente Acuerdo y por la no presentación de los avisos correspondientes.
30 de mayo	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona el pago de Derechos y Aprovechamientos que se indican para la construcción de desarrollos habitaciones financiados por entidades de la Administración Pública Local. Se condona el 100% de los Derechos y Aprovechamientos establecidos en los artículos 181, 182, 300, 301 y 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como en el artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal de la Ciudad de México, generados en el ejercicio fiscal 2019.

14 de junio	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	30 de noviembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se exime el pago de Derechos para expedición de la Licencia Tipo “E 1”. Tiene por objeto apoyar a los contribuyentes en su calidad de choferes para la conducción de vehículos que prestan el Servicio de Transporte de Pasajeros Privado Especializado con Chofer, a fin de que puedan tramitar y obtener la expedición por primera vez de la Licencia tipo “E 1”
16 de julio	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	n.d.	Resolución de Carácter General mediante la cual se determinan y se dan a conocer las zonas en las que los contribuyentes de los derechos por el suministro de agua en sistema medido, de uso doméstico o mixto, reciben el servicio por tandeo.
23 de octubre	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan totalmente el pago de los derechos que se indican, previstos en el artículo 264 del Código Fiscal de la Ciudad de México, así como su actualización y los accesorios, correspondientes a los ejercicios fiscales anteriores a 2018, referentes a mercados públicos.
02 de diciembre	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	30 de diciembre	Resolución de Carácter General mediante la cual se condonan parcialmente el pago de los derechos que se indican, a los concesionarios o permisionarios que proporcionan los servicios de transporte de carga público, mercantil, privado y de pasajeros, mercantil y privado en la Ciudad de México, contemplados en el artículo 220 del Código Fiscal de la Ciudad de México, a fin de que únicamente se pague la cantidad de $1,125.00.
13 de diciembre	Surtió efectos el día su publicación	31 de diciembre 2024	Resolución de Carácter General mediante el cual se exime totalmente el pago de las contribuciones que se indican, de conformidad con el Programa Especial de Regeneración Urbana y Vivienda Incluyente 2019-2024.
17 de diciembre	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	30 de junio de 2020	Resolución de carácter General por el que se otorgan facilidades administrativas, se condona o exime del pago de Contribuciones, Aprovechamientos y sus accesorios, así como multas, para la regularización de Inmuebles construidos, rehabilitados, adaptados o financiados por el FONHAPO en la Ciudad de México .
19 de diciembre	Surtió efectos el día siguiente a su publicación	31 de diciembre	Programa General de Regularización fiscal mediante el cual se condonan totalmente los adeudos de los accesorios generados por el Impuesto Predial, respecto de aquellos Inmuebles que se hubieran construido bajo la modalidad de Régimen de Propiedad en Condominio.
31 de diciembre	Los beneficios que otorga la presente Resolución surtirán efectos a partir del día 1° de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	Resolución de Carácter General mediante la cual se condona parcialmente el pago del impuesto predial.
31 de diciembre	Los beneficios a que se refiere el presente Acuerdo surtirán efectos a partir del 01 de enero de 2020	31 de marzo de 2020, a excepción de lo establecido en el numeral CUARTO, cuya vigencia será hasta el 31 de diciembre de 2020.	Acuerdo de Carácter General por el que se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos.

31 de diciembre	Los beneficios que se otorgan en el presente Acuerdo surtirán sus efectos a partir del 1° de enero de 2020	31 de diciembre de 2020	Acuerdo de Carácter General por el que se te otorgan subsidios fiscales para el pago del impuesto predial Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.

n.a. No aplica
n.d No determinado

Reglas Emitidas por la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Diciembre 2019			
Regla	**Fecha de Publicación**	**Medio de Publicación**	**Descripción**
Reglas de Carácter General para el Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México Vigente en el año 2018	15 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Se encuentran obligados a dictaminar el cumplimiento de sus obligaciones fiscales del año 2018, las personas físicas y morales que se encuentren en alguno de los siguientes supuestos, y únicamente por cada uno de ellos: I. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con un promedio mensual de ciento cincuenta o más trabajadores; II. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso diferente al habitacional, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto, en cualquiera de los bimestres de dicho año, sea superior a $26,982,818.00. III. Las que hayan contado durante el ejercicio 2017, con inmuebles de uso mixto, cuyo valor catastral por cada uno o en su conjunto rebasen el valor indicado en la fracción II; IV. Las que hayan consumido durante el ejercicio 2017, por una o más tomas, más de 1,000 m^3 de agua bimestral promedio, de uso no doméstico, de uso doméstico, o ambos usos; cuando el uso sea sólo doméstico siempre que el inmueble donde se encuentre instalada dicha toma o tomas de agua, se haya otorgado en uso o goce temporal total o parcialmente; V. Estar constituido como organismos descentralizados, empresas de participación estatal mayoritaria y fideicomisos públicos conforme a la ley de la materia; VI. Las que hayan utilizado durante el ejercicio 2017, agua de fuentes diversas a la red de suministro de la CDMX y hayan efectuado las descargas de este líquido en la red de drenaje; y VII. Las que durante el ejercicio 2017, hayan prestado los servicios de hospedaje contemplados en el artículo 162 del CFCDMX y que, en dicho ejercicio, hayan percibido un monto igual o mayor a los $10'396,000.00, como contraprestación por los servicios prestados. Las contribuciones por las cuales se debe emitir dictamen según corresponda son las siguientes: I. Impuesto Predial; II. Impuesto Sobre Nóminas; III. Derechos por el Suministro de Agua; IV. Derechos de Descarga a la Red de Drenaje, y V. Impuesto por la Prestación de Servicios de Hospedaje.

Reglas de Carácter General aplicadas a proyectos de Prestación de Servicios Enero – Diciembre 2019			
Regla	**Fecha de Publicación**	**Medio de Publicación**	**Descripción**
Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática	24 de enero	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para las Alcaldías, Dependencias, y Órganos Desconcentrados de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto normar la autorización, control y manejo de los ingresos que éstas generen y recauden por concepto de aprovechamientos y productos, mediante el mecanismo de aplicación automática de recursos, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 303 y 308 del Código Fiscal.
Reglas de Carácter General para la elaboración e integración de los anteproyectos de presupuesto de las dependencias, órganos desconcentrados, entidades y Alcaldías que conforman la Administración Pública de la Ciudad de México	3 de octubre	Gaceta Oficial de la Ciudad de México	Las presentes Reglas son de Carácter General y de observancia obligatoria para Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la CDMX y tienen por objeto establecer las disposiciones que se deberán observar para la adecuada elaboración e integración de los Anteproyectos de Presupuesto.

Otras Disposiciones Emitidas

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	**Vigencia**		**Publicación**
	Inicio	**Vencimiento**	
2 de enero	2 de enero	31 de enero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de enero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de enero de 2019: I. 0.50 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 0.65 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
15 de enero	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Cuarto Trimestre del Año 2018.
15 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se aprueban y se dan a conocer las formas oficiales para la solicitud de Registro de Contadores Públicos y Aviso para sustituir al Contador Público registrado, relativas al

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Dictamen de Cumplimiento de las Obligaciones Fiscales establecidas en el CFCDMX para el Ejercicio Fiscal de 2018.
24 de enero	1° de febrero	28 de febrero	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de febrero de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de febrero de 2019. I.0.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.0.87 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
30 de enero	1° de enero	31 de diciembre	Acuerdo por el que se da a conocer el calendario de estimación de recaudación mensual por cada concepto de ingreso previsto en la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos asimilados a Públicos de la Ciudad de México registrados en la Procuraduría Fiscal de la Ciudad de México.
30 de enero	Entró en vigor el día hábil siguiente a su publicación.	n.a.	Acuerdo por el que se da a conocer la relación de Fideicomisos Públicos de la Administración Pública de la Ciudad de México.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer la fórmula, variables, fuentes de información, metodología y distribución que corresponde a las Demarcaciones Territoriales del Gobierno de la Ciudad de México respecto del Fondo para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), para el Ejercicio 2019.
31 de enero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación.	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas para determinar los montos que corresponden a cada Demarcación Territorial de la CDMX por concepto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Ahora Ciudad de México), así como el calendario de Ministraciones 2019.
06 de febrero	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio fiscal 2018.
15 de febrero	Entró en vigor al día siguiente de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se da a conocer el Calendario de ministraciones, porcentaje, fórmulas y variables utilizadas, así como el monto estimado que corresponde a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México por concepto de

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			Participaciones en Ingresos Federales, para el Ejercicio Fiscal 2019.
21 de febrero	21 de febrero	n.d.	Aviso por el cual se da a conocer la actualización de conceptos y cuotas de ingresos por concepto de Aprovechamiento y Producto de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.
21 de febrero	1° de marzo	31 de marzo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de marzo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de marzo de 2019: I. 1.29 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.68 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
26 de febrero	Surtió efectos a partir del día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica el Tabulador de Cobro de Derechos por los Servicios Médicos que presta la Ciudad de México, por el cual se modifican las Cuotas de recuperación de Servicios Médicos proporcionados por la Secretaría de Salud de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018.
21 de marzo	1° de abril	30 de abril	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de abril de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de abril de 2019. I.1.41 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II.1.83 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
12 de abril	Los presentes conceptos y cuotas entraron en vigor al día siguiente de su publicación	n.a.	Aviso por el cual se da a conocer el listado de conceptos y cuotas de ingresos que se recauden por concepto de Aprovechamientos y Productos de Aplicación Automática, en la Secretaría de Administración y Finanzas.
15 de abril	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en ingresos federales correspondientes a las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México en el primer trimestre del año 2019.
16 de abril	El decreto entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Reglamento de Tránsito de la Ciudad de México.
25 de abril	1° de mayo	31 de mayo	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
			mes de mayo de 2019: I. 0.99 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
8 de mayo	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al primer trimestre del ejercicio fiscal 2019.
27 de mayo	1° de junio	30 de junio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de mayo de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de junio de 2019: I. 1.32 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.72 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
24 de junio	1° de julio	31 de julio	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de julio de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de julio de 2019: I. 1.67 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 2.17 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
28 de junio	El acuerdo entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se dan a conocer las variables y fórmulas utilizadas para determinar los porcentajes y montos correspondientes a los órganos político-administrativos de la Ciudad de México, derivados del ajuste anual definitivo de las Participaciones en Ingresos Federal del Ejercicio Fiscal 2018.
15 de julio	n.a.	n.a.	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el Segundo Trimestre del Año 2019.
24 de julio	1 de agosto	31 de agosto	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de agosto de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de agosto de 2019: I. 1.32 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.72 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
06 de agosto	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
22 de agosto	1 de septiembre	30 de septiembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de septiembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de septiembre de 2019: I. 0.99 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.29 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
26 de septiembre	1 de octubre	31 de octubre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de octubre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de octubre de 2019: I. 1.38 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.79 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
14 de octubre	El acuerdo entrará en vigor el día de su publicación	n.d	Acuerdo por el que se dan a conocer las participaciones en Ingresos Federales correspondientes a las Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México, en el tercer trimestre del año 2019.
22 de octubre	1 de noviembre	30 de noviembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de noviembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de noviembre de 2019: I. 1.09 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.42 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de octubre	El presente Acuerdo surtió efectos a partir del día de su publicación	n.d.	Acuerdo por el que se modifica la resolución por la que se autoriza a Proactiva Medio Ambiente SAPSA, S.A. de C.V., como auxiliar para prestar los servicios de tesorería que se indican, publicada el 11 de agosto de 2006 en la entonces Gaceta Oficial del Distrito Federal.
23 de octubre	El presente Acuerdo surtió efectos a partir del día de su publicación	n.d.	Resolución por la que se validan los Lineamientos que deberán cumplir los contribuyentes para obtener la constancia con la que se acreditarán los supuestos necesarios para el otorgamiento de la reducción prevista en el artículo 291 bis del Código Fiscal de la Ciudad de México, presentados por la Dirección General de Servicios Urbanos y Sustentabilidad de la Subsecretaría de Servicios Urbanos de la Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México
06 de noviembre	n.a.	n.a.	Aviso por el que se da a conocer el informe sobre el ejercicio, destino y resultados obtenidos, respecto a los Recursos Federales transferidos a la Ciudad de México, correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2019.

Acuerdos, Avisos, Convenios y Resoluciones Enero – Diciembre 2019			
Fecha de Publicación	Vigencia		Publicación
	Inicio	Vencimiento	
21 de noviembre	La autorización entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Se autoriza a " Percel Abogados, S.C." para fungir como auxiliar de los servicios de la Tesorería de la Ciudad de México, a través de los mecanismos de cobro para hacer efectivos los créditos fiscales de las contribuciones derivadas de los ingresos locales que tenga derecho a percibir la ciudad de México a que se refiere el artículo 327 de Código Fiscal de la Ciudad de México
25 de noviembre	1 de diciembre	31 de diciembre	Aviso por el que se dan a conocer las Tasas de Recargos vigentes durante el mes de diciembre de 2019. El Tesorero de la CDMX permite dar a conocer las tasas de recargos que estarán vigentes en el mes de diciembre de 2019: I. 0.79 por ciento mensual aplicable a los créditos fiscales, ya sea diferido o en parcialidades y II. 1.03 por ciento mensual aplicable en los casos de mora.
23 de diciembre	El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2020	n.d.	Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Fiscal, y se adiciona un párrafo segundo al artículo 7° de la Ley de Justicia Administrativa.
23 de diciembre	El presente Decreto entrará en vigor el 1 de enero de 2020	n.d.	Decreto por el que se expide la Ley de Ingresos de la Ciudad de México, para el Ejercicio Fiscal 2020.
27 de diciembre	La autorización entrará en vigor el día siguiente a su publicación	n.d.	Autorización a "RSM MÉXICO BOGARIN, S.C." y "SAAL, SANTIAGO ALARCON S.C. ", como auxiliares de la Tesorería de la Ciudad de México, respecto del servicio de cobranza para la debida recaudación a que se refiere el artículo 327 del Código Fiscal de la Ciudad de México.

n.a. No aplica
n.d No determinado

II. 1.3 Ingresos de Origen Federal

Participaciones en Ingresos Federales

Del Fondo General de Participaciones (FGP), principal rubro de las Participaciones en Ingresos Federales para la Ciudad de México, se recibieron ingresos por 65,062.3 mdp, cifra 2.0 por ciento menor en términos reales. Por su parte, del Fondo de Fomento Municipal (FOMUN) se recibieron 3,785.1 mdp, es decir, dicho Fondo fue 4.1 por ciento menor en términos reales.

Con relación al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), se obtuvieron recursos por 1,001.3 mdp, lo que significó un monto menor de recursos de 49.5 por ciento en comparación a lo programado en la LICDMX 2019. Ahora bien, por el Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR) se recibieron 3,511.8 mdp, lo

que significó un monto mayor de recursos de 0.6 por ciento en términos reales.

Por otro lado, respecto de los conceptos reclasificados a mencionar: gasolinas y diésel, así como el entero de impuestos; resultaron en un monto menor de 2.6 y 4.3 por ciento respectivamente en términos reales.

Participaciones en Ingresos Federales (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Total	**85,056.1**	**89,929.9**	**84,323.4**	**(4.3)**	**(6.2)**		**Incluye accesorios.**
Fondo General de Participaciones (FGP)	**64,090.7**	**68,391.0**	**65,062.3**	**(2.0)**	**(4.9)**		
Fondo de Fomento Municipal (FOMUN)	**3,809.0**	**4,103.4**	**3,785.1**	**(4.1)**	**(7.8)**	✓	Se percibieron menos recursos debido al cambio en las formulas determinadas para su cálculo, así como los ajustes correspondientes.
Participaciones en Impuestos Especiales sobre Producción y Servicios (IEPS)	**2,754.3**	**1,983.9**	**1,001.3**	**(64.9)**	**(49.5)**		
Fondo de Fiscalización y Recaudación (FOFIR)	**3,368.7**	**3,862.5**	**3,511.8**	**0.6**	**(9.1)**	✓	Se recibieron los recursos conforme a lo programado derivado de las previsiones hechas por parte del Gobierno de la Ciudad.
Por el consumo de Gasolinas y Diesel	**1,318.6**	**1,514.9**	**1,331.6**	**(2.6)**	**(12.1)**	✓	Bajo el esquema de tributación adoptado en la Reforma Hacendaria Federal en 2014, el entero de estos ingresos a la CDMX es por parte de la SHCP.
Por ingresos derivados del entero de impuestos	**9,714.8**	**10,074.2**	**9,631.4**	**(4.3)**	**(4.4)**	✓	Concepto que corresponde al incentivo previsto en el artículo 3-B de la Ley de Coordinación Fiscal.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Aportaciones

De enero a diciembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México recibió 16,556.1 mdp por concepto de Aportaciones Federales, lo que significó un incremento de 6.4 por ciento en términos reales en comparación al cuarto trimestre del 2018. Asimismo, en comparación con lo programado en dicho periodo se observa un crecimiento de 4.0 por ciento.

Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**15,015.8**	**15,921.0**	**16,556.1**	**6.4**	**4.0**	**Incluye accesorios.**
Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA)	**4,372.9**	**4,605.8**	**4,564.9**	**0.7**	**(0.9)**	✓ El comportamiento observado respecto a lo programado se debió al rezago en el concepto de terceros institucionales por parte del ejecutivo federal.
Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM)	**815.1**	**583.8**	**904.4**	**7.1**	**54.9**	✓ La variación respecto a lo calendarizado deriva de la asignación de recursos adicionales a la Ciudad de México por las distintas vertientes de Infraestructura Educativa.
Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP)	**479.4**	**490.9**	**508.6**	**2.4**	**3.6**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de que fueron asignados recursos conforme a lo publicado por la SHCP.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN-DF)	**6,208.6**	**6,924.3**	**7,077.2**	**10.0**	**2.2**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.
Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas (FAFEF)	**2,104.2**	**2,151.5**	**2,271.6**	**4.2**	**5.6**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Ingresos por Aportaciones Federales (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS)	**1,035.6**	**1,164.8**	**1,229.4**	**14.5**	**5.5**	✓ La variación respecto a lo calendarizado es producto de los rendimientos financieros generados por estos recursos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Convenios con la Federación y Fondos distintos de Aportaciones

Los recursos derivados de los Convenios con la Federación de enero a diciembre de 2019, ascendieron a 9,768.3 mdp, lo cual significó un aumento con respecto a lo programado al periodo.

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**15,320.6**	**5,713.0**	**13,261.1**	**(16.5)**	**132.1**	**Incluye accesorios.**
Convenios con la Federación	**14,903.7**	**5,713.0**	**9,768.3**	**(36.8)**	**71.0**	✓ Se recibieron más recursos de lo estimado en la LICDMX-2019 resultado de las gestiones que se llevaron a cabo para tales efectos.
Fondos Distintos de Aportaciones	**416.9**	**0.0**	**3,492.7**	**708.5**	**n.a.**	
Fideicomiso para la Infraestructura de los Estados (FIES)	416.6	0.0	183.1	(57.6)	n.a.	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Estabilización de los Ingresos de las	0.3	0.0	3,309.6	*	n.a.	

Ingresos por Convenios Federales y Fondos Distintos de Aportaciones (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Entidades Federativas (FEIEF)						

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
*Variación superior a 1000 por ciento.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal

Los recursos derivados de los Incentivos derivados de la colaboración fiscal, fueron reubicados a Ingresos de Origen Federal, conforme a la normatividad publicada por la federación, de este modo, de enero a diciembre de 2019, se registraron recursos por la cantidad de a 9,283.2 mdp.

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**7,879.3**	**7,844.8**	**9,283.2**	**13.7**	**18.3**	**Incluye accesorios.**
Impuesto Sobre Automóviles Nuevos	**2,130.3**	**2,294.6**	**1,864.4**	**(15.6)**	**(18.7)**	
Por incentivos de fiscalización y gestión de cobro	**3,527.5**	**3,149.2**	**5,374.5**	**47.0**	**70.7**	
a) Por el Impuesto al Valor Agregado	1,682.6	1,328.9	2,505.5	43.7	88.5	✓ Los ingresos al alza en este concepto con respecto a la meta se vieron favorecidos de manera primordial por los incentivos relacionados con el impuesto al Valor

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
b) Por Gastos de Ejecución	3.0	2.7	5.3	70.4	99.7	Agregado (IVA) y el Impuesto Sobre la Renta (ISR). ✓ Lo anterior derivado de las acciones de fiscalización y seguimiento al cumplimiento de las obligaciones adoptadas por el Gobierno de la Ciudad en el marco de la colaboración administrativa con la Federación, primordialmente al Programa de Vigilancia de Obligaciones Fiscales.
c) Por el Impuesto sobre la Renta	1,726.1	1,422.6	2,750.2	53.7	93.3	
d) Otros	115.8	395.1	113.5	(5.5)	(71.3)	
Por la Participación de la Recaudación de Impuestos Federales	**1,480.8**	**1,569.2**	**1,294.5**	**(15.6)**	**(17.5)**	
a) Por el Impuesto sobre la Renta por Enajenación de Bienes Inmuebles y Construcciones	878.6	909.2	702.5	(22.8)	(22.7)	
b) Régimen de Incorporación Fiscal	602.0	660.0	592.1	(5.1)	(10.3)	✓ Estos recursos fueron transferidos por la SHCP.
c) Otros	0.3	0.0	0.0	(99.0)	N.A.	
Por multas administrativas impuestas por autoridades federales no fiscales	**29.7**	**34.6**	**20.2**	**(34.4)**	**(41.7)**	
Fondo de Compensación del ISAN	**570.6**	**597.1**	**597.1**	**1.0**	**(0.0)**	✓ Se recibieron recursos conforme a la normatividad aplicable.
Fondo de Compensación de REPECOS	**140.4**	**200.0**	**132.5**	**(8.9)**	**(33.7)**	✓ Este fondo se creó con la finalidad de compensar la disminución de ingresos de las entidades federativas en virtud de la eliminación de los Regímenes de Pequeños

Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal (Millones de Pesos) Enero - Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
						Contribuyentes e Intermedios. ✓ Con base en la fórmula prevista en la Ley de Ingresos de la Federación de 2014, la recaudación de este concepto tendera a decrecer de forma anual.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.

II.1.4 Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero

A diciembre de 2019, los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero —conformados por las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, las Instituciones Públicas de Seguridad Social y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras de la Ciudad—registraron 22,593.6 mdp, cifra 38.2 por ciento superior a la estimada para el periodo en la LICDMX-2019.

El rubro de Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social contribuyó con 17.4 por ciento del total de estos ingresos, con un monto de 3,933.2 mdp. Mientras que, los ingresos por Ventas de Bienes y Servicios acumularon 18,660.5 mdp, es decir, 82.6 por ciento del total, de los cuales destacan los Ingresos Diversos que superaron la meta del periodo en 255 por ciento.

Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero Enero - Diciembre 2019 (Millones de Pesos)						
Concepto	Enero - Diciembre			Variaciones respecto a:		
	2018	2019		Ingreso Estimado		2018
	Registrado	Estimado	Registrado	Importe	%	% Real
Total	**19,149.3**	**16,344.7**	**22,593.6**	**6,248.9**	**38.2**	**13.8**
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	**3,393.3**	**3,691.4**	**3,933.2**	**241.8**	**6.5**	**11.8**
Otras Cuotas y Aportaciones para la Seguridad Social	3,393.3	3,691.4	3,933.2	241.8	6.5	11.8
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	**15,756.1**	**12,653.3**	**18,660.5**	**6,007.2**	**47.5**	**14.3**
Venta de Bienes y Servicios	9,096.9	9,811.9	8,577.5	(1,234.3)	(12.6)	(9.0)
Ingresos Diversos*	6,650.9	2,837.1	10,073.2	7,236.0	255.0	46.1
Venta de Inversiones	6.8	3.2	8.2	5.0	159.1	16.0
Otros Ingresos	1.5	1.1	1.6	0.5	44.7	3.6

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Al finalizar 2019, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros aportaron 14,866.5 mdp, equivalentes a 65.8 por ciento del total de los Ingresos Propios del Sector Paraestatal No Financiero, lo que significó superar la meta estimada en 41.3 por ciento.

Cabe señalar que los organismos de transporte sumaron ingresos propios por 9,821.6 mdp, es decir, participaron con 66.1 por ciento del acumulado observado de dichas entidades.

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**11,598.0**	**10,517.5**	**14,866.5**	**23.7**	**41.3**	
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**8,806.8**	**8,000.0**	**8,972.2**	**(1.7)**	**12.2**	✓ El comportamiento por encima de la meta de ingresos obedeció en gran parte al reconocimiento de remanentes de ejercicios anterior.
Venta de Servicios	6,794.0	7,161.1	6,344.8	(9.9)	(11.4)	
Ingresos Diversos**	2,012.8	838.9	2,627.4	26.0	213.2	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México	**273.7**	**298.4**	**183.2**	**(35.4)**	**(38.6)**	✓ La variación negativa de los ingresos respondió a la inhabilitación de trolebuses y trenes ligeros que se encuentran en los talleres de mantenimiento, así como al servicio de rehabilitación a la infraestructura de la vía de la Línea del Tren Ligero. ✓ Es oportuno resaltar que el servicio de Trolebuses representó más de la mitad de los ingresos de este Organismo.
Venta de Servicios	206.7	264.0	164.2	(23.4)	(37.8)	
Ingresos Diversos**	67.1	34.4	19.1	(72.6)	(44.6)	
Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México	**445.8**	**480.0**	**488.9**	**5.8**	**1.8**	✓ Se lograron mayores ingresos a los proyectados, principalmente por concepto de recuperación de daños, productos financieros, servicios especiales y penas convencionales. ✓ La variación negativa en el rubro de venta de servicios es el resultado de una demanda de servicios menor a la programada.
Venta de Servicios	331.9	401.9	378.7	10.1	(5.8)	
Ingresos Diversos**	113.9	78.1	110.2	(6.7)	41.0	
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	**1.3**	**1.4**	**49.4**	*****	*****	✓ La variación positiva se debe al reconocimiento de remanentes.
Ingresos Diversos**	1.3	1.4	49.4	*	*	
Metrobús	**159.6**	**89.7**	**107.4**	**(35.1)**	**19.6**	✓ La meta estimada se rebasó debido a la captación de ingresos producto del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores, así como por el aumento de los recursos por concepto de productos financieros.
Venta de Servicios	52.3	69.9	48.4	(10.7)	(30.8)	
Ingresos Diversos**	107.3	19.8	59.0	(47.0)	197.3	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	**1.3**	**1.5**	**20.5**	*	*	✓	Los recursos captados se justifican por los intereses generados al periodo.
Ingresos Diversos**	1.3	1.5	20.5	*	*		
Instituto de Vivienda de la Ciudad México	**991.5**	**1,034.3**	**1,086.5**	**5.7**	**5.0**	✓	Los ingresos superaron la meta debido a que se implementaron mecanismos en coadyuvancia con FIDERE para la recuperación de cartera.
Venta de Servicios	925.1	957.7	1,012.1	5.6	5.7		
Ingresos Diversos**	66.4	76.6	74.4	8.1	(2.9)		
Servicios de Salud Pública de la Ciudad México	**39.7**	**10.2**	**57.7**	**40.2**	**466.0**	✓	Se superó la meta fijada debido a ingresos extraordinarios que correspondieron a intereses bancarios generados por los recursos financieros del organismo.
Venta de Servicios	6.4	6.5	6.2	(7.2)	(4.9)		
Ingresos Diversos**	33.3	3.7	51.6	49.4	*		
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México	**60.8**	**60.8**	**73.5**	**16.6**	**20.9**	✓	Los resultados positivos están relacionados, principalmente, con el incremento de rendimientos bancarios, a los que también se sumaron los ingresos por venta de licitaciones, sanciones y reintegros de aseguradoras.
Venta de Servicios	50.4	54.4	48.6	(7.0)	(10.6)		
Ingresos Diversos**	10.4	6.4	24.9	131.5	288.3		
Procuraduría Social de la Ciudad de México	**2.1**	**2.4**	**3.9**	**77.1**	**61.2**	✓	La variación positiva se debe al reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	2.1	2.4	2.3	5.6	(3.9)		
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	1.6	n.a	n.a.		
Fideicomiso Educación Garantizada	**160.6**	**0.0**	**201.7**	**21.2**	**n.a.**	✓	Los ingresos superiores obtenidos derivaron del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	160.6	0.0	201.7	21.2	n.a.		

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Instituto del Deporte de la Ciudad de México	**126.8**	**114.0**	**93.5**	**(28.8)**	**(18.0)**	✓	El desempeño desfavorable de los ingresos con respecto a la estimación se debe, principalmente a que el Instituto dejó de administrar los recursos de la Ciudad Deportiva Magdalena Mixihuca.
Ingresos Diversos**	126.8	114.0	93.5	(28.8)	(18.0)		
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones en la Ciudad de México	**1.3**	**0.1**	**0.3**	**(75.1)**	**201.0**	✓	La variación positiva se debe al aumento de los rendimientos obtenidos de cuentas bancarias y de inversión.
Ingresos Diversos**	1.3	0.1	0.3	(75.1)	201.0		
Instituto Local de Infraestructura Física Educativa de la Ciudad de México	**0.0**	**0.0**	**45.7**	**n.a.**	**n.a.**	✓	La variación corresponde a remanentes de ejercicios anteriores..
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	45.7	n.a.	n.a.		
Fondo de Desarrollo Económico de la Ciudad de México	**47.1**	**9.0**	**16.0**	**(67.3)**	**77.4**	✓	Se superó la meta de ingresos proyectada en atención a la recuperación de cartera de un local comercial y a los rendimientos financieros.
Venta de Bienes	24.2	0.0	0.0	(100.0)	n.a.		
Venta de Servicios	0.09	0.08	5.2	*	*		
Ingresos Diversos**	22.8	8.9	10.7	(54.5)	20.4		
Fondo para el Desarrollo Social de la Ciudad de México	**83.1**	**93.0**	**155.2**	**80.1**	**66.9**	✓	La variación positiva es el resultado del aumento de los ingresos por el importe acumulado al periodo de recaudación del programa Mypes, así como del incremento en la recaudación de Microcréditos.
Ingresos Diversos**	83.1	93.0	155.2	80.1	66.9		

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México	**2.6**	**1.0**	**0.8**	**(71.0)**	**(25.4)**	✓ La variación negativa de los ingresos atiende a que la cuenta de inversión del Fideicomiso generó menos intereses bancarios.
Ingresos Diversos**	2.6	1.0	0.8	(71.0)	(25.4)	
Fondo Ambiental Público de la Ciudad de México	**184.4**	**123.1**	**291.3**	**52.4**	**136.7**	✓ Los ingresos extraordinarios fueron producto de los intereses bancarios generados por el mismo fideicomiso, así como por la autorización de nuevos proyectos con recursos propios.
Ingresos Diversos**	184.4	123.1	291.3	52.4	136.7	
Fondo Mixto de Promoción Turística de la Ciudad de México	**68.3**	**31.1**	**37.5**	**(47.1)**	**20.5**	✓ La variación positiva con respecto a la meta programada está vinculada a la recepción de remanentes de ejercicios anteriores invertidos al periodo.
Ingresos Diversos**	68.3	31.1	37.5	(47.1)	20.5	
Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México	**61.8**	**54.3**	**70.1**	**9.5**	**29.2**	✓ La variación por encima de la estimación de ingresos se originó por los intereses bancarios provenientes de la recuperación de las carteras propias y por los remanentes de ejercicios anteriores invertidos al periodo.
Venta de Servicios	53.5	50.9	46.2	(16.7)	(9.2)	
Venta de inversiones	6.8	3.2	8.2	16.0	159.1	
Ingresos Diversos**	1.5	0.2	15.7	928.7	*	
Fondo para la Atención y Apoyo a Víctimas del Delito	0.3	0.2	0.2	(43.3)	9.6	✓ Al cierre del ejercicio se obtuvieron los ingresos como se tenía considerado de origen.
Ingresos Diversos**	0.3	0.2	0.2	(43.3)	9.6	
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	**15.4**	**10.6**	**12.5**	**(21.9)**	**17.3**	✓ La variación positiva con respecto a la proyección de los ingresos fue producto de diversos factores entre los que se encuentran: una mayor cantidad de visitas recibidas en el museo y de actividades realizadas en el sitio; así como
Venta de Bienes	0.10	0.05	0.12	16.7	145.3	
Venta de Servicios	1.9	1.8	1.7	(12.0)	(1.7)	

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Otros Ingresos	1.3	1.1	1.1	(19.8)	0.0	por el reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	12.1	7.7	9.5	(24.0)	23.3	
Fideicomiso Público Museo del Estanquillo	**2.6**	**2.8**	**2.8**	**3.3**	**(0.1)**	✓ La variación negativa con respecto a la meta programada es mínima, debido a que, al cierre del ejercicio, se obtuvieron los ingresos como se tenía considerado de origen.
Ingresos Diversos**	2.6	2.8	2.8	3.3	(0.1)	
Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	**15.7**	**2.8**	**13.8**	**(15.1)**	**400.3**	✓ La variación positiva registrada es resultado de los intereses generados por la cuenta bancaria del fondo.
Ingresos Diversos**	15.7	2.8	13.8	(15.1)	400.3	
Escuela de Administración Pública	**1.6**	**2.5**	**0.6**	**(63.1)**	**(75.3)**	✓ Los resultados negativos respecto a la estimación de ingresos atienden a la falta de recursos captados por conceptos de cursos, diplomados y maestrías.
Venta de Servicios	0.8	1.2	0.1	(89.2)	(92.4)	
Ingresos Diversos**	0.8	1.4	0.5	(38.2)	(60.5)	
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de la Ciudad de México	**6.1**	**53.2**	**15.8**	**147.5**	**(70.4)**	✓ La generación de recursos inferiores a la meta se debe a que se obtuvieron intereses menores a los programados.
Ingresos Diversos**	6.1	53.2	15.8	147.5	(70.4)	
Fideicomiso para la Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano en el Ciudad de México	**18.2**	**35.9**	**14.7**	**(21.6)**	**(58.9)**	✓ No se obtuvieron los ingresos como se tenía contemplado de origen.
Ingresos Diversos**	18.2	35.9	14.7	(21.6)	(58.9)	
Instituto para la Seguridad de las	12.9	0.1	12.5	(7.2)	*	✓ Los recursos extraordinarios se atribuyen al rubro de

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Construcciones en el Ciudad de México						ingresos diversos, entre ellos los captados por la realización de revisiones y dictámenes en materia de seguridad estructural, así como del reconocimiento de remanentes de ejercicios anteriores.
Venta de Servicios	1.8	0.1	0.5	(73.9)	366.1	
Ingresos Diversos**	11.1	0.0	12.0	3.8	n.a.	
Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México	**4.4**	**5.0**	**15.1**	**232.0**	**202.6**	✓ Las variaciones positivas se atribuyen a la venta de servicios, concretamente, a que se llevó a cabo un número de cursos mayor al programado.
Venta de Servicios	4.4	5.0	12.2	167.1	143.5	
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	3.0	n.a.	n.a.	
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México* **	**0.0**	**0.0**	**2,823.1**	**n.a.**	**n.a.**	✓ Los ingresos obedecen a remanentes de ejercicios anteriores.
Ingresos Diversos**	0.0	0.0	2,823.1	n.a.	n.a.	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
* Variación superior a 1000 por ciento.
** Incluye Remanentes.
*** Este Fideicomiso sustituye al Fideicomiso para la Reconstrucción y Rehabilitación de Viviendas de Uso Habitacional No. 7579-2.
Nota 1. En 2018 se contemplan ingresos de 2.0 mdp del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, no obstante, para 2019 no se reportaron ingresos.
Nota 2.: El Instituto de la Juventud, el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, el Instituto de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México, el Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación de la Ciudad de México, el Heroico Cuerpo de Bomberos, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, el Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, el Régimen de Protección Social en Salud de la Ciudad de México, el Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Ciudad de México y la Comisión de Atención a Víctimas del Ciudad de México no se encuentran enunciados en el cuadro anterior, debido a que no reportaron ingresos propios durante 2018 y 2019.

Ingresos Propios de las Instituciones Públicas de Seguridad Social

De enero a diciembre de 2019, el total de los ingresos de las Instituciones Públicas de Seguridad Social que integran el subsector sumaron 6,914.0 mdp, 42.1 por ciento más respecto de lo proyectado para ese lapso y 0.5 por ciento superior, en términos reales, a la cifra del mismo periodo del año 2018. La Caja de Previsión de la Policía Preventiva aportó 54.7 por ciento del total.

Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**6,636.0**	**4,865.5**	**6,914.0**	**0.5**	**42.1**	
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya del Gobierno de la Ciudad de México	**2,082.3**	**1,525.4**	**1,941.4**	**(10.0)**	**27.3**	✓ El buen comportamiento de los ingresos con respecto a la cifra estimada en la LICDMX se atribuye a la recepción de mayores ingresos a los programados en los rubros de Fondo de la Vivienda, Fondo de Jubilaciones y Pensión, Riesgo de Trabajo y Cuotas de los Trabajadores.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	973.2	1,016.0	1,057.0	4.8	4.0	
Ingresos Diversos*	1,109.2	509.5	884.5	(23.1)	73.6	
Caja de Previsión de la Policía Preventiva de la Ciudad de México	**3,537.8**	**2,261.8**	**3,785.1**	**3.2**	**67.3**	✓ Las variaciones positivas están relacionadas con la obtención de remanentes de ejercicios anteriores; así como, a que el ente público recibió transferencias federales para fines específicos.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	1,433.4	1,631.9	1,711.8	15.2	4.9	
Ingresos Diversos*	2,104.4	629.9	2,073.3	(4.9)	229.1	
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar de la Ciudad de México	**1,015.9**	**1,078.3**	**1,187.5**	**12.8**	**10.1**	✓ Las variaciones positivas se deben, principalmente, al incremento en las tasas de interés aplicadas a los recursos por cuotas y aportaciones de la Policía Auxiliar de la CDMX.
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	986.6	1,043.5	1,164.4	13.9	11.6	

Instituciones Públicas de Seguridad Social (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Ingresos Diversos*	29.2	34.7	23.1	(23.8)	(33.5)	

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
*Incluye Remanentes.

Ingresos Propios de las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras

Los recursos propios captados por las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras registraron 813.1 mdp, lo que significó 84.6 de avance de lo previsto para el último trimestre de 2019; asimismo, dichos ingresos representaron 14.3 por ciento menos, a tasa real anual, con respecto al monto observado en el mismo periodo de 2018.

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019						
Concepto	2018	2019		Variación (%)		Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado	
Total	**915.3**	**961.6**	**813.1**	**(14.3)**	**(15.4)**	
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	**689.7**	**730.0**	**647.6**	**(9.4)**	**(11.3)**	✓ La variación negativa atiende a la disminución de los ingresos por servicios de impresión obtenidos en el presente ejercicio fiscal y en ejercicios de años anteriores.
Venta de Bienes	556.9	716.6	444.0	(23.1)	(38.0)	
Ingresos Diversos**	132.8	13.4	203.6	47.9	*	
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	**223.9**	**231.5**	**165.5**	**(28.7)**	**(28.5)**	✓ En el renglón de venta de bienes se tiene un resultado negativo debido a la falta de venta de terrenos sujetos a la estrategia de comercialización.
Venta de Bienes	21.8	65.0	0.0	(100.0)	(100.0)	
Venta de Servicios	60.6	53.1	62.1	(1.2)	17.0	

Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras (Millones de Pesos) Enero-Diciembre 2019							
Concepto	2018	2019		Variación (%)			Explicación
	Registrado	Estimado	Registrado	Real	Estimado		
Otros Ingresos	0.2	0.0	0.5	199.0	n.a.		
Ingresos Diversos**	141.3	113.4	102.9	(29.7)	(9.3)		
PROCDMX, S.A. de C.V.	**1.7**	**0.1**	**0.0**	**(100.0)**	**(100.0)**	✓	El resultado negativo atiende a que no se registraron ingresos, sin embargo, si fueron programados como meta en la LICDMX.
Venta de Servicios	1.7	0.1	0.0	(100.0)	(100.0)		

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
Cifras preliminares.
Las sumas y variaciones pueden no coincidir por efectos de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican valores negativos.
n.a. No aplica.
*Variación superior a 1000 por ciento.
** Incluye Remanentes.

II.2 GASTOS PRESUPUESTARIOS

II.2.1 Política de Gasto

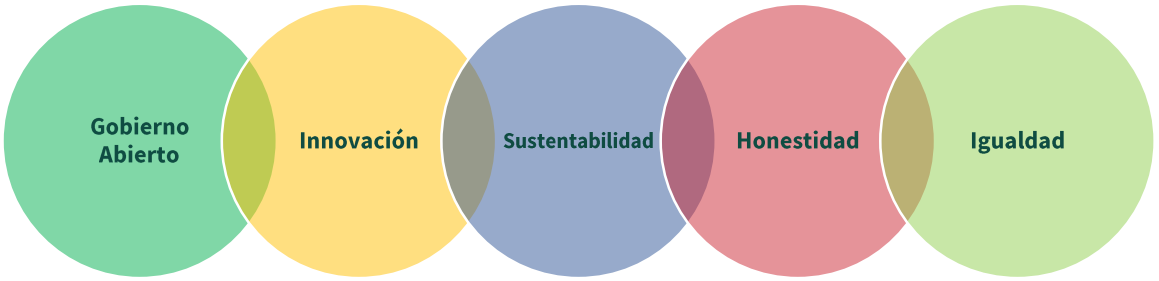
El Gobierno de la Ciudad de México, encabezado por la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, con base en el Programa de Gobierno 2019-2024, encausa las acciones de política pública a través de sus seis ejes rectores, privilegiando la atención de demandas ciudadanas, ignoradas en los últimos años y que en consecuencia presentan un importante rezago, principalmente en materia de seguridad, salud, educación, vivienda, movilidad, agua potable y reconstrucción; sin que eso signifique que no existan otros sectores desatendidos.

La Política de Gasto actual se basa en los principios de innovación, atención ciudadana, gobierno abierto, integridad y plena accesibilidad, con el propósito de garantizar que el Gobierno de la Ciudad de México observe un balance presupuestal sostenible, en apego a lo establecido en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, así como en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; manteniendo finanzas públicas sanas para la Ciudad y atendiendo las necesidades de los habitantes de la Ciudad de México.

El ejercicio de los recursos durante el periodo enero – diciembre 2019 ha privilegiado el interés público, el sentido de comunidad, la transparencia y la honestidad para construir un futuro de integración, funcionalidad, igualdad, inclusión, seguridad y sustentabilidad.

El objetivo es hacer buen gobierno y reconstruir la confianza de la sociedad en las instituciones a través de la implementación de la política de austeridad republicana, enfatizando la importancia de que los funcionarios públicos atiendan el principio de honestidad, el cumplimiento de sus responsabilidades, rindiendo cuentas y transparentando el manejo de recursos y tomando decisiones responsables que afecten de manera favorable a los ciudadanos.

La Política de Gasto del Gobierno de la Ciudad de México tiene como base Cinco Principios Orientadores: Gobierno Abierto, Innovación, Igualdad, Honestidad y Sustentabilidad, plasmados en el Programa de Gobierno 2019-2024.



Los Principios Orientadores han sido aplicados de manera transversal alineando las acciones de Gobierno de la Ciudad a los seis ejes que se muestran a continuación.



Algunos de los principales resultados de las acciones realizadas durante el periodo enero-diciembre 2019 se señalan a continuación:

- ✓ Se benefició mediante **los 91 "Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México (PILARES)** a **149,471 personas**".

- ✓ En el mes de octubre se realizó la dispersión a **1,000,809 vales** activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y **a 8,146 vales** activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. En el mes de noviembre se realizó la dispersión a **992,744 vales** activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a **8,048 vales** activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. Y en el mes de diciembre se realizó la dispersión a **996,951 vales** activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a **8,556 vales** activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple.

- ✓ En materia de movilidad, se realizó la adquisición de **181 autobuses** nuevos que se integran a la Red de Transporte de Pasajeros y **63 Trolebuses** para el Sistema de Transportes Eléctricos; se iniciaron los trabajos de la **Línea 1 del Cablebús** Indios Verdes- Cuautepec y se rehabilitó la infraestructura de la vía de la línea 1 del tren ligero.

- ✓ Como parte del programa “Mejor Escuela” se hizo entrega del recurso económico para iniciar los trabajos de mejora en **2,696 inmuebles** de escuelas beneficiadas. La aplicación del recurso económico fue en uno o más de los siguientes componentes: Condiciones generales de funcionamiento, servicios sanitarios, mobiliario y equipo y accesibilidad.
- ✓ Como parte de la Estrategia de Proximidad de Cuadrantes, se buscó incrementar el número de elementos en labores de vigilancia en la calle y reducir el tiempo de respuesta ante una incidencia delictiva. Para ello fue necesario ampliar la disponibilidad de las unidades vehiculares tipo patrulla, para lo cual se implementó el proyecto denominado “Arrendamiento de vehículos destinados para acciones de Seguridad Pública”, mediante el cual se incrementó el estado de **fuerza vehicular en 1,855 unidades.**
- ✓ Comprometidos con el medio ambiente, a través del programa **RETO VERDE** se han entregado **380,355** plantas (árboles, arbustos y herbáceas), en una corresponsabilidad armónica, con el fin de innovar y propiciar un mejor ambiente al que todos los habitantes de la Ciudad de México tienen derecho, con la atención a las áreas verdes de las 16 Alcaldías que comprenden la Ciudad de México.
- ✓ El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México entregó **86,548,056** raciones alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricional, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.
- ✓ Se han realizado **1,818 visitas** gerontológicas, dentro de las cuales están las atenciones directas y telefónicas; se capacitaron a un total de **2,292 personas**, las cuales incluyen a servidores públicos y personas mayores; se llevaron a cabo cursos de Atención Integral a personas Mayores y Cursos de Cuidadores a Asociaciones Civiles.
- ✓ Se realizó el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de **470,413 intervenciones**, tanto de la red neumática como férrea, estas fueron realizadas a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas, en las que se realizaron **203,356 intervenciones**, b) Instalaciones de vías, en las que se realizaron **27,008 intervenciones** y c) Instalaciones electrónicas, realizándose **240,049 intervenciones**.
- ✓ En el último trimestre se continuó con los trabajos de mantenimiento de la carpeta asfáltica lo que permite un mejor tránsito por la ciudad, garantizando el bienestar de los conductores en un menor tiempo de traslado y conservando los vehículos automotores. Se han llevado a cabo la rehabilitación de la carpeta asfáltica con acciones de reencarpetado y acciones de mantenimiento preventivo con bacheo, por lo que a la fecha en la actividad institucional se han realizado **2,507,700 m²** de mantenimiento a la carpeta de rodamiento.

II.2.2 Gasto Neto

El Decreto de Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2019 considero un monto de 234,016.3 mdp, distribuidos en las Unidades Responsables del Gasto que conforman el Gobierno de la Ciudad de México, lo que representa 7,164.4 mdp adicionales, con respecto al presupuesto aprobado para 2018.

Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos)	Aprobado		Variación	
	2018	2019	Absoluta	%Real
TOTAL	226,852.0	234,016.3	7,164.4	(1.0)
Gasto Programable	216,833.9	223,998.3	7,164.4	(0.8)
Gasto No Programable	10,018.1	10,018.1	0.0	(4.0)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

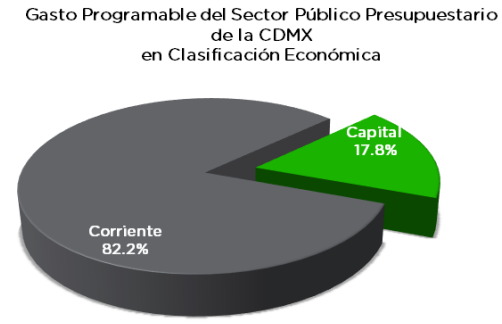
Del presupuesto aprobado, al cierre del cuarto trimestre de 2019 el Gobierno de la Ciudad registró un Gasto Neto de 207,849.3 mdp, lo que representa un avance del 88.8 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, cifra que comparada con el mismo periodo del ejercicio 2018 significa un 7.1 por ciento menor en términos reales.

El Gasto Neto ejercido durante el periodo de referencia, está conformado por 198,794.4 mdp que corresponden a Gasto Programable, es decir, a gastos destinados a la provisión de bienes, servicios, programas sociales y la operación de instituciones del Gobierno de la Ciudad de México; por otro lado 9,054.9 mdp se destinaron al Gasto no Programable para el cumplimiento de las obligaciones de deuda del Gobierno de la Ciudad, así como para el subsidio de la tenencia vehicular.

Concepto	Gasto Neto del Sector Público Presupuestario de la CDMX (Millones de Pesos) Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**215,905.6**	**234,016.4**	**207,849.3**	**(3.7)**	**(7.1)**
Gasto Programable	206,346.6	223,998.3	198,794.4	(3.7)	(7.0)
Gasto No Programable	9,559.0	10,018.1	9,054.9	(5.3)	(8.6)

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3 Gasto Programable



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Por lo que refiere al Gasto Programable, 82.2 por ciento fue destinado al Gasto Corriente y el 17.8 al Gasto de Capital, es decir 163,493.5 mpd y 35,300.9 mdp respectivamente. Registrando una disminución del 4.1 y 18.5 por ciento comparado en términos reales con el cuarto trimestre de 2018; situación que se detalla en el apartado "Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable".

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**206,346.6**	**223,998.3**	**198,794.4**	**(3.7)**	**(7.0)**
Gasto Corriente	164,533.1	168,995.8	163,493.5	(0.6)	(4.1)
Gasto de Capital	41,813.5	55,002.4	35,300.9	(15.6)	(18.5)

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis indican variaciones
negativas .
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.1 Gasto Programable en Clasificación Económica

Clasificación Económica del Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX

(Millones de Pesos)

Concepto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**206,346.6**	**223,998.3**	**198,794.4**	**(3.7)**	**(7.0)**
Gasto Corriente	**164,533.1**	**168,995.8**	**163,493.5**	**(0.6)**	**(4.1)**
Servicios Personales	76,504.1	84,897.1	79,979.3	4.5	0.9
Materiales y Suministros	9,102.5	12,117.1	8,787.8	(3.5)	(6.8)
Servicios Generales	37,828.5	41,501.2	35,518.0	(6.1)	(9.4)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	41,098.0	30,480.5	38,658.4	(5.9)	(9.2)
Participaciones y aportaciones	0.0	0.0	550.0	N.A.	N/A
Gasto de Capital	**41,813.5**	**55,002.4**	**35,300.9**	**(15.6)**	**(18.5)**
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,259.7	1,045.2	27.0	(97.9)	(97.9)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	4,604.5	5,808.0	3,804.8	(17.4)	(20.3)
Inversión Pública	30,678.0	44,085.1	28,393.8	(7.4)	(10.7)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	5,271.3	4,064.1	3,075.4	(41.7)	(43.7)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas .

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Clasificación del Sector Público Presupuestario de la CDMX por Capítulo de Gasto Enero - Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Capítulo	**Aprobado**	**Ejercido**	**% Avance**
1 Servicios Personales	84,897.1	79,979.3	94.2%
2 Materiales y Suministros	12,117.1	8,787.8	72.5%
3 Servicios Generales	41,501.2	35,518.0	85.6%
4 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	31,525.7	38,685.3	122.7%
5 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,808.0	3,804.8	65.5%
6 Inversión Pública	44,085.1	28,393.8	64.4%
7 Inversiones Financieras y Otras Provisiones	4,064.1	3,075.4	75.7%
8 Participaciones y aportaciones	0.0	550.0	N/A
Total general	**223,998.3**	**198,794.4**	**88.7%**

Cifras Preeliminares
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Al cuarto trimestre de 2019 el Gasto Programable presenta un avance en el ejercicio del presupuesto del 88.7 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019.

Los recursos destinados a Materiales y Suministros reflejan un avance del 72.5 por ciento respecto del presupuesto aprobado, lo anterior como consecuencia del aprovechamiento de los distintos bienes que se encontraban en los almacenes de las unidades responsables de gasto; así mismo se ha prestado especial atención en la documentación soporte presentada por los proveedores y la verificación de las entregas de los mismos previo a la realización del pago.

De igual forma en lo que se refiere a Servicios Generales se han tomado medidas de austeridad y racionalización de los recursos, verificación de trabajos realizados y documentación soporte de los mismos. Por otro lado, los servicios como agua, luz, arrendamiento, telefonía y telecomunicaciones, se pagan a mes vencido, por lo que se verán reflejados en el siguiente trimestre.

Con el objetivo de garantizar que los programas sociales lleguen a la gente que realmente lo necesita se reestructuraron los programas sociales, las reglas de operación y se depuraron los padrones de beneficiarios, al cuarto trimestre se tiene un avance del 122.7 por ciento de los recursos originalmente aprobados, lo que se traduce en mayores a poyos a la ciudadanía por medio de los distintos programas sociales, como son MI BECA PARA EMPEZAR, UNIFORMES Y ÚTILES ESCOLARES, entre otros.

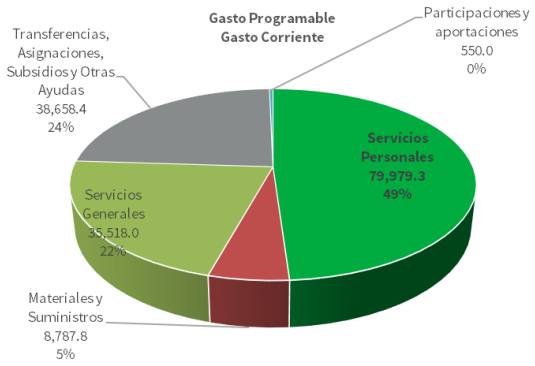
En cuanto a la adquisición de Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles se observa un avance del 65.5 por ciento, como consecuencia de que algunas licitaciones se han declarado desiertas, dado que se busca garantizar las mejores condiciones en precio y calidad para las Unidades Responsables de Gasto de la Ciudad de México.

Inversión Pública registró un avance del 64.4 por ciento respecto a los recursos aprobados derivado de que los pagos se realizan previa verificación de los trabajos concluidos, para garantizar la entrega de los mismos con las condiciones solicitadas en los contratos de obra pública.

Cabe señalar que los bienes y servicios devengados al 31 de diciembre que quedaron pendientes de pago, serán tramitados para pago mediante el procedimiento de pasivo circulante, en el mes de enero.

El Gobierno de la Ciudad de México, como un gobierno en favor de la austeridad republicana, así como de la transparencia en la rendición de cuentas, ha robustecido los procesos de adquisición de bienes y servicios, garantizando que los proveedores a quienes se les adjudique un contrato otorguen las mejores condiciones en calidad y precio. Así mismo, se pone especial atención en la verificación de la documentación comprobatoria y la entrega de los bienes y/o servicios contratados previos a la realización de los pagos.

Gasto Corriente



De los 163,493.5 mdp ejercidos como parte del Gasto Corriente; 49 por ciento fue destinado a prestación de servicios personales, 5 por ciento materiales y suministros, 22 por ciento en servicios generales; 24 por ciento Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; lo que se traduce en la operación cotidiana de las Unidades Responsables del Gasto, la operación de servicios públicos y de los programas sociales.

Como se puede observar la mayor participación se registra por concepto de Servicios Personales, destacando que las unidades responsables con una mayor asignación y ejercicio de recursos correspondientes a este rubro son las que corresponden a funciones de Seguridad Ciudadana, Salud, Transporte y abastecimiento de agua potable.

Principales URG's con recursos aprobados por concepto de Servicios Personales
Enero - Diciembre
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Ejercido
TOTAL	**51,328.5**	**49,479.7**
Secretaría de Seguridad Ciudadana	12,988.0	12,856.2
Secretaría de Salud	7,969.2	7,326.5
Policía Auxiliar	6,760.2	6,955.6
Procuraduría General de Justicia	5,862.3	5,609.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	5,964.8	5,145.0

Principales URG's con recursos aprobados por concepto de Servicios Personales Enero - Diciembre (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable de Gasto	**Aprobado**	**Ejercido**
Servicios de Salud Pública	4,764.6	4,468.7
Policía Bancaria e Industrial	4,117.8	4,254.8
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	2,901.5	2,863.4

Cifras preeliminares

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

En segundo lugar, con un 24 por ciento se encuentran los gastos correspondientes a Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas donde destacan las Ayudas Sociales entregadas por la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y el Sistema de Desarrollo Integral para la Familia, así como las becas entregadas por el Fideicomiso de Educación Garantizada.

Las erogaciones del Gasto Corriente permiten al Gobierno de la Ciudad de México garantizar a la ciudadanía los servicios públicos, así como brindar apoyos sociales a grupos vulnerables. A continuación, se enlistan las principales acciones realizadas producto del ejercicio de los recursos de Gasto Corriente.

- ✓ A través de la Secretaría de Salud y el OPD Servicios de Salud Pública, se brindaron **112,433** servicios de atención médica hospitalaria; **3,639,832** servicios de atención médica general; **733,847** atenciones, médicas especializadas y **704,052** atenciones, médicas de urgencias.

- ✓ Se realizó la primera transferencia de recursos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Topilejo, que establece las bases y mecanismos para conjuntar esfuerzos entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Secretaria de la Defensa Nacional. Amparado por el Convenio Marco de Colaboración para Establecer los Mecanismos de Coordinación para la Realización del Proyectos de Infraestructura Hospitalaria.

- ✓ A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron **1,208,864 apoyos** mediante vales electrónicos a alumnos inscritos en escuelas públicas de educación básica de la Ciudad de México.

- ✓ En el mes de Octubre se realizó la dispersión a **1,000,809 vales** activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y **a 8,146 vales** activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. En el mes de noviembre se realizó la dispersión a **992,744 vales** activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a **8,048 vales** activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. Y en el mes de diciembre se realizó la dispersión a **996,951 vales** activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a **8,556 vales** activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple.

- ✓ El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México entregó **86,548,056 raciones** alimenticias, basada en los criterios de calidad nutricia, acorde a la etapa de crecimiento de las niñas y los niños.

- ✓ En Apoyo a las personas adultas mayores, se han realizado **1,818 visitas** gerontológicas, dentro de las cuales están las atenciones directas y telefónicas, se capacitaron a **2,292 personas**, las cuales incluyen a servidores públicos y personas mayores.

- ✓ Se entregaron **55,620 pensiones** alimentarias a personas adultas mayores residentes en la ciudad de México, cabe destacar que este programa fue incorporado a los Programas Sociales del Gobierno Federal.

- ✓ La Secretaría de Seguridad Ciudadana realizó **8,239,799** servicios para garantizar la protección y vigilancia con proximidad a la ciudadanía.

- ✓ La Policía Auxiliar realizó **10,983,896** turnos para brindar servicios profesionales de seguridad y vigilancia de calidad, eficaz, eficiente y confiable, a entes públicos y privados, apegados al marco jurídico, administrativo y financiero.

- ✓ La Procuraduría General de Justicia alcanzó una meta física de **482,543 asuntos**; de los cuales: **250,386** son Carpetas de Investigación Iniciadas; **52,284** Actas Especiales; **4,483** Carpetas de Investigación (Especiales); **609** Averiguaciones Previas Relacionadas y Desgloses; **26,884** Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); **46** Colaboraciones**; 3,525** Colaboraciones de Carpetas de Investigación y **144,326** a MP Virtual (URI's).

- ✓ Para el período que se reporta, la meta alcanzada fue de **114,739 persona**s, de las cuales **113,855 personas** correspondieron al Sistema de Auxilio a Víctimas, mientras que **884 Infantes**, correspondieron al Centro de Estancia Transitoria para Niños y Niñas.

- ✓ La Secretaría de Obras realizó mantenimiento a **7,673,526.6 m²** de áreas verdes.

- ✓ Se benefició mediante la instalación de los **91 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México (PILARES)** a **149,471 personas.**

- ✓ Se brindó el servicio de transporte a **1,384.5 millones/pasajeros** mediante la Red del Sistema de Transporte Colectivo.

- ✓ Se realizaron **470,413 intervenciones** a las instalaciones del Sistema de Transporte Colectivo (mantenimientos, reparaciones, revisiones de vías, escaleras electromecánicas, instalaciones eléctricas).

- ✓ Como parte de la Estrategia de Proximidad de Cuadrantes se incrementó el parque vehicular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana en **1,855 unidades.**

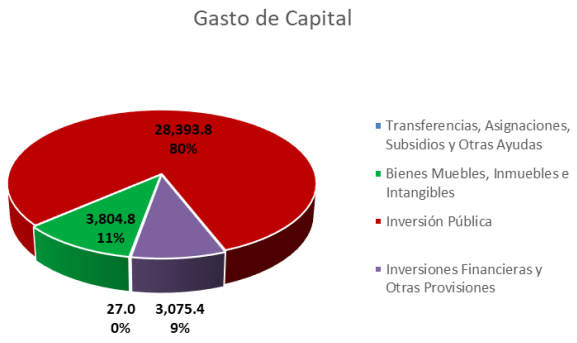
- ✓ La Secretaría de Obras y Servicios realizó el manejo integral de **9,474,999.2 toneladas** de residuos sólidos urbanos.

- ✓ Se recolectaron **5,432,552 toneladas** de basura y cascajo, se realizaron mediante el barrido manual en aceras, camellones y guarniciones, así como el barrido mecánico en vías secundarias lo que evitó la proliferación de fauna nociva, focos de infección, emisión de contaminantes al medio ambiente por residuos sólidos y azolve en la red de alcantarillado para recolectar el volumen de basura que se genera .

- ✓ Con el propósito de brindar una mayor seguridad al transitar por las viales de los diferentes pueblos, barrios y colonias de las Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron trabajos de mantenimiento y rehabilitación de alumbrado público logrando renovar para este cuarto trimestre **237,496 luminarias**.

- ✓ Con el objetivo de apoyar la economía de las familias, atendiendo la política social y progresista que caracteriza al Gobierno de la Ciudad de México, se otorgaron **1,531,979 subsidios** al impuesto sobre tenencia.

Gasto de Capital



Por lo que se refiere al Gasto de Capital, son los recursos destinados a proyectos de adquisición de bienes muebles e inmuebles, inversión en obra pública e inversión financiera.

El Gobierno de la Ciudad de México en Gasto de Capital ejerció 35,300.9 mdp de los cuales 80 por ciento corresponde a gasto Inversión Pública; el 9 por ciento en Inversiones Financieras y Otras Provisiones y 11 por ciento en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

Las principales Unidades Responsables de Gasto que ejercieron recursos en materia de Inversión Pública se enlistan a continuación, resaltando la Secretaría de Obras y Servicios, el Sistema de Transporte Colectivo (Metro), el Órgano Regulador del Transporte, el Instituto de Vivienda, el Sistema de Aguas y las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Principales URG's con Ejercicio en la Inversión Pública
Enero - Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable de Gasto	Aprobado	Ejercido
SUBTOTAL	**48,562.9**	**33,367.0**
Secretaría de Obras y Servicios	13,185.7	7,609.4
Órgano Regulador de Transporte	3,092.9	2,737.3
Alcaldía Iztapalapa	2,001.6	2,093.1
Instituto de Vivienda	2,703.8	2,069.8
Alcaldía Gustavo A. Madero	2,046.8	1,939.0
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	6,922.3	1,894.4
Sistema de Transporte Colectivo Metro	3,817.4	1,801.5
Alcaldía Venustiano Carranza	1,178.3	1,194.3
Alcaldía Álvaro Obregón	1,109.5	1,055.0
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,028.2	950.1
Alcaldía Benito Juárez	969.6	924.9
Alcaldía Cuauhtémoc	857.0	874.8
Alcaldía Xochimilco	1,018.2	867.4
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	600.0	857.4
Alcaldía Coyoacán	751.4	832.0
Alcaldía Azcapotzalco	827.6	774.7
Alcaldía Tláhuac	785.6	759.1
Alcaldía Tlalpan	1,043.8	649.2

Principales URG's con Ejercicio en la Inversión Pública Enero - Diciembre 2019 (Millones de Pesos)		
Unidad Responsable de Gasto	**Aprobado**	**Ejercido**
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	677.2	644.6
Alcaldía La Magdalena Contreras	730.3	529.9
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	550.0	477.6
Alcaldía Milpa Alta	662.0	471.2
Alcaldía Iztacalco	466.2	461.2
Servicio de Transportes Eléctricos	342.2	456.5
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	1,195.0	442.3

Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Como resultado del gasto en inversión pública se enuncian las siguientes acciones:

- ✓ Se llevó a cabo la construcción de **48.27 km** de ciclovías confinadas.
- ✓ Se adquirieron los sistemas electro-mecánico para la Línea 1 Cuautepec – Indios Verdes y Línea 2 Cierra de Santa Catarina – Constitución de 1917 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.
- ✓ La Secretaría de Obras y Servicios realizó diversos trabajos correspondientes al proyecto de la Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio.
- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento a puentes vehiculares en **2.5 Km**; mediante los siguientes trabajos, ubicación de juntas dañadas, demolición, limpieza, colocación de adhesivo y colocación de placas de acero.
- ✓ Para el último trimestre del ejercicio se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en 150 frentes del proyecto PILARES, consistentes en aplicación de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, voz y datos.
- ✓ Se han llevado a cabo la rehabilitación de la carpeta asfáltica con acciones de reencarpetado y acciones de mantenimiento preventivo con bacheo, a la fecha se han realizado **2,507,700 m²** de mantenimiento a la carpeta de rodamiento.
- ✓ Se realizó la adquisición de **181 autobuses** nuevos que se integran a la Red de Transporte de Pasajeros y **63 Trolebuses** para el Sistema de Transportes Eléctricos; se iniciaron los trabajos de la **Línea 1 del Cablebús** Indios Verdes.
- ✓ Se otorgaron **5,786** créditos para desarrollo de vivienda en conjunto y **13,486** créditos para mejoramiento de vivienda.

- ✓ Se llevó a cabo el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 470,473 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas (203,356 intervenciones), b) Instalaciones de vías (27,008 intervenciones), y c) Instalaciones electrónicas (240,049 intervenciones); se dio mantenimiento al material rodante a través de 160,908 intervenciones de mantenimiento preventivo.
- ✓ El Sistema de Aguas de la Ciudad llevó a cabo el desazolve en **632,603.51** m3 de drenaje.
- ✓ Rehabilitación integral de la red de drenaje de la central de abasto, de las redes secundarias y primarias del drenaje y alcantarillado.
- ✓ Se concluyó la obra del Colector Acalote, buscando cumplir con los programas establecidos en tiempo y forma beneficiando a **7,000 habitantes,** generando 50 empleos**.**
- ✓ Se concluyó la obra del colector Guadalupe I. Ramírez beneficiando a **75,000 habitantes,** generando 25 empleos**.**

II.2.3.2 Gasto Programable en Clasificación Funcional

La Clasificación Funcional del Gasto agrupa los gastos según los propósitos u objetivos socioeconómicos que persiguen los diferentes entes públicos. Presenta el gasto público según la naturaleza de los servicios gubernamentales brindados a la población. Con dicha clasificación se identifica el presupuesto destinado a funciones de Gobierno, Desarrollo Social, Desarrollo Económico y Otros; permitiendo determinar los objetivos generales de las políticas públicas y los recursos financieros que se asignan para alcanzar éstos.

De acuerdo a esta clasificación el Gobierno de la Ciudad de México ejerció 79,812.4 mdp en la finalidad de Gobierno lo que representa el 40.1 por ciento del Gasto Programable; y un avance del 91.6 por ciento respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019 y un 6.7 por ciento inferior comparándolo con el mismo periodo de 2018 en términos reales. En esta clasificación sobresalen los Asuntos de Orden Público y Seguridad Interior con 32,415.9 mdp, Otros Servicios Generales 19,861.1 y Justicia 19,663.5 mdp.

En la finalidad de Desarrollo Social se ejercieron 92,777.9 mdp lo que representa un 46.7 por ciento del Gasto Programable y un 87.2 por ciento de avance respecto presupuesto aprobado para el ejercicio; siendo Vivienda y Servicios a la Comunidad, Protección Social y Salud las principales funciones con mayores recursos ejercidos.

En la finalidad de Desarrollo Económico se registró un ejercicio de 26,201.8 mdp lo que representa el 13.2 por ciento del Gasto Programable y que equivale al 86.4 por ciento de avance respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio 2019, siendo Transporte la función con mayores recursos ejercidos.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Funcional (Millones de Pesos)						
Finalidad/Función	Enero - Diciembre			Variación%		% Por Función
	2018	2019		Nominal	Real	
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018		
TOTAL	**206,346.6**	**223,998.3**	**198,794.4**	**(3.7)**	**(7.0)**	
Gobierno	**82,526.1**	**87,174.1**	**79,812.4**	**(3.3)**	**(6.7)**	
Legislación	3,121.1	2,284.1	2,284.1	(26.8)	(29.4)	
Justicia	19,276.8	19,719.2	19,663.5	2.0	(1.6)	
Coordinación de la Política de Gobierno	4,919.2	4,544.0	4,075.0	(17.2)	(20.1)	**40.1**
Asuntos Financieros y Hacendarios	2,198.4	1,346.6	1,512.7	(31.2)	(33.6)	
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior	32,452.5	34,557.8	32,415.9	(0.1)	(3.6)	
Otros Servicios Generales	20,558.1	24,722.2	19,861.1	(3.4)	(6.8)	
Desarrollo Social	**96,235.9**	**106,423.0**	**92,777.9**	**(3.6)**	**(7.0)**	
Protección Ambiental	14,307.7	17,048.8	14,321.7	0.1	(3.4)	
Vivienda y Servicios a la Comunidad	31,101.1	39,860.4	29,301.4	(5.8)	(9.1)	
Salud	15,947.6	19,354.2	15,663.7	(1.8)	(5.2)	
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales	3,175.5	5,564.4	4,267.7	34.4	29.7	**46.7**
Educación	7,620.3	8,266.4	8,828.5	15.9	11.8	
Protección Social	22,710.8	15,026.2	19,384.2	(14.6)	(17.6)	
Otros Asuntos Sociales	1,372.9	1,302.6	1,010.7	(26.4)	(29.0)	
Desarrollo Económico	**27,578.4**	**30,328.2**	**26,201.8**	**(5.0)**	**(8.3)**	
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General	933.7	1,360.1	730.5	(21.8)	(24.5)	
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	419.5	120.1	148.7	(64.6)	(65.8)	
Transporte	23,935.6	26,099.6	22,504.6	(6.0)	(9.3)	**13.2**
Turismo	624.2	468.7	411.2	(34.1)	(36.4)	
Ciencia, Tecnología e Innovación	325.4	359.3	314.6	(3.3)	(6.7)	
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos	1,340.0	1,920.5	2,092.2	56.1	50.7	
Otras no clasificadas en funciones anteriores	**6.2**	**73.0**	**2.3**	**(62.5)**	**(63.8)**	
Transacciones de la Deuda Pública/Costo Financiero de la Deuda	6.2	73.0	2.3	(62.5)	(63.8)	**0.0**

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

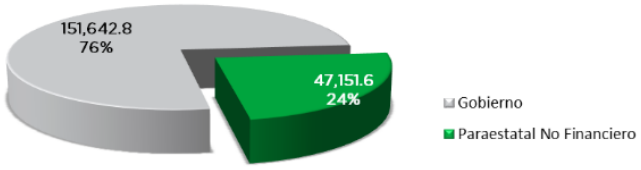
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.3.3 Gasto Programable en Clasificación Administrativa

La Clasificación Administrativa tiene como propósitos básicos identificar las unidades administrativas a través de las cuales se realiza la asignación, gestión y rendición de los recursos financieros públicos, así como establecer las bases institucionales y sectoriales para la elaboración y análisis de las estadísticas fiscales, organizadas y agregadas, mediante su integración y consolidación, tal como lo requieren las mejores prácticas y los modelos universales establecidos en la materia. Esta clasificación además permite delimitar con precisión el ámbito del Sector Público de cada orden de Gobierno.

En este orden de ideas el Gobierno de la Ciudad de México, ejerció el 76 por ciento del Gasto Programable por conducto de las Unidades Responsables de Gasto pertenecientes al Sector Gobierno, es decir 151,642.8 mdp; y el 24 por ciento restante por medio de las Unidades del Sector Paraestatal, equivalente a 47,151.6 mdp, lo que comparado con el mismo periodo del 2018 representa una variación en términos reales del 8.4 y 2.5 por ciento menor, respectivamente.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
(mdp)



Cifras Preliminares.
Nota: Las cifras pueden variar por efectos del redondeo.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Del Sector Gobierno, 138,036.4 mdp fueron ejercidos por Unidades Responsables de Gasto que forman parte del Poder Ejecutivo del Gobierno de la Ciudad; el Poder Judicial reportó un ejercicio de 6,738.7 mdp, los Órganos Autónomos 4,583.5 mdp y el Poder Legislativo 2,284.1 mdp.

Por otro lado, del Sector Paraestatal las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros registraron 36,533.8 mdp, las Instituciones Públicas de Seguridad Social 10,041.4 mdp y las Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con participación Estatal Mayoritaria registraron 576.4 mdp.

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación% Real Vs. 2018
	2018	2019		
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	
TOTAL	**206,346.7**	**223,998.3**	**198,794.4**	**(7.0)**
Sector Gobierno	**159,701.8**	**175,634.1**	**151,642.8**	**(8.4)**
Poder Ejecutivo	144,626.0	162,744.5	138,036.4	(7.9)
Poder Legislativo*	3,121.1	2,284.1	2,284.1	(29.4)
Poder Judicial*	6,647.8	6,082.2	6,738.7	(2.2)
Órganos Autónomos*	5,306.9	4,523.2	4,583.5	(16.7)
Sector Paraestatal No Financiero	**46,644.9**	**48,364.2**	**47,151.6**	**(2.5)**
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	38,415.9	41,613.9	36,533.8	(8.2)
Instituciones Públicas de Seguridad Social	7,565.7	5,890.3	10,041.4	28.1
Entidades Paraestatales Empresariales y No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	663.3	860.0	576.4	(16.1)

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

* En este caso el monto de presupuesto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

El avance registrado por Unidad Responsable de Gasto se muestra a continuación:

Dependencias

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**206,346.0**	**223,998.3**	**198,794.4**	**(3.7)**	**(7.0)**
Sector Gobierno	**159,851.3**	**175,634.1**	**150,096.5**	**(6.1)**	**(9.4)**
Poder Ejecutivo	***144,775.6***	***162,744.5***	***136,490.2***	**(5.7)**	***(9.0)***
Dependencias	**82,177.1**	**79,775.8**	**68,947.3**	**(16.1)**	**(19.0)**
Jefatura de Gobierno	197.7	353.4	215.0	8.7	4.9
Secretaría de Gobierno	4,174.3	4,875.6	4,267.1	2.2	(1.4)
Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda[1]	519.6	339.4	260.9	(49.8)	(51.6)
Secretaría de Desarrollo Económico	349.5	543.1	191.7	(45.2)	(47.1)
Secretaría de Turismo	89.8	102.2	84.9	(5.4)	(8.8)
Secretaría del Medio Ambiente[2]	1,298.8	1,416.7	2,208.8	70.1	64.1
Secretaría de Obras y Servicios[3]	19,002.2	18,126.4	11,941.7	(37.2)	(39.4)
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	11,057.6	5,832.3	7,154.3	(35.3)	(37.6)
Secretaría de Administración y Finanzas[4]	5,252.8	4,026.0	3,687.0	(29.8)	(32.3)
Secretaría de Movilidad	1,932.1	2,457.8	1,738.9	(10.0)	(13.2)
Secretaría de Seguridad Ciudadana	16,684.9	17,497.4	16,315.8	(2.2)	(5.6)
Secretaría de la Contraloría General	453.9	471.8	316.1	(30.4)	(32.8)
Procuraduría General de Justicia	6,526.4	7,032.1	6,629.3	1.6	(2.0)
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	1,904.3	1,587.9	1,672.1	(12.2)	(15.3)
Secretaría de Salud	9,608.6	10,634.9	8,832.0	(8.1)	(11.3)
Secretaría de Cultura	630.6	924.4	925.6	46.8	41.6
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	638.5	1,124.4	794.7	24.5	20.1
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil[5]	147.5	183.0	127.7	(13.4)	(16.4)
Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes	533.6	167.2	149.4	(72.0)	(73.0)
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación[6]	1,024.4	1,843.8	1,177.7	15.0	10.9
Secretaría de Las Mujeres[7]	150.0	236.1	256.7	71.1	65.1

[1] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Autoridad del Espacio Público, extinta el 31 de diciembre de 2018.
[2] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Autoridad de la Zona Patrimonial Mundial y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, extinta el 31 de diciembre de 2018.
[3] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por Proyecto Metro y la Agencia de Gestión Urbana en 2018.
[4] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido de la Secretaría de Finanzas y la hoy extinta Oficialía Mayor.
[5] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Agencia de Resiliencia, extinta el 31 de diciembre de 2018.
[6] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido de la Secretaría de Educación y de la Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación, las cuales a partir de enero 2019 se fusionaron.
[7] La Secretaría de las Mujeres fue creada en enero de 2019, dejando de ser Instituto.
Cifras preeliminares
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Órganos Desconcentrados

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
Órganos Desconcentrados	**25,883.9**	**36,064.3**	**29,406.1**	**13.6**	**9.6**
Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	2,520.5	3,180.3	1,700.2	(32.5)	(34.9)
Agencia Digital de Innovación Pública[8]	0.0	0.0	172.6	N/A	N/A
Comisión de Busqueda de Personas de la Ciudad de México[9]	0.0	0.0	11.1	N/A	N/A
Autoridad del Centro Histórico	37.2	46.5	100.0	168.9	159.5
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	10.1	0.0	10.2	1.4	(2.2)
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	11,196.3	17,063.8	11,262.0	0.6	(2.9)
Agencia de Atención Animal	9.6	11.7	5.4	(43.6)	(45.6)
Planta Productora de Mezclas Asfalticas	519.0	551.9	1,035.2	99.5	92.5
Órgano Regulador de Transporte[10]	186.3	3,199.8	2,883.5	1,447.8	1,393.5
Universidad de la Policía	137.3	116.9	106.6	(22.4)	(25.1)
Policía Auxiliar	6,783.5	7,153.7	7,319.6	7.9	4.1
Policía Bancaria e Industrial	4,297.8	4,547.8	4,632.5	7.8	4.0
Instituto de Formación Profesional	37.0	44.7	40.4	9.3	5.4
Agencia de Protección Sanitaria	14.9	21.0	18.7	25.5	21.1
Sistema Público de Radio Difusión	134.4	126.2	65.1	(51.6)	(53.3)
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	0.0	0.0	42.9	N/A	N/A

[8] Creada a partir de Enero 2019.
[9] Creada a partir del 18 de Mayo de 2019.
[10] El monto ejercido 2018, incluye el presupuesto ejercido por la Coordinación de Centros de Transferencia Modal, extinta en el 31 de diciembre de 2018.
N/A: No aplica
Cifras preeliminares
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Alcaldías

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
Alcaldías	**36,708.4**	**42,818.6**	**38,134.5**	**3.9**	**0.2**
Alcaldía Álvaro Obregón	2,193.9	3,197.5	2,754.3	25.5	21.1
Alcaldía Azcapotzalco	1,657.1	1,928.9	1,724.2	4.1	0.4
Alcaldía Benito Juárez	2,116.2	2,253.8	2,142.1	1.2	(2.3)
Alcaldía Coyoacán	2,589.9	2,832.7	2,452.6	(5.3)	(8.6)
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	1,698.6	1,738.3	1,599.8	(5.8)	(9.1)
Alcaldía Cuauhtémoc	3,067.6	3,361.1	3,241.3	5.7	2.0
Alcaldía Gustavo A. Madero	3,944.5	4,773.7	4,178.4	5.9	2.2
Alcaldía Iztacalco	1,663.6	2,031.0	1,954.3	17.5	13.4
Alcaldía Iztapalapa	5,008.6	5,853.3	5,119.8	2.2	(1.4)
Alcaldía La Magdalena Contreras	1,519.2	1,699.4	1,367.4	(10.0)	(13.2)
Alcaldía Miguel Hidalgo	1,889.0	2,430.1	2,159.7	14.3	10.3
Alcaldía Milpa Alta	1,272.3	1,451.8	1,227.8	(3.5)	(6.9)
Alcaldía Tláhuac	1,566.4	1,720.3	1,609.2	2.7	(0.9)
Alcaldía Tlalpan	2,079.6	2,693.5	2,133.2	2.6	(1.0)
Alcaldía Venustiano Carranza	2,719.6	2,796.5	2,701.3	(0.7)	(4.2)
Alcaldía Xochimilco	1,722.3	2,056.7	1,769.0	2.7	(0.9)

Cifras preeliminares
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Otros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
Otras	**6.2**	**4,085.8**	**2.3**	**(62.5)**	**(63.8)**
Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones*	0.0	4,012.8	0.0	N/A	N/A
Tesorería	0.0	0.0	0.0	N/A	N/A
Deuda Pública	6.2	73.0	2.3	(62.5)	(63.8)

N/A: No aplica
*Los recursos del Fondo son trasferidos para ser ejercidos por el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México.
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesisrepresentan variaciones negativas.

Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
Poder Legislativo*	***3,121.2***	***2,284.1***	***2,284.1***	***(26.8)***	***(29.4)***
Congreso de la Ciudad de México[11]	2,366.1	1,766.1	1,766.1	(25.4)	(28.0)
Auditoría Superior de la Ciudad de México	755.1	518.1	518.1	(31.4)	(33.8)
Poder Judicial*	***6,647.8***	***6,082.2***	***6,738.7***	***1.4***	***(2.2)***
Tribunal Superior de Justicia	6,418.3	5,889.7	6,522.5	1.6	(1.9)
Consejo de la Judicatura	229.5	192.5	216.1	(5.8)	(9.1)
Órganos Autónomos*	***5,306.7***	***4,523.2***	***4,583.5***	***(13.6)***	***(16.7)***
Tribunal de Justicia Administrativa	525.0	515.0	515.0	(1.9)	(5.3)
Junta Local de Conciliación y Arbitraje	482.5	411.0	471.0	(2.4)	(5.8)
Comisión de Derechos Humanos	445.4	435.4	435.4	(2.2)	(5.7)
Instituto Electoral	2,028.2	1,425.5	1,425.5	(29.7)	(32.2)
Tribunal Electoral	345.2	250.9	250.9	(27.3)	(29.9)
Universidad Autónoma de la Ciudad de México	1,337.0	1,341.9	1,342.2	0.4	(3.1)
Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas	143.4	143.4	143.4	0.0	(3.5)

[11] Antes Asamblea Legislativa de la Ciudad de México
* El monto se refiere a las transferencias realizadas a los Órganos de Gobierno y Autónomos.
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Sector Paraestatal

Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
Sector Paraestatal No Financiero	**46,494.7**	**48,364.2**	**48,697.9**	**4.7**	**1.1**
Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros	***38,265.8***	***41,613.9***	***38,080.1***	***(0.5)***	***(4.0)***
Fideicomiso del Fondo para el Desarrollo Económico y Social	21.3	12.0	11.2	(47.4)	(49.3)
Comisión Ejecutiva de Atención a Victímas de la Ciudad de México	0.0	0.0	2.7	n.a.	N/A
Mecanismo para la Protección Integral de Personas	15.2	12.9	13.1	(14.1)	(17.1)
Instituto de Vivienda	5,000.8	3,411.2	2,808.2	(43.8)	(45.8)
Fondo para el Desarrollo Social	136.4	474.2	463.9	240.1	228.2
Fondo Mixto de Promoción Turística	489.5	322.1	290.7	(40.6)	(42.7)
Fondo Ambiental Público	339.2	1,316.4	1,213.4	257.7	245.2
Instituto para la Seguridad de las Construcciones	188.4	127.5	116.1	(38.4)	(40.5)
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	22.8	25.4	23.9	4.9	1.2
Consejo para Prevenir y Eliminar la Discriminación	24.1	27.2	22.9	(5.0)	(8.3)
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	3,231.9	2,744.3	2,793.2	(13.6)	(16.6)
Instituto de las Personas con Discapacidad	25.6	28.3	18.1	(29.4)	(31.9)
Instituto de la Juventud	117.5	157.3	95.5	(18.7)	(21.6)
Procuraduría Social	252.7	421.6	303.6	20.1	15.9
Fondo de Desarrollo Económico	6.0	5.1	5.3	(11.6)	(14.7)
Fideicomiso del Centro Histórico	78.5	60.4	61.6	(21.5)	(24.3)
Fideicomiso de Recuperación Crediticia	73.7	68.2	57.6	(21.8)	(24.5)
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	1,024.9	0.0	1,546.3	50.9	45.6
Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón	0.0	51.6	0.0	n.a.	N/A
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	46.3	8.5	0.0	n.a.	(100.0)
Metrobús	1,267.6	902.0	1,676.7	32.3	27.6
Sistema de Transporte Colectivo Metro	12,908.9	15,652.7	12,355.0	(4.3)	(7.6)
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)[11]	1,622.9	2,401.7	2,554.0	57.4	51.9
Servicio de Transportes Eléctricos	1,229.9	2,140.6	1,906.0	55.0	49.5
Escuela de Administración Pública	57.9	64.4	39.0	(32.7)	(35.0)
Instituto de Verificación Administrativa	425.5	433.2	276.9	(34.9)	(37.2)
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	0.3	2.5	0.1	(81.2)	(81.8)
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	18.8	5.0	16.1	(14.5)	(17.5)
Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones	87.2	103.1	54.6	(37.3)	(39.5)
Régimen de Protección Social en Salud	120.8	1,266.3	139.4	15.4	11.4
Servicios de Salud Pública	5,019.1	5,396.1	5,093.9	1.5	(2.1)
Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial	104.4	120.3	113.4	8.6	4.8
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	26.6	31.8	27.5	3.3	(0.3)
Fideicomiso Museo del Estanquillo	16.0	10.0	14.5	(9.3)	(12.5)
Fideicomiso de Promocion y Desarrollo del Cine Mexicano	20.5	5.4	12.1	(41.2)	(43.2)
Instituto de Capacitación para el Trabajo	39.7	30.8	41.1	3.5	(0.1)
Heroico Cuerpo de Bomberos	1,085.5	1,192.5	1,087.4	0.2	(3.3)
Instituto del Deporte	267.2	308.9	281.5	5.3	1.7
Instituto de Educación Media Superior	939.5	1,027.3	988.3	5.2	1.5
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	54.0	36.7	138.2	155.8	146.9
Fideicomiso Educación Garantizada	1,858.7	1,208.4	1,417.4	(23.7)	(26.4)

[11] Hasta Diciembre de 2018 Sistema de Movilidad 1, a partir de Enero 2019 Red de Transporte de Pasajeros (RTP).
Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.
N/A: No Aplica

Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria

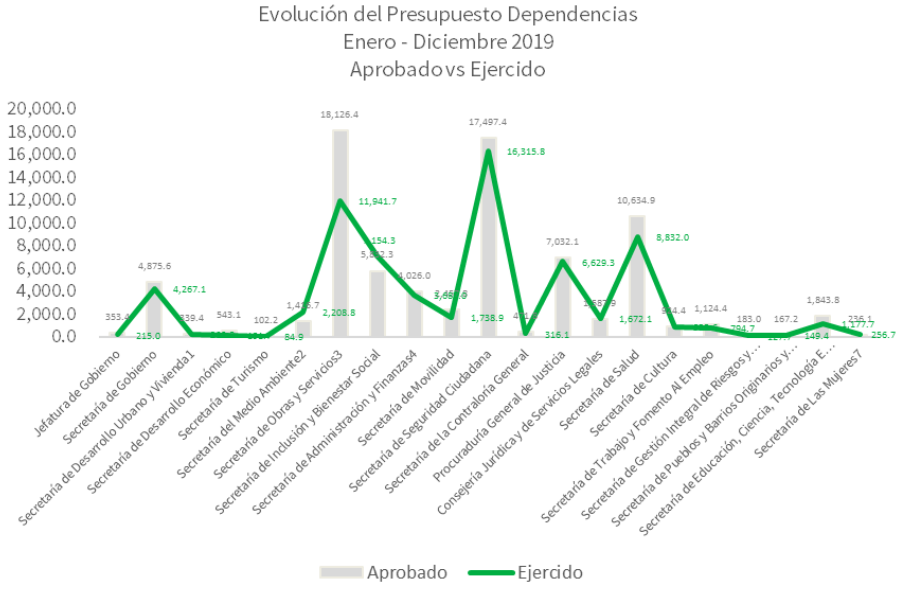
Gasto Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX en Clasificación Administrativa (Millones de Pesos)					
Unidad Responsable del Gasto	Enero - Diciembre			Variación%	
	2018	2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
Instituciones Públicas de Seguridad Social	***7,565.6***	***5,890.3***	***10,041.4***	***32.7***	***28.1***
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	3,082.3	2,557.3	4,867.9	57.9	52.4
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	897.9	991.2	1,054.4	17.4	13.3
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	3,585.4	2,341.8	4,119.1	14.9	10.9
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	***663.3***	***860.0***	***576.4***	***(13.1)***	***(16.1)***
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	490.7	657.1	424.6	(13.5)	(16.5)
PROCDMX, S.A. de C.V.	15.5	16.6	15.7	1.4	(2.2)
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	157.1	186.2	136.1	(13.4)	(16.4)

Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.
Las cifras entre paréntesis representan variaciones negativas.

Análisis del Comportamiento del Presupuesto por tipo de URG

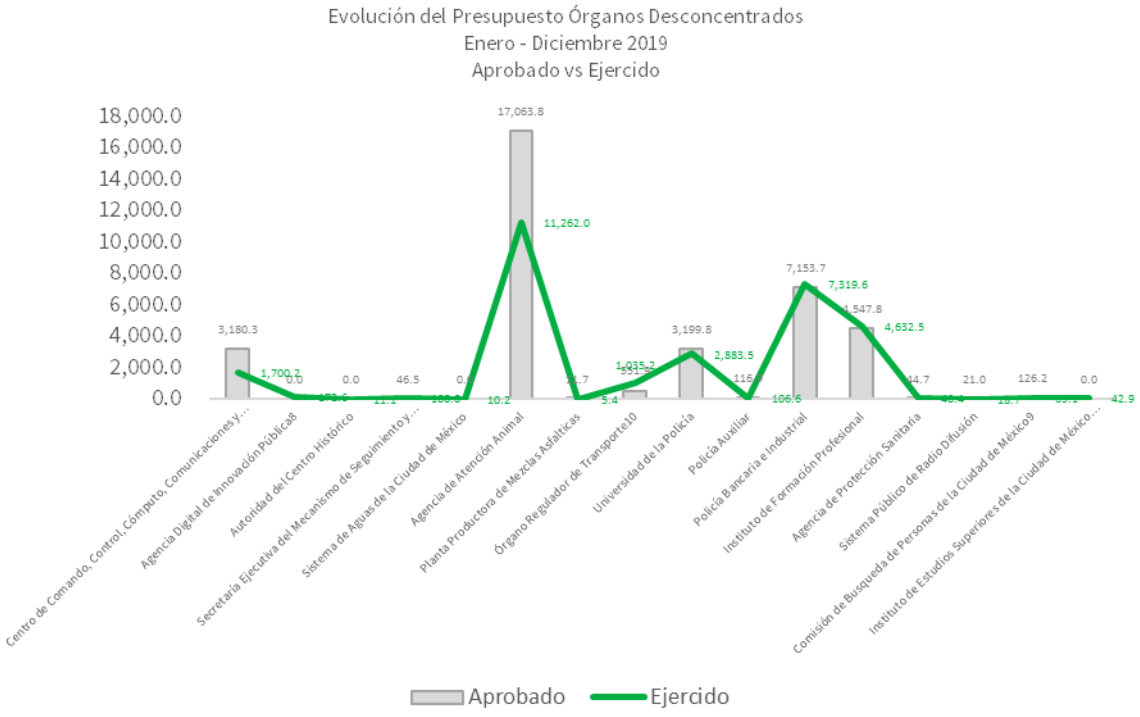
Dependencias

Para el cuarto trimestre del ejercicio 2019 las dependencias ejercieron el **86.4** por ciento del presupuesto aprobado para el ejercicio fiscal, en donde la Secretaría del Medio Ambiente, la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, la Secretaría de Adminsitración y Finanzas, la Secretaría de Seguridad Ciudadana, la Procuraduría General de Justicia, la Consejería de Servicios Legales y la Secretaría de las Mujeres presentaron un avance superior al 90% por ciento con respecto al presupuesto aprobado para el ejercicio.



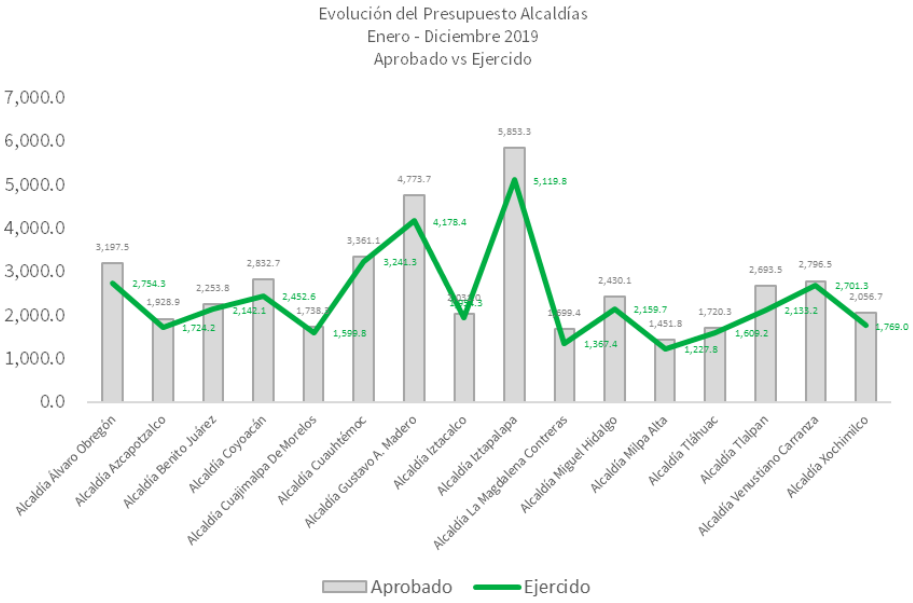
Órganos Desconcentrados

Los Órganos Desconcentrados ejercieron el 81.5 por ciento del presupuesto aprobado, destacando el trabajo realizado por la Policía Auxiliar, la Policía Bancaria e Industrial, el Instituto de Formación Profesional, la Autoridad del Centro Histórico y la Planta Productora de Mezclas Asfálticas.



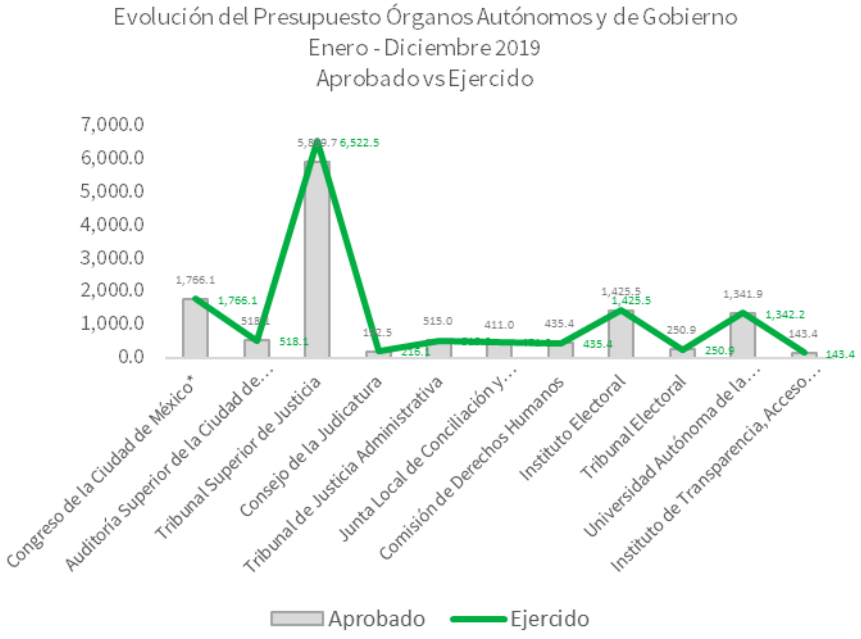
Alcaldías

Las Alcaldías de la Ciudad de México, ejercieron el 89.1 por ciento con respecto a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal; donde las Alcaldías Benito Juarez, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtemoc, Iztacalco, Tláhuac y Venustiano Carranza ejercieron más del 90% de los recursos aprobados para el ejercicio.



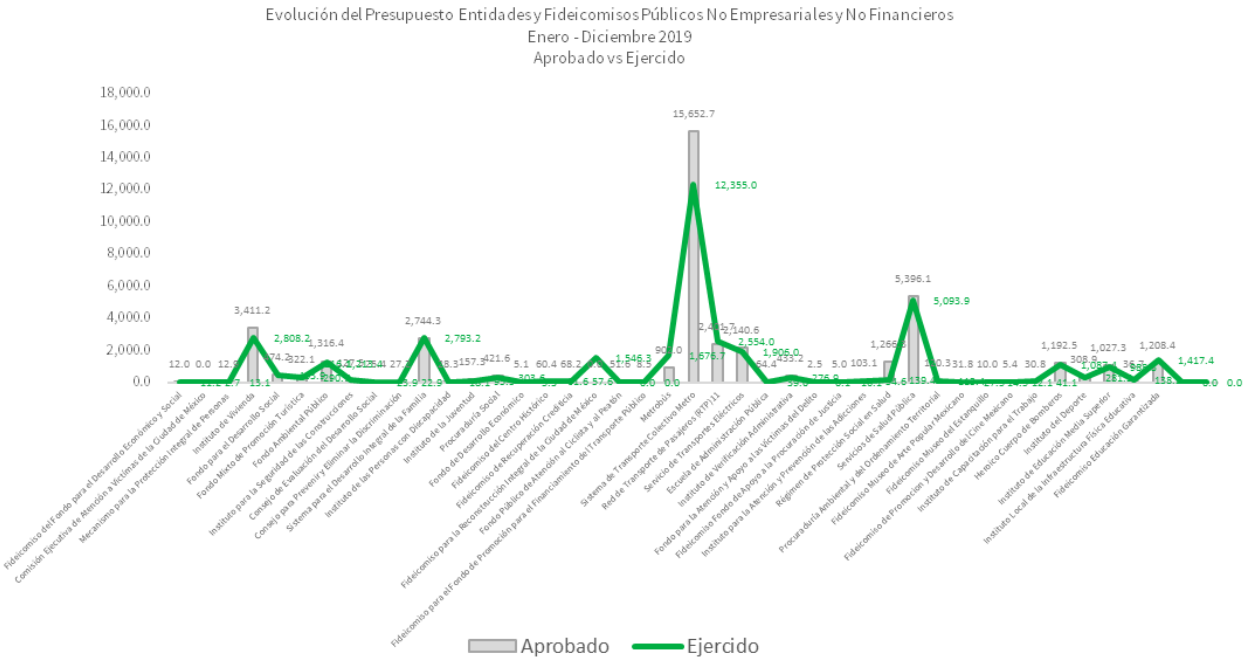
Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos

Los datos presentados del Poder Legislativo, Poder Judicial y Órganos Autónomos reflejan las ministraciones realizadas durante el periodo, por lo que, en este caso, no se aprecia el gasto ejecutado.

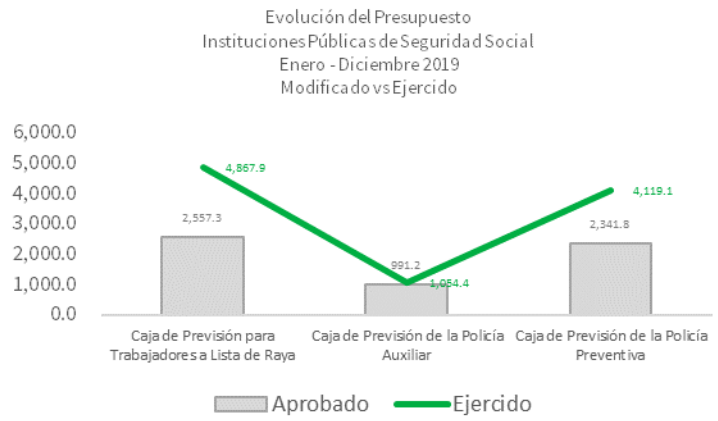


Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros

En el Sector paraestatal, las Entidades y Fideicomisos Públicos No Empresariales y No Financieros, ejercieron en conjunto el 91.5 por ciento de los recursos aprobados para el ejercicio 2019, donde el Metrobús, el Instituto de la Vivienda, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, la Red de Transporte de Pasajeros, el Instituto del Deporte y el Heroico Cuerpo de Bomberos ejercieron más del 90 por ciento de su presupuesto aprobado para el ejercicio 2019.

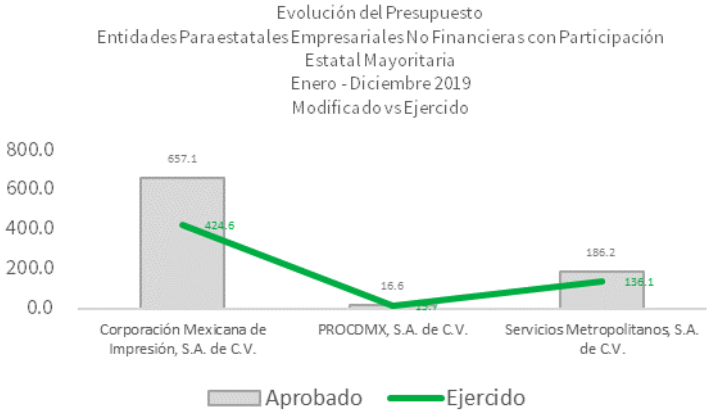


Instituciones Públicas de Seguridad Social y Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria



Respecto a las Instituciones Públicas de Seguridad Social, presentan ejercicio superior al 100% derivado de que durante el ejercicio fiscal les fueron asignados recursos adicionales a los aprobados en el Decreto de Presupuesto de Egresos.

Las Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria, registraron el 67.0 por ciento de su presupuesto aprobado.



II.2.3.4 Ministraciones y gasto de las Alcaldías

En cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo, numeral 1, del artículo 55 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la Secretaría de Administración y Finanzas publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 22 de marzo de 2019 las "**Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México"** en las cuales se establece el procedimiento para transferir a las Alcaldías los recursos financieros del Presupuesto de Egresos aprobados por el Congreso Local, de acuerdo con los calendarios establecidos por la normatividad aplicable.
El numeral 3 de las Reglas antes mencionadas, establece que:

> ***3.*** *Los recursos materia de este ordenamiento son los identificados como fiscales y aquellos provenientes de participaciones en ingresos federales, quedando fuera de su ámbito de aplicación los recursos de orden federal (aportaciones y convenios**)**, los de crédito, así como los ingresos de aplicación automática, en cuyo caso se estará a lo dispuesto por el Manual, y demás normatividad federal y local aplicable. Se excluyen de las presentes Reglas los recursos correspondientes al Capítulo 1000 "Servicios Personales" del Clasificador por Objeto del Gasto, así como los "etiquetados".*

Derivado de ello, a partir del mes de abril de 2019 la Secretaría de Administración y Finanzas ha realizado mensualmente las ministraciones correspondientes a las Alcaldías, con base en las solicitudes gestionadas en términos de las Reglas citadas.

A continuación, se presenta el informe de las ministraciones realizadas a las Alcaldías, así como el ejercicio comprobado al periodo de reporte. Al mes de diciembre se han ministrado un total de 9,332.1 mdp, y se ha comprobado un ejercicio de 6,285.4 mdp. Es conveniente señalar que la transferencia financiera de recursos a las cuentas bancarias de las Alcaldías para que ellas los administren conforme a sus atribuciones, representa esfuerzos importantes para la Secretaría de Administración y Finanzas, ya que, aunque las mismas están sujetas a las disponibilidades de la Hacienda Pública, hasta ahora no se han retrasado.

En materia de ejercicio de recursos aprobados por el Congreso local, la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Presupuesto aplicable a las Alcaldías, dispone que:

> ***Artículo 34.*** *La Secretaría procurará que los techos presupuestales que se asignen a las Alcaldías **cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan**, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.*

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado
Abril - Diciembre 2019
(Millones de pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Total Ministraciones	Total Ejercicio Comprobado	Disponible	Porcentaje Disponible
Alcaldía Álvaro Obregón[1]	962.7	167.3	795.4	82.6%
Alcaldía Azcapotzalco[1]	412.1	184.8	227.3	55.2%
Alcaldía Benito Juárez	499.5	480.7	18.8	3.8%
Alcaldía Coyoacán	671.6	557.8	113.8	16.9%
Alcaldía Cuajimalpa De Morelos	383.5	381.5	2.0	0.5%
Alcaldía Cuauhtémoc	393.8	397.5	-3.7	-0.9%

Comparativo Recursos Ministrados a Alcaldías vs Ejercido Comprobado Abril - Diciembre 2019 (Millones de pesos)				
Unidad Responsable del Gasto	Total Ministraciones	Total Ejercicio Comprobado	Disponible	Porcentaje Disponible
Alcaldía Gustavo A. Madero	1,038.8	611.7	427.1	41.1%
Alcaldía Iztacalco	556.9	534.5	22.5	4.0%
Alcaldía Iztapalapa[1]	1,295.4	836.1	459.3	35.5%
Alcaldía La Magdalena Contreras[2]	416.0	92.4	323.5	77.8%
Alcaldía Miguel Hidalgo	724.1	601.6	122.6	16.9%
Alcaldía Milpa Alta	440.4	311.2	129.2	29.3%
Alcaldía Tláhuac	112.8	109.2	3.6	3.2%
Alcaldía Tlalpan	566.4	440.3	126.2	22.3%
Alcaldía Venustiano Carranza[1]	494.4	457.7	36.8	7.4%
Alcaldía Xochimilco[1]	363.7	121.1	242.5	66.7%
	9,332.1	**6,285.4**	**3,046.8**	**32.6%**

[1]El ejercicio comprobado corresponde al mes de noviembre 2019.

[2]El ejercicio comprobado corresponde al mes de septiembre 2019.

Por su parte, la Ley Orgánica de Alcaldías establece, en lo conducente, que:

> ***Artículo 126***. *Las Alcaldías ejercerán los presupuestos que el Congreso apruebe para las demarcaciones territoriales, a* ***efecto de que aquéllas puedan cumplir con sus obligaciones y ejercer sus atribuciones****. Sujeto a las previsiones de ingresos de la Hacienda Pública de la Ciudad, el Congreso de la Ciudad aprobará los presupuestos de las Demarcaciones Territoriales* ***para el debido cumplimiento de las obligaciones y el ejercicio de las atribuciones asignadas a las Alcaldías****.*
>
> ***Artículo 157****. El Gobierno de la Ciudad, procurará que los techos presupuestales que se asignen a las* ***Alcaldías cubran los requerimientos mínimos de operación de los servicios públicos que prestan, así como el mantenimiento y conservación de la infraestructura existente.*** *A su vez, las Alcaldías determinarán su programa de inversión con base en las disponibilidades presupuestales del techo presupuestal comunicado y atendiendo a las necesidades de equipamiento y ampliación de la infraestructura que requieran.*
>
> ***Artículo 170****. Las Alcaldías recibirán por conducto de la Secretaría de Finanzas los fondos, subsidios y transferencias con cargo al presupuesto de egresos de la Ciudad, conforme a lo que señale normatividad aplicable y* ***a las reglas de carácter general que ésta emita.***
>
> *Asimismo, los manejarán, administrarán y ejercerán de acuerdo con las normas que rijan su funcionamiento.*
>
> *(….)*
>
> ***El manejo financiero de los recursos recibidos*** *por concepto de transferencias y aportaciones deberá ser congruente con los objetivos y metas de los programas a cargo de las Alcaldías, debiendo éstas destinar dichos recursos para cubrir* ***precisamente las obligaciones para las cuales fueron autorizados****.*

II.2.3.5 Explicaciones a las Variaciones en el Gasto Programable

En este apartado se enlistan las explicaciones a las variaciones en el ejercicio por parte de las Unidades Responsables del Gasto con mayor porcentaje de participación sobre el total de los recursos no ejercidos al periodo.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Secretaría de Obras y Servicios	**19,967.06**	**11,941.75**	**(40.2)**

- ✓ Para el ejercicio fiscal 2019 se adicionaron recursos presupuesto original, conforme a las autorizaciones que se fueron dando, es importante señalar que las áreas operativas son las encargadas de integrar y revisar la documentación soporte para el trámite administrativo de pago de las estimaciones correspondientes, sin embargo, en ocasiones existe un atraso en la presentación de dicha documentación lo que ocasiona que los recursos devengados y pagados se verán reflejados en el pasivo circulante.
- ✓ Dentro de estos proyectos se encuentran: Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio, Construcción, adecuación, rehabilitación y mantenimiento de los Centros de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (Pilares), Construcción del Corredor Vial para el transporte público línea 5 Metrobús segunda etapa sobre eje 3 oriente en el tramo de San Lázaro a Glorieta de Vaqueritos (Complemento), Mantenimiento de la carpeta asfáltica en la red vial primaria de la Ciudad de México, Mantenimiento de banquetas y guarniciones en vialidades primarias de la Ciudad de México, Rehabilitación y Mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, Construcción de la estación de transferencia y planta de selección Azcapotzalco, Repavimentación de andenes y vialidades de circulación de la Central de Abastos, Rehabilitación del Parque Ecológico Cuitláhuac, Mantenimiento de la carpeta asfáltica en la red vial primaria de la Ciudad de México, Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa, Rehabilitación integral del Alumbrado del Bosque de Chapultepec, Rehabilitación y Mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, Mantenimiento a la infraestructura vial y mobiliario urbano del Centro Histórico de la Ciudad de México, etc.

Secretaría de Seguridad Ciudadana	**19,712.39**	**16,315.80**	**(17.2)**

- ✓ El avance presupuestal obedeció, por un lado, a que una porción considerable de las adquisiciones quedó registrada como parte del pasivo circulante de la Dependencia; además, incidieron los menores requerimientos con respecto a lo previsto, que se presentaron tanto en servicios personales como en diversos insumos, bienes y servicios; asimismo, no fue posible concretar el total de adquisiciones programadas.
- ✓ Otra parte importante de la variación se localizó en partidas de manejo centralizado y adquisiciones consolidadas.
- ✓ Es de señalar que las situaciones descritas, no interrumpieron el cumplimento de los objetivos institucionales de la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Secretaría de Salud	**11,373.46**	**8,831.96**	**(22.3)**

- ✓ La variación del presupuesto se deben a que los recursos para cubrir la nómina de la Secretaría de Salud que se provisionaron para el cuarto trimestre fueron mayores a lo requerido principalmente en los rubros de Sueldos base al personal permanente, Sueldos base al personal permanente, Sueldos base al personal eventual, Honorarios asimilables a salarios, Sueldos base al personal eventual, Prima quinquenal por años de servicios efectivos prestados, Prima de vacaciones, Gratificaciones de fin de año, Compensaciones, Compensaciones adicionales y provisionales por servicios especiales, Vales, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos de nivel técnico

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Dependencia	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100

operativo, de confianza y personal de la rama médica, Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado, Otras prestaciones contractuales, Asignaciones conmemorativas, Asignaciones para pago de antigüedad, Apoyos a la capacitación de los servidores públicos, Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, Becas a hijos de trabajadores, Premio de antigüedad así como para Premio de asistencia, por lo que los recursos serán utilizados para nóminas extraordinarias en el pasivo circulante del presente ejercicio.

- ✓ Así mismo se programaron en el cuarto trimestre del año recursos para Liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos, de los cuales no se recibieron vistos buenos de parte del área responsable para su trámite de pago, que serán utilizados en el pasivo circulante del presente ejercicio.
- ✓ No se ingresaron al cierre del mes de diciembre la facturación de los contratos de material de limpieza, productos alimenticios y bebida para personas, medicinas y productos farmacéuticos, materiales, accesorios y suministros médicos, materiales, accesorios y suministros de laboratorio, gas, agua potable, servicios de vigilancia, fletes y maniobras, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de equipo e instrumental médico y de laboratorio, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, servicios de limpieza y manejo de desechos, otros impuestos derivados de una relación laboral (debido a que se utiliza en finiquitos) y servicios subrogados, la facturación y oficios que otorgan ayudas sociales a personas y hogares de escasos recursos (material de osteosíntesis, prótesis y artesas), no se reportó la adquisición de muebles, excepto de oficina y estantería y otro mobiliario y equipo educacional y recreativo, por lo que éstos recursos serán utilizados en el pasivo circulante del presente ejercicio.

Secretaría de Administración y Finanzas	**4,453.95**	**3,686.97**	**(17.2)**

- ✓ La variación que se presenta, del presupuesto programado, con respecto al ejercido, se debe a que se programaron recursos por un monto mayor en los conceptos de honorarios asimilables a salarios, aportaciones a instituciones de seguridad social, aportaciones a fondos de vivienda; aportaciones al sistema para el retiro o a la administradora de fondos para el retiro y ahorro solidario, primas por seguro de vida del personal civil, cuotas para el fondo de ahorro y fondo de trabajo, impuesto sobre nómina; sin embargo la plantilla del personal no se utilizó al 100% lo que generó que no se ejercieran los recursos programados en su totalidad.
- ✓ En el rubro de materiales, útiles y equipos menores de oficina, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, así como en el caso de combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, por tratarse de conceptos consolidados y/ o centralizados, los recursos programados no fueron utilizados en su totalidad ya que algunos de los pagos programados no se efectuaron debido a que la facturación no ingreso en tiempo.
- ✓ Para el rubro del servicio de energía eléctrica, agua potable, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios de apoyo administrativo y fotocopiado, servicios de impresión, servicios de vigilancia, no se utilizaron los recursos en su totalidad ya que los costos por estos servicios fueron menores, por un menor consumo.
- ✓ En el caso de los conceptos por servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet, no se ejercieron en tu totalidad los recursos debido a que algunos procesos licitatorios se declararon desiertos lo que impidió que utilizaran para el trimestre los recursos programados.

Secretaría de Gobierno	**4,996.89**	**4,267.13**	**(14.6)**

- ✓ La variación obedece a que el ejercicio del presupuesto fue menor a la proyección de los gastos de las Unidades Administrativas del Sector Gobierno, sin embargo, no fueron necesarios en su totalidad provocando disponibilidad la

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

disponibilidad de los recursos en los diferentes capítulos de gasto; como es en el caso del capítulo 2000 “Materiales y Suministros” como es el caso de las partidas presupuestales correspondientes a: cal, yeso y productos de yeso, materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, productos alimenticios para personas, materiales, útiles y equipos menores de oficina, artículos metálicos para la construcción, refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, herramientas menores, prendas de seguridad y protección personal, artículos deportivos.

- ✓ Así mismo se deben a la mejora de los precios ofertados, calidad y oportunidad resultado de los procesos adquisitivos como: Licitaciones Públicas, Invitaciones Restringidas cuando Menos Tres Proveedores y Adjudicaciones Directas; con respecto al capítulo 3000 “Servicios generales” se pueden encontrar partidas tales como a instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas, otros servicios de traslado y hospedaje, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información, servicios financieros y bancarios, arrendamiento de edificios servicios de limpieza y manejo de desechos y a los servicios de capacitación.

- ✓ Cabe mencionar que la disponibilidad de recursos en algunas partidas presupuestales no se considera como economías ya que estos recursos serán ejercidos en el siguiente mes considerado como pasivo circulante.

- ✓ Otro factor que influyó en la variación fue a los sueldos no cobrados por el personal que causa baja (renuncias, defunciones, por incapacidad total, permanente, etc.), así como a plazas vacantes en el período, lo que refleja una disminución en los pagos y prestaciones, y está en proceso el pago del Proyecto de Prestación de Servicios a Largo Plazo (PP´S) por la construcción de dos Centros Varoniles de Seguridad Penitenciaria CEVASEP I y II.

Secretaría de Movilidad	**2,218.82**	**1,738.92**	**(21.6)**

- ➢ La variación que se observa, corresponde principalmente a recursos disponibles derivados de plazas vacantes y su impacto en las diferentes obligaciones de pago a realizar por parte de la Secretaría de Movilidad. Asimismo, debido a obtención de mejores precios en la adquisición de insumos, materiales, servicios y bienes, sin que esto afectara la operación de la Dependencia.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	**1,633.81**	**1,177.75**	**(27.9)**

- ✓ Las variaciones se explican por los capítulos de gasto correspondientes a las transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, principalmente por los concepto de ayudas sociales a actividades científicas o académicas, ya que a la fecha no se han aperturado la totalidad de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes en la Ciudad de México "PILARES" (programa social), debido las construcciones y adecuaciones que a la fecha continúan llevándose a cabo en cada uno de los puntos donde serán instalados los "PILARES" y a las mínimas bajas en la operación del mismo programa social.

- ✓ Respecto a los servicios generales, se debe a que los recursos para cubrir los gastos referente a servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, y por los servicios de limpieza y manejo de desechos, el gasto ejercido fue inferior al esperado una vez formalizados los compromisos; y por los materiales y suministros, correspondientes la adquisición de herramientas menores, material eléctrico y electrónico, materiales y útiles de enseñanza, material impreso e información digital, y, materiales, útiles y equipos menores de oficina principalmente, debido a los ajustes en la ejecución de determinadas acciones prioritarias para la presente administración educativa.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Dependencia	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

- ✓ La programación de recursos fue superior para la adquisición de equipo de cómputo y de tecnologías de la información, muebles de oficina y estantería; otros mobiliarios y equipos de administración, maquinaria y equipo industrial, muebles, excepto de oficina y estantería, herramientas y máquinas–herramienta, necesarios para el desempeño de las actividades del programa social "PILARES", lo cual, una vez formalizados los compromisos, se reflejó un ejercido del gasto menor al esperado.

Secretaría del Medio Ambiente	**2,474.05**	**2,208.77**	**(10.7)**

- ✓ La variación en este capítulo obedece a sueldos no cobrados, asignaciones al personal de base sindicalizado no ejercidas, vacantes de los diferentes forma de contratación que abarcan nomina 8, eventuales y honorarios.

- ✓ Adicionalmente la variación corresponde a que algunos proveedores no cumplieron en tiempo y forma con la entrega de facturas, por lo que los compromisos se tienen contemplados para el pago a proveedores dentro del pasivo circulante del ejercicio presupuestal 2019.

Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	**1,003.57**	**794.69**	**(20.8)**

- ✓ La variación corresponde a los conceptos de Materiales y Suministros, Servicios Generales, adquisición de equipo de cómputo, licencias informáticas, mobiliario para el equipamiento de la Ludoteca que se instalará en la sede de esta Secretaría, cuyos pagos serán registrados como parte del pasivo circulante 2019.

Secretaría de Cultura	**1,114.54**	**925.61**	**(17.)**

- ✓ La variación del presupuesto modificado respecto del ejercido, deriva principalmente de que estaba en proceso de pago de los eventos denominados Festival Ofrenda, Gran Desfile de día de Muertos y Radical Mestizo, así como diversos eventos culturales, dichos recursos forman parte del pasivo circulante.

Secretaría de Desarrollo Económico	**295.36**	**191.66**	**(35.1)**

- ✓ El presupuesto programado se realizó en base al comportamiento histórico del ejercicio inmediato anterior, proyectando ejercer gasto de forma mensual y progresivamente, sin embargo, en este ejercicio derivado de la reestructura que sufrió esta Secretaría, en lo que respecta al Capítulo 1000 “Servicios Personales” se recortaron 95 plazas del personal de estructura, esta reestructura afecto no solo al capítulo en comento, sino que al capítulo 2000 “Materiales y Suministros” y 3000 “Servicios Generales” ya que la programación de los citados capítulos, en la mayorías de los casos se hace en función del personal. En lo que respecta al Capítulo 4000 “Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas” En el mes de mayo se inició con la Convocatoria Pública para acceder a la Acción Institucional para Empresas de la Industria Manufacturera en el Marco de la Estrategia MujerEs Innovando para el ejercicio fiscal 2019, de la cual existieron 10 reintegros durante el ejercicio. En el mes de octubre se inició con la Acción Institucional para el Fortalecimiento de las Competencias en Energía Solar, donde se otorgaron 333 apoyos para la capacitación y la certificación en energía solar a través del ICAT. Aunado a ello en el mes de julio se asignaron recursos para llevar a cabo la estrategia de apoyos a la inversión de calentadores solares, misma que no llego a concretarse. En lo concerniente al Capítulo 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles” En este capítulo fue necesario que se contara con recursos para poder iniciar los trámites de autorización para la adquisición de pantallas y equipamiento para los Centros de Acompañamiento Emprendedor, adquisición de automóviles para servicios y programas públicos y adquisición para proyecto de paneles solares en los edificios de esta Secretaría.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Dependencias
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Dependencia	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil	**183.01**	**127.74**	**(30.2)**

- ✓ La variación correspondiente al capítulo de gasto 1000 "Servicios Personales", se debe a la programación de recursos no ejercidos por concepto de previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social, liquidaciones por indemnizaciones y por sueldos y salarios caídos y al ajuste en el programa de honorarios asimilables a salarios.
- ✓ Respecto al capítulo 2000 "Materiales y suministros", la variación se debe al compromiso de recursos para la adquisición de prendas de seguridad y protección personal, vestuario y uniformes, mismos que no se adquirieron por la aplicación de medidas de racionalidad y austeridad en el gasto; a la aplicación óptima de recursos por concepto de combustibles, lubricantes y aditivos, así como en la adquisición estrictamente necesaria de útiles y equipos menores de tecnologías de la información.
- ✓ En el capítulo 3000 "Servicios generales" la variación se debe a recursos programados pero no ejercidos por concepto de diseño, arquitectura, ingeniería; así como a recursos asociados al Impuestos Sobre Nóminas; asimismo, se encuentra en revisión la documentación comprobatoria de los servicios de capacitación para el personal de la Secretaría y la reparación, mantenimiento y conservación del parque vehicular.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Órganos Desconcentrados	Modificado (1)	Ejercido (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	**15,203.14**	**11,262.01**	**(25.9)**

- ✓ La variación existente se debe a que se han declarado desiertas varias licitaciones públicas, toda vez que las propuestas presentadas por los contratistas no cumplieron con los requerimientos del documento de convocatoria.

- ✓ También se encontraban en trámite de pago o revisión estimaciones relacionadas con la construcción y rehabilitación de colectores y atarjeas, trabajos para la recuperación de la regulación de presas, lagunas y ríos, así como estimaciones para su autorización imputables a las empresas contratadas para la ejecución y para los servicios de supervisión.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano	**3,131.75**	**1,700.16**	**(45.7)**

- ✓ En el capítulo de gasto 1000 la variación que se registra al periodo entre el presupuesto ejercido y el modificado, obedece a que por los movimientos de bajas y altas que se dan en el personal de estructura y estabilidad laboral, origina un menor gasto, ya que muchas veces el proceso para contratar una persona en el puesto vacante puede llevarse una quincena o un mes, lo que origina que no se ejerza el presupuesto programando.

- ✓ Para el caso del capítulo de gasto 2000, la variación que se registra al periodo entre el presupuesto devengado y el modificado, se explica principalmente a que gastos en materiales como papelería, material informático, agua embotellada, material eléctrico, artículos metálicos para la construcción, otros articulo para la construcción, vestuario, prendas de protección, refacciones y accesorios menores de edificios, a la fecha de cierre del periodo el proveedor no ha presentado la documentación para realizar el trámite de pago de los materiales que entrego durante

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Órganos Desconcentrados	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

el mes de diciembre , esta situación presupuestal se regularizara una vez que se registre en el sistema el pasivo circulante.

- ✓ El capítulo de gasto 5000 La variación que se registra al periodo entre el presupuesto ejercido y el modificado, se deriva que a la fecha de cierre no se contó con la totalidad de la documentación soporte por parte de los proveedores de los bienes, siendo el caso del Proyecto Implementación del Centro de Comando y Control C2 en la Central de Abastos de la Ciudad de México, y para el proyecto adquisición de sistemas tecnológicos de video vigilancia para el proyecto de ampliación de cobertura y actualización tecnológica para ampliar la cobertura de video vigilancia en la Ciudad de México, así como del proyecto MI CA11E, los cuales se regularizara, una vez que se registre el pasivo circulante, los gastos en esta situación son: Equipo aeroespacial, Otros equipos de transporte, Equipo de defensa y seguridad, Equipo de comunicación y telecomunicación y Software.

Sistema Público de Radio Difusión	**126.22**	**65.09**	**(48.4)**

- ✓ La variación que se presenta se deriva a que los proveedores no presentaron su documentación al cierre del mes de diciembre, aunado a esto hay contratos que su vigencia vencía el 31 de diciembre, por lo que no se podía realizar esos pagos.

Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	**85.66**	**42.95**	**(49.9)**

- ✓ Al cierre del ejercicio fiscal 2019, el Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México registró economías que tuvieron su origen principalmente porque la fecha en la que le fueron autorizados los recursos no le permitieron realizar los procesos licitatorios para un ejercicio transparente de los recursos, asimismo, como a economías generadas por la existencia de plazas de personal de estructura vacantes y folios de honorarios no utilizados. Aunado a economías en la compra de bienes y pago de servicios.
- ✓ La variación se debe a que se había previsto un importe mayor para la firma de un convenio de colaboración entre el Instituto y la UNAM por la impartición del Programa de Apoyo al Ingreso.
- ✓ La variación se origina por los recursos que se tenían previstos para el equipamiento de cuatro laboratorios para la Licenciatura de Ciencias Ambientales y para la Ingeniería en Control y Automatización, los cuales no pudieron ser ejercidos, toda vez que fueron autorizados a escasos días para establecer compromisos, por lo que el Instituto no estuvo en posibilidad de iniciar los procesos licitatorios para un ejercicio transparente y eficaz de los recursos.

Órgano Regulador de Transporte	**3,199.76**	**2,883.49**	**(9.9)**

- ✓ Las causas que originaron el menor ritmo de gasto es debido a que en el capítulo 1000 “Servicios personales”, está pendiente la regularización de sueldos asimilables a salarios, correspondientes al periodo de diciembre y al pago extraordinario por única vez del personal de honorarios asimilables a salarios con recursos de ingresos de aplicación automática; 2000 “Materiales y suministros”, no se adquirió material impreso como son lonas, para la difusión de campaña , así mismo está pendiente de integrarse la documentación por la adquisición de papelería, jarcería y herramientas menores, requeridos para el desempeño de este Órgano Desconcentrado con recursos de ingresos de aplicación automática; 3000 “Servicios generales”, está pendiente de integrarse la documentación del mes de diciembre por los servicios de fumigación y servicio integral de GPS, requeridos para el desempeño de este Órgano Desconcentrado con recursos de ingresos de aplicación automática; 4000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; remanentes de los recursos no utilizados, debido a que se pagó en su totalidad a la UNOPS, 5000 “Bienes muebles, inmuebles e intangibles”, está pendiente de integrarse la documentación por la adquisición de muebles de

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de Órganos Desconcentrados Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Órganos Desconcentrados	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
oficina y estantería, requerido para las oficinas de la Coordinación General del Órgano Regulador de Transporte (Autogenerados) y 6000 "Inversión pública" está pendiente de integrarse la documentación del mes de diciembre del proyecto ejecutivo del CETRAM Indios Verdes y a que no se pagaron amortizaciones de la construcción de la Línea 1 y 2 del cablebús.			
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	**1,300.45**	**1,035.19**	**(20.4)**
✓ La variación se debe que al final del periodo el trámite de facturación por parte de los proveedores no han sido procesados de manera oportuna, a su vez la unidad responsable de pagos ha retrasado el trámite de dichas facturas, lo que propicia que el presupuesto programado se vea afectado			

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Iztapalapa	**6,033.97**	**5,119.82**	**(15.2)**

- ✓ La variación del presupuesto modificado respecto al ejercido es explicada por los siguientes hechos: el presupuesto presenta un avance considerable en el ejercido, sin embargo no se tramitaron las facturas para pago en tiempo y forma, por lo que esta Alcaldía no pudo realizar un cierre total de los recursos, aunado a lo anterior hay recursos como energía eléctrica y servicios de vigilancia en los cuales el trámite de pago no depende de esta Alcaldía, si bien es cierto que aún quedan recursos presupuestales pendientes por ejercer en los capítulos de gasto dichos saldos se encuentran contenidos en el reporte de pasivo circulante, y las cifras definitivas se registrarán al cierre de cuenta pública.

Gustavo A. Madero	**4,966.72**	**4,178.44**	**(15.9)**

- ✓ Actualización de criterios normativos para el ejercicio del gasto. La entrada en vigor de las "Reglas de carácter general para la ministración de los recursos fiscales y participaciones en ingresos federales a las Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México", que se impulsó a partir del 20 de marzo de 2019, como parte de la transición hacia la autonomía financiera, obligó a rediseñar la estrategia para pago de facturas y estimaciones, en base a las disponibilidad por mes.
- ✓ Fue necesario realizar diversos movimientos para ubicar correctamente el presupuesto para atender proyectos del presupuesto participativo y así iniciar los procedimientos de licitación.
- ✓ Inversión pública y lo relacionado con el equipamiento. A fin de ser más eficientes en el gasto y atender compromisos con la ciudadanía de la Alcaldía GAM, que se enuncian en el Programa Provisional de Gobierno 2019-2020, fue necesario, reorientar los proyectos que se desarrollarían con recursos federales, como fue el caso del FAIS, para coincidir con la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social; esta misma situación se presentó en el comportamiento de los recursos de Deuda.

Tlalpan	**2,717.95**	**2,133.22**	**(21.5)**

- ✓ El comportamiento del ejercicio del presupuesto para el 2019 reflejó el resultado de diversos hechos, tales como: .) El presupuesto autorizado, su calendarización y distribución difirió de manera significativa de las necesidades identificadas en la Alcaldía; ..) La aplicación de los recursos demando la realización de diversas afectaciones presupuestales; ..) La atención a las necesidades de la población tlalpense demandó la realización de un mejor ejercicio del gasto, lo que se efectuó a partir de la redistribución del presupuesto; la ejecución de los contratos observando el proceso de licitación tanto en materia de obras, como en la contratación y adquisición de bienes y servicios evolucionaron a ritmo de las adecuaciones presupuestales realizadas en el último trimestre del año.

Álvaro Obregón	**3,218.76**	**2,754.32**	**(14.4)**

- ✓ Durante el período que se reporta, en términos generales, se refleja un menor ritmo de gasto que se debe principalmente a que las cifras proceden de un cierre preliminar, el cual no contempla en su totalidad los movimientos al presupuesto, ya que aún se deben considerar diversos pagos relacionados con acciones Operativas y de Obra. Cabe señalar que en cuanto éstas se apliquen, las cifras se modificaran y la variación existente no se presentará.

Coyoacán	**2,851.60**	**2,452.60**	**(14.)**

- ✓ La Alcaldía estableció el compromiso de gastos de los servicios: Gas, agua tratada, telefonía tradicional, servicios de telecomunicaciones y satélites, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, otros arrendamientos, servicios de capacitación, servicios de impresión, servicios financieros y bancarios, conservación y mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, esto para estar en posibilidades de cumplir con las responsabilidades que la Alcaldía tiene con los Coyoacanenses.
- ✓ Lo correspondiente al pago de otros impuestos que derivan de una relación laboral, depende del comportamiento que genera el pago de la nómina del personal adscrito a esta Alcaldía.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

- ✓ Cabe mencionar que no se han dejado de adquirir los compromisos de servicios necesarios para la operación de la Alcaldía.
- ✓ Capítulo 4000.- "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas". Las variaciones que se muestran en el periodo de Enero a Diciembre 2019 se deben al presupuesto participativo, ya que las áreas operativas encargadas de la ejecución del gasto están pendientes de enviar la documentación comprobatoria.
- ✓ Capítulo 5000.- "Bienes muebles, inmuebles e intangibles". Las variaciones que se muestran en el periodo de Enero a Diciembre 2019 se deben a la adquisición de vehículos de primer contacto con la población, una vez se tenga la documentación comprobatoria se procederá al pago.
- ✓ Es importante mencionar que el pausado gasto en este capítulo no impacta en la operación y cumplimiento de las obligaciones de esta Alcaldía, ya que lo que se adquirirá será para remplazar bienes que sean obsoletos y de esta forma agilizar el cumplimiento de las obligaciones hacía con los Coyoacanenses.
- ✓ Capítulo 6000.- "Inversión Pública". Las variaciones que se muestran en el periodo de Enero a Diciembre 2019 se deben a que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano está en proceso de recepción y elaboración de documentos, que integren las estimaciones de obra, para remitirlos a la Dirección General de Administración y poder proceder al pago correspondiente.

Miguel Hidalgo	**2,529.93**	**2,159.68**	**(14.6)**

- ✓ De los recursos considerados para la compra de bienes y contratación de servicios se identifican recursos comprometida con un 100%, sin embargo al cierre del periodo, no fue posible realizar el pago de la totalidad de estos, porque al periodo se identifican recursos no ejercidos relacionados con el suministro de combustible para vehículos de programas públicos, mezcla asfáltica, prendas de protección, así como los servicios relacionados con el cobro de vigilancia extra e intramuros, suministro de energía eléctrica, agua potable, seguros y otros gastos, etc.
- ✓ Respecto a los apoyos sociales mediante obras realizadas en viviendas y unidades habitacionales, destacan recursos no ejercidos en su totalidad al cierre del periodo, relacionados con los proyectos ganadores del Presupuesto Participativo para el ejercicio 2019, relacionados con la colocación de calentadores solares, pintura en fachadas, impermeabilización y reparación de bombas para agua en Unidades Habitacionales. Enfocado con los programas y acciones sociales, se identifican recursos no ejercidos en su totalidad, relacionado con la adquisición de chalecos y gorros para los promotores de la "Empleadora", recursos remanentes del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y el nulo avance en el pago de las acciones sociales "Escuela de Jazz", "MH protectora de la movilidad" y "Deporteando al 1000% MH" con la entrega de un uniforme a deportistas.
- ✓ En materia de bienes de inversión, se identifican recursos pendientes de ejercer, como vehículos administrativos, maquinaria, bicicletas como medio de movilidad, mobiliario, de computo, software, herramientas para diversas áreas, equipo audiovisual, proyectores e instrumental médico y las cámaras de vigilancia del Presupuesto Participativo, así como los accesorios para la práctica de box, obtenidos en el mes de diciembre mediante Convenio Federal con la Secretaría de Educación Pública (SEP) con su programa de excelencia deportiva (CONABOX), para las diversas áreas de la Alcaldía.

La Magdalena Contreras	**1,705.10**	**1,367.36**	**(19.8)**

- ✓ La variación corresponde a sueldos no cobrados, así como descuentos por faltas u otros conceptos nominales; así mismo se debe a las transferencias entre capítulos; esto a fin de adecuar el presupuesto a las necesidades reales para estar en condiciones de dar suficiencia presupuestal, no se realizó la adquisición de refacciones para equipo y mobiliario administrativo. Los prestadores de servicios no ingresaron la facturación en tiempo para el trámite de pago de los servicios de arrendamiento y mantenimiento de equipo de transporte, gas, mantenimiento correctivo y preventivo al parque vehicular.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Xochimilco	**2,083.26**	**1,769.02**	**(15.1)**

- ✓ La variación radica en que el personal de honorarios asimilables a salarios, lista de raya base, personal permanente no cobro en tiempo y forma, se realizará el pago extemporáneo y fueron registrados con un documento múltiple, así como los proveedores de servicios y empresas contratistas no facturan en tiempo y forma, por los conceptos de útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, material de limpieza, productos alimenticios y bebidas para personas, material eléctrico y electrónico, artículos deportivos, artículos metálicos para la construcción, mezcla asfáltica, herramientas menores, prendas de seguridad y protección personal, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes, vidrio y productos de vidrio, materiales complementarios, otros materiales y artículos de construcción y reparación, materiales, accesorios y suministros médicos, servicio de energía eléctrica, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servidores públicos y servicios administrativos, servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas, reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, servicios de jardinería y fumigación, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, servicios de capacitación, servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, gas, otros arrendamientos, espectáculos culturales, servicios de vigilancia, otros gastos por responsabilidades, gastos de orden social, automóviles y camiones destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos, maquinaria y equipo de construcción, herramientas y máquinas–herramienta, automóviles y camiones destinados a servidores públicos y servicios administrativos, adquisición de terrenos, muebles de oficina y estantería, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, automóviles y camiones para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales, edificación no habitacional, construcción de vías de comunicación por tal motivo no se ejercieron los recursos programados en este trimestre.

Azcapotzalco	**2,023.95**	**1,724.24**	**(14.8)**

- ✓ la variación que se observa entre el presupuesto modificado respecto al presupuesto ejercido, a que los recursos devengados por concepto de sueldos no cobrados por el personal de base, nomina tipo 8, estructura y honorarios, las prestaciones contractuales, sociales y económicas, los premios de productividad, eficiencia y calidad en el desempeño, laudos pendientes de pago, materiales, útiles, equipos menores de oficina, impresión, reproducción, equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, de limpieza, de enseñanza, productos alimenticios y bebidas para personas y animales, utensilios para el servicio de alimentación, productos alimenticios, agropecuarios y forestales, insumos textiles, papel, cartón e impresos, metálicos y a base de minerales no metálicos, cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima, mezcla asfáltica, cemento y productos de concreto, cal, yeso, madera y productos de madera, vidrio y productos de vidrio, material eléctrico y electrónico, artículos metálicos para la construcción, productos químicos básicos, medicinas y productos farmacéuticos, fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados, combustibles, lubricantes y aditivos, vestuario y uniformes, prendas de seguridad y protección personal, artículos deportivos, herramientas menores, refacciones y accesorios menores de edificios, asimismo, la contratación e instalación de energía eléctrica, suministro de gas l.p, de agua tratada, telefonía tradicional, servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información, servicios legales, de contabilidad, auditoría, diseño, arquitectura, ingeniería, consultoría administrativa, procesos, capacitación, investigación científica desarrollo, apoyo administrativo, fotocopiado, impresión, profesionales, científicos, técnicos integrales, financieros, bancarios, así como la contratación para el mantenimiento menor de inmuebles, instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional, recreativo, de equipo de cómputo y tecnologías de la información, de equipo de transporte para la ejecución de programas de seguridad pública y atención de desastres naturales, servicios de limpieza y manejo de desechos, difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, espectáculos culturales y servicios funerarios y de cementerio a los familiares de los civiles y pensionistas directos, además de trabajos de mantenimiento y conservación a la infraestructura de drenaje,

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Alcaldías Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Alcaldía	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
	red secundaria de agua potable, banquetas, edificios públicos, mercados públicos y espacios públicos, los cuales se encuentran pendientes por ejercer, mismos que serán cubierto en el pasivo circulante.		
Milpa Alta	**1,503.94**	**1,227.75**	**(18.4)**

- ✓ La variación corresponde a que falta elaborar diversos pagos a proveedores de productos alimenticios y bebidas para personas, productos alimenticios, prendas de seguridad y protección personal, material de limpieza, materiales, accesorios y suministros médicos, arrendamiento de equipo de transporte destinado a servicios públicos y la operación de programas públicos, espectáculos culturales y servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos; estos se llevaran a cabo mediante clc´s de pasivo circulante.
- ✓ Falta cubrir el pago de diferentes estimaciones por obras públicas, la cual se pagara mediante clc´s de pasivo circulante, para los proyectos siguientes: aula digital e interactiva de la escuela secundaria Federal no. 334, mantenimiento, conservación y rehabilitación a inmuebles culturales, rehabilitación de la plaza Isidro Fabela en el poblado de villa milpa alta, adecuación de espacio en centro de salud, mantenimiento, conservación y rehabilitación a inmuebles públicos, también se generaron economías dentro del ejercicio fiscal.

Benito Juárez	**2,390.21**	**2,142.13**	**(10.4)**

- ✓ La variación que se tiene del presupuesto es derivado de se tenían previstos compromisos en conservación y mantenimiento menor de inmuebles, servicios de jardinería y fumigación, adquisición de cámaras fotográficas y de video. Cabe señalar que estos compromisos corresponden al pasivo circulante.
- ✓ En lo que se refiere a obra pública, la variación que se tiene del presupuesto es a causa de los compromisos derivados de los trabajos de bacheo en vialidades secundarias, repavimentar el interior del parque José María Olloqui en la colonia Acacias, reencarpetar toda la colonia para detectar socavones, fugas de agua y fracturas de drenaje colonia Miravalle, recuperación de áreas peatonales y captación pluvial en la colonia extremadura insurgentes, mejoras para el bienestar ciudadano colonia Tlacomecatl del valle. Cabe señalar que estos compromisos corresponden al pasivo circulante.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Total	**65,409.6**	**48,697.9**	**(25.5)**
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**19,336.27**	**12,354.96**	**(36.1)**

- ✓ La variación del presupuesto modificado con respecto al ejercicio se debe principalmente a que los recursos recaudados con ingresos propios resultaron un 11% menor al programa de ingresos (sin incluir ingreso en especie), lo que representa un menor ingreso por 858.4 millones de pesos, por lo que para mantener el balance presupuestario, no han sido ejercidos dichos recursos. Asimismo, impacta que durante el presente ejercicio fiscal se han implementado medidas de supervisión en los procesos de adquisición y contratación de diversos servicios a fin de disuadir hechos de corrupción, por lo que los plazos requeridos en los procesos de revisión e integración de la documentación para su pago respectivo han sido mayores a lo originalmente planeado.

Caja de Previsión de la Policía Preventiva	**5,950.74**	**4,119.09**	**(30.8)**

- ✓ La variación presentada entre el presupuesto modificado con respecto del ejercido durante el periodo enero-diciembre del capítulo 4000, se debe a que en el rubros de ISSSTE Pensionados y Jubilados que corresponde al pago de servicio médico, el monto anualizado fue menor al proyectado; asimismo en lo que corresponde a ayuda asistencial medica las solicitudes dependieron de las necesidades de los pensionados y jubilados de esta Entidad, por lo que el servicio no fue requerido en su totalidad; respecto a las primeras pagas de Pensionados y Jubilados, ayuda de gastos funerarios e indemnizaciones, se recibieron menos trámites de los estimados y en los demás capítulos se obtuvieron economías y adicionalmente a que faltan facturas y trámites pendientes de pago.
- ✓ Así mismo en el capítulo 7000 se recibieron aportaciones de recursos fiscales otorgada por el GCDMX con la finalidad de incrementar (Capitalizar) la Reserva Actuarial de esta Entidad para poder hacer frente al pago de la nómina de pensionados y jubilados del próximo ejercicio.

Servicios de Salud Pública	**6,299.88**	**5,093.91**	**(19.1)**

- ✓ En términos generales, la variación que se presenta entre el Presupuesto Modificado con respecto al Presupuesto Ejercido, al cierre del Mes de Diciembre del Ejercicio Fiscal que se informa, se explica por los siguientes hechos: En el caso del Capítulo 1000, se encuentra en proceso de recepción de la facturación y demás documentación comprobatoria, correspondiente a la adquisición de los Vales de Despensa que se otorgan como prestación de fin de año al personal operativo adscrito al Organismo; asimismo, influyó el hecho de que se previeron mayores recursos a los necesarios para el pago de sueldos a los mandos medios y superiores.
- ✓ En el caso del Capítulo 2000, influyó el que se encontraban en proceso de pago diversas adquisiciones de medicamentos, reactivos químicos, material de curación, entre otros, que fueron adquiridos con cargo a recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), así como del Seguro Popular; también influyó, el hecho de que se encontraban en proceso de recepción, los insumos adquiridos en coordinación con el IMSS, razón por la cual aún no se recibía la documentación correspondiente para poder proceder al pago; y por el hecho de que, los servicios básicos de telefonía, energía eléctrica, agua potable e Internet, así como el servicio de arrendamiento de equipo de cómputo e impresión (los cuales se encuentran contratados con Teléfonos de México), se encontraban en proceso o trámite de pago ante el Régimen de Protección Social en Salud (REPSS), en virtud de que estos servicios cuentan como fuente de financiamiento para su contratación, con Fondos del Seguro Popular; en el caso del Servicio de Vigilancia que se tiene contratado con la Policía Auxiliar, se encuentran pendientes de pago, los servicios proporcionados durante el último trimestre, de que al cierre aún no era recibida la documentación comprobatoria correspondiente.

Instituto de Vivienda	**3,756.84**	**2,808.19**	**(25.3)**

- ✓ En el capítulo 1000 “Servicios Personales”, esta variación se origina por la mayor presupuestación de recursos para cubrir las necesidades operativas y administrativas al cierre del cuarto trimestre; así mismo se consideró recurso para el pago de laudos a lo que fue condenado este Instituto, sin embargo por causas ajenas a esta Entidad , no se obtuvieron los vistos buenos para tramitar el pago.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

- ✓ En el capítulo 2000 “Materiales y suministros” se presenta una variación debido a que al cierre de este periodo los proveedores no han solicitado el pago de la totalidad de los compromisos.
- ✓ La variación en el capítulo 3000 "Servicios Generales", se presenta principalmente porque no se han finiquitado la totalidad de los compromisos por servicios básicos, no obstante todas las necesidades básicas de operación se han cubierto y dado continuidad para el óptimo funcionamiento de este Instituto.
- ✓ El área técnica no ha solicitado los pagos por concepto de “Asesoría Técnica” de los créditos autorizados por el comité de financiamientos; sin embargo el recurso erogado, corresponde a pagos pendientes del ejercicio inmediato anterior del programa “S005 Mejoramiento de Vivienda” y “S006 Vivienda en Conjunto”, principalmente por las líneas de financiamiento en sus modalidades de vivienda nueva terminada, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles catalogados, adquisición y rehabilitación de vivienda en inmuebles no catalogados, vivienda progresiva y condominio familiar, así como pagos por concepto de Sustentabilidad.
- ✓ La variación en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se debe que a la fecha solo se erogaron recursos, por concepto del pago correspondiente a los compromisos por indemnizaciones por expropiación predios dictados por sentencia en contra de este Instituto de Vivienda.
- ✓ La variación presentada se origina principalmente porque en el programa de mejoramiento de vivienda, no se ha otorgado la totalidad del recurso destinado por concepto de la partida 7111“Créditos Otorgados por Entidades Federativas y Municipios al Sector Social y Privado para el Fomento de Actividades Productivas”, ya que a la fecha el área técnica no ha sometido ante el comité de financiamiento, las sesiones programadas, sin embargo se han realizado erogaciones por concepto de pago del ejercicio inmediato anterior, el cual contempla el recurso ejercido real.

Fideicomiso Educación Garantizada	**1,837.31**	**1,417.38**	**(22.9)**

La variación corresponde principalmente por los siguientes motivos:

- ✓ En este periodo se han presentado altas y bajas del personal que labora en el Fideicomiso por tal motivo no se ejerce en su totalidad conforme a lo que se tiene programado.
- ✓ Para la adquisición de bienes y servicios, la variación corresponde a que no se ejerció en su totalidad en la compra de algunos bienes, presentando una economía, las partidas más representativas son: Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, Herramientas menores, Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte, Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados, Servicios de protección y seguridad, Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, Conservación y mantenimiento menor de inmuebles, Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, Servicios de limpieza y manejo de desechos y Espectáculos culturales.
- ✓ No procedió la adquisición de compra de Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos y Licencias informáticas e intelectuales.
- ✓ No se recibió las facturas correspondientes a aquellos compromisos establecidos que no fueron cubiertos al 31 de diciembre de 2019.
- ✓ Lo que corresponde a las ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos, se debe principalmente en los programas Apoyo a Niños y Niñas Talento, Seguro Estudiantil Contra Accidentes, Apoyo para una Educación Garantizada, Estímulos para la Continuación de Preparatoria "Prepa Sí" y Becas escolares a menores en situación de vulnerabilidad, los apoyos se dispersan a mes vencido, conforme en lo establecido en las Reglas de Operación. En el Programa de Apoyo para Mantenimiento Menor a Escuelas Públicas de Educación Básica (MEJORESCUELA), debido a que solamente se le entrega el apoyo al cumplir con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación.

Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	**841.51**	**424.65**	**(49.5)**

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**

- ✓ Solo se ocuparon 208 plazas correspondientes al personal de estructura, técnico operativo de confianza, técnico operativo de base de las 281 plazas autorizadas.
- ✓ La documentación presentada por los proveedores se encuentra en proceso revisión para pago, de los compromisos contraídos en la partidas 2331 "Productos de Papel, Cartón e impresos Adquiridos como materia prima", en la producción de Hologramas de Verificación Vehicular y Boleto Digital Univiaje (Metro). 2381 "Mercancias adquiridas para su comercialización" como son: tarjetas de circulación vehicular, placas para auto particular y licencia de conducir "Tipo A" con nuevos diseños 2019, mismas que fueron comercializadas.

Servicio de Transportes Eléctricos	**2,313.41**	**1,905.96**	**(17.6)**

- ✓ La variación que se refleja se debe principalmente a que por tiempos de entrega y a la caída de ingresos presentada durante el ejercicio, no fue posible llevar a cabo la adquisición total de los recursos programados para la papelería, material de computo, material de limpieza, material de construcción, material eléctrico, solventes, pinturas, prendas de protección, refacciones de marcas, entre otros. Asimismo la erogación en energía eléctrica fue menor, debido a que se realiza una estimación para comprometer el recurso, mismo que al llegar el Aviso de Adeudo resulta menor al programado; el servicio de mantenimiento a vehículos por los tiempos ya no se llevó a cabo en su totalidad la contratación; seguro de bienes patrimoniales no se contrató el total de los recursos programados y el programa de protección civil no se llevó acabo.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	**3,198.23**	**2,793.18**	**(12.7)**

- ✓ De manera general, la variación registrada al período, se debe principalmente a los recursos pendientes de pago para las aportaciones al ISSSTE, seguro de vida del personal civil, para el pago de indemnizaciones por laudos dictados por autoridad competente, vales de fin de año, así como para el pago de prestaciones de fin de año, que en el DIF-CDMX se cubren de conformidad con las Condiciones Generales de Trabajo suscritas por la Federación con el Sindicato Nacional; asimismo en la variación incidieron los recursos comprometidos para la adquisición, de tóner de los equipos informáticos de la Entidad, para los servicios de impresión que se contratan a través de COMISA, para el contrato de almacenaje y distribución de las raciones alimenticias del Programa de Alimentos Escolares 2019, así como para la alimentación asistencial en centros DIF-CDMX, para la compra de medicamentos, así como materiales de curación, vestuario para el personal sindicalizado; igualmente impactaron también, los recursos orientados a los servicios de vigilancia, servicios profesionales, seguro consolidado, mantenimiento a los inmuebles de la Entidad, mantenimiento de equipos, servicios de limpieza de inmuebles, servicio de entrega del insumo leche del programa de desayunos escolares, además de los recursos comprometidos para la dispersión del programa de las personas que perdieron algún familiar en el sismo de 2017, del programa de desayunos calientes; los recursos para los víveres de comedores populares, así como para la compra de ayudas técnicas; y, los recursos para la compra de mobiliario y equipos informáticos para los diversos programas de la Entidad, que a la fecha se encuentran pendientes de pago derivado del plazo requerido para la presentación de la facturación y revisión de la entrega de los bienes de conformidad con los contratos suscritos.

Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	**2,882.02**	**2,554.00**	**(11.4)**

- ✓ Al concluir el cuarto trimestre se observa una variación, debido a que al cierre del cuarto trimestre preliminar no se ha concluido el pago por la adquisición de autobuses nuevos para la renovación del parque vehicular de este Organismo. Es importante mencionar que los anticipos que se otorgaron al proveedor Volvo Group México, S.A. de C.V. fue con recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES-2018), recursos de Fondo de Capitalidad y Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México. Asimismo se adquirió en este renglón maquinaria y equipo para el mantenimiento de los autobuses, una planta de emergencia, una desmontadora de llantas, herramienta y software. Se encuentra en proceso la presentación de facturación para su pago, por lo que quedará registrado como pasivo circulante.

Explicación a las Principales Variaciones del Gasto Programable de las Entidades del Sector Paraestatal Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Entidades	**Modificado (1)**	**Ejercido (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Fondo Ambiental Público	**1,476.03**	**1,213.35**	**(17.8)**

✓ La diferencia se debe principalmente a que aún hay pagos pendientes por realizar.

Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	**391.60**	**138.16**	**(64.7)**

✓ Las variaciones obedecen a que el presupuesto asignado a este instituto anteriormente estaba considerado para la estructura de 57 plazas, la cual fue reducida para el presente ejercicio 2019 a 34 plazas en distintos niveles; razón por la cual los recursos programados no son proporcionales a las necesidades de pago, de igual forma no se realizó la adquisición de vestuario y uniformes así como prendas de seguridad y protección personal compromisos que no pudieron concretarse debido a que se declaró desierta la licitación pública para la contratación consolidada en estos conceptos, así mismo se obtuvo un ahorro considerable en el consumo de combustible debido a la implementación de medidas de control por este instituto, asimismo la variación obedece principalmente en las partidas 3112 "servicio de energía eléctrica", 3131 "agua potable", 3141 "telefónica tradicional", 3171 "servicios de acceso de internet, redes y procesamiento de información" y 3221 "arrendamiento de edificios", recursos no utilizados en estos conceptos de gasto, toda vez que este instituto se encontraba arrendando el piso 15 del inmueble ubicado en Izazaga 89 colonia centro; con los servicios básicos necesarios para el óptimo funcionamiento de sus áreas operativas, situación que modifica a partir del primero de enero del año 2019, debido a que se encuentra operando en el inmueble de la secretaría de obras y servicios, razón por la cual se obtuvieron economías en los servicios que no fueron utilizados en el ejercicio 2019, asimismo en la partida 3531 "instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información" se obtuvo una economía de 2mdp derivado a la vida útil de los equipos informáticos cuyos servicios de mantenimiento está programada para el ejercicio 2020.

II.2.4 Gasto No Programable

En el cuarto trimestre de 2019 el Gasto no Programable del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México registró un gasto de 9,055.0 mdp, mismos que fueron erogados para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda, así como el gasto generado por conducto de subsidios al impuesto de tenencia vehicular.

Gasto No Programable del Sector Público Presupuestario de la CDMX
(Millones de Pesos)

Concepto	Presupuesto			Variación%	
	2018	Enero - Diciembre 2019		Nominal	Real
	Ejercido	Aprobado	Ejercido	Vs. 2018	
TOTAL	**9,558.9**	**10,018.1**	**9,055.0**	**(5.3)**	**(8.6)**
Intereses, Comisiones y Gastos de la Deuda	5,760.7	6,026.1	6,053.1	5.1	1.4
Otros	3,798.2	3,992.0	3,001.8	(21.0)	(23.7)

Cifras Preliminares.

Nota: Las cifras pueden variar por efecto de redondeo.

Las cifras entre paréntesis indican variaciones negativas.

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

II.2.5 Acciones de Gobierno de la Ciudad por las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Alcaldías y Entidades del Gobierno de la Ciudad de México.

Igualdad y Derechos

Secretaría de Inclusión y Bienestar Social

Como parte del programa "Mi beca para Empezar" en el mes de septiembre se realizó la dispersión a 1,000,108 vales activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a 8,043 vales activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. En el mes de octubre, se realizó la dispersión a 1,000,809 vales activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a 8,146 vales activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. En el mes de noviembre se realizó la dispersión a 992,744 vales activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a 8,048 vales activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. Y en el mes de diciembre se realizó la dispersión a 996,951 vales activados de alumnos inscritos en escuelas públicas y a 8,556 vales activados de alumnos inscritos en Centros de Atención Múltiple. La variación respecto al trimestre anterior obedece a que en las dispersiones mensuales se realizan de acuerdo a las validaciones realizadas por la Autoridad Educativa Federal en la CDMX, pues en el transcurso del ciclo escolar, algunos niños se dan de baja e incluso otros ingresan a las escuelas públicas.

A través del Programa de Uniformes Escolares se entregaron 1,208,864 vales electrónicos con el fin de apoyar la economía de las familias de las alumnas y alumnos inscritos en escuelas públicas de la Ciudad de México en el nivel de educación básica (Preescolar, Primaria, Secundaria, Centros de Atención Múltiple y Educación Especial o Indígena), así como fomentar la equidad y evitar la discriminación. Se realizó la entrega de un vale electrónico para la adquisición de uniformes escolares a padres de familia o tutores de alumnos que estudian en escuelas de nivel Preescolar, Primaria y Secundaria, la entrega de dichas tarjetas puede ser utilizadas por los padres o tutores de los alumnos.

Mediante la entrega de 1,208,864 vales electrónicos para la adquisición de Útiles Escolares se da cumplimiento a la Ley que establece el derecho a un paquete de útiles escolares por ciclo escolar a todas las alumnas y alumnos residentes en la Ciudad de México, inscritos en escuelas públicas, la cual garantiza el derecho de acceso a la educación, a todas las alumnas y alumnos residentes en la CDMX, inscritos en escuelas públicas, en los niveles de preescolar, primaria, y secundaria escolarizadas.

Se han realizado 3,572 visitas de monitoreo en los comedores comunitarios, con lo cual se detectaron y se corrigieron problemas de operación en los mismos. Se han capacitaron a los comedores comunitarios ubicado en 7 Alcaldías de la CDMX en el manejo adecuado de los alimentos. También se distribuyeron más de 15 toneladas de productos provenientes de donaciones, entre los productos alimenticios donados. En año se aperturaron 21 nuevos comedores comunitarios. Se conformaron nuevos Comités de Administración en los Comedores Comunitarios que su ubican en los IEMS.

Se entregaron 55,620 pensiones alimentarias a personas adultas mayores residentes en la ciudad de México. El monto mensual de la pensión alimenticia es de $1,275.00 por beneficiario.

Se han realizado 1,818 visitas gerontológicas, dentro de las cuales estan las atenciones directas y telefónicas; se capacitaron a un total de 2,292 personas, las cuales incluyen a servidores públicos y personas mayores; se llevaron a cabo cursos de Atención Integral a personas Mayores y Cursos de Cuidadores a Asociaciones Civiles.

Atenciones telefónicas gerontológicas y Atenciones gerontológicas directas. Han acudido al CEFI: grupos de personas mayores CASSA, servidores públicos P.S.A.M., asociaciones civiles, grupos vulnerables y se han brindado Capacitación a Servidores Públicos y Personas Mayores.

En el PROGRAMA SERVIDORES DE LA CIUDAD (SERCDMX) 2019 se cuenta con un total de 2,110 beneficiarios al mes de diciembre del 2019, de lo cual se han realizado diversas actividades como son la realización de 467 jornadas comunitarias de mejoramiento urbano denominadas "TEQUÍO", 1,104 asambleas vecinales en las 16 Alcaldías de

la Ciudad de México que tienen como propósito generar comisiones ciudadanas de seguridad y protección civil y 676 asambleas de madres y padres para incentivar el trabajo de mejora en escuelas públicas.

Asimismo, derivado al convenio de colaboración con la CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA PANIFICADORA Y SIMILARES DE MÉXICO, con el objeto de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad de México, a través de la manufactura de la "MEGA ROSCA DE REYES" que se repartió entre 250,000 habitantes de la CDMX el día 5 de enero de 2019.

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación

Al periodo de reporte se han puesto en marcha **91 Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES)**, que se ubican en 16 Alcaldías. Álvaro Obregón: El Capulín", Jalalpa Tepito, "La Araña", "Belén de las Flores", La Cuesta, Árbol del Conocimiento", "Lomas de la Era", "Isidro Fabela", "Santa Fe" "Benito Juárez" "Santa Lucia"y "Presidentes". Azcapotzalco: "Xalli", "Margarita Maza de Juárez", "San Miguel Amantla", "San Pedro Xalpa", "Xochinahuac" y "La Naranja". Benito Juárez: "Municipio Libre". Coyoacán: "Cantera", "Emiliano Zapata", "Santa Úrsula", "Villa Panamericana" "El Reloj" y "Santa Ana. Cuajimalpa: "San Pablo Chimalpa". Cuauhtémoc: "San Simón Tolnáhuac". "Frida Kahlo", "Atlampa", "Zona Rosa", "Glorieta de Insurgentes", "Boleo" y "Río Tiber". Gustavo A. Madero: "Richard Wagner", "Benita Galeana", "Tlalpexco", "Centenario" y C"Cien Metros". Iztacalco: "José Martí", "Agrícola Pantitlán", "Zapata Vela", "La Fortaleza", "Rojo Gómez". Iztapalapa: "Acahualtepec", "Central de Abasto", "Cooperemos Pueblo", "Gabriela Mistral", "Cerro de la Estrella", "Facundo Cabral", "San Miguel Teotongo", "Palmitas", "Renovación", "Cerro Azul", "Emilio Rosas", "Escuadrón 201", "Lomas de Zaragoza", "Nogal", "Progreso Sur", "Purísima", "Santa Cruz Meyehualco", "Villa Cid", "Yautlica" y "Tetecon". La Magdalena Contreras: "Huayatla", "La Malinche" y "Parcela". Miguel Hidalgo: "Caneguín" y "Pensil". Milpa Alta: "Cuauhtenco", "Xaltipac", "San Bartomé Xicomulco", "San Pedro Atocpan". Tláhuac: "García Lorca", "Rosario Castellanos", "Paulo Freire", "Miguel Hidalgo", "Mixquic" y "Murciélago". Tlalpan: "Ecoguardas", "Tizimín" y "Cuchilla de Padierna". Venustiano Carranza: "Avenida del Tallller", "Ejidos San Juan de Aragón" y "Fray Servando" Xochimilco: "San Gregorio Atlapulco", "San Francisco Tlalnepantla", "Tulyehualco", "Santiago Tepalcatlalpan", "San Lucas Xochimanca", "Santa Cecilia Tepetlapa" y "16 de Septiembre".

Educación Para La Autonomía Económica

Se imparten, 13 talleres para el aprendizaje de técnicas (Código para mujeres; Gastronomía, panadería y catering, plomería, herrería y aluminero, electricidad y dispositivos fotovoltaicos, joyería y accesorios, agricultura urbana, carpintería, entre otros), así como asesorías y cursos relacionados con el proceso para la formación y organización productiva, autoempleo y la capacitación para el empleo. Los talleres se imparten con el apoyo de beneficiarios facilitadores prestadores de servicios (Jefas de taller, monitores y monitoras). Con dichas actividades se atiende a: mujeres, personas jóvenes y personas adultas de diversas edades, a la fecha se atendieron a 41,503 personas usuarias

Ciberescuelas:

En las Ciberescuelas en los PILARES se brindan asesorías a personas y estudiantes para iniciar, continuar o terminar sus estudios de educación básica: alfabetización, primaria y secundaria; educación media superior: bachillerato, bachillerato SEDU, bachillerato SEP, certificación COLBACH, y educación superior: licenciatura e ingreso a la licenciatura, adicionalmente se instalaron Ciberescuelas en Sectores de Policía de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, hasta el momento se opera en cinco Ciberescuelas en sectores de policía: Sector Universidad, Sector Zaragoza, Sector Zapotitla, Sector Plateros y Sector Ponciano Arriaga.

Se imparten talleres de habilidades digitales, cognitivas y emocionales, así como acciones dirigidas a la Cultura de Paz.

Con los Talleres de Habilidades Digitales, las personas que acuden a los PILARES se acercan a la ciencia y a la tecnología, de una manera accesible y recibieren explicaciones acerca de cómo funcionan las cosas de nuestro

entorno, lo que reduce la brecha digital. Estas acciones fueron posibles a través de cinco talleres: Club de Código, Robótica aplicada, Club de ciencias, Taller de edición de imagen y video y Talleres de cómputo (básico, intermedio y avanzado) que se encuentran disponibles, para todas las personas a partir de los 9 años de edad.

El Taller de Habilidades Cognitivas tiene como propósito desarrollar habilidades para el procesamiento de la información, con lo cual las personas logran focalizar su atención, mejoran el aprovechamiento de su memoria y encuentran la forma para a la resolución de problemas. Los talleres de Ajedrez y el Club de Letras y Expresión, forman parte del rubro de habilidades cognitivas y se abordan desde una visión pedagógica y atención personalizada.

Talleres de Habilidades Emocionales, forma parte de la oferta de servicio en los PILARES. Con estas actividades se orientó a las personas mediante la realización de talleres, actividades y acciones encaminadas al planteamiento de un proyecto de vida autónomo. Se registraron las experiencias derivadas de la orientación que se brindó a las personas para retroalimentar las actividades de autoconocimiento de sus emociones, de autoconocimiento del cuerpo, de sublimación de emociones utilizando expresiones artísticas, y de concientización respecto de la otredad, que implica el reconocimiento de la coexistencia con otras personas.

Las actividades dirigidas al fomento de la Cultura de Paz, consistieron en la identificación y prevención de violencias a través de actividades lúdicas. Este trabajo se dirigió a niñas, niños, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

Incorporación de la Gratuidad del Servicio en los Centros de Educación Inicial, a través del Decreto mediante el cual se crea el Comité de los centros de Educación Inicial de la Ciudad de México, con lo que se beneficia a 465 infantes y sus familias.

Se realizó la entrega de 86,548,056 raciones alimenticias, basados en los criterios de calidad nutricional, acorde con la etapa de crecimiento de las niñas y los niños, consumiéndose de lunes a viernes durante los ciclos escolares que comprende el ejercicio fiscal 2019. El alimento escolar tiene como propósito promover una alimentación correcta en la población escolar derechohabiente, mediante la modalidad de alimentos fríos; a través del otorgamiento de una ración alimenticia, integrada por diferentes menús a la semana, diseñados conforme a los lineamientos de la estrategia integral de Asistencia social Alimentaria (EIASA) del Sistema Nacional DIF (SNDIF).

Como parte de la operación de Comedores populares se trabajó durante el último trimestre en la distribución de 5,242,559 raciones a niñas, niños, madres y padres de familia, adultos mayores y población en situación de vulnerabilidad principalmente.

En el periodo comprendido de enero a diciembre se benefició a 77,176 personas con discapacidad de las cuales 37,084 son mujeres y 40,092 son hombres.

Mediante el programa BEBE SEGURO se busca contribuir a mejorar la nutrición de niñas y niños de 0 a 12 meses de edad con carencia por acceso a la alimentación, nacidos y residentes en la Ciudad de México y que están ubicados preferentemente en las colonias de muy bajo, bajo y medio IDS, a través de la entrega de un monto mensual fijo que podrá ser utilizado prioritariamente para la compra de productos alimenticios para las y los derechohabientes bajo un enfoque de igualdad y no discriminación.

Secretaría de Salud de la CDMX

Se brindó atención médica general, odontológica y detección de enfermedades en recién nacidos y adultos. Se llevaron a cabo 391,254 consultas de las 355,434 programadas (110.08%); de las cuales 36,336 fueron consultas de carácter general de las 32,894 programadas (110.46%); 57,554 consultas odontológicas de las 62,095 programadas (92.69%) y se realizaron 20,328 tamiz metabólico neonatal de los 30,777 programados (66.05%); 20,972 tamiz auditivo neonatal de los 30,014 programados (69.87%); 30,056 detecciones oportunas de enfermedades de las

28,219 programadas (106.51%); 57,717 atenciones psicológicas de las 60,440 programadas (95.49%); 153,167 sesiones de rehabilitación de las 95,173 programadas (160.94%) y se realizaron 15,124 atención nutricional de 15,822 programadas (95.59%).

Respecto a la atención médica especializada se brindaron un total de 380,752 consultas; de las cuales 355,181 fueron consultas de especialidad y 25,571 consultas de control de embarazo y embarazo de alto riesgo en Unidades Hospitalarias de la SEDESA.

Para proporcionar atención hospitalaria se cuenta con Hospitales Generales, Pediátricos, Materno Infantiles, Toxicológicos y uno de Especialidades, donde se brinda el servicio de acuerdo a las características y complejidad de cada paciente acorde a su edad, sexo, padecimiento o atención solicitada, por lo que brindaron 107,649; siendo 106,778 egresos hospitalarios; y se atendieron a 871 pacientes en terapia intensiva.

Para la detección oportuna de cáncer cérvico uterino en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como materno infantiles; se realizaron 25,034 estudios; 4,433 estudios de colposcopia corresponden a las unidades móviles y 11,100 estudios de colposcopia corresponden a unidades hospitalarias; así mismo se realizaron 1,239 estudios auxiliares complementarios para el diagnóstico, se brindaron 4,761 tratamientos para lesiones precursoras de cáncer y se brindaron 3,501 valoraciones médicas de colposcopía.

Para detectar oportunamente lesiones precursoras de cáncer de mama en unidades médicas móviles y en unidades hospitalarias tanto generales como materno infantiles; se realizaron 51,751 estudios de los 73,416 programados (70.49%); de los cuales 49,289 estudios de mastografía corresponden a las unidades móviles de los 70,366 programados (70.05%) y 1,737 estudios de mastografía corresponden a unidades hospitalarias de los 2,189 programados (79.35%); asi mismo se realizaron 667 estudios complementarios para el diagnóstico de los 782 programados (85.29%), y se realizaron 58 reconstrucciones de mama con mastectomía de las 79 programadas (73.42%).

De las 800,973 atenciones de urgencias programadas, se realizaron 704,052, de las cuales 631,661 se atendieron en los Hospitales de la SEDESA; 20,303 fueron atenciones pre hospitalarias primarias; se atendieron 1,133 con vehículos ligeros y se brindaron 29,569 regulaciones medicas; 1,857 fueron atenciones pre hospitalarias secundarias; 18,281 fueron atenciones a eventos masivos programados; así como se atendió a 1,248 pacientes a través de cuidados paliativos.

Se otorgaron un total de 619,267 atenciones en la Unidad Departamental de Medicina Legal. En la Unidad Departamental de Medicina Legal se realizaron 541,158 Certificados de Estado Psicofísico; 32,209 Certificados de Ebriedad; 13,239 Certificados Toxicológicos; 1,335 Certificados de Edad Clínica; 23,305 Referencias y Contrarrerencias; 4,672 Certificados de cadáver, feto o segmento corporal; 540 Atenciones de violencia de género; 944 Dictámenes; 1,854 Supervisiones y 11 Cursos de capacitación continua.

OPD-Servicios de Salud Pública

Se brindaron 3,248,578 consultas médicas de carácter general, 353,095 consultas especializadas y 4,784 servicios de atención médica hospitalaria.

Con el objetivo de incrementar el número de consultas otorgadas, se ampliaron los horarios de atención en 131 Unidades de Salud de las 16 Jurisdicciones Sanitarias en turno vespertino, sábados, domingos y días festivos, la atención que se otorga en estas Unidades en las que se amplió el horarios de atención son: consulta general, detecciones cáncer Cérvico uterino, cáncer de mama, detección integrada de enfermedades crónico degenerativas, detección de cáncer de próstata, detección de cáncer en la infancia y adolescencia, consulta de niño sano, consulta prenatal, otorgamiento de métodos anticonceptivos, servicio de archivo clínico y farmacia.

Actualmente están en operación 12 Clínicas de Colposcopía, ven las que se otorga consultas colposcópicas, se realizan procedimientos médicos quirúrgicos, así como biopsias para confirmación diagnóstica a usuarias con lesiones precursoras o cáncer cérvico uterino por citología y se ha atendido a 94,372 mujeres.

Se Identificaron 5,040 casos BI-RADS 0 y 1,178 casos BI-RADS 3, mismos que fueron referidos a Unidades de Salud para la toma del estudio complementario correspondiente (ultrasonido o mastografía) y el seguimiento pertinente de los casos BI-RADS 3.

Mediante Exploración Clínica de Mamas, se han realizado en el mismo periodo de tiempo 34,557 tamizajes, de los cuales 0.02% presentaron signos clínicos de sospecha de Cáncer de mama, equivalente a 669 usuarias, mismas que fueron referidas a Unidades de Salud para la realización de Ultrasonido Mamario Complementario para confirmación diagnóstica.

Secretaría de Obras y Servicios

Se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en los frentes Pilares "Atlampa", "Centro comunitario integral Tlalpexco", "centro de vinculación para personas con discapacidad", "Belen de las Flores", "Margarita maza de juárez", "escuelaspara la vida", "c.c. los Olivos", "Ahualapa" y "San Juan Tetepan", "barrio norte modulo de policia", "La Conchita", “Parque de la Equidad", "Deportivo la muela", “Centro Integral G.A.M.”, "Estacionamiento", "Cancha Deportiva", "Parque deportivo Fco. J. Mujica anexo "B", "Depósito de Camiones", "Parque Patolli", “Bosques", "Cancha deportiva" y "Centro de Desarrollo comunitario Tlalpan", "Plaza de los jóvenes", "La Hormiga", " Iztlahacan" y "Valle de luces", "Gran Canal", "Reforma Política", "Área Verde y juegos infantiles" y "Canchas deportivas", "San Miguel Topilejo", "El Molino", "Santiago Atzacoalco", "8 de agosto", "Poniente 152", "Deportivo Herrería", "Villa Panamericana", "Zapata Vela", "Árbol del conocimiento", "La Cuesta", “Centenario", "Lomas de la Era", "Purísima", "Palmitas", "Adolfo López Mateos", "Pepe el toro", "Santa Cecilia Tepetlapa", "Santiago Tepalcatlalpan", "cendi insurgentes", s "Chocolín", "Fortaleza", "San Gregorio", "San Lucas", "Cooperemos pueblo", "Presidentes", "Estación de policía Municipio Libre", "Estación de policía y Javier Rojo Gómez", "Tetecón", " casa de la cultura San Miguel Teotongo", "Estación de policía Cerro Azul", "Estación de policía Nogal", "Estación de policía San Pedro Actopan", "Estación de policía Santa Cruz Mixquic", "Estación de policía 16 de Septiembre", "Estación de policía Colinas del Sur", "Cien Metros", "Rio Tiber", "Xochinauac", "Santa Úrsula" Y "Santa Cruz",consistentes en aplicación de pintura, impermeabilización, cancelería, instalaciones eléctricas, instalaciones hidráulicas, instalaciones sanitarias, voz y datos, entre otros.

Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa. Es un proyecto multianual, con un plazo de ejecución inicial de los trabajos del mes de diciembre de 2016 para su conclusión en el mes de abril de 2018, sin embargo, en el transcurso de la Construcción del Museo Interactivo Infantil Iztapalapa, se generaron cantidades adicionales a diversos conceptos del catálogo del contrato y conceptos extraordinarios, que sumada a la adecuación de la museografía solicitada por las autoridades del Museo Papalote, la liberación de las maniobras de montaje de losas “TT” sobre la calle Hortensia en la esquina con la avenida de Las Torres, hasta el 23 de noviembre de 2018, por la Superintendencia Sector Ductos Valle de México de PEMEX, incrementaron el periodo de conclusión hasta el mes de mayo de 2019, sin embargo la Secretaria de Administración y Finanzas autorizo recursos presupuestales hasta el ejercicio 2020, por lo que hasta ese ejercicio se realizará la terminación de los trabajos. En este periodo se realizaron trabajos de cimbrado, armado y colado de columnas, trabes, losas y muros de rigidez, construcción de subestación en Sótano, albañilerias, colocación de ductos para instalaciones eléctricas y aire acondicionado, para alcanzar un avance físico en el presente ejercicio del 11.02% y un acumulado del 45.00%.

Con el posicionamiento de Futura CDMX, Centro Interactivo como centro abierto al conocimiento de los temas urbanos y novedosa herramienta de planeación territorial, gestión y toma de decisiones por parte de los servidores públicos y ciudadanía en general; así como referente educativo, lúdico, turístico y cultural en la capital del país, que contribuya a que la Ciudad de México se convierta en un sitio de interés para la población del país. Para habilitar rutas de movilidad digna y segura de peatones y ciclistas se llevaron a cabo los trabajos siguientes; sustitución de guarniciones y banquetas, adecuaciones viales, mejoramiento del terreno, construcción de superficie de rodamiento, colocación de señalamiento vertical, señalamiento horizontal, suministro y colocación de bolardos para confinamiento, construcción de pasos seguros, semaforización y renivelación de registros. Sin embargo, se asignaron recursos adiciónales que permitió llevar a cabo la construcción de la "Infraestructura Ciclista Sur" que interviene en la Alcaldía Tláhuac de 15.05 km de longitud, la "Infraestructura Ciclista Norte" que interviene en las Alcaldías Cuauhtémoc y Azcapotzalco con 16.62 km y la "Infraestructura Ciclista Centro", que

interviene en las Alcaldías Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo y Benito Juárez con 19.40 km en la Ciudad de México. Dicha ampliación se llevará a cabo con el objetivo de cumplir con el Plan Estratégico de Movilidad, con el cual se busca lograr una solución integral de Movilidad en el que se incluyan formas de traslado sustentable a través de medios no motorizados.

Se realizó la primera transferencia de recursos, de conformidad a lo establecido en la Cláusula Tercera del Convenio Específico de Colaboración para la Construcción y Equipamiento del Hospital General de Topilejo".

Secretaría de las Mujeres

Del 4 de marzo al 31 de diciembre de 2019 a través de la Estrategia de Abogadas de las Mujeres en las agencias del Ministerio público, se atendieron a un total de 51,544 mujeres en situación de violencia de género, de las mujeres atendidas 10,950 iniciaron carpetas de investigación y de ellas las abogadas hicieron la representación legal a 6,210 de las mujeres víctimas de violencia de género.

Mediante la Célula de Medidas de Protección de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia de la Ciudad de México, se atendieron a un total de 317 mujeres, de las cuales a 260 se les proporcionó asesoría jurídica y de éstas a 57 se le tramitaron medidas de protección, las cuales fueron concedidas.

Asimismo se dieron atenciones presenciales en la Dirección General de Acceso a la Justicia y Espacios de Refugio a 63 mujeres víctimas de violencia, canalizadas por la Titular de la Secretaría de las Mujeres, a las cuales se les brindó asesoría y orientación jurídica y en los casos que fue procedente se derivaron a la célula de medidas de protección; con las abogadas de las mujeres en las Agencias del Ministerio Público; a las Lunas para atención psicológica o se canalizaron a otras Dependencias como la Defensoría de Oficio.

Durante el periodo del 1 de febrero al 17 de marzo 2019, en coordinación con PGJCDMX y la Secretaría de Seguridad Ciudadana, instalaron cinco Módulos emergentes para atender denuncias y solicitudes de mujeres usuarias que fueron víctimas de acoso en el Sistema Colectivo Metro, la Secretaría de las Mujeres colaboró con un grupo de 10 abogadas quienes brindaron atención jurídica a 405 personas.

En Casa de Emergencia del periodo comprendido de enero a diciembre de 2019, se dio atención interdisciplinaria a un total de 187 personas (82 mujeres, 43 niñas y 62 niños), víctimas de violencia extrema y que no cuentan con redes de apoyo. A esta población se le brindaron un total de 4,720 servicios (987 de Trabajo Social, 622 de Psicología a mujeres adultas, 661 psicología infantil, 2,411 de medicina, 39 de nutrición).

En el Refugio para Mujeres que Viven Violencia Familiar se ha fortalecido la vinculación interinstitucional con la Secretaria del Trabajo y Fomento al Empleo, Secretaria de Salud, Secretaria de Seguridad Ciudadana, CECATI, PGJCDMX, TSJCDMX y Asociaciones Civiles promuevan su empoderamiento, capacitación y fortalecimiento de recursos personales. Además, durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2019 se atendieron 448 personas (173 mujeres, 115 niñas y 160 niños) y se ofrecieron 22,577 servicios (5,831 atenciones de trabajo social, 2,117 atenciones de psicología a mujeres adultas, 1,780 atenciones de psicología infantil, 813 atenciones jurídicas, 6,487 atenciones médicas, 4,975 atenciones de ludoteca y 574 atenciones de nutrición).

Se realizó un informe de avance sobre el Programa "Seguro para el Fortalecimiento de la Autonomía de las Mujeres en Situación de Violencia de Género".
De enero a diciembre del presente año se incorporaron al programa a 2,195 beneficiarias del Programa de las cuales 2,096 terminaron sus procesos psicológicos.
Se elaboró el informe correspondiente al Programa "Red de Mujeres por la Igualdad y la No Violencia" dando seguimiento a los diagnósticos participativos realizados en las 16 Alcaldías. Estos diagnósticos se realizaron a través de reuniones en las que se convocaron a mujeres de diferentes colonias, primordialmente de las 191 colonias intervenidas de las 340 identificadas de alta vulnerabilidad social e inseguridad por la Estrategia 333 "Colonia, Pueblos y Barrios".

Igualdad y Derechos

Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo

Recepción de 47,724 solicitudes de seguro de desempleo, de las cuales 41,831 han sido aprobadas. 54.1% son mujeres y 45.9% hombres. Se han otorgado 187,173 apoyos de 56,087 personas.

Policía Bancaría e Industrial

En el marco de acciones encaminadas a fomentar los derechos humanos, igualdad sustantiva y no discriminación, en este período se atendieron a 2,046 pacientes adultos mayores de 62 años y se aseguraron a 335 esposos y/o concubinos de elementos femeninos para recibir la atención médica integral que brinda esta Corporación.
En el período enero-diciembre se llevó a cabo la impartición de los siguientes cursos: curso de sensibilización en derechos humanos con enfoque de perspectiva de género y prevención de la violencia con la participación de 159 personas de las cuales 28 son personal femenino y 131 son masculinos.
Derivado de los operativos de seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal, se atendieron 343 casos de acoso sexual y 30 de casos de violencia familiar, remitiendo a los probables responsables ante las autoridades competentes, observando en todo momento los protocolos de actuación y el respecto a los derechos humanos.
Asimismo, dentro de las acciones encaminadas a promover la igualdad de género y no discriminación, durante este período se ha promovido el derecho del personal masculino y femenino de acceder a la licencia por paternidad y maternidad responsable, teniendo que al 31 de Diciembre se otorgaron 298 licencias por paternidad responsable, de conformidad con lo establecido en la normatividad de la materia. Respecto al avance físico, la cuantificación programática y de avance se presenta de manera trimestral, conforme al Calendario de Metas Institucionales "CAMAI" 2019.

Fideicomiso de Educación Garantizada

Durante este periodo se realizaron los pagos económicos a los beneficiarios del Programa de Niñas y Niños Talento, alcanzando una meta física de 93,849 beneficiarios, de los cuales 53,331 son mujeres y 40,518 hombres.

Mediante el Seguro Escolar Estudiantil contra Accidentes se benefició al 1,970,000 alumnos el servicio de aseguramiento y atención médica urgente, así como una cobertura de gastos médicos en caso de que las y los asegurados(as) sufran un accidente, ya sea en las instalaciones de sus escuelas, o bien en los trayectos que realicen de su domicilio a la escuela y viceversa de manera ininterrumpida, incluyendo las actividades extraescolares, cuando se asista o participe en algún evento educativo, cívico, cultural, ecológico, deportivo o curso de verano organizados por las Autoridades Educativa.

A través de las asambleas escolares se dio a conocer el programa y se promovió la participación de los padres de familia en la conformación de comités de Ejecución y Vigilancia. Se hizo entrega del recurso económico a 2,696 inmuebles y se iniciaron los trabajos de mejora en las escuelas beneficiadas mediante acta circunstanciada.

De enero a marzo de 2019 se otorgaron 215,400 apoyos de un monto de $800 (ochocientos pesos 00/100 M.N.) por medio del programa “Prepa Si”. El programa a partir del mes de abril fue absorbido por el gobierno federal.

Régimen de Protección Social en Salud

Se reforzó la plantilla y se realizó la contratación de personal capacitado con el fin de que este organismo cuente con el capital humano suficiente para operar de manera óptima y eficiente, se atendieron las requisiciones e informes solicitadas por las distintas instituciones gubernamentales; así como también se procedió determinar los cálculos correspondientes para obtener las líneas de captura con la finalidad de gestionar los pagos de los

impuestos locales y federales en tiempo y forma, derivados de la nómina del personal contratado en este organismo.

Se realizaron trámites de renovación de vigencias de derechos de personas sin seguridad social en todo el territorio de la ciudad de México, en cumplimiento a las metas propuestas por la Comisión Nacional de Protección Social en Salud (CNPSS); mediante estrategias de promoción y difusión a través de carteles y volantes. También se fortaleció la incorporación de personas sin seguridad social mediante brigadas, en campo en zonas de alta marginación; así como la difusión de Unidades Médicas Hospitalarias de la Red de Servicios de Salud de la Ciudad de México. Cabe mencionar que en este periodo se siguió y se dio continuidad a las mismas acciones a pesar del cierre prematuro del programa.

Instituto de Educación Media Superior y Superior

Programa de Becas para alumnos en calidad de regulares, de educación media superior y son residentes de la Ciudad de México, para lo cual se cuentan con 23 planteles distribuidos en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco. Al mes de diciembre se han entregado 37,843 apoyos económicos con un presupuesto ejercido $53,268,014.25. Cabe señalar que el monto de la beca en el mes de enero equivale a $1,209.00 M.N. y para los meses subsecuentes es de $1,267.35 M.N., derivado de que el apoyo económico fue adherido a la Unidad de Cuenta de la Federación.

Operación del Sistema de Bachillerato en su modalidad escolarizado, para lo cual se cuentan con 23 planteles distribuidos en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán, Cuajimalpa, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco, a lo que referente al cierre del ejercicio se obtuvo una matrícula de 19,327 alumnos al sistema escolarizado de la educación media superior.

Instituto del Deporte

Se llevaron a cabo las inscripciones de los deportistas de las siguientes disciplinas deportivas que participan en el Proceso Selectivo de la Olimpiada Nacional, Nacional Juvenil y Paralimpiada Nacional 2019: Béisbol, Hockey sobre Pasto, Fútbol Femenil, Voleibol, Luchas Asociadas, Squash, Charrería, Ajedrez, Tenis de Mesa, Levantamiento de Pesas, Boxeo, Atletismo, Boliche, Tiro con Arco, Bádminton, Ciclismo, Esgrima, Karate Do, Polo Acuático y Pentatlón. Se llevó acabo el pago de apoyos económicos derivados del programa social denominado “Estímulos económicos a deportistas destacados representativos de la Ciudad de México” que tiene por objetivo reconocer los logros competitivos de deportistas sobresalientes y talentos deportivos infantiles y juveniles que participan en el marco del Sistema Nacional de Cultura Física y Deporte representando a la Ciudad de México. Se identificaron y coordinaron los centros deportivos para la atención médica de las selecciones deportivas representativas de la Ciudad de México. Se impartieron consultas médicas (certificados médicos, atención a lesiones y evaluaciones morfo funcionales) a los deportistas representativos de la Ciudad de México. Se brindaron atenciones psicológicas a los diferentes deportistas de la Ciudad de México. Se otorgaron consultas nutricionales de acuerdo a cada disciplina deportiva, así como el seguimiento de las recomendaciones alimenticias iniciadas. Se llevó acabo la adquisición de uniformes de competencia para los atletas participantes en la Olimpiada Nacional y Paralimpiada 2019. Se otorgaron servicios de transportación terrestre, hospedaje y alimentación para los atletas de la disciplina de judo que asistieron al torneo "Prof. Tomoyoshi Yamaguchi 2019", en el estado de Toluca. Se otorgaron servicios de transportación aérea, terrestre, hospedaje y alimentación, a los atletas que participaron en los selectivos rumbo a la Olimpiada Nacional 2019. Se realizaron los Juegos Nacionales Populares 2019 en las Alcaldías de la Ciudad de México, entregando uniformes de presentación e interiores de competencia. Se realizaron cursos de capacitación en el marco del SICCED y SICADE, para formar entrenadores deportivos. Se otorgaron apoyos económicos derivados de la Acción Institucional: “Estímulos económicos para apoyar a deportistas de rendimiento y de alto rendimiento de la Ciudad de México", que tiene por objetivo, apoyar económicamente a atletas y paratletas de rendimiento y alto rendimiento de la Ciudad de México para que puedan participar en

competencias de nivel regional, nacional e internacional, así como copas del mundo o campeonatos mundiales que les permita tanto escalar, como consolidarse en el deporte de alto rendimiento.

Alcaldías

En coordinación con instituciones públicas y privadas se realizaron platicas y talleres como el Alcoholismo, Suicidio, VIH Sida, Desarrollo Humano, Sexualidad en el Adulto Mayor, abc de las Adicciones, Estableciendo Limites, Manejo de Perdidas y Terapia de Lenguaje, Concientización para dejar de fumar, entre otros; logrando beneficiar a 635,555 personas en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

En las 16 Alcaldías de la Ciudad de México se realizaron 15,578 eventos en centros deportivos de diversas colonias; esto a fin de fomentar el deporte en la población como fueron: Clase de exhibición de baile, Gimnasia Aeróbica, Gimnasia de Conservación, Hawaiano, Zumba, entre otros.

Se llevaron a cabo trabajos de recuperación, mejoramiento y rehabilitación de espacios deportivos realizando trabajos como pintura, instalación de juegos infantiles, albañilería, reparación de instalaciones eléctricas, accesorios y pintura para cancha de futbol, básquet y voleibol, logrando con esto conservar y rehabilitar 596 inmuebles en 14 Alcaldías de la Ciudad de México.

Se realizaron trabajos de albañilería, pintura, reparación de instalaciones eléctricas, impermeabilizado y retapizado de butacas en casas de cultura, salas de arte y diversos espacios culturales, logrando con esto conservar y rehabilitar 100 inmuebles en 13 Alcaldías de la Ciudad de México.

En las 16 Alcaldías se realizaron 25,841 eventos en casas de cultura y espacios públicos; esto a fin de fortalecer mediante la cultura y el arte, la identidad de los habitantes de la Ciudad de México, algunas de las actividades fueron: Obras de teatro, conciertos, recitales, conferencias, cine club y domingos culturales.

Se realizaron los trabajos de mantenimiento de escalera de emergencia, sanitarios, instalación eléctrica, luminarias, impermeabilización y filtraciones, logrando con esto conservar y rehabilitar 1,252 inmuebles en las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Se otorgaron apoyos a las jefas de familia de escasos recursos en las Alcaldías Cuajimalpa de Morelos, y Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Magdalena Contreras y Milpa Alta, logrando beneficiar a 6,214 personas.

Se realizaron terapias físicas, terapia de lenguaje, psicológicas, actividades recreativas y lúdicas para personas con discapacidad, logrando beneficiar a 90,834 personas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Se realizaron talleres y cursos de filosofía para la libertad del espíritu, cine debate, corte y confección, culturas prehispánicas, huertos urbanos, yoga, higiene de columna, zumba, danza regional, baile de salón, circulo de lectura, meditación, herbolaria, manejo del estrés, ingles básico, tanatología, entre otros, atendiendo así a 104,534 personas.

Se realizaron eventos en las Plazas Cívicas para los Adultos Mayores, Talleres de manualidades para los niños, funciones de Cine Comunitario, actividades deportivas como Sesiones de zumba, promoción de los Fines de Semana Culturales, Visitas Guiadas a los atractivos turísticos, logrando beneficiar a 1,075,945 personas.

Cero Agresión y Más Seguridad

Secretaría de Gobierno

Se brindó atención a la población interna en los diferentes centros penitenciarios a 24,869 hombres y 1,304 mujeres, a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten a otorgar a cada una de las personas que se encuentran en dichos centros los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación. Laboraron 121 mujeres y 1,353 hombres en los 41 talleres de autoconsumo y con los 28 socios industriales con quienes se mantienen convenios de colaboración; así mismo se impartieron 2,934 cursos para 29,702 personas privadas de su libertad (2,130 cursos para 23,610 hombres y 804 cursos para 6,092 mujeres).

En materia de seguridad se llevaron cabo revisiones e inspecciones a todas y cada una de las personas que ingresan a la Institución (visita, personal adscrito, proveedores, etc.), así como a los vehículos que ingresan a los centros, por lo que en este periodo se llevaron a acabo 1,158 revisiones en los Centros Penitenciarios, operativos y revisiones sorpresa en las diversas áreas que los integran, con la finalidad de evitar e inhibir la posesión de armas, drogas, alcohol o cualquier objeto prohibido.

Por medio de las actividades de “Atención a menores infractores y Tratamiento de Adolescentes” se beneficiaron a los participantes en sus estudios de acuerdo al nivel escolar en el que se encuentran, incrementado sus conocimientos, así como en el reforzamiento de valores culturales, sociales y familiares, además de brindarles una capacitación socio laboral para que a futuro, cuando hayan cumplido su medida, puedan desarrollarse e integrarse a la vida productiva a través de algún oficio, asimismo se efectuaron actividades deportivas para enseñarles que el trabajo en equipo es fundamental para alcanzar logros, con el propósito de que las y los adolescentes que cumplan su medida, contribuyan a reinsertarse en la sociedad con actividades productivas mediante conductas socialmente aceptables.

Se otorgó atención a 991 internos en los centros varoniles de seguridad penitenciaria de alta seguridad, esto a través de un programa interdisciplinario enfocado a lograr su Reinserción Social, con acciones que permiten otorgar a cada interno los satisfactores mínimos necesarios durante el tiempo que dure su estancia, los cuales se traducen en alimentación, educación, trabajo y capacitación.

Se realizó el traslado por vía túnel y por camioneta de 6,001 imputados a las salas de juicio oral ordenadas por las autoridades jurisdiccionales para realizar las audiencias, dando como resultado la atención de 561 mujeres y 5,440 hombres, mismos que se han realizado sin novedad alguna, beneficiando con ello a la población que se encuentre relacionada con la comisión de algún delito.

Se realizaron 667 reuniones en el periodo de enero a diciembre, con organizaciones sociales, comerciantes, comités vecinales, asociaciones civiles y ciudadanas, grupos indígenas, entre otros, con el objetivo de atender sus demandas garantizando en todo momento el derecho a la libre manifestación

Secretaría de Seguridad Ciudadana

Como parte de la estrategia de seguridad establecida por la Secretaría de Seguridad Ciudadana, se encuentra reforzar la presencia policial con proximidad a la ciudadanía, con el fin de inhibir la comisión de ilícitos. En este sentido, se llevaron a cabo 8,239,799 servicios, entre ellos:

Con el propósito de resguardar la libertad, los derechos y las garantías de las personas que habitan y transitan en la Ciudad de México, a fin el garantizar el orden y la convivencia pacífica, a través de la prevención de los delitos y la erradicación de los diferentes tipos de violencia en todos los ámbitos de la vida colectiva de la Ciudad, se realizaron durante el período 5,107,677 acciones provenientes de los diferentes Planes, Programas y Operativos entre los que se encuentran los siguientes: implementación

del Programa Alcoholímetro, Mega Operativo, Operativo Rastrillo, Operativo Temis, las visitas a negocio, domiciliarias y a escuelas, entre otras.

De igual manera se han realizado 37,401 acciones derivadas de operativos extraordinarios como los son: Operativo Año nuevo, Semana Santa, Vida Crucis, Plan de Eventos Masivos, Plan de Movilizaciones Sociales, entre otras.

Por lo que respecta a la atención de quejas y denuncias, se atendieron 278,104 acciones entre las que se encuentran remisiones al Ministerio Publico y remisiones administrativas, en las que se interactuó con el C5.

Así mismo actividades vinculadas a la operación policial se realizaron 2,775,190 servicios

Finalmente, respecto a la atención a mandatos judiciales se han realizado 41,427 acciones que son integradas por acompañamientos, comparecencias, prisión domiciliaria, citatorios, diligencias y custodia de predios.

Durante el período enero-diciembre se llevaron a cabo, entre otros, los siguientes servicios de seguridad y vigilancia:

274,463 servicios de presencia policial en zonas estratégicas, eventos socioculturales y deportivos. Para el cumplimiento de esta acción se efectúan recorridos (patrullaje) y aposta al personal en zonas de mayor afluencia de personas como son: centros comerciales, zonas bancarias, dependencias de Gobierno, espacios públicos y de recreación, auxiliar y orientar al ciudadano a petición de éste.

8,972 servicios, consistentes en revisar zonas específicas con la finalidad de identificar objetos extraños y en su caso realizar el manejo adecuado de todo tipo de artefacto explosivo, custodiar y destruir material pirotécnico y resguardar polvorines durante fiestas patronales en diferentes lugares, con la finalidad de salvaguardar la integridad física de la ciudadanía y su patrimonio.

También se realizaron 13,696 acciones de patrullaje, a fin de evitar los asentamientos irregulares, tala clandestina, transportación de materiales pétreos, tierra negra, hojarasca, remoción de cubierta vegetal y cualquier otro delito ambiental.

Además, como parte del programa “Seguridad en Transporte Público” se realizaron 50,214 servicios, consistentes en la realización de recorridos pie a tierra en andenes y accesos del sistema de transporte colectivo metro, efectuando revisiones tanto de personas como de vehículos, en diferentes puntos establecidos, que permitan identificar la presencia de delincuentes e inhibir la comisión de delitos.

Asimismo, se llevaron a cabo 291,958 operativos en coordinación con otras instancias gubernamentales de seguridad tanto federales, como de otras entidades federativas.

Se efectuaron 27,408 actividades para el control de marchas, plantones, mítines, manifestaciones y bloqueos, lo anterior con objeto de prevenir la obstaculización de vías de comunicación y en su caso la recuperación de las mismas, amén de salvaguardar la integridad física de las personas, así como su patrimonio y garantizar el orden público.

Durante el período se realizaron, entre otras acciones, los siguientes programas orientados a salvaguardar la integridad física y patrimonial de las personas:

El Programa Conduce sin Alcohol se realiza con el propósito de salvaguardar la integridad física tanto de los conductores como de sus bienes, terceras personas y de la comunidad en general, mediante el establecimiento de un operativo permanente de revisión que contemple la aplicación de pruebas aleatorias para medir la cantidad de alcohol en aire espirado, con un sentido preventivo y disuasivo. Al respecto se realizaron 136,747 pruebas de alcoholimetría, así como sesiones informativas de prevención sobre el consumo de alcohol y se instalaron módulos informativos sobre este fenómeno en encuentros ciudadanos, exposiciones, foros temáticos.

Para evitar la venta ilegal, prevenir el maltrato y proteger a animales silvestres y domésticos, se atendieron 7,134 denuncias y reportes ciudadanos, a través de la Brigada de Vigilancia Animal. Asimismo, se atendió a 1,657 animales por maltrato o lesiones, se participó en 218 eventos y 2,194 sesiones informativas en la materia, 34 apoyos a Instituciones Gubernamentales y 2 puestas a disposición ante el Ministerio Público.

1,181 servicios a efecto de difundir entre la ciudadanía las medidas y acciones preventivas del delito, se utiliza un método de "Problema-Reacción-Solución", con el cual se busca combatir la génesis, desarrollo y culminación de delitos. Para ello, se realizaron eventos, entre presentaciones de socio-dramas de prevención del delito de alto impacto, como: robo a cajeros, robo a transeúnte, asalto a microbuses, se impartieron pláticas de diversos temas sobre prevención del delito en centros laborales, instituciones y comités ciudadanos y se instalaron alarmas vecinales.

Por otra parte, para fomentar entre la ciudadanía la cultura vial, y ayudar a evitar accidentes viales, se realizaron 3,969 acciones como instalación de módulos informativos, organización de eventos masivos, colocación de pancartas, concientización del uso correcto de la bicicleta y el respeto a los ciclistas.

Para fomentar la participación ciudadana en la prevención del delito, se impartieron 2,997 pláticas y se participó en 95 jornadas multitudinarias.

Se realizaron 910 diversas acciones para rescatar espacios públicos, entre ellas, encuestas y atención de denuncias.

Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano

Se proporciona atención a la operación de las actividades encomendadas al Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México C5, principalmente fueron cubiertos los costos y servicios básicos tales como: el suministro de los combustibles y lubricantes indispensables para operar los vehículos adscritos al C5; los costos del Suministro de energía eléctrica y agua potable también fueron pagados; los servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo a la Infraestructura Tecnológica con que cuenta el C5 para el desarrollo de las actividades de video vigilancia, con el objetivo de mantener en óptimas condiciones la Infraestructura Tecnológica con que se cuenta, a efecto de disponer permanentemente del equipo necesario para el desarrollo de dichas actividades, los servicios de mantenimiento a sistemas y equipo tecnológico que operan en éste Órgano Desconcentrado así como los costos de las nóminas, sus impuestos y los derivados de las relaciones laborables fueron pagados con cargo a esta actividad institucional, por ser indispensables para la operación del C5. así como también fueron cubiertos servicios del sistema de comunicación, a través de los enlaces SHDSL 2 y 20 MBPS, enlace satelital y conexiones diversas, indispensables para la operación del "Sistema Multidisciplinario con Sensores para los Centros de Comando, Control, Computo, Comunicación y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México" por ser indispensables para la operación del C5.

También como parte de las distintas actividades realizadas, está la elaboración de 864 mapas de incidencia delictiva por sector, 365 reportes de consignas diarias de video monitoreo, 12 evaluaciones de consignas en C2 y C5, la elaboración de 365 boletines estadísticos, 365 bases de datos estadísticos, la realización de 78 reuniones de trabajo con el Consejo Ciudadano (AICM y Terminales), 12 reportes de incidencias relevantes, la elaboración de 12 reportes de los C2, y 96 reportes de revisión de STV. Es de resaltar que durante el periodo fue posible dar atención y registro de 1,688,679 llamadas generadas por la ciudadanía a la línea de emergencia 9-1-1 para su despacho, así como de un total de 30,704 por concepto de atención y canalización de denuncias por la ciudadanía por la línea de denuncia anónima 089, además de la generación de 12 Reportes de Tiempo de Respuesta de Operadores de atención a llamadas de emergencia 9-1-1 y Denuncia Anónima.

Así mismo de los mantenimientos realizados, se encuentran entre otros, 12 mantenimientos de Sistemas Táctico Operativos, 12 mantenimientos de Difusión de Alerta Sísmica, 12 mantenimientos del WEB Portal (Transparencia), 12 mantenimientos Lista negra, 12 mantenimientos APP 911 CDMX, 12 mantenimientos PA, 12 mantenimientos CAD 089 y 130 mantenimientos de Base de Datos. El seguimiento de rutinas de revisión de los sistemas de seguridad de los C2 y Edificios complementarios, programación y vigilancia de los insumos para el mantenimiento

de los sistemas de seguridad compuestos por los sistemas de detección de incendio, intrusión, extinción e hidrantes FM-200, CCTV, control de acceso, servidores y estaciones de trabajo (EBI) y automatización, en conjunto con las reparaciones de estos en C5, C2 y edificios complementarios. Seguimiento y supervisión sobre el servicio de mantenimiento de los diversos sistemas fijos instalados en el C5, programar y vigilar los insumos para el mantenimiento a las instalaciones de iluminación, seguimiento de las instalaciones hidrosanitarias, equipos de bombeo, hidroneumáticos y reparaciones de acabados de los C2, C5 y sitios complementarios.

Policía Bancaria e Industrial

Durante el periodo enero-diciembre del 2019, la Policía Bancaria e Industrial cubrió 209,446 servicios de vigilancia y protección especializada en 1,017 instalaciones de empresas privadas, 27 Dependencias del Gobierno Federal y 53 del Gobierno Local, con 17,524 plazas contratadas, distribuidas 8,970 en empresas privadas, 6,163 en Gobierno Local y 2,391 en Gobierno Federal que son la fuente de ingresos para la operatividad de esta Corporación.

La Policía Bancaria e Industrial realizó operativos de apoyo que ayudaron a que se lograra una reducción significativa de delitos e infracciones a los ordenamientos de justicia cívica, coadyuvando con la responsabilidad de la Secretaria de Seguridad Ciudadana y del Gobierno de la Ciudad de México de establecer las condiciones necesarias para garantizar la protección de los habitantes, su integridad física y de su patrimonio, a través de:

55 operativos sujetos a bases de colaboración con el fin de resguardar las instalaciones estratégicas de gobierno y lugares públicos, así como a la población flotante que transita en las mismas, previniendo algún atentado o daño que repercuta en el uso de las mismas con la participación 4,700 elementos operativos.

8 Servicios proporcionados a Dependencias y/o Entidades del Gobierno de la Ciudad de México, con la encomienda de realizar recorridos de vigilancia, registro de visitantes, control vehicular y presencia policial; para lo cual se requirió de 1,219 elementos operativos, con la participación de 1,045 hombres y 174 mujeres.

Con el fin de disminuir el índice delictivo se realizaron 1,316 apoyos a la ciudadanía y 5 a la Policía Metropolitana, en los operativos realizados en Vía Pública, Sistema de Transporte Colectivo Metro, Centros de Transferencia Modal, Tiendas y Servicios Intramuros, lográndose 978 remisiones al ministerio público con 1,161 detenidos, al juzgado cívico 28,520 remisiones con 28,661 detenciones, todas apegadas al respeto de los derechos humanos.

En el período Enero-Diciembre del 2019, se impartieron los cursos de: Curso Básico de Formación Policial a 2,444 cadetes, 1,704 hombres y 740 mujeres; Curso – Taller de actualización en defensa personal 203 elementos; Curso Protección a funcionarios, con la participación de 401 elementos, Informe Policial Homologado con la participación de 296 participantes; Primeros Auxilios con la participación de 209 elementos. Derivado de los operativos de seguridad en el Sistema de Transporte Colectivo Metro y Centros de Transferencia Modal, se atendieron 343 casos de acoso sexual y 30 casos de violencia intrafamiliar, remitiendo a los probables responsables ante las autoridades competentes, observando en todo momento los protocolos de actuación y el respecto a los derechos humanos.

Policía Auxiliar

Participación en 184 eventos, entre deportivos, culturales y fenómenos socio-organizativos, en los Estadios C.U., Azteca, Plaza de Toros, Arena Coliseo y Arena México, entre otros, con el objeto de coadyuvar para mantener el orden y la seguridad, tanto de los asistentes como de la sociedad en general. Asimismo, se realizaron 54 remisiones con 69 presuntos infractores al Ministerio Público del Fuero Federal, 7,269 remisiones al Ministerio Público del fuero común con 8,957 presuntos responsables; se registraron 81,796 remisiones al Juez Cívico con 83,243 infractores.

Se proporcionaron servicios de Seguridad y Vigilancia a 1,025 Usuarios en las modalidades de intramuros, extramuros, custodios y escoltas, con diferentes giros como son plazas comerciales, tiendas departamentales,

deportivos, museos, bibliotecas, centros de cultura, escuelas, fabricas, hospitales, parques, zoológicos, destacando del fuero local en las 16 Alcaldías Políticas que integran la Ciudad de México, Módulos de Seguridad, Cuadrantes, el Sistema de Transporte Colectivo (METRO), el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México (METROBÚS), el Servicio de Transportes Eléctricos de la Ciudad de México (TREN LIGERO), Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Cultura, Bosque de Chapultepec, Central de Abasto (CEDA), Secretaría de Salud, Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (SISTEMA DIF CDMX), usuarios privados, subrayando los siguientes: Grupo Salinas (TV Azteca, Elektra), Grupo Bimbo, Grupo Carso (Telcel, Sanborns, SEARS), embajadas, instituciones bancarias (Scotiabank, BBVA, Santander, Banorte), Terminal de Autobuses.

Asimismo, se brinda servicio a inmuebles gubernamentales del fuero Federal, entre los que están: Comisión Federal de Electricidad (CFE), Aeropuerto Internacional de la Ciudad de México, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Cámara de Diputados, Cámara de Senadores, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes (CONACULTA), Instituto Nacional de las Mujeres, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), Procuraduría Agraria, Suprema Corte de Justicia de la Nación, Consejo de la Judicatura Federal, Tribunal Electoral Del Poder Judicial De la Federación, Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT) y Secretaría de Relaciones Exteriores.

Procuraduría General de Justicia

Se alcanzó una meta física de 482,543 asuntos; de los cuales: 250,386 son Carpetas de Investigación Iniciadas; 52,284 Actas Especiales; 4,483 Carpetas de Investigación (Especiales); 609 Averiguaciones Previas Relacionadas y Desgloses; 26,884 Carpetas de Investigación (Relacionadas y Desglosadas); 46 Colaboraciones; 3,525 Colaboraciones de Carpetas de Investigación y 144,326 a MP Virtual (URI's).

Para el período que se reporta, se cumplieron 175,575 órdenes ministeriales y mandamientos judiciales; de ésta forma, la Jefatura General de la Policía de Investigación, llevó el cumplimiento de 154,210 órdenes ministeriales, de las cuales 125,027 correspondieron a Intervenciones Ministeriales, 8,422 a traslados a Reclusorios y 20,761 otras diligencias ordenadas por el Ministerio Público. Adicionalmente, la Fiscalía de Mandamientos Judiciales, dio cumplimiento a 21,365 mandatos, de los cuales 2,734 correspondieron a aprehensiones, 1,109 reaprehensiones, 324 comparecencias, 1,163 presentaciones, 42 cateos y 15,993 a otros (Localizaciones y Oficios de Colaboración).

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Capítulo II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la que se establecen las atribuciones y competencia del Ministerio Público, el cual en su carácter de representante social en la persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia. En este sentido, la Institución ha contribuido a una procuración e impartición de justicia mediante la intervención oportuna, con calidad y eficiencia y en apego a los Derechos Humanos.

En cumplimiento a lo anterior, en el período que se reporta en el presente informe, la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo 318,263 procedimientos, de los cuales, en el Sistema Tradicional, 305 correspondieron a Consignaciones; 320 Autos de Término Constitucional; 460 Conclusiones; 482 Sentencias y 1,944 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 76,479 procedimientos; 78,531 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 2,481 Recursos (Sistema Acusatorio); 52,232 Procedimientos Abreviados; 2,842 Procesos Civiles; 65,417 Procesos Familiares; 117 Procesos de Dominio; y 36,653 Ejecuciones Penales.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y al Capítulo II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, en la que se establecen las atribuciones y competencia del Ministerio Público, el cual en su carácter de representante social en la

Cero Agresión y Más Seguridad

persecución e investigación de los delitos, ejerce la acción penal ante los tribunales adscritos a los órganos jurisdiccionales penales, civiles y familiares, para el cumplimiento del principio de legalidad y de la pronta y expedita impartición de justicia. En este sentido, la Institución ha contribuido a una procuración e impartición de justicia mediante la intervención oportuna, con calidad y eficiencia y en apego a los Derechos Humanos.

En cumplimiento a lo anterior, en el período que se reporta en el presente informe, la Subprocuraduría de Procesos llevó a cabo 318,263 procedimientos, de los cuales, en el Sistema Tradicional, 305 correspondieron a Consignaciones; 320 Autos de Término Constitucional; 460 Conclusiones; 482 Sentencias y 1,944 Recursos de Apelación. En el Sistema Acusatorio (Dirección de Consignaciones) se realizaron 76,479 procedimientos; 78,531 correspondieron a Procedimientos Ordinario en Juicio Oral (Unidad de Estrategias Procesales); 2,481 Recursos (Sistema Acusatorio); 52,232 Procedimientos Abreviados; 2,842 Procesos Civiles; 65,417 Procesos Familiares; 117 Procesos de Dominio; y 36,653 Ejecuciones Penales.

Alcaldías

Se realizaron pláticas y talleres de prevención integral del delito, impartiendo actividades en escuelas, espacios públicos y centros comunitarios, con el objetivo de difundir y sensibilizar a los ciudadanos sobre las "problemáticas en los que se desarrolla la violencia", además de apoyar en asesoría psicológica, jurídica y social, logrando realizar 87,848 eventos.

Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Obras y Servicios

Dentro de las actividades realizadas en el periodo Enero-Diciembre del 2019, correspondientes al proyecto de la "Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio", se llevaron a cabo los siguientes trabajos, en los diferentes frentes de obra:

Se continua con el desvío del Colector San Antonio de 1.07 metros de diámetro, se encuentra en proceso de construcción las cajas de conexión de acuerdo al proyecto, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de la estación Valentín Campa.

Se continúa con el desvío del Colector de Avenida las Torres de .91 metros de diámetro, con la finalidad de estar en condiciones para la construcción de la estación terminal Observatorio.

Se tiene construida la Lumbrera de "Calle E". Se concluyó los trabajos de excavación del túnel de intertramo "Valentín Campa-Álvaro Obregón". Asimismo, se llevan a cabo mediciones topográficas para el monitoreo superficial, así como en el interior del túnel.

Se tiene construida la lumbrera de "Calle Jardín". Del intertramo Álvaro Obregón-Observatorio, se concluyó con la construcción del túnel derecho de la estación Álvaro Obregón. Asimismo, se inició la construcción del túnel izquierdo de la estación Álvaro Obregón, llevando a cabo la excavación y colocación de revestimiento primario.

Se tiene construida la Lumbrera de "Poniente 83". Se concluyó la construcción del túnel del intertramo "Observatorio-Barranquilla" dirección Observatorio, Dirección Barranquilla se continúa con la excavación de la totalidad del túnel, instalación de marcos metálicos, colocación del sostenimiento primario, a base de concreto lanzado, colocación de impermeabilizante, construcción de hastiales de concreto armado, construcción de bóveda de túnel (sostenimiento secundario) y construcción de la losa

de fondo. Asimismo, se llevan a cabo mediciones topográficas para el monitoreo superficial, así como en el interior del túnel.

Derivado de la problemática social se pararon actividades a partir del 20 de marzo hasta el 30 de septiembre y a la fecha se reinicia la construcción de la lumbrera de ventilación mayor del predio denominado "Barranquilla".

Se tiene construida la Lumbrera de "Rosa Roja". Se continuó con la construcción del túnel de intertramo "Mixcoac-Valentín Campa", llevando a cabo la excavación de la totalidad del túnel, instalación de marco metálicos, colocación del sostenimiento primario, a base de concreto lanzado, colocación de impermeabilizante, construcción de hastiales de concreto armado y construcción de bóveda de túnel. Asimismo, se llevan a cabo mediciones topográficas para el monitoreo superficial, así como en el interior del túnel.

Se concluyó la construcción de la Lumbrera "Ruys Dael", llevando cabo el confinamiento del área de los trabajos, colocación de señalamiento informativo y restrictivo, tanto horizontal como vertical.

Se continua con los trabajos de las líneas de Metro y Metrobús. Se llevaron a cabo acciones de rehabilitación y mantenimiento de los Corredores Viales, Insurgentes Línea 1 del Metrobús , Eje 4 Sur Xola, Línea 2 del Metrobús, Linea 4 del Metrobus, Eje 3 Oriente de Rio de los Remedios a San Lázaro y línea 5 del Metrobús Eje 5 Norte, Línea 6 del Metrobús. Donde se realizarán los siguientes trabajos: Reparación de baches, fresado y reencarpetamiento del concreto asfáltico, reparación de fracturas en el concreto hidráulico y reposición de piedras, rehabilitación y renivelación de brocales de registros, instalación de luminarias en bajo puentes y deprimidos, suministro y colocación de luminarias en puentes peatonales y accesos a las estaciones, señalamientos (SOLO MB) y sargentos (CHEVRONES), señalamiento paso peatonal (Marimbas) y líneas de alto, señalamiento doble raya continua "10 cm" en carril confinado y en elementos de confinamiento, señalamiento línea continua "10 cm" en guarniciones de camellón en carril confinado en color amarillo tránsito, señalamiento vertical alto tipo bandera, bajo, alto tipo puente, restrictor de altura, elementos arbóreos deshierbe, rehabilitación de áreas verdes retiro de árboles secos, poda de ancho de camellón, suministro y colocación de elementos de confinamiento.

Órgano Regulador del Transporte

Impulsar el reordenamiento de los CETRAM en función de su adecuada localización, infraestructura y servicios, con la finalidad de propiciar condiciones óptimas de seguridad, operación y orden, así como una intermodalidad eficiente. mediante prestadores de servicios para apoyo operativo, en la supervisión y vigilancia de los Centros de Transferencia Modal, para así atender los requerimientos de mantenimiento preventivo y correctivo en las instalaciones de los mismos.

Ordenar el transporte mediante la creación de corredores de transporte público concesionados, con carriles confinados exclusivos para autobuses que operen con reglas específicas para su uso, con una programación y control de servicio adecuado al comportamiento horario de la demanda y con el equipamiento necesario (coordinación de semáforos y señalización) para asegurar su operación eficiente.

Se adquiere el sistema electromecánico para dar Inicio a la construcción de la Línea 1 Cuautepec – Indios Verdes, del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

Se adquiere el sistema electromecánico para dar Inicio a la construcción de la Línea 2 Sierra de Santa Catarina a Constitución de 1917 del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.

En da inicio al servicio integral de una plataforma digital, que genere indicadores, alertas y gestión de la información a través de GPS, botón de pánico video cámaras y contador de pasajeros en tiempo real del transporte concesionado regularizado de la Ciudad de México.

Más y Mejor Movilidad

Secretaría de Movilidad

Se dio continuidad a la coordinación y supervisión de los contenidos en los programas de evaluación y capacitación del recurso humano, aspirante a operarios del servicio de transporte público individual, taxi. El propósito fue la de evaluar sus conocimientos (relativos a su labor) y habilidades (pericia) de conducción, asociados a su salud, de manera tal que contribuyeron y garantizaron la sensibilización, convivencia y seguridad en el trato igualitario de las personas con discapacidad y en estado de vulnerabilidad, con la finalidad de redundar en una mejora y eficiencia en la prestación del servicio de transporte público individual-Taxi, en beneficio de los usuarios.

En el período enero-diciembre, esta unidad administrativa efectuó una serie de mejoras en los procesos internos para agilizar la atención de las solicitudes por los trámites y servicios de Control Vehicular, proporcionando una adecuada y precisa atención de información a los concesionarios y permisionarios de este sector de transporte, complementada con la capacitación continua de los servidores responsables de prestar atención al ciudadano en los módulos determinados; algunas de las acciones ejecutadas formaron parte de un proceso de innovación y simplificación administrativa.

Para el Programa Integral de Reemplacamiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual de la Ciudad de México, ejercicio 2019, se implementó un nuevo “Sistema informático” que permitió almacenar y procesar la información que el concesionario alimentó mediante la digitalización documental de los comprobantes requeridos, con la finalidad de agilizar y facilitar el trámite en comento, con lo que se logró la acreditación de los titulares de las concesiones del servicio de transporte público individual, al cierre de este informe se concluyeron un total de 29 trámites de reemplacamiento.

Respecto del Programa Integral de Reemplacamiento del Servicio de Transporte de Pasajeros Público Individual de la Ciudad de México, ejercicio 2017- 2019, que aún se encontraba en etapa de pruebas, necesarias para el registro, revisión y validación de los documentales enviados por parte de los solicitantes, verificando que coincidiese con la proporcionada por la entidad financiera emisora.

Por la emisión y renovación de la Licencia de conducir tipo "B" y tarjetón de identificación, realizó la supervisión de los cursos de capacitación en los temas de “Respeto e inclusión, igualdad sustantiva y derechos humanos” tanto de las personas usuarias, ciudadanía en general y de las/los operarios de este tipo de transporte” relacionados al tipo de servicio prestado y las diversas reglamentaciones que los norman y que fungió como requisito primordial e indispensable para la obtención de su documento probatorio.

Metrobus

Durante el periodo enero a diciembre de 2019, se transportó a un total de 444.3 millones de pasajeros, el parque vehicular del Sistema de Corredores Metrobús es de 670 autobuses, de los cuales los autobuses con tecnología Euro V e Híbrida tienen una capacidad de 90 pasajeros, los autobuses biarticulados tienen una capacidad de 240 pasajeros, los autobuses articulados tienen una capacidad de 160 pasajeros y los autobuses de doble piso tienen una capacidad de 130 pasajeros.

Sistema de Transporte Colectivo

Al cierre del último trimestre de 2019, a través de esta actividad institucional se ofreció el servicio de transporte a lo largo de los 226.488 kilómetros de longitud con que cuenta la Red del Sistema de Transporte Colectivo con sus 195 estaciones y 369 taquillas. Asimismo, se efectuó la supervisión de las 12 Líneas a fin de garantizar la prestación del servicio al público usuario. Se contó con un polígono promedio de 284 trenes en servicio que realizaron 1,279 miles de vueltas, recorriendo 45.6 millones de kilómetros, lo que permitió transportar a 1,655.0 millones de pasajeros, de los cuáles, 1,384.5 accesaron con boleto pagado, 210.1 con acceso de cortesía y 60.4 millones de beneficiados por exención de pago de la correspondencia de la Línea A.

Más y Mejor Movilidad

Los recursos ejercidos, se destinaron fundamentalmente, a cubrir el pago de la nómina del personal; el pago de algunas prestaciones contractuales; el pago por el consumo de energía eléctrica; al pago del seguro de bienes patrimoniales, el pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, servicios de limpieza, entre otros.

Se dio mantenimiento al material rodante a través de 160,908 intervenciones de mantenimiento preventivo (de los cuales 30,570 corresponden a mantenimiento sistemático menor, 104,669 intervenciones a mantenimiento cíclico menor, 17,203 intervenciones a mantenimiento sistemático mayor y 8,466 intervenciones a mantenimiento cíclico mayor). Los recursos ejercidos se destinaron al Proyecto de Prestación de Servicio de Trenes para la Línea 12 (PPS L-12); al mantenimiento del material rodante; a cubrir el pago de los sueldos e impuestos sobre nómina del personal de material rodante, quienes se encargan de realizar las intervenciones; al consumo de energía eléctrica; al pago de refacciones menores; al pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, entre otros; el pago de algunas prestaciones contractuales, principalmente.

Se realizó el mantenimiento a las instalaciones fijas a través de 470,413 intervenciones, tanto de la red neumática como férrea estas fueron realizadas a través de tres especialidades: a) Instalaciones electromecánicas, en las que se realizaron 203,356 intervenciones, b) Instalaciones de vías, en las que se realizaron 27,008 intervenciones y c) Instalaciones electrónicas, realizándose 240,049 intervenciones. Es importante mencionar, que dentro de las acciones realizadas destacan la calibración de los detectores de corto circuito de Línea “A”; la supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo, monitoreo de las instalaciones de la Línea 12, se realizaron proyectos de mantenimiento mayor o modernización, sustitución de celdas de Alta Tensión de las subestaciones de alumbrado y fuerza de la Línea 5 por unidades compactas en hexafluoruro de azufre, también por el mantenimiento preventivo a las subestaciones de rectificación en los Talleres de Tláhuac de L-12; igualmente por la sustitución de equipos de tracción de L-A, por la restitución de cable en el CTP Morelos de L-4, también por la instalación de 78 equipos de bombeo y finalmente por la instalación hidráulica para abastecer de agua a los vehículos ACUATECH en el Taller de Ticomán. Supervisión del mantenimiento preventivo y correctivo en Línea 12, limpieza integral de Vías en las diferentes Líneas, así como la atención de averías que se presentan durante la operación. La sustitución del tapiz madera en Líneas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 9, que cuentan con el sistema de pilotaje automático y 135 Khz, así como por la calibración ajuste de relevadores de vía en toda la Red y por el ajuste de frecuencia en blocks de emisores en toda la Red; la sustitución de cerrojos axiales en los aparatos de cambio de vía tangente en las terminales de las Líneas 1, 2, 4 y 5; sustitución de balastos y renivelación de vías de la Línea 3; rehabilitación de instalaciones de vías en los peines del garaje de Pantitlán en Línea A; la reposición de pernos Nelson Capado en Línea 8, también por la rectificación de rasante en el tramo elevado de L-9.

Los recursos erogados al periodo se destinaron a cubrir el pago del consumo de energía eléctrica; el pago de sueldos del personal que labora en las instalaciones fijas; prestaciones contractuales; el pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, entre otros; el pago de servicios de instalación, reparación, y mantenimiento de diversos equipos; así como y el impuesto sobre nóminas; la adquisición de diversas refacciones mayores tales como esmeriladora, caja de herramientas, gato hidráulico, porta power 20 toneladas, taladro de 1/2" y taladro industrial de 1", 1,150 watts, y la adquisición de polipastos eléctricos, fundamentalmente.

Al concluir el cuarto trimestre de 2019, se tenía previsto la conclusión de 11 obras, sin embargo sólo se concluyeron 7 y 4 de ellas registraron avances, con lo que al cierre del trimestre se alcanzó el equivalente al 9.84 de las obras. Los trabajos de obra efectuados fueron los siguientes: Realización de estudios para la instalación del sistema de monitoreo e instrumentación sistemática y seguimiento del comportamiento de la Línea 12 y “A”(100.0%); Obras de sustitución y reparación de rejillas en estructuras de ventilación en tramos subterráneos (60.0%); Obras de limpieza y desazolve de drenajes y cárcamos en estaciones, interestaciones y talleres de la Red del STC (100.0%); Obras de renovación de alumbrado en accesos de estaciones de la Red del STC (95.0%), Obras de tratado y

canalización de filtraciones en tramos subterráneos de la Red del STC, (100%); Obras de conservación y mantenimiento de estaciones, edificios y talleres del STC, Aplicación de pinturas y colocación de señalamientos en estaciones de la Línea 2 del STC (100.0%); Obras de renovación de la infraestructura en las estaciones de la Línea 7 de la Red del STC (90.0%); Obras de renovación de pisos y alumbrado en la Nave de Mantenimiento Menor y Mayor del Taller Zaragoza el STC, Trabajos para el mejoramiento de la funcionalidad y para la ampliación de la vida útil de las instalaciones, en el Taller Zaragoza del Sistema de Transporte Colectivo, Ampliación de la Nave de depósito de la estación Pantitlán ubicada en los Talleres Zaragoza, Rehabilitación de estaciones de correspondencia de la Línea 1 (89..0%); Obras de rehabilitación de la zona adyacente al acceso Norponiente de la estación Buenavista de la Línea B del STC (100%); Obras de Renovación de pisos en el Taller Ticomán del Sistema de Transporte Colectivo (100.0%); Construcción de galerías para cables de la Subestación Eléctrica de Alta Tensión (SEAT) Buen Tono de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo (100.0%), cabe mencionar que esta obra es de carácter multianual y se avanzó el 14 % del total de la obra y el 100% de los trabajos programados en 2019 . Los recursos erogados, se canalizaron al pago de los trabajos de obra; al pago de sueldos del personal que realiza las estimaciones de obra; el pago de prestaciones contractuales; el pago de subrogaciones relacionadas con los servicios médicos, medicamentos y material de curación, entre otros, así como el pago del impuesto sobre nóminas, principalmente.

Red de Transporte de Pasajeros

Durante el período enero-diciembre 2019 se aplicaron 5,739 mantenimientos preventivos a los autobuses, correspondiendo 3,152 mantenimientos a los autobuses que otorgan el servicio ordinario, 1,008 a los del servicio expreso, 627 a los atenea, 727 a transporte escolar; 184 a los Eco Bus y 41 servicios a los autobuses articulados y biarticulados que brindan el servicio en los Corredores del Sistema "Metrobús", siendo la flota vehicular al 31 de diciembre de 1,368 autobuses a los que este Organismo otorgó el mantenimiento.

Asimismo, se otorgaron 10,330 servicios correctivos a los autobuses, de los cuales se dio mantenimiento a 6,916 autobuses del servicio ordinario, 1,621 mantenimientos al expreso, 1,018 a los que otorgan el servicio atenea, 11 articulados, 747 ingresos de los ECOBÚS y 17 del transporte escolar.

La operación de este Organismo se realiza a través de 100 rutas, de las cuales 3 corresponden a los corredores del Sistema Metrobús.

Es importante señalar que el Organismo cuenta con un parque vehicular operable total de 1,368 autobuses al 31 de diciembre de los cuales 1,130 autobuses son normales, 101 autobuses ECO-BÚS de los cuales 70 son a gas natural, 102 equipados para el transporte escolar y 35 articulados (considera 22 articulados y 13 biarticulados).

Durante el período se realizó la reparación de motores y componentes menores, los cuales fueron reconstruidos.

Asimismo, se desplegó una distribución de refacciones hacia los 7 módulos operativos de acuerdo a las existencias, que fueron destinadas al mantenimiento y conservación del parque vehicular del Organismo.

Para alcanzar el máximo aprovechamiento posible de los recursos disponibles en la Entidad, se ha procedido a identificar y canalizar las refacciones existentes en los almacenes del Organismo, hacia aquellos módulos operativos que han requerido de una refacción en particular.

Al 31 de diciembre se transportaron 142.9 millones de pasajeros, que incluyen la gratuidad otorgada en las rutas de servicio ordinario, expreso, Eco Bus y el servicio "Nochebus", que al compararlo con los 134.3 millones de usuarios como meta, nos arroja un incremento de 8.6 millones de usuarios, debido a que se ha tenido una mayor demanda en usuarios adultos mayores.

El servicio ordinario alcanzó una transportación de 84.7 millones de usuarios que forman parte del dato del párrafo anterior.

Continua la operación de la Ruta 200 "Circuito Bicentenario", compartiendo la operación los módulos 2 y 6 de este Organismo, cuyo recorrido es de 42.0 Km en el Circuito Interior iniciando de sur a norte (por fuera) en Calle 9 a Tintoreto y de norte a sur (por dentro) de Av. 8 a San Antonio, el cual se otorga a través del servicio "Expreso" que consiste en tener paradas exclusivas colocadas estratégicamente para disminuir los tiempos de traslado; así también los autobuses son nuevos con tecnología de punta a fin de ofrecer un mejor transporte.

Más y Mejor Movilidad

En cuanto al número de pasajeros transportados en este servicio, al 31 de diciembre del presente año se alcanzó una transportación de 45.1 millones de usuarios que incluye la gratuidad, cuya tarifa es de $4.00. Es importante señalar que estos pasajeros forman parte del dato arriba señalado.

Con el propósito de beneficiar a la clase trabajadora que labora en los corporativos en la zona de Santa Fe, este Organismo continúa otorgando el servicio en la ruta del Metro Balderas al Centro Comercial Santa Fe, cuyo corredor principal es la Av. Constituyentes, otorgando el servicio con autobuses ECO-BUS a gas natural comprimido. Asimismo, continúa la operación de la Linea 2 Ecobús que tiene un recorrido de Miguel Angel de Quevedo a Santa Fe y viceversa, estos servicios se otorgan con 101 autobuses de los cuales 70 son a gas natural comprimido.

Derivado de lo anterior al 31 de diciembre de 2019 se alcanzó transportar a 12.5 millones de usuarios en este servicio que incluye la gratuidad, el cual está reportado en el dato inicialmente señalado.

Respecto al servicio denominado "Nochebús" al 31 de diciembre se transportaron 0.5 millones de usuarios que incluye la gratuidad, los cuales están reportados en el dato señalado en el segundo párrafo.

Es importante mencionar que se realizó la contratación con el proveedor Volvo Group México, S.A. de C.V., para la adquisición de 70 autobuses nuevos que se financiarán con recursos provenientes del Fideicomiso para la Infraestructura en los Estados (FIES-2018) por un monto de $183,121,194.44, y el complemento de Aportaciones del Gobierno de la Ciudad de México, por lo que al 31 de diciembre se han ejercido para este proyecto $351,630,240.00 y se han recepcionado las 70 unidades nuevas, las que se encuentran en operación.

Uno de los aspectos importantes para otorgar el servicio de transporte de pasajeros, es el de contar con unidades en óptimas condiciones, por lo que fue autorizado en 2019 un presupuesto por $600,000,000.00 de origen con Recursos de Aportaciones del Gobierno de la CDMX, sin embargo, estos recursos se redujeron derivado del convenio para el otorgamiento de subsidios celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México.

Derivado del Convenio para el Otorgamiento de Subsidios, celebrado entre el Gobierno Federal y el Gobierno de la Ciudad de México, para el presente ejercicio fiscal 2019 se otorgaron recursos por un monto de $599'400,000.00 del Fondo Etiquetados Recursos Federales Provisiones Salariales y Económicas-Fondo de Capitalidad 2019, los que se destinan al Proyecto "Adquisición de Autobuses Nuevos para la Modernización de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México (Incluye 76 autobuses normales con y sin rampa; 36 autobuses entrada baja; y 18 articulados). Cabe mencionar que estos recursos sustituyeron a las aportaciones que se tenían autorizadas de origen para tal fin. Al 31 de diciembre se ha llevado a cabo licitación Pública Internacional Abierta Presencial número RTP/LPIF/002/2019, correspondiente a la adquisición de 111 autobuses nuevos entrada baja normal sin rampa y con rampa, entrada baja tecnología Euro VI sencillos; todos con motor a diésel. Asimismo, se realizó la licitación Pública Internacional Presencial número RTP/IRF/B/001/2019, para la adquisición de 18 autobuses articulados nuevos a diésel para otorgar el servicio en los corredores del Sistema Metrobús, la cual se declaró desierta, por lo que se efectuó el procedimiento Invitación a cuando menos tres Personas Internacional, quedando la empresa VOLVO GROUP DE MÉXICO, S.A. DE C.V. Al cierre del cuarto trimestre se han otorgado los anticipos correspondientes y se ha liquidado la totalidad de 109 autobuses, pagos que ascienden a $479,479,676.00, y se han recepcionado 111 autobuses que se encuentran operando.

De igual forma el Gobierno de la Ciudad de México, promueve la transparencia y eficiencia en la ejecución de las compras y contrataciones públicas, para lo cual con la asistencia técnica de la UNOPS, dado su mandato como agencia de las Naciones Unidas líder en servicios de adquisiciones públicas e infraestructura sostenibles, por lo que la RTP celebrará el “Memorando de Acuerdo de Asistencia Técnica entre el Gobierno de la Ciudad de México y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos – Proyecto de Asistencia Técnica a la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México en la Ejecución del proceso de licitación para la adquisición de autobuses”.

Por lo anterior se realizaron los trámites correspondientes para asignar recursos por un monto de $5,140,914.10 para que se realice la asistencia de ese Órgano Subsidiario de las Naciones Unidas, por lo que al 31 de diciembre se han ejercido $4,880,382.44.

Más y Mejor Movilidad

Sistema de Transportes Eléctricos

En la Red de Trolebuses se transportaron 31,882,632 pasajeros con tarifa directa, así como 11'058,054 pasajeros con cortesías, cifra calculada con base en los estudios de formas de pago, dando un total de 42,940,686 pasajeros transportados, alcanzando el 61.96% de la meta programada.

El servicio del Corredor Cero Emisiones "Eje 7 – 7 A Sur" se reactivó desde la Terminal San Andrés Tetepilco hasta la Terminal Mixcoac, el martes 19 de febrero de 2019, después de un año cinco meses de suspensión, manteniendo en servicio un promedio de 10 trolebuses en día laborable, así mismo para reforzar el servicio en este corredor, a partir del 4 de marzo la Red de Transporte de Pasajeros apoya la prestación del servicio con 4 autobuses ecológicos, transportando durante el ejercicio que se reporta la cantidad de 558,643 pasajeros, en total en dicho Corredor se transportaron 3,142,869 pasajeros que incluye Tarifa Directa, Gratuidades y Servicio de Nochebús.

En atención y seguimiento a las instrucciones de gobierno central a través del programa Sendero Seguro en coordinación con directivos del CCH Azcapotzalco de la Universidad Nacional Autónoma de México, a partir del 17 de agosto de 2019, inició el servicio de transporte en apoyo a la comunidad estudiantil con el servicio denominado Sendero Eléctrico Seguro con origen en el CCH Azcapotzalco y destino en el CETRAM El Rosario; así mismo con directivos del CECYT 13 del Instituto Politécnico Nacional, a partir del día 13 noviembre de 2019, inicio el servicio con origen en metro Tasqueña y destino CECYT 13.

Se realizaron operativos por parte de la Dirección de Transportación, con apoyo de personal de vialidad de la Secretaría de Seguridad Ciudadana para el traslado de los 63 trolebuses nuevos, de la caseta Las Américas al depósito de Tetepilco después de su llegada al puerto de Manzanillo, procedentes de China.

El 19 de noviembre de 2019, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, dio el banderazo de inicio de las pruebas pre operacionales de los nuevos trolebuses serie 20000.

Para garantizar la frecuencia del servicio en los Corredores Cero Emisiones, se instalaron 9 puntos permanentes de regulación y atención de unidades a lo largo de los derroteros.

En los cierres de circuito del Corredor Cero Emisiones "Eje Central", se mantuvo personal de mantenimiento para la atención y reparación de fallas mecánicas menores de las unidades, disminuyendo los tiempos de atención en línea, garantizando la disponibilidad de parque vehicular en el corredor.

Con la finalidad de captar la totalidad de los ingresos por la venta del servicio en la Red de Trolebuses, continuaron los operativos en la auditoria de pasaje, con revisiones a bordo de las unidades en cada una de las líneas, sobre el control de los boletos y requisitado adecuado de la papeleta de los operadores.

En la Línea del Tren Ligero se transportaron 24,704,570 pasajeros con tarifa directa, así como 2,599,053 pasajeros con cortesías, dando un total de 27,303,623 pasajeros transportados, alcanzando el 77.53% de la meta programada.

El Programa de Expedición durante el primer semestre para los días laborables fue de hasta 14 trenes, manteniendo dicha cantidad de unidades en operación por las mañanas y 12 en las tardes durante las horas de máxima afluencia, durante el segundo semestre derivado de la obra de mantenimiento mayor a las vías, se mantuvieron en operación 8 trenes en promedio en día laborable. En las terminales de Taxqueña y Xochimilco, así como en las estaciones de Francisco Goitia, La Noria, Huichapan, Periférico, Xomali y Huipulco, donde resulta difícil abordar los trenes por el exceso de demanda que genera desorden y falta de respeto al ingresar las unidades, se mantuvo asignado personal de transportación y supervisión para dosificar a las personas y auxiliar a los operadores en el cierre de puertas; con ello además de cuidar la seguridad de los pasajeros, se agilizó la marcha de los trenes manteniendo una regulación adecuada de los mismos. En ese contexto también se atendieron 42 eventos masivos (deportivos, artísticos y académicos) realizados en el Estadio Azteca y en las proximidades de la línea, que representaron una demanda importante en este modo de transporte.

Para dar seguimiento al cumplimiento de las disposiciones de seguridad establecidas en la operación, se realizó el análisis de 1,470 graficas del "Registrador de Eventos" embarcado en los trenes, donde se verificó el comportamiento en la conducción de los operadores en eventos tales como: velocidades alcanzadas, apertura correcta de puertas, control de manipulador y aplicación de frenado.

Ciudad de México, Capital Cultural de América

Secretaría de Cultura

Se dio continuidad en la operación de los programas sociales Promotores Culturales Ciudad de México 2019, Colectivos Culturales Comunitarios 2019 y Talleres de Artes y Oficios Comunitarios que buscan generar espacios de diálogo para la construcción de comunidades colaborativas e inclusivas a través promotores que, en conjunto con la comunidad impulsarán la difusión de la lectura, cine clubes, laboratorios artísticos comunitarios, festivales en las calles, acompañamiento a proyectos culturales de iniciativa ciudadana y acciones creativas; promover la implementación de proyectos artísticos culturales que fomenten procesos organizativos, el diálogo y la reflexión en torno al desarrollo cultural comunitario a través de más de actividades que propiciarán el acceso a la cultura y el ejercicio de los derechos culturales entre los habitantes de la Ciudad de México durante el año 2019; e impulsar la formación y el desarrollo creativo de la población en general, al dotarles de capacidades y habilidades artístico –culturales, buscando explotar el potencial creativo inherente a cada persona, desde un marco pedagógico con perspectiva artística, de equidad de género y de ejercicio de derechos, a través de galeristas especializados en artes visuales, artes plásticas, artesanías, música, artes escénicas, artes tecnológicas y artes experimentales, así como en oficios creativos tradicionales, principalmente a través de los Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES).

De igual forma, se operaron los diferentes recintos de la Secretaría de Cultura como son el Museo de la CDMX, Museo de los Ferrocarrileros, Museo Archivo de la Fotografía, Galería El Rule, Centro Cultural José Martí, Casa refugio Citlaltépetl, la red de Fábricas de Artes y Oficios, Teatro de la Ciudad Esperanza Iris, Teatro Benito Juárez, Teatro Sergio Magaña, Foro A Poco No y el Centro cultural Ollin Yoliztli.

Secretaría de Turismo

Para el Programa de Promoción Turística para el Desarrollo de Corredores en la Ciudad de México se llevó a cabo en colaboración con el Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) el Festival de Flores, de Invierno del 28 de noviembre al 31 de diciembre, dónde se otorgaron espacios a floricultores, artesanos y transformadores de alimentos de la CDMX para comercialización de sus productos. Se estima que al festival asistieron 60 mil visitantes y se beneficiaron 144 expositores (102 floricultores, 40 artesanos y 2 productores de alimentos).

Festival de Flores de Invierno: se llevó a cabo en colaboración con el Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) el Festival de Flores de Invierno del 28 de noviembre al 02 de diciembre, donde se otorgaron espacios a floricultores, artesanos y transformadores de alimentos de la CDMX para comercialización de sus productos. Se estima que al festival asistieron 60 mil visitantes y se beneficiaron 104 expositores (102 floricultores, 40 artesanos y 2 productores de alimentos).

Exposición de Nacimientos Navideños: se llevó a cabo en colaboración con el Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT), se colocaron 20 nacimientos del 16 de diciembre al 31 de diciembre, en esta primera edición los expositores de nacimientos que participarán serán 7 Alcaldías (Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Milpa Alta, Azcapotzalco, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza y Tláhuac), BBVA, IFAEM, Turibus, Hotel Rioja, Casa Mejicú, Grupo Sanborns, IMSS, Capital Bus, Bolsa Mexicana de Valores, Mercado de Artesanías La Ciudadela, Asociación de Hoteles de la Ciudad de México, ODA Bus and Travel y Asociación Mexicana de Agencias de Viajes de la CDMX

Dentro del Programa de Apoyo a Artesanos de la Ciudad de México en coordinación con el Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) se desarrollaron las siguientes acciones:

Expo Artesanías en el marco de la celebración del Día de Muertos: se llevó a cabo en colaboración con el Fondo Mixto de Promoción Turística (FMPT) el Festival de Flores de Invierno del 28 de noviembre al 02 de diciembre, donde se otorgaron espacios a artesanos de la CDMX para comercialización de sus productos. Se estima que al festival asistieron 60 mil visitantes y se beneficiaron a 40 artesanos. Respecto al día de muertos es importante señalar que debido a causas ajenas a esta Secretaría y a las condiciones de seguridad no se llevó a cabo.

Ciudad de México, Capital Cultural de América

Algunas de las Acciones de Promoción y Difusión de la Ciudad de México en Módulos de Información y Bahías Turísticas:

Se finalizaron los Proyectos Conceptuales y Ejecutivo de Remodelación de la Plaza del Empedradillo (a un costado de la Catedral Metropolitana de la Ciudad de México) y de la Lanzadera para el Transporte Turístico de la Plaza de Tlaxcoaque, y se presentaron para su opinión a otras Secretarías.

Módulos Turísticos: Se realizaron los Términos de Referencia (características de los materiales de estructura, acabados eléctricos, etc.) para la instalación de 5 módulos turísticos; el Fondo Mixto de Promoción Turística está en Proceso de Licitación correspondiente.

Autoridad del Centro Histórico

Se llevaron a cabo y se dio seguimiento a quince sesiones de las mesas de trabajo interinstitucionales de la autoridad del centro histórico en dichas reuniones participaron los enlaces de la dependencias y entidades: Agencia Digital de Innovación pública, Alcaldía Cuauhtémoc, Alcaldía Venustiano Carranza, centro de comando, control, cómputo, comunicaciones y contacto ciudadano, comisión federal de electricidad, consejería jurídica y de servicios sociales, Fideicomiso del Centro Histórico, Instituto Nacional de Antropología e Historia, Instituto Nacional de Bellas Artes, Instituto de Asistencia e Integración Social, Instituto de Verificación Administrativa, Instituto Local de la infraestructura Física Educativa, Oficialía Mayor, Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, Secretaría de Cultura, Procuraduría General de Justicia, Subsecretaría de Programas Delegacionales y Reordenamiento de la Vía Pública, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Secretaría de Medio Ambiente, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Obras y Servicios, Secretaría de Protección Civil, Secretaría de Seguridad Pública, Sistema de Transporte Colectivo, Subsecretaría de Gobierno, Secretaría de Comunicaciones y Transportes, Sistema de Aguas de la Ciudad de México y Secretaría de Administración y Finanzas.

Se reconfiguró el sistema de atención al público en el programa de subsidios para el pago del impuesto predial a propietarios de inmuebles de uso habitacional o mixto en el centro histórico, que incluyó la realización de una encuesta para corroborar el uso habitacional de los inmuebles. Al 31 de marzo de 2019 se expidieron 146 constancias de uso habitacional y se imprimieron 2,344 líneas de captura.

Se celebró un convenio de colaboración entre la autoridad del centro histórico de la ciudad de México, y el consejo del centro histórico de San Luis Potosí, a efecto de compartir experiencias, buenas prácticas, información y herramientas para la revitalización de ambos centros históricos; compartir entre sí, información pública que se encuentre en su posesión en materia de conservación, restauración, rehabilitación, renovación y desarrollo sustentable del patrimonio artístico, arquitectónico, cultural y urbano bajo un enfoque proactivo, para facilitar su reutilización por los particulares con la finalidad de agregar valor a los mismos, ya sea para fines económicos, sociales, científicos o culturales.

Se realizaron eventos culturales y recreativos titulados, con el propósito de fortalecer el tejido social de la comunidad, así como 7 visitas guiadas del programa "Viernes del Museo"; 17 eventos del programa del "Barrio al Teatro"; 5 eventos con el programa "Con el Barrio, Vive tu Centro"; y 4 recorridos el programa "Turismo de Barrio".

Fondo Mixto de Promoción Turística

Promoción integral de la Ciudad de México y la marca CDMX a nivel internacional como invitado de honor del festival ¡Qué Gusto! en París del 15 al 23 de junio del presente año, Francia en donde la gastronomía mexicana fue el tema central del evento en donde se dio la oportunidad de mostrar a la Ciudad como un verdadero destino culinario. Se expusieron diversos bocadillos como cochinita pibil, chiles rellenos de chocolate y tacos con todo tipo de combinaciones para deleite de los asistentes al evento.

Campaña de difusión internacional de la Ciudad de México y su marca "CDMX" en medios in flight en plataformas de aeronaves para transmitir videos y publicidad impresa en donde se promueve la imagen de la Capital Mexicana del país en diversos espacios en donde el turista tendrá la opción de visualizar el contenido que se hace a la

Ciudad de México, Capital Cultural de América

promoción de la ciudad. Asimismo, con estas acciones se seguirá posicionando la imagen internacional que se pretende desde un inicio de la administración.

Promoción de la Ciudad de México y presencia de la marca Ciudad de México en el marco del evento denominado Los Premios MTV Millennial Awards (MIAW 2019) en donde se reconocen a los influencers más prominentes de internet, a pesar de que el evento se llevó a cabo en el Palacio de los Deportes la Ciudad de México, el impacto internacional que el evento ofrece es tal que reunió a diversas celebridades del mundo del espectáculo de todo el continente. Cabe destacar que el evento fue cubierto en vivo por países como Colombia, Perú, Argentina, Chile, Panamá, Venezuela, Ecuador y Uruguay por lo que se benefició a la imagen de la Ciudad de México.

Promoción internacional de la Marca CDMX y de la Ciudad de México como anfitriona de la edición XIV de los Juegos Macabeos Panamericanos México 2019 en donde participan más de 3,500 atletas de 22 países del mundo como Israel, Argentina, Australia, Bolivia, Brasil, Canadá, chile, China, Colombia, Costa Rica, Cuba, Estados Unidos, Gran Bretaña, Guatemala, Hungría, Panamá, Paraguay, Perú, Uruguay y Venezuela. Lo anterior, sirvió como vitrina turística para posicionar a la Ciudad como promotor de grandes eventos deportivos a nivel internacional.

Dentro de las acciones de promoción posicionamiento de la Ciudad de México y su marca CDMX se destaca el Desfile de Alebrijes Monumentales y el festival denominado Celebrando en la Ciudad, cuyo objetivo es el que la población nacional e internacional (locales o turistas) puedan disfrutar de las diversas actividades relacionadas con ellos, como son conciertos, exposiciones, conferencias, proyección de películas, intercambio de suvenires, experiencias y anécdotas, lo que lo convierte en un excelente foro para promover a la Ciudad de México como destino turístico y fortalecerla como la Capital Cultural de América y con ello generar un efecto multiplicador en la derrama económica y generación de empleos en la Ciudad de México.

Fideicomiso Museo del Estanquillo

Durante el periodo las actividades más relevantes que se llevaron a cabo son las siguientes exposición “Homenaje a Helio Flores”, exposición “De tu piel espejo”, sesiones de talleres didácticos en torno a las exposiciones mencionadas, visitas guiadas, presentaciones de libros, noches de museos, presentaciones artísticas en la terraza del Inmueble la Esmeralda.
Derivado de las actividades mencionadas, durante el periodo que se informa, se recibieron a 38,232 visitantes.
Asimismo, se continua con los programas de atención al público permanentes como: “Pregúntame, Prepa Si y Noche de Museos”.

Ciudad Sustentable

Secretaría del Medio Ambiente

En seguimiento al Convenio de Coordinación con la Secretaria de Movilidad para desarrollar el proceso de Revista y Validación Vehicular, los Centros de Verificación Vehicular están realizando pruebas de inspección físico-mecánicas. Asimismo, la SEDEMA realizó campañas con equipo de detección remota en la vialidad a través de la Dirección General de Calidad del Aire y en coordinación con la Dirección General de Inspección y Vigilancia Ambiental con la finalidad de sancionar a los vehículos ostensiblemente contaminantes en cumplimiento a la NOM-167-SEMARNAT-2017.

Revisión de documentación presentada por empresas interesadas en registrar sus unidades convertidas a Gas Licuado de Petróleo (GLP, considerando que con ello cuentan con la posibilidad de que a través de la verificación vehicular puedan obtener el holograma cero "0" que les permite exentar el Programa Hoy No Circula. No se omite manifestar, que se ha registrado una disminución en la cantidad de vehículos que requieren el trámite ante la Secretaria del Medio Ambiente, presumiblemente por las mismas causas que están generando la pérdida del parque vehicular en la Ciudad de México.

Se realizó el monitoreo permanente de la calidad del aire durante 24 horas los 365 días correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2019. Se realizó la medición de la concentración de los contaminantes ozono, dióxido de azufre, monóxido de carbono, dióxido de nitrógeno y partículas menores a 10 micrómetros y menores a 2.5 micrómetros, requeridos por las Normas Oficiales Mexicanas de Salud Ambiental. Se realizó el reporte del Índice de Calidad del Aire y el Índice de Radiación Ultravioleta durante las 24 horas, los 365 días correspondientes al periodo de enero a diciembre del 2019 para la Ciudad de México y su área metropolitana. Se operó el modelo Pronóstico de Calidad del Aire, el Pronóstico Meteorológico, y se reportó el Índice de Riesgo para Personas Susceptibles los 365 días correspondientes al periodo de enero a diciembre 2019. Se garantizó la operación y mantenimiento de las estaciones de monitoreo de la calidad del aire y meteorología que integran el Sistema de Monitoreo Atmosférico.

Se tuvo un control de acceso e Ingreso de 116,470 vehículos a las Áreas Naturales Protegidas (ANP's), se tuvo un control de acceso e Ingreso de 367,318 visitantes y/o usuarios a las ANP´s, se llevó a cabo el préstamo de 67 cabañas en la ANP de Bosque de Tlalpan, se les brindó el servicio de Primeros auxilios a 14 visitantes a las ANP´s, se les dio orientación e informes a 634 usuarios a las ANP´s, se realizaron 2,335 recorridos de vigilancia en las ANP´s, se realizó la vigilancia de 80 accesos de las ANP´s, vigilancia de 7,301.64 has de las ANP´s, se llevó a cabo la plantación (Reforestación) de 1,839 individuos en las ANP´s y Alcaldías de la Ciudad de México, se le dio mantenimiento a la plantación existente y reforestada (1,009 individuos), se realizó la colocación de 250 tutores en la plantación existente, se realizaron 23 acciones de censo de arbolado, se recibieron en donación 48,627 plantas, se hicieron 5 recorridos para determinar lugares de plantación.
Deshierbe 170 ha, Poda de pasto 170 ha, Retiro de residuos inorgánicos de las áreas verdes (Des papeleo) 170 ha., Barrido en áreas verdes 170 ha, Riego manual 170 ha. Retiro de seto 575 pzas, Poda de seto 1325 ml, Perfilado de pasto 31,702 ml, Poda de planta de ornato 135,489 piezas, Plantación de planta de ornato 2069 piezas, Trasplante de planta de ornato 170 piezas, Limpieza de asadores y merenderos 3,602 piezas, Deshierbe de seto 6965 m2, Poda integral 32 piezas, Poda elevación de copa 140 piezas, Des compactación de suelo (Repicase) 4900 m2, Remoción de árboles 39 piezas, Retiro de rebrotes 453 piezas, Retiro de rama y troza 80 viajes, Retiro de tocones 22 piezas, Riego con pipa 693 viajes, Colocación de Mulch 4869 m2, Retiro y traslado de residuos orgánicos 321 viajes, Recolección y traslado de residuos inorgánicos 733 viajes, Limpieza de canales y lagos 996.913727 ha, Control de plaga 416 m2.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México

La ejecución de los trabajos relacionados con el sistema comercial para los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta (de acuerdo a la Quinta Prórroga al Título de Concesión de fecha 30 de mayo de 2016), permite conocer el consumo de agua de los usuarios del servicio en la Ciudad de México y con esto determinar los derechos a pagar según el consumo de cada uno de ellos, esto de acuerdo a las tarifas establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente. Emitir y Distribuir boletas para el Pago de Derechos por Suministro de Agua y los Derechos de Descarga a la Red de Drenaje cada bimestre a todos los usuarios activos registrados en el padrón de usuarios, con las siguientes estrategias:

- Asegurar que a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta para el pago de derechos a través de los aparatos medidores instalados o no en los predios, se lleven a cabo mediante un consumo medido, promedio, histórico o mediante la cuota fija según corresponda al uso de la toma, esto apegándose a las tarifas establecidas en el Código Fiscal de la Ciudad de México vigente.
- Garantizar la entrega oportuna de la boleta en el domicilio del usuario de la toma, a fin de que efectúe en tiempo el pago de los derechos por suministro de agua por el importe emitido en la boleta de pago.
- La implementación de estrategias para el ahorro y aprovechamiento del agua, mediante mensajes dirigidos a la ciudadanía en la parte posterior de las boletas de derechos por suministro de agua, así como una campaña del adecuado uso y aprovechamiento del vital líquido en todas y cada una de las oficinas de atención al público (OAP´s) de la Ciudad de México.

Durante el periodo de enero - diciembre del año 2019, se emitieron 12,979,931 boletas a los usuarios registrados en el padrón a los cuales se les emite y distribuye una boleta por derechos de suministro de agua, así como por los derechos de descarga a la red de drenaje para las 16 Alcaldías de la Ciudad de México. Con el fin de llevar un control

físico – financiero de esta actividad, se celebraron 4 órdenes de trabajo para la prestación de servicios relacionados con el servicio público de agua potable, esto con base en el Título de Concesión de fecha 01 de mayo de 2004 y de sus modificaciones y prórrogas. Dichas órdenes de trabajo celebradas entre el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y las empresas concesionarias que ejecutan las actividades para el ejercicio 2019, tienen vigencia del 11 de enero de 2019 al 27 de diciembre de 2019.

En la operación de la potabilización se realiza ésta actividad institucional, se ejercen a través de la adquisición de bienes y/o servicios relacionados realizados con la operación de la infraestructura hidráulica omo son hipoclorito de sodio y cloro líquido anhidro para la potabilización y desinfección de agua.

Se adquirió materiales y suministros para la potabilización del agua.

Se encuentra en proceso la obra de construcción de una planta de bombeo para traspalear el agua al colector División Del Norte las bombas en la Colonia Girasoles III, Alcaldía Coyoacán, a fin de mantener el sistema de drenaje en condiciones óptimas de operación, beneficiando 40,000 habitantes y generando 40 empleos.

Se encuentra en proceso de ejecución la construcción de colectores en la U.H. Ermita Zaragoza en la Alcaldía de Iztapalapa, a fin incrementar la cobertura del sistema de desalojo de aguas negras y pluviales de la zona, beneficiando 10,000 habitantes en las colonias La Colmena, U.H. Ermita Zaragoza, generando 75 empleos.

Rehabilitación integral de la red de drenaje de la central de abasto, de las redes secundarias y primarias del drenaje y alcantarillado, dando así alivio a las aguas residuales y pluviales generadas en toda la superficie, buscando cumplir con los programas establecidos en tiempo y forma, beneficiando a 570,000 habitantes y una colonia y generando 150 empleos al término de la obra. Existe desviación física y financiera debido a la ejecución tardía de los trabajos originados por el suministro de los materiales y un rendimiento menor en la maquinaria y equipo, por lo cual se le pide a la empresa contratista incrementar su fuerza de trabajo para cumplir con los programas establecidos por el sistema de aguas.

Se realiza la obra del Colector Acalote, buscando cumplir con los programas establecidos en tiempo y forma beneficiando a 7,000 habitantes y una colonia y generando 50 empleos al término de la obra.

Así mismo se realiza la obra del Colector Guadalupe I. Ramírez, beneficiando a 75,000 habitantes y una colonia y generando 25 empleos al término de la obra con un avance del 32%, existe desviación física debido a los permisos ante la Secretaria de Seguridad Ciudadana, así como interferencias con TELMEX, tubería de agua potable de 4", y al poco espacio de las calles para la movilidad de la maquinaria.

Se realizarán las obras de desazolve, buscando cumplir con los programas establecidos en tiempo y forma; retirando el material producto de azolve y los caminos de penetración antes de la temporada de lluvias y continuar la ejecución de actividades para la disposición final del material extraído producto del desazolve y de las excavaciones de las obras que realiza el Sistema de Aguas de La Ciudad de México, el cual opera todo el año. Al periodo se extrajeron 614,003.51 m^3 de material de azolve de las presas Anzaldo, Texcalatlaco, San Joaquín, Tarango, Mixcoac, Becerra "C", Tequilasco, Tecamachalco y San Lucas; de las lagunas Cuautepec, Ciénega Chica, Ciénega Grande, San Lorenzo y Mayor de Iztapalapa; de los ríos Hondo y San Javier, así como de anal de Chalco de L- l7 a L- l5 del semi-profundo de Iztapalapa.

Este programa beneficia el área metropolitana ya que las actividades realizadas permitirán la operación adecuada del sistema superficial de regulación y desalojo de aguas negras y pluviales en la época de lluvias.

Fondo Ambiental Público

Al cuarto trimestre en el componente “Cuahutlan”se han realizado las actividades de combate de incendios, recorridos de vigilancia para prevenir incendios, recorridos de vigilancia para prevenir la expansión de la mancha urbana, mantenimiento de brechas, capacitación para la identificación y saneamiento de plagas y enfermedades, recorridos para identificar sitios afectados y con potencial a ser afectados por plagas y enfermedades, y podas de mantenimiento y saneamiento.

Respecto al componente “Nelhuayotl”se han autorizado proyectos para la recuperación, documentación y difusión las diferentes manifestaciones de las formas de conocimiento y apropiación social de la naturaleza de los pobladores del Suelo de Conservación y la Zona Patrimonio Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta; realizando el diseño, impresión y distribución de publicaciones mediante

impresos, emisiones radiales, televisivas, en redes sociales y espacios públicos, campañas de publicidad móvil y/o exterior, entre otros medios; impresión de memorias históricas; talleres y materiales del patrimonio natural y/o cultural y/o agroecológico; y actividades de Conservación y Fomento del Patrimonio Cultural Intangible de Milpa Alta, Tláhuac y Xochimilco mediante organización de festivales, festividades, muestras, y otros eventos artísticos, culturales y turísticos, y fomento del uso de lenguas indígenas, como equipamiento, impresión de materiales didácticos y becas para instructores, entre otros relacionados con la enseñanza de las lenguas."

Asimismo se han autorizado los proyectos transversales para la Escuela campesina, vivero, laboratorio, capacitaciones y equipamientos necesario para la instrumentación del programa "Altepetl".

El componente “Centli” ha apoyado al menos 8,280 productores para producción de maíz criollo en monocultivo, maíz en milpa, amaranto, de nopal, avena y forrajes, ornamentales a cielo abierto, ornamentales bajo cubierta, frutales, horticultura extensiva, orticultura en invernadero, etc. Con la finalidad de fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

PROGRAMA DE SISTEMA DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIA EN VIVIENDAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Se han realizado 307 pláticas comunitarias para sensibilizar a la población sobre la situación hídrica de la ciudad, en estas pláticas se recibieron 14,945 solicitudes de inscripción al programa y se realizaron 14,945 visitas técnicas. Además, se han instalado 10,000 sistemas y realizado el mismo número de capacitaciones sobre el mantenimiento del sistema para lograr la adopción por parte de las familias y demostrar la efectividad del uso de las eco-tecnologías de captación pluvial en la población más afectada de la Ciudad de México.
Se encuentra en proceso administrativo la creación de un manual que permita que arquitectos, ingenieros y constructores, entre otros, puedan diseñar Sistemas de Captación de Agua de Lluvia efectivos y prácticos integrados a sus inmuebles, nuevos o existentes.
COMUNICACIÓN EDUCATIVA: BIODIVERSIDAD EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ETAPA: Realización de sensoramas y exposiciones en el día de la jardinería ambiental, exposición de 25 fotografías ganadoras del programa de biodiversidad.
JARDINES PARA LA VIDA: Se realizaron curos, capacitando a 425 mujeres jardineras, se hicieron 23 jardines polinizadores comunitarios y 25 jardines en los pilares.
CAMPAÑA DE CONCIENTIZACIÓN PARA LA ACCIÓN AMBIENTAL EN LA CIUDAD DE MÉXICO: Se entregaron 20 videos y un banco de fotografias.
MERCADO DEL TRUEQUE DE LA CIUDAD DE MÉXICO 2019: Se realizó el acopio más de 168 toneladas de residuos para reciclaje.
Los resultados del "Diseño del componente de mitigación de la Estrategia Local de Acción Climática 2020 - 2040 y el Programa de Acción Climática de la Ciudad de México 2020-2026"son: 1) Documento con el análisis de línea base de emisiones de CGEI, el presupuesto de carbono para la Ciudad de México y la identificación de medidas de mitigación por sector; y 2) Versiones finales del componente de mitigación de la ELAC 2020-2040 y el PACCM 2020-2026, que incluya la cuantificación y priorización de las medidas de mitigación por sector, sus planes de implementación, metas e indicadores.
CAPTURA DE CARBONO FORESTAL EN BOSQUES URBANOS Y PERIURBANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO: Reporte del proyecto y línea base, con la información general: a) Información general del predio; b) Salvaguardas sociales; c) Programa de manejo forestal (en caso de que aplique); c) Análisis de cobertura; d) Hoja de cálculo; e) Calcbosk (Hoja de cálculo de monitoreo de especies nativas); f) Fugas (Reporte de monitoreo de carbono); g) Reporte de Proyecto; 2) La opinión técnica de la revisión del reporte de proyecto y documentación sometida a Climate Action Reserve, de acuerdo al Protocolo Forestal para México; y 3) Los medios digitales para promoción del proyecto, de acuerdo a imagen autorizada por Secretaría del Medio Ambiente.

Ciudad Sustentable

Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial

Durante el periodo en mención, La PAOT participó en actividades de atención y promoción de la participación ciudadana con el objetivo de dar conocer la legislación urbano-ambiental, y capacitar a ciudadanos organizados en la defensa de sus derechos urbano-ambientales y las atribuciones que tiene la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México. Mediante la realización de 74 eventos,57 jornadas ciudadanas y 256 talleres a diferentes públicos y en diferentes espacios, presentando un incremento en la realización de éstos últimos.

En el periodo que se reporta se atendieron 3,236 peticiones y/o necesidades ciudadanas en Materia Ambiental, del ordenamiento territorial y de bienestar animal a través de la defensa de sus derechos a un ambiente sano, a un territorio ordenado y su calidad de vida.

En el periodo que comprende del primero al treinta y uno de diciembre del año 2019, se elaboraron diecisiete (17) opiniones jurídicas, presentando un sobre cumplimiento con respecto de las diez (10) programadas, este resultado proviene del análisis de diversos asuntos que por sus elementos son susceptibles de proyectarse como investigaciones de oficio, así como un aumento en la recepción de Solicitudes de Acceso a la Información Pública.

En el periodo que comprende del primero al treinta y uno de diciembre del 2019, se elaboraron cuatro (4) acuerdos de inicio de investigación de oficio, teniendo un déficit de seis (6) acuerdos respecto de los diez (10) programados, este resultado surge a partir de la recepción de denuncias ciudadanas sobre hechos y acontecimientos materia de las investigaciones de oficio, situación que imposibilitó llegar a la meta proyectada, además de la suspensión de términos de esta Entidad publicados en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 31 de enero de 2019, que acortó los días hábiles, plazos y términos en el mes que se reporta.

En el periodo que comprende del primero al treinta y uno de diciembre del año en curso, no se formalizaron convenios de coordinación y colaboración con el sector público o privado en razón de que se continúan realizando reuniones de trabajo para definir alcances con distintas autoridades de la Ciudad de México y organizaciones de sociedad civil, además del periodo vacacional y la suspensión de términos de esta Entidad.

Por lo que hace al indicador consistente en las “Demandas presentadas representando el interés legítimo de la población ante órganos jurisdiccionales” (representación del interés legítimo), el incremento se debe al conocimiento extraordinario de expediente y temas obtenidos con motivo de la realización de mesas interinstitucionales con autoridades.

En relación al rubro “Acciones legales formuladas ante las autoridades administrativas y jurisdiccionales” (Litigio estratégico), el incremento se debe a que la cantidad de acciones legales ante autoridades administrativas y judiciales, deriva de los insumos que las diferentes Unidades Administrativas aportan a la Subprocuraduría de Asuntos Jurídicos para su análisis y en su momento el ejercicio de la acción legal conducente; al aumento de juicios en los que la PAOT es llamada como tercero interesada, demandada o autoridad responsable; así como con motivo de las reformas sufridas a la figura de Acción Pública publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fechas 24 de marzo y 1° de septiembre de 2017, mediante las cuales se determinó que se deberá emplazar en todas las acciones públicas a esta Procuraduría, con el carácter de autoridad ambiental garante del cumplimiento de las disposiciones jurídicas en materia ambiental y del ordenamiento territorial.

También, es importante destacar que se ha incrementado el número de juicios en los que se ha señalado a esta entidad como demandada o autoridad responsable, con motivo de las reformas a diversos ordenamientos, en los que se estableció como medida cautelar, la solicitud de custodia de folios reales, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 10 de enero de 2014.

Por último, se informa que en el periodo que se reporta, se brindaron 20 asesorías más de las programadas; en este sentido, cabe señalar que la variación en el número de asesorías se debe a las brindadas en las oficinas que se encuentran en las Alcaldías de Xochimilco, Milpa Alta, La Magdalena Contreras e Iztapalapa, así como las

asesorías que se brindan tanto en las instalaciones de la PAOT como vía telefónica y en el módulo móvil actividades que fluctúan mes a mes.

Fondo para el Desarrollo Social de la CDMX

Brindar créditos a la micro, pequeña y mediana empresa.
Difusión de los distintos productos financieros del Fideicomiso en Alcaldías, redes sociales y medios de comunicación.
Atención al público en general a través de los módulos en Alcaldías y las oficinas centrales.
Realización de entregas de créditos masivas.
Reuniones de trabajo y convenios con Alcaldías y agentes sector empresarial para atender al público objetivo.
Vincular emprendedores o empresas con especialistas que los apoyen en la resolución de problemas o mejoramiento de procesos, a través de asesorías técnicas.

Secretaría de Desarrollo Económico

Se llevaron a cabo 2,700 capacitaciones y asesorías a emprendedores y empresarios en el marco de la implementación del proyecto Centro de Acompañamiento Emprendedor (CAE), el cual por el momento se encuentra ubicado en el área de la Dirección General de Apertura de Negocios y Desarrollo Empresarial (DGANDE). Asimismo, se atendieron a emprendedores y empresarios que asistieron al evento Fábrica de Negocios, organizado por GS1 México, el cual se llevó a cabo el 25 y 26 de junio en el Pepsi Center de la Ciudad de México.
Se otorgaron 333 apoyos para la capacitación y la certificación en energía solar a través del ICAT y bajo los lineamientos de la Acción Institucional para el Fortalecimiento de las Competencias en Energía Solar.
Se elaboraron 9 estudios con cuales versan sobre: Guía para la Inversión CDMX 2019, Reporte Económico de la Ciudad de México Cierre de 2018, Reporte Económico de la Ciudad de México Primer trimestre de 2019, Reporte Económico de la Ciudad de México Segundo trimestre de 2019, Principales resultados sobre la evolución de la pobreza en la CDMX 2008-2018, Estimación de la Derrama Económica en la CDMX por el Buen fin 2019, Estudio de Análisis Sectorial de la Ciudad de México, Estudio de identificación y evaluación de los canales de Distribución de los productos agrícolas de la zona sureste de la CDMX, El Reporte Económico de la CDMX correspondiente al tercer trimestre 2019.

Durante este periodo, la plataforma de la Oficina Virtual de Información Económica se reactivó y comenzó formalmente operaciones una vez migrada en su totalidad a la Agencia Digital de Innovación Pública. Aunado a ello, se dio inicio a la capacitación del personal de los Pilares de la CDMX y se vinculó el padrón de beneficiarias de la Estrategia Mujeres Innovando a las asesorías de la OVIE, con ello, se permitió superar la meta del periodo al incrementar los alcances de la herramienta central de esta Actividad Institucional.

Del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2019, personal de la DGACD realizó 329 visitas de supervisión a las 51 ubicaciones que conforman las 11 rutas del este programa de abasto popular en la Ciudad de México. También se realiza el seguimiento de precios de 30 productos de la canasta básica.

Durante este último trimestre, en el mes de noviembre se realizó un operativo en la ruta 03 del Programa de Mercados Sobre Ruedas, donde se verificó el cumplimiento al metraje, giros, días de instalación y titulares autorizados en su permiso de operación, además de que se tengan los instrumentos de trabajo marcados en el instructivo de operación (bote de basura, número de puesto, bata, gorras y herramientas requeridas en perfecto estado de limpieza).

Se han visitado 352 Mercados Públicos para seguimiento de los precios de 30 productos de la canasta básica.

Ciudad Sustentable

ALCALDÍAS

Se entregaron 2,159,621 metros cúbicos de agua potable a la población de las Alcaldías Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Milpa Alta, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Se entregaron 28,545 apoyos a productores agrícolas de las Alcaldías Álvaro Obregón, Cuajimalpa de Morelos, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan y Xochimilco.

Se recolectaron 5,432,552 toneladas de residuos sólidos, mediante trabajos de barrido mecánico, recolección domiciliaria, barrido manual, recolección de residuos en escuelas, mercados, oficinas gubernamentales, vías rápidas y vías secundarias, en las Alcaldías.

Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo a 9,177 kilómetros de la red secundaria de drenaje en las Alcaldías.

Mediante los trabajos de poda de pasto, seto, riego manual, afloje de tierra, talas, plantación de árboles, y limpieza en general, se logró conservar 28,770,013.5 m^2 de áreas verdes en las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Magdalena Contreras, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Tláhuac, Tlalpan, Venustiano Carranza y Xochimilco.

Mediante los trabajos de reparación de luminarias, pintura, herrería, plomería, retiro de escombro y albañilería, se logró conservar 417 inmuebles públicos en las 16 Alcaldías.

En las 16 Alcaldías se realizaron trabajos de bacheo, repavimentación, nivelación de terreno y colocación de concreto hidráulico, logrando conservar y rehabilitar 2,573,758 m^2 de viales secundarias.

A fin de contar con mayores espacios de diversión y esparcimiento para las familias, se llevó a cabo el rescate y conservación de 15,572 espacios públicos, mediante trabajos de plomería, albañilería, pintura, reparación de luminarias y limpieza en general.

Se realizaron trabajos mantenimiento y rehabilitación de 247,296 luminarias en las 16 Alcaldías de las Ciudad de México.

Ciencia, Innovación y Transparencia

Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación

Se realizaron 569 acciones, mediante la impartición de pláticas en materia de gestión de riesgos atendiendo 90 Bibliotecas pertenecientes a la Red de la Ciudad de México, 23 Escuelas Públicas de Educación Básica, donde además de pláticas se dio mantenimiento a los equipos receptores de señal de alertamiento sísmico, 1 Dirección General se Servicios Educativos, donde se impartió el taller de uso, manejo y reconfiguración de equipos de alertamiento sísmico y 7 puntos que visitó el Bibliomovil, donde se impartieron platicas en relación al tema de Evacuación y Repliegue. Contribuyendo en la prevención de riesgos y beneficiando a 18 mil 655 personas, de las cuales, 16 mil 163 son infantes de 0 a 14 años, 2 mil 492 personas adultas de 30 a 59 años.

De acuerdo al convenio de coordinación para el financiamiento, entrega y distribución de los libros de texto gratuito, código braille y formato macrotipo para los alumnos de escuelas secundarias de la Ciudad de México con SECTEI, AEFCDMX y CONALITEG, se distribuyó el 100% de los libros adquiridos, excepto los relacionado con Macrotipo y Braille, los cuales están previstos para hacerse llegar a las escuelas en enero de 2020.

Atención técnica a las aulas digitales. Se dio seguimiento a los trabajos con el proveedor de servicios de internet para garantizar el óptimo funcionamiento de todos los sitios para el incremento del ancho de banda mínimo de

20 Mbps. Se está implementó un sistema de información para el control de la operación de las aulas digitales. Se instaló el cliente de filtrado de contenidos en instalaciones del metro y actualmente se realiza esta actividad en las aulas digitales de las bibliotecas de la red de bibliotecas de la CDMX.

Se formalizaron 54 Convenios de Asignación de Recursos a partir de las convocatorias emitidas por la SUBSECTI en materia de: Producción Alimentaria Sustentable, Aseguramiento Hídrico, Ciencias Sociales y Humanidades, Enfermedades Crónicas no Transmisibles, y Divulgación; y 5 Convenios más por Asignación Directa; todos ellos para la realización de Proyectos de Investigación. Por otro lado, Se llevó a cabo la revisión de los informes recibidos de los proyectos vigentes a cargo de la SUBSECTI y se dio seguimiento a los mismos.

En el periodo reportado se realizaron las siguientes acciones que no representaron ejercicio de presupuesto, pero que son necesarias de realizarse para estar en condiciones de alcanzar las metas programadas: pláticas con Entidades de la Administración Pública de la Ciudad de México y Alcaldías para detectar necesidades de desarrollos tecnológicos.

Agencia de Innovación Digital Pública

Construir un gobierno inteligente, abierto, ágil y flexible, que utilice los más avanzados sistemas administrativos y tecnológicos para promover la eficacia gubernamental y hacer un uso más eficiente de los recursos públicos.
Se instalaron y conectaron 36 PILARES (Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes) WIFI PILARES
Firma del convenio de Unificación de Sistemas de Atención Ciudadana.
Firma del convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral (INE)Firma del convenio de colaboración con el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT).
Firma del Convenio de colaboración INEGI-Gobierno de la Ciudad de México.
Firma de convenio con el Centro de Investigación en Ciencias de Información Geoespacial (CENTROGEO).
Firma del convenio de colaboración CONACYT-Gobierno de la Ciudad de México.
Firma de convenio de colaboración entre CISCO - Gobierno de la Ciudad de México.

Alcaldías

En las Alcaldías Azcapotzalco, Benito Juárez, Coyoacán, Cuajimalpa de Morelos, Cuauhtémoc, Miguel Hidalgo, Tláhuac y Venustiano Carranza, se brindaron **172,756** servicios a la ciudadanía en general en relación a certificados de residencia, asesorías jurídicas, procedimientos de recuperación administrativa, así como diversos procedimientos administrativos referidos a resoluciones y expedientes de mercados, establecimientos mercantiles, construcciones y edificios, entre otros.

Órganos Autónomos

Congreso de la Ciudad de México

En el periodo enero-diciembre del Ejercicio Presupuestal 2019, el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura ha realizado las siguientes acciones: 679 iniciativas para creación de leyes o iniciativas mediante las que se adicionan o reforman diversos artículos de las Leyes de la Ciudad de México así mismo, se han presentado 976 propuestas de punto de acuerdo mediante las que se exhorta a diversas instancias de la Ciudad de México a realizar actividades o presentar información con la finalidad de dar cumplimiento de la legislación vigente, además se han realizado 143 Dictámenes.

Auditoría Superior de la Ciudad de México

Representación de la Auditoría Superior de la Ciudad de México (ASCM), autorizar, aprobar y presentar los documentos institucionales por parte del Auditor Superior (AS).
Informes Financieros y Presupuestales: Informes sobre el Avance del Programa General de Auditoría (PGA), Informes sobre el Seguimiento de las Recomendaciones, Informes sobre el Estado de Promoción de Acciones.

Órganos Autónomos

Informes de Avance y Resultado del Programa Anual de Trabajo (IARPAT), Informes de Gestión, Informes que establecen Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la Ciudad de México; Protección de Datos Personales y Archivo, Informe sobre la Remuneración, Prestaciones y Acciones de Capacitación, Informes sobre la Contratación de Servicios, Administración de Bienes y Prestación de Servicios Generales, Informe sobre el Apoyo Técnico y Mantenimiento Informático.

Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México

En lo referente al periodo que se reporta que dichos recursos se destinaron a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico vigente, de los diversos órganos jurisdicciones y áreas de apoyo judicial, que a continuación se destacan:

Impartir justicia tradicional en materia civil, familiar y penal, adolescentes, ejecución de sanciones en Juzgados y Salas.
Impartir justicia en el nuevo sistema oral en materia penal, así como civil-mercantil y familiar.
Atender asuntos en justicia alternativa.
Emitir dictámenes médico-forenses a solicitud de autoridad competente.
Supervisar convivencias familiares decretadas por impartidores de justicia.
Administrar el acervo documental de expedientes judiciales, de apoyo judicial y administrativo.
Publicar el boletín judicial, la revista de anales de jurisprudencia y el programa editorial.
Distribuir asuntos iniciales y posteriores en materia civil, penal, familiar, de adolescentes en Salas y Juzgados.
Atender las consignaciones civiles.
Atender las consignaciones penales.
Profesionalizar, capacitar y actualizar a los servidores públicos de la carrera judicial y de apoyo a la impartición de justicia.
Capacitar y sensibilizar al personal en materia de derechos humanos con el fin de otorgar un trato digno a todas las personas que entran en contacto con las instituciones de procuración e impartición de justicia, así como a las de ejecución de sanciones penales.
Capacitar a jueces y juezas en materia de derechos de los pueblos y comunidades indígenas y derechos humanos.
Implementar campañas de prevención de todas las formas de violencia hacia las mujeres, dirigidas a la población en general en contra de la discriminación y de prácticas sexistas.

Consejo de la Judicatura de la CDMX

El ejercicio del gasto por 209.9 MDP fueron destinados a cubrir las acciones permanentes establecidas en el marco jurídico como son correspondiente hasta la segunda quincena del mes de diciembre las aportaciones patronales y demás obligaciones fiscales federales y locales que del costo de la nómina derivan, pago de la nómina del día de las madres y nómina del día del padre, vales de por concepto de vales de despensa hasta el mes de octubre día de la madre, los gastos contenidos en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios autorizado para el ejercicio 2019; los cuales corresponden principalmente a los consumibles utilizados por las diversas áreas del Consejo, servicio de telefonía, energía eléctrica, predio, tenencias así como el costo de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles, arrendamiento financiero, servicio de fumigación, radiocomunicación, internet, fotocopiado, servicio de limpieza, correo electrónico, facturación electrónica, licencia de control presupuestal, servicios de impresión, aseguramiento del parque vehicular, entre otros .

Tribunal de Justicia Administrativa de la CDMX

Las principales acciones realizadas durante el periodo fueron: la tramitación y resolución de Juicios de Nulidad, de Sentencias en los Recursos de Apelación, los Recursos de Reclamación y Quejas; recabar las líneas de acción implementadas para dar cumplimiento al informe del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; tramitar las solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como las solicitudes ARCO (Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición).

Órganos Autónomos

Junta Local de Conciliación y Arbitraje

Las principales acciones que se llevaron a cabo en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje durante el periodo de enero a diciembre 2019 fueron entre otras, la recepción de documentos para iniciar algún trámite, ya sea, en materia Individual o Colectiva; el registro de diversos asuntos en trámite; se llevaron a cabo diversos procesos de ejecución para requerimientos, embargos, remates y adjudicaciones; así como, el trámite de exhortos, paraprocesales y convenios fuera de juicio y la elaboraron de estudios y depósitos de contratos colectivos de trabajo y reglamentos interiores.

Lo anterior con el objetivo de la Impartición de Justicia Laboral beneficiando a Empresas, Trabajadores y Sindicatos registrados en la Ciudad de México en el ámbito laboral.

Comisión de Derechos Humanos

El Consejo de la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) reconoce el trabajo de las Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) en el fortalecimiento del Estado de Derecho, construcción de políticas públicas y la colaboración en los servicios que se prestan a la ciudadanía para materializar la garantía de los derechos humanos en la Ciudad de México.

La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) se congratula por la aprobación en la Cámara de Diputados de la Reforma a diversos artículos de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que garantiza la paridad de género en todos los cargos públicos de los tres Poderes de la Unión y en los tres órdenes de Gobierno.

Como resultado de las negociaciones realizadas entre México y Estados Unidos el pasado 7 de junio, el Estado mexicano se comprometió a fortalecer la aplicación de su Ley migratoria; y, entre otros a aceptar a las personas migrantes que Estados Unidos retorne una vez que soliciten asilo a ese país; y, detonar medidas para el desarrollo de Centroamérica.

Durante el período que se reporta y para brindar más servicios a la población, restaurar los derechos al momento y lograr justicia en el día a día, la Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) inauguró su décima Delegación, en la Alcaldía Iztapalapa; al igual que las ubicadas en las Alcaldías de La Magdalena Contreras, Tláhuac, Xochimilco, Miguel Hidalgo, Milpa Alta, Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Coyoacán y Gustavo A. Madero.

Durante el período que se reporta se realizaron diversas reuniones y mesas de trabajo principalmente con autoridades de la Defensoría Pública y Orientación, el Subsecretario de Sistema Penitenciario, con representante de la Fundación AVINA, la Secretaría de Gobierno, el Subsecretario de Sistema Penitenciario, la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, con representantes de la Defensoría Pública, con custodios del Sistema| Penitenciario de la Ciudad de México, miembros de la Liga de la Justicia de la AHF y Productores nahuales, la Directora de Orientación Ciudadana y Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia, con la Alcaldía de Álvaro Obregón, SEMOVI, con personal del Heroico Cuerpo de Bomberos, la Caja de Previsión de la Policía Auxiliar, con la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, la Alcaldía Cuauhtémoc y con la Policía Bancaria e Industrial de la Ciudad de México, la S|ecretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, Sistema de Transporte Colectivo, Secretaría de Obras y Servicios de la Ciudad de México, Dirección General de Patrimonio Inmobiliario y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, entre otras para dar seguimiento a casos y seguir las agendas interinstitucionales.

Se realizaron inspecciones en los diversos centros de reclusión como el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en la Penitenciaria de la Ciudad de México, en el Centro Varonil de Reinserción Social de Santa Martha Acatitla , en el Centro Femenil de Reinserción Social Tepepan, en el Reclusorio Preventivo Varonil Norte, en el Centro Femenil de Reinserción Social, de Santa Martha Acatitla, en el Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria I y II, en el Reclusorio Preventivo Varonil Oriente, en el Reclusorio Preventivo Varonil Sur, relacionadas con expedientes de queja por presuntas violaciones a derechos humanos y al derecho a la salud.

Los cursos organizados por las diversas áreas que conforman la Comisión fueron: el Curso de Autocuidado y contención emocional con enfoque de Derechos Humanos para el personal del Servicio Público realizado con la Dirección de Capacitación de la AEFCDMX, “Resolución No Violenta de Conflictos”, “Derechos Humanos y No Discriminación”, “Derechos Humanos y Mecanismos de Resolución de Conflictos”, El curso “Acoso Laboral y

Derechos Humanos", "Proceso de Construcción de una Cultura de Paz" , "Derechos Humanos y Mecanismos de Resolución de Conflictos" y las pláticas acerca de los "Derechos Humanos y Grupos en Situación de Vulnerabilidad", así como el Taller sobre Derechos de la Infancia en la Alcaldía Iztapalapa.
Se continuó con el apoyo a la Caravana Migrante, donde además de dar atención a presuntas violaciones de Derechos Humanos, se realizaron actividades para niñas, niños y adolescentes que viajan con el contingente, con el objetivo de ofrecer un espacio de resiliencia que propicie el rescate emocional, a través de una serie de acciones que les permita percibirse como personas valiosas y con capacidades en medio de las circunstancias que viven.
Organización de la Feria Empodérate DH, a fin de acercar a mujeres trabajadoras de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, del Heroico Cuerpo de Bomberos de la Ciudad de México y personal de enfermería de la Secretaría de Salud, información sobre el ejercicio de sus derechos humanos, laborales y el derecho a la no discriminación y a un ambiente libre de violencia.

Instituto Electoral dela Ciudad de México

Se entregaron puntualmente las prerrogativas correspondientes del 2019 de seis Partidos Políticos, relativas al financiamiento público para actividades ordinarias y específicas, mismas que representan el 30.54% del presupuesto del IECM.
Las y los prestadores apoyaron a la realización de actividades formativas y de promoción de la educación para la vida en democracia, a través de la impartición de talleres e intervenciones educativas.
En Apoyo de la Coordinación de Recursos Humanos se han expedido 87 oficios de terminación de servicio social.
Se llevaron a cabo en total 3,545 acciones en las que se atendieron a un total de 164, 828 personas de las cuales 88,236 son mujeres y 76,592 son hombre
Durante el periodo que se reporta se concluyó el diseño conceptual y la definición de las secciones que contendrá el micrositio de la Ludoteca Cívica. Sin embargo, como resultado del estudio de mercado realizado, se encontró que el presupuesto asignado a esta acción resultó insuficiente para contratar a una empresa que desarrollara el servicio requerido.
Se realizaron intervenciones educativas de la Ludoteca Cívica con enfoque integral: alumnado, docentes, madres y padres de familia ; en donde durante el cuarto trimestre se realizaron un total de 47 acciones, 19 para formadoras y formadores y 28 para alumnas y alumnos. Se atendieron un total de 2,747 personas en donde 1,360 fueron formadoras y formadores y 1387 alumnas y alumnos.
En este periodo se concluyó con el diseño y producción de los materiales cartográficos de trabajo para la Elección de Participación Comunitaria (CPC) 2020 y la Consulta de Presupuesto Participativo (CPP) 2020 Y 2021, conforme al Plan de Trabajo para la obtención del Marco Geográfico de Participación Ciudadana de la Ciudad de México.
Se concluyó el diseño de los productos cartográficos digitales e impresos para la Consulta de Presupuesto Participativo 2020 y 2021, y se concluyó la preparación de los materiales y sistema de consulta para su difusión.
Se concluyó la revisión de los compromisos derivados de los Convenios de Colaboración en materia de Geografía electoral y de participación ciudadana, suscritos con diversas instituciones, para su atención.

Tribunal Electoral de la Ciudad de México

Este Tribunal Electoral ha dado cumplimiento a sus funciones establecidas en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, dando resoluciones a los asuntos que le han sido formulados. Asimismo, es de resaltar que en este periodo se constituyó formalmente la Defensoría Pública Ciudadana de Procesos Democráticos, al haber designado el Congreso de la Ciudad de México a la titular de dicha área.

Universidad Autónoma de la Ciudad de México

Órganos Autónomos

La UACM ofreció servicio educativo a una comunidad de 18,670 estudiantes distribuidos en sus cinco planteles de la siguiente manera: 2,019 para Casa Libertad, 7,694 en San Lorenzo Tezonco, Centro Histórico con 1,710; Del Valle con 1,635 estudiantes, en plantel Cuautepec 5,345 y 267 en el programa PESCER.

En total, la UACM ofreció servicio educativo de nivel superior para 18,670 personas distribuidas en sus cinco planteles en nivel licenciatura o posgrado y en el programa PESCER solamente a nivel licenciatura.

Eventos de difusión y extensión universitaria: 19 presentaciones artísticas, 21 presentaciones del Ensamble Coral y Sinfónica de la UACM y Teatro Popular Universitario, 72 Talleres, 56 proyecciones cine/documental, 18 exposiciones, 7 Ferias de libros y festivales, 40 presentaciones de libros y actividades de fomento a la lectura, 16 cursos, 36 conferencias, 1 diplomado, 7 seminarios, 17 encuentros, foros, coloquios y jornadas, 2 visitas guiadas, 14 actividades varias. Con los cuales se benefició a una población 16,645 personas (Estudiantes, académicos y población en general)

Se publicaron cinco libros, uno de ellos mediante un convenio de coedición.

Se logró la firma del convenio interinstitucional Red Universitaria de Gestión Cultural (RUGCMx).

Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

El presente informe recupera las actividades más relevantes que derivan de la acción: Proteger, difundir y garantizar los derechos de acceso a la información pública y protección de datos personales en la Ciudad de México.

Dentro de estas actividades destacan los 4 mil 422 sentidos de resolución (4 mil 211 recursos de revisión, 208 denuncias en materia de transparencia y 3 denuncias en materia de protección de datos personales).

También es importante mencionar las 3 mil 840 solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia del Instituto: 3 mil 562 fueron sobre Información Pública y 278 sobre Datos Personales; adicionalmente se brindó atención a mil 200 personas que han acudido a las instalaciones de la Oficina de Atención Ciudadana del Instituto y se proporcionaron 6 mil 752 servicios por parte de TEL-INFO; en el marco del 09 de agosto, Día Internacional de los Pueblos Indígenas, se desarrolló e implementó, en corresponsabilidad con la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, la campaña #PreguntaEnTuLengua, la cual busca difundir el derecho de las personas indígenas a tener acceso a la información pública en sus lenguas maternas. Finalmente, el 23 de noviembre se llevó a cabo el Primer Encuentro por la Transparencia y la Protección de Datos Personales en el Zócalo de la Ciudad de México. Al evento acudieron más de 120 mil personas, las cuales recibieron información sobre cómo presentar una solicitud de información y cómo ejercer los derechos ARCO.

II.2.6 Acciones en materia de Reconstrucción

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 74, fracción VIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, así como en la Cláusula Novena Bis del Primer Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso y la Regla Séptima, fracciones VI y X, de las Reglas de Operación del Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, aprobados por el Comité Técnico de esa Entidad en beneficio de las personas damnificadas por el sismo del 19 de Septiembre de 2017; se presenta la siguiente información relativa a la operación y desempeño del Fideicomiso.

Se dieron 585 apoyos a multifamiliares y viviendas unifamiliares como a continuación se detalla:

- ✓ Para estudios complementarios y proyectos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en Candelilla 58, Colonia Rinconada de las Hadas, Alcaldía Tlalpan; Amatlán 109, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y Mariscal Sucre 23, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez.
- ✓ Para la rehabilitación con el concepto de supervisión incluido de los inmuebles de Nicolás San Juan 968, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez; Cafetales 140 Edificios A, B, y D, Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan; Miramontes 2990, 3020, 3040 Colonia Girasoles II, Alcaldía Coyoacán y Nuevo León 106, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, así como para la conclusión de la obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Country Club 184, Colonia Country Club Churubusco, Alcaldía Coyoacán.
- ✓ Para efectuar los procesos de reconstrucción en el inmueble Pacifico #223, Colonia el Rosedal, Alcaldía Coyoacán.
- ✓ Para iniciar con los procesos de rehabilitación de la red de alcantarillado, hidráulica y eléctrica en la Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE, Alcaldía Coyoacán.
- ✓ Para llevar a cabo la rehabilitación y supervisión del Edificio ubicado en Londres 219, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Para la demolición de inmuebles de los siguientes inmuebles, la Morena 312, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez, California 16, Colonia Parque San Andrés, Alcaldía Coyoacán, Antigua Taxqueña 70, Colonia Coyoacán, Alcaldía Coyoacán.
- ✓ Para trabajos de mejoramiento de suelo, en el inmueble Ana Bolena 270, Col. Agrícola Metropolitana, Alcaldía Tláhuac.
- ✓ Para el pago de demolición de cimentación de 3 inmuebles ubicados en Xola 32, Galicia 253 y Galicia 245 en la Colonia Álamos, Alcaldía Benito Juárez.
- ✓ Para pagos por concepto del inicio de las obras de reconstrucción y rehabilitación y realice el pago a las personas físicas o morales insaculadas en los 195 cuadrantes de atención de vivienda unifamiliar, en las siguientes colonias: Zenon Delgado, Narvarte, Juan Gonzalez Romero, Nueva Atzacoalco, San Miguel, Alcaldía Alvaro Obregon, Banjidal, Desarrollo Urbano Quetzalcoatl, El Molino, Francisco Villa, Jacarandas, José Maria Morelos Y Pavón, Los Picos Vi B, San José Buenavista, Santiago Acahualtepec 2a Amp, Zacahuitzco, Vista Hermosa, Agrícola Metropolitana, Del Mar, La Habana, Quiahuatla, San Isidro, San Nicolás Tetelco, San Sebastian, Santa Ana Poniente, Santa Catarina Yecahuizotl, Santiago, Selene, Selene Ampl, San Miguel Xicalco, Michoacana, Moctezuma 2a Secc, Pueblo San Luis Tlaxialtemalco, San Gregorio Atlapulco, San Isidro, San Juan Moyotepec, Santiago Tulyehualco, Tejomulco El Bajo y Xicalhuacan
- ✓ Para estudios complementarios de los inmuebles ubicados en Xochicalco 52, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez y por concepto de complemento de pago de los trabajos de exploración en la Unidad Habitacional Ana Bolena, Colonia del Mar, Alcaldía Tláhuac.

- ✓ Para el pago de la supervisión de obra, respecto al inmueble ubicado en Avenida Ámsterdam número 27, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Trabajos de obra en el inmueble ubicado en Avenida Ámsterdam número 27, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc.
- ✓ Rehabilitación de 7 inmuebles ubicados en: Liverpool número 47, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc; Gutenberg número 47, Colonia Verónica Anzures, Alcaldía Miguel Hidalgo; Azores número 514, Torres A y B, Colonia Portales Norte, Alcaldía Benito Juárez; Jalapa número 200, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, Juan Sánchez Azcona número 421, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez; y Xochicalco número 52, Colina Piedad Narvarte, Alcaldía Benito Juárez.
- ✓ Estudio de mecánica de suelos mediante sondeo profundo a 30.00 m en el inmueble ubicado en Nevado número 69, Colina Portales, Alcaldía Benito Juárez.
- ✓ Conclusión de la obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Amatlán número 43, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
- ✓ Obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Río Guadalquivir número 76, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.
- ✓ Estudio de mecánica de suelos para definir estructuración de proyecto con muestreo de 8 cilindros base, respecto del inmueble ubicado en Calle Puebla número 69, Colonia Roma Norte, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México, Saratoga 714, Villa Centroamericana, Nevado 69 y candelilla 58.
- ✓ Proyectos Ejecutivos de Reconstrucción de los inmuebles ubicados en: Dr. José María Vértiz número 1233, Colonia Vértiz Narvarte (o Letrán Valle), Alcaldía Benito Juárez; Atlixco número 118, Colonia Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc; y Pestalozzi número 611, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México.
- ✓ La demolición de inmuebles ubicados en Puebla 69, Ozuluama 20, Veracruz 107, Chilpancingo 7, Florencia 60, Londres 219, Pedro Antonio de los Santos, Ámsterdam 269, Calzada de Tlalpan 1261, Ámsterdam 7, Conjunto Habitacional "El Parque", Miramontes 3004, Sonora 141, Pestalozzi 611, Avenida México 11, Antonio Sola 71, Atlixco 118, Mier y Pesado 220, Campeche 275, Monterrey 275, Ámsterdam 219, Alfonso reyes 188, Citlaltépetl 8, Galias 27 y Galias 31.
- ✓ La rehabilitación, supervisión y trabajos especiales en Miramontes 3020, Miramontes 3040, Avenida México 117, Cozumel 52, Eje Central 526, Azores 514 Torre A, Avenida Cuauhtémoc 947, Querétaro 170, San Borja 908, Michoacán 120, Cerezas 72, Monclova 10, Insurgentes Norte 476, Uruapan 19 (antes 22), Rancho San Lorenzo 32, Ámsterdam 27, Popocatépetl 233, Gabriel Mancera 1430, Nattier 20, Tajín 191, Tlalpan 1263 y Gutemberg 47.
- ✓ Los servicios de inspección técnico, administrativo y legal entregables de los inmuebles de Avenida México 117, Calzada de Tlalpan 550, Aluminio 166, Zapata 252, Multifamiliar Tlalpan 3ª, Rincón del Sur 15 no. 5, Multifamiliar Tlalpan 2c, Multifamiliar Tlalpan 2ª, Insurgentes Norte 47, Multifamiliar Tlalpan 2b, Rancho San Lorenzo 14, Rancho San Lorenzo 24, Rancho San Lorenzo 32, Rancho San Lorenzo 38, Rancho San Lorenzo 46, Rancho San Lorenzo 54, Rancho San Lorenzo 62, Rancho San Lorenzo 68, Multifamiliar Tlalpan 3c, Multifamiliar Tlalpan 4c, Multifamiliar Tlalpan 3b, Multifamiliar Tlalpan 4b, Multifamiliar Tlalpan 4ª, Multifamiliar Tlalpan 1c, UH Tlalpan ISSSTE e Insurgentes Norte 476.
- ✓ Así como también se otorgaron apoyos para ayuda de renta a 10,074 personas que fueron desplazadas de sus viviendas para pagar renta de un inmueble.

Secretaría de Obras y Servicios

Reconstrucción del segundo tramo de la Carretera Vieja Xochimilco-Tulyehualco, en la Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.

Se reconstruyó la Carretera Vieja Xochimilco-Tulyehualco, en el tramo comprendido del cadenamiento 0+067.5 al 0+350.0. los trabajos realizados fueron los siguientes: Levantamientos topográficos e instrumentación, perforación de barrenos, inyección de morteros y lechadas, construcción de muro de contención, colocación de estructura y pavimento.

Demolición para la Construcción de la Nave Mayor del Mercado 101 Merced. Se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación en la Nave Mayor del Mercado de la Merced mediante la demolición de las estructuras afectadas, la construcción de la cimentación y estructura, se contará con la participación de expertos y profesionistas que supervisen y validen normativamente la ejecución de los trabajos, definir los procedimientos para la rehabilitación desde la cimentación y estructura y todos los elementos necesarios para lograr la recuperación integral de 520 locales.

Rehabilitación y Mantenimiento de escuelas de nivel básico, dentro de la demarcación de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México.

Se llevaron a cabo trabajos de rehabilitación y mantenimiento en 75 escuelas de educación básica consistentes en: sustitución, reforzamiento a elementos estructurales, sustitución de impermeabilizante, rehabilitación de instalaciones eléctricas, hidráulicas y sanitarias, colocación de membrana arquitectónica, sustitución de cancelería, rehabilitación de núcleos sanitarios, sustitución de muebles, accesorios, pintura, albañilería y sustitución de pisos, así como mantenimiento al sistema de pilotes de control, tensores del sistema antisísmico, se tendrá la intervención de profesionales con la autoridad oficial que validen los procedimientos de construcción, rehabilitación y mantenimiento. En el periodo que se repota se han atendido a 14 planteles de educación básica.

Alcaldía Cuauhtémoc

- ✓ Reforzamiento y rehabilitación del Mercado Público de Artesanías y Curiosidades Mexicanas San Juan, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México, con la ejecución de trabajos de: albañilería, estructura, techumbre, impermeabilización, herrería, pintura, acabados, pisos, instalación eléctrica, hidráulica y sanitaria.

II.3 DEUDA PÚBLICA

En cumplimiento con lo establecido en los artículos 73, fracción VIII, numerales 2°, 3° y 122 apartado A, fracción III, y apartado B, párrafos segundo y tercero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 32, apartado C, numeral 1, inciso f) de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2019; artículos 9° y 23 de la Ley Federal de Deuda Pública; artículo 2°, fracciones V y VIII de la Ley de Ingresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2019; artículos 313 y 320, fracción IV, del Código Fiscal de la Ciudad de México; artículo 33, fracciones V y VIII del Capítulo III, del Título Tercero "De la Deuda Pública y las Obligaciones" de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y artículos 10, fracción VIII y 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; se presenta el Informe Trimestral de la Situación de la Deuda Pública de la Ciudad de México para el cuarto trimestre del año fiscal 2019.

II.3.1 Evolución de la deuda pública durante el cuarto trimestre del 2019

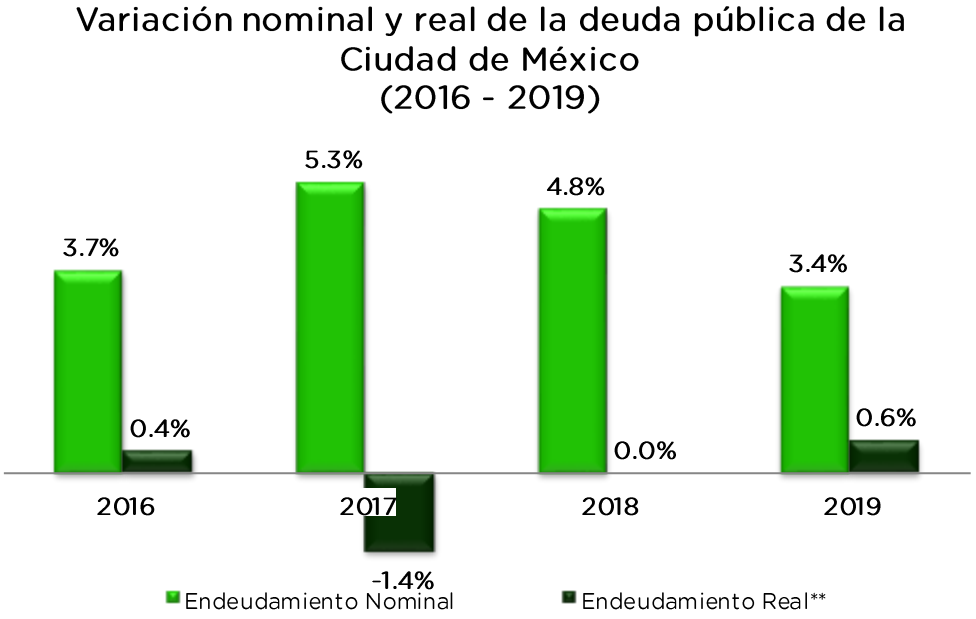
El saldo de la deuda pública del Gobierno de la Ciudad de México al cierre del cuarto trimestre del 2019 se situó en 87,254.9 mdp. Durante la evolución de la deuda pública en el periodo de octubre a diciembre del 2019 destaca la contratación de una emisión bursátil por 1 mil 500 mdp en el mercado de capitales. Por otra parte, se realizó la contratación de un primer crédito por 3 mil 421 mdp, el segundo por 2 mil mdp, el tercero por 500 mdp, contratados con la banca comercial (BBVA) y el cuarto por 2 mil mdp contratado con la banca de desarrollo (Banobras).

Asimismo, durante el periodo Enero-Diciembre se realizaron pagos de amortizaciones por un monto de 3,921.3 mdp, y se creó la reserva de certificados bursátiles por 2,602.0 mdp por concepto de la reserva requerida para el pago de capital de emisiones bursátiles.



Fuente: Secretaríade Administración y Finanzas del GCDMX.

A continuación, se muestra la evolución del endeudamiento tanto nominal como real de la deuda pública durante la actual administración de la Ciudad de México:



Datos a diciembre
**Base julio 2018=100, INPC de noviembre 2019
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.
.

Otro indicador importante sobre la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad es la razón saldo de la deuda y producto interno bruto de la entidad[19], mismo que, al cierre del primer trimestre del 2019, se ubicó en 2.4 por ciento, por debajo del promedio nacional, el cual se situó en 2.7 por ciento.

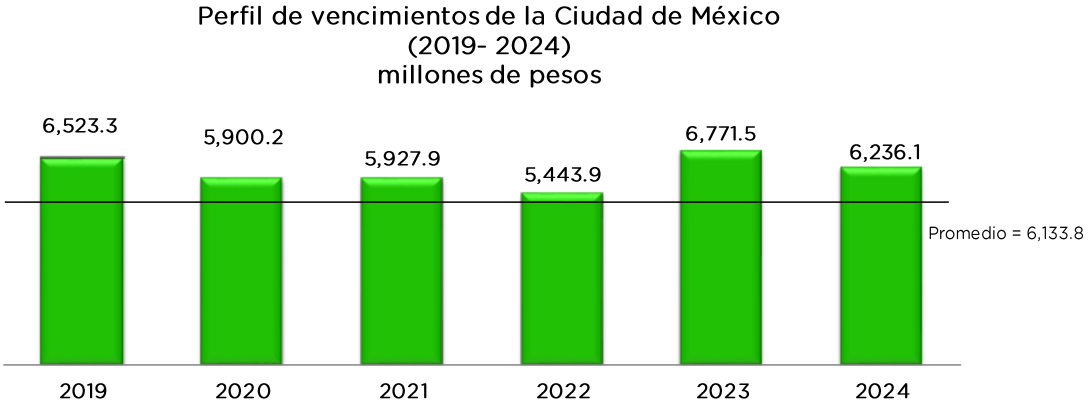
II.3.2 Perfil de vencimientos de principal del 2019-2024

El actual perfil de vencimientos del principal que muestra la deuda pública de la Ciudad de México es manejable ya que se dispone de una estrategia de política pública.

Esta estructura de amortizaciones de la deuda pública es posible debido a que, al momento de hacer las nuevas contrataciones, se realizan proyecciones del servicio de la deuda y se analiza el perfil de vencimiento de las propuestas bajo distintos escenarios con el fin de contar con elementos para evaluar la sensibilidad de las finanzas públicas ante movimientos adversos en las condiciones financieras.

[19] Éste y otros indicadores relacionados con la deuda subnacional se pueden consultar en la siguiente dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/2019

Como se muestra en el gráfico siguiente, al cierre del cuarto trimestre de 2019, para el periodo que comprende de 2019-2024, el promedio de vencimientos es de 6 mil 133.8 mdp.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

En este periodo venció el crédito Banobras 1,914 y se creará la reserva de capital de las emisiones GDFECB 10-2 y GDFECB 15. Las emisiones que amortizan con un único pago al vencimiento, cuentan con un mecanismo de reserva de cantidad mínima requerida para el pago de capital, el cual permite que meses antes de su vencimiento se comience a acumular recursos financieros para que, en la fecha de liquidación, sea cubierto el pago del principal con el monto reservado.

Al cierre del cuarto trimestre del 2019, el plazo promedio de la cartera de créditos del Gobierno de la Ciudad de México es de 13.3 años, plazo que es un indicador de la sostenibilidad de la deuda pública de la Ciudad de México a largo plazo mostrando la holgura de su perfil de vencimiento.

II.3.3 Colocación de deuda autorizada, por entidad receptora y aplicación a obras específicas

En el periodo de octubre a diciembre de 2019, el Gobierno de la Ciudad de México, al llevar a cabo la colocación de la deuda autorizada, tomó en cuenta la diversificación de las fuentes de financiamiento y el equilibrio en la proporción de los créditos contratados bajo los distintos esquemas de tasa de interés, todo esto dentro el amparo del techo de endeudamiento neto autorizado por el H. Congreso de la Unión para el ejercicio fiscal 2019. En este contexto, se realizaron las siguientes operaciones financieras:

En el mes de noviembre, se realizó una emisión bursátil con clave de pizarra CDMXCB 19 por un monto de hasta 2 mil mdp en el mercado de capitales, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 7.82 por ciento.

Por otra parte, en el mes de diciembre se contrataron cuatro créditos con la Banca Comercial. A través de BBVA Bancomer, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, el

primero por un monto de hasta 3 mil 421 mdp, a un plazo de 10 años y una tasa fija de 6.74 por ciento. El segundo crédito se contrató por un monto de hasta 2 mil mdp, a un plazo de 7 años y a una tasa variable TIIE+ 0.22. El tercer crédito fue contratado por un monto de hasta 1 mil mdp, a un plazo de 10 años y a una tasa fija de 7.09 por ciento. El cuarto crédito se contrató por hasta 1 mil mdp a un plazo de 10 años y una tasa fija de 7.18, no obstante, de este último no se realizó disposición alguna del recurso.

Finalmente, se realizó la contratación de un crédito con la banca de desarrollo, a través Banobras, por un monto de hasta 2 mil mdp, a un plazo de 7 años y una tasa variable TIIE + 0.20.

A continuación, se muestran las condiciones financieras de los créditos dispuestos:

Colocación 2019
enero-diciembre
(millones de pesos)

Origen	Fuente de financiamiento	Plazo	Tasa de interés	Sobretasa	Línea de crédito	Importe dispuesto
Banca de desarrollo	Banobras	7 años	TIIE	0.20	2,000	2,000
Banca comercial	BBVA Bancomer	7 años	TIIE	0.22	2,000	2,000
Banca comercial	BBVA Bancomer	10 años	6.74%	n/a	3,421	3,421
Banca comercial	BBVA Bancomer	10 años	7.09%	n/a	1,000	500
Banca comercial	BBVA Bancomer	10 años	7.18%	n/a	1,000	-
Mercado de valores	CDMXCB 19	10 años	7.82%	n/a	2,000	1,500
						9,421

Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX.

Cabe destacar que, como una buena práctica en el manejo de la deuda, la actual administración está muy atenta a las características de los créditos como son el plazo, las tasas, las condiciones de los empréstitos y el compromiso a futuro de las fuentes que financiarán el servicio de la deuda

II.3.4 Relación de obras a las que se han destinado los recursos de los desembolsos

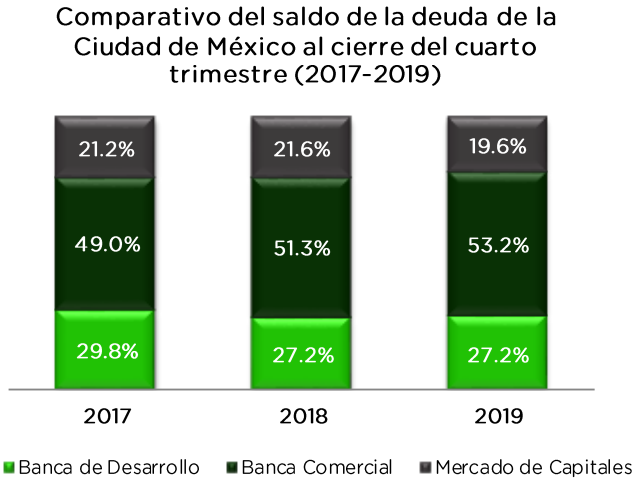
La estrategia responsable de endeudamiento público asumida por la actual administración contribuye al fortalecimiento de las finanzas públicas, ya que se considera al crédito público únicamente como una fuente complementaria de recursos para el Presupuesto de Egresos que se destinan a concretar proyectos de obra pública productiva cuya naturaleza e impacto justifica el uso de estos recursos en beneficio de la ciudadanía. Con los recursos de crédito dispuestos durante 2019 se financian obras de gran importancia como Construcción de la Línea 1 Cuautepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, Construcción de la Línea 2 Constitución 1917-Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México, acciones de mejora para la seguridad en las estaciones de la Línea 7 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo, trabajos de rehabilitación de vialidades, rehabilitación de infraestructura (educación, deporte y cultura Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea

5 METROBÚS, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1, rehabilitación de mercados y mejoras en la seguridad.

Para un informe detallado sobre los proyectos que se financiaron con los créditos y la emisión bursátil contratados en el mes de diciembre, se puede consultar en el anexo que se encuentra al final de este informe donde se muestra el nombre de la Unidad Responsable del Gasto, nombre del proyecto y monto contratado de deuda.

II.3.5 Composición del saldo de la deuda por usuario de los recursos y por acreedor

Al cierre del cuarto trimestre del 2019, el 53.2 por ciento de la deuda se encuentra contratada con la Banca Comercial, el 27.2 por ciento con la Banca de Desarrollo y el 19.6 por ciento en el Mercado de Capitales, lo que muestra una cartera diversificada, que se vuelve un elemento importante para afianzar la estructura de la deuda en medio del contexto financiero adverso de los últimos meses.



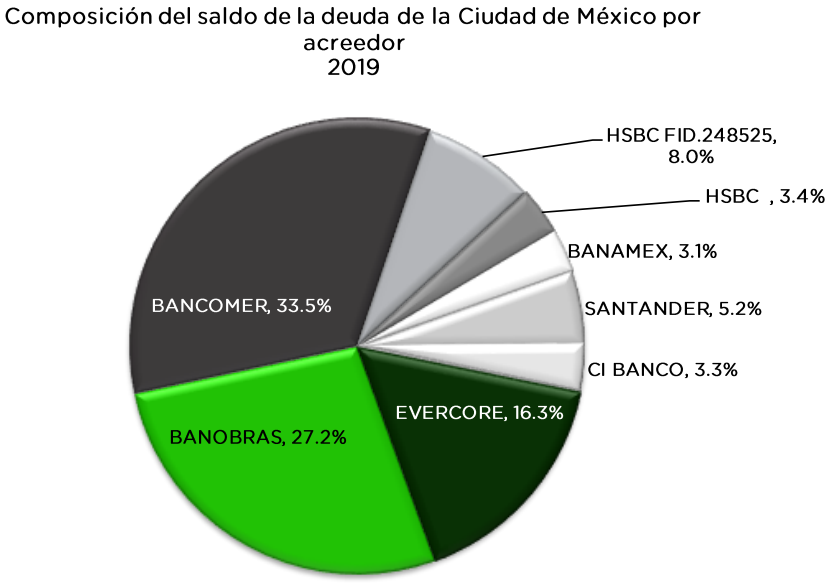
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

El único usuario de los recursos es el Gobierno de la Ciudad de México ya que, los créditos de las empresas paraestatales vencieron en el tercer trimestre de 2016.

La política de deuda asumida por la actual administración tiene como objetivo primordial cubrir las necesidades de financiamiento de la Ciudad con créditos a bajo costo y a un horizonte de largo plazo. Actualmente, el 59.2 por ciento de la deuda pública se encuentra contratada a tasa fija, mientras que el 40.8 por ciento a tasa variable, factor relevante ante la política de normalización monetaria de Banco de México.

Respecto a la participación de la Banca Comercial, por mencionar algunos, destaca como acreedor BBVA Bancomer con un 33.5 por ciento del saldo total vigente. Lo referente a los fiduciarios de las emisiones de certificados vigentes, se encuentran divididas entre Evercore y CIBanco que representan 16.3 y 3.3 por ciento

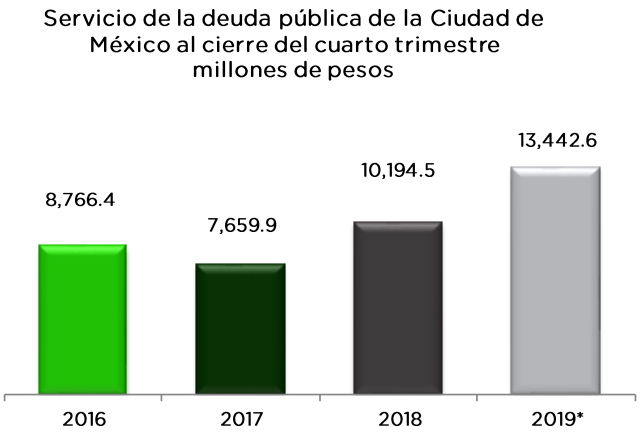
del total, respectivamente. Por otro lado, la Banca de Desarrollo representa un 27.2 por ciento del saldo total vigente de la deuda de la Ciudad de México.



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.6 Servicio de la deuda

Al cierre del cuarto trimestre, el servicio de la deuda pública del Sector Gobierno de la Ciudad ascendió a 13 mil 442.6 mdp. Lo anterior se debió a la creación del fondo de pago de capital de las emisiones: GDFCB 10-2, GDFCB 15.

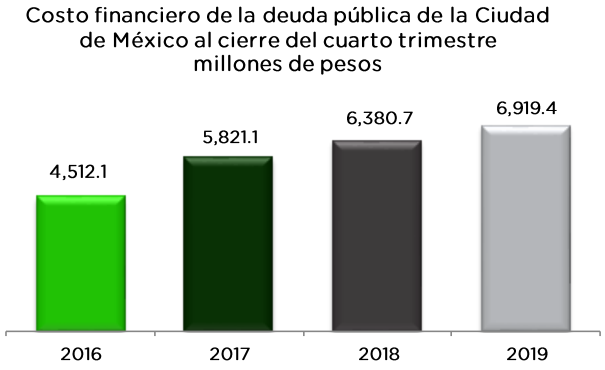


Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

II.3.7 Costo financiero de la deuda

Al cuarto trimestre del 2019 el costo financiero de la deuda pública de la Ciudad fue de 6,919.4 mdp. Este monto es derivado del perfil de créditos contratados y del comportamiento de la tasa de interés objetivo del Banco de México.

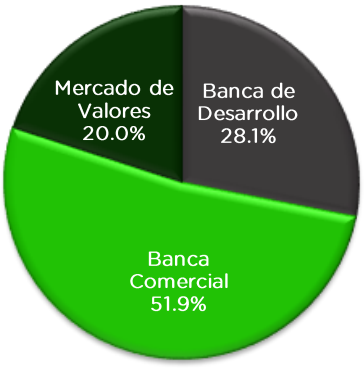
A continuación, se muestra un gráfico de la evolución del costo financiero de la deuda pública de la Ciudad:



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

La composición del costo financiero por acreedor está conformada mayoritariamente por la Banca Comercial, con 51.9 por ciento, seguida por la Banca de desarrollo, con 28.1 por ciento, y el 20.0 por ciento restante se encuentra con los tenedores bursátiles.

Composición del costo financiero por acreedor
(enero - diciembre 2019)



Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX.

Al cuarto trimestre se registró un monto por erogaciones recuperables de 2.3 mdp, dichos pagos corresponden al mecanismo de reserva para pago de cupón de intereses de dichas emisiones.

Por otro lado, el esfuerzo del Gobierno de la Ciudad de México ha sido sobresaliente en los resultados del Sistema de Alertas que publica trimestralmente la SHCP, el cual, tiene como objeto medir el nivel de endeudamiento de las entidades federativas y municipios mediante tres indicadores de corto y largo plazo. Desde su implementación, la Ciudad ha obtenido una calificación de endeudamiento sostenible presentada mediante un semáforo en verde, misma que se ratificó en los resultados del segundo trimestre del 2019 del Sistema[20], muestra de la calidad del manejo del endeudamiento público.

II.3.8 Canje o refinanciamiento

Durante el período que se reporta no se ha realizado ningun refinanciamiento o canje de la deuda pública vigente.

II.3.9 Evolución por línea de crédito

A continuación, se muestra la evolución por línea de crédito, mostrando el saldo al cierre del 2018, la amortización acumulada por cada una de las líneas de crédito, el saldo al cierre del mes diciembre de 2019, el desendeudamiento en cada una de ellas, así como el saldo por sector y acreedor, respecto al Producto Interno Bruto de la Ciudad de México.

[20] Disponible en la dirección electrónica: http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/es/DISCIPLINA_FINANCIERA/Entidades_Federativas_2019

Endeudamiento del Gobierno de la Ciudad de México por Línea de Crédito /1

(enero-diciembre 2019)

millones de pesos

Concepto	Saldo al 31 de Diciembre del 2018	Colocación	Amortización /4	Reserva de Certificados bursátiles	Saldo al 31 de Diciembre del 2019	Endeudamiento Neto 2019	Variación Endeudamiento	Proporción respecto al PIB local 2018	Proporción respecto al PIB local 2019*
TOTAL DEUDA DEL GCDMX	84,356.8	9,421.3	3,921.3	2,602.0	87,254.9	5,500.0	3.4%	2.4%	2.4%
DEUDA LARGO PLAZO	81,726.5	9,421.3	3,921.3	2,602.0	84,624.5	5,500.0	3.5%	2.3%	2.3%
BANCA DE DESARROLLO:	20,277.9	2,000.0	1,158.6	-	21,119.3	841.4	4.1%	0.58%	0.58%
BANOBRAS 4,000	4,000.0	-	336.8	-	3,663.2	- 336.8	-8.4%		
BANOBRAS 4,459	4,265.9	-	35.4	-	4,230.4	- 35.4	-0.8%		
BANOBRAS 4,806	4,704.7	-	23.9	-	4,680.8	- 23.9	-0.5%		
BANOBRAS 1,914	127.7	-	127.7	-	0.0	- 127.7	-100.0%		
BANOBRAS 175	96.1	-	9.7	-	86.4	- 9.7	-10.1%		
BANOBRAS 1,499	1,199.1	-	36.1	-	1,163.0	- 36.1	-3.0%		
BANOBRAS 1,954	1,252.1	-	140.4	-	1,111.7	- 140.4	-11.2%		
BANOBRAS 145	93.4	-	10.5	-	82.9	- 10.5	-11.2%		
BANOBRAS 1,024	753.5	-	139.7	-	613.8	- 139.7	-18.5%		
BANOBRAS 1,949	1,647.5	-	150.9	-	1,496.6	- 150.9	-9.2%		
BANOBRAS 1,000	851.1	-	55.6	-	795.5	- 55.6	-6.5%		
BANOBRAS 1,378	1,286.9	-	91.9	-	1,195.0	- 91.9	-7.1%		
BANOBRAS 2,000	-	2,000.0	-	-	2,000.0	2,000.0	N/A		
BANCA COMERCIAL:	43,243.8	5,921.3	2,762.7	-	46,402.4	3,158.6	7.3%	1.23%	1.28%
BANCOMER 4,700	4,606.5	-	24.6	-	4,581.8	- 24.6	-0.5%		
BANCOMER 3,457	3,389.1	-	18.1	-	3,371.0	- 18.1	-0.5%		
BANCOMER 7000 (ANTES DEXIA)	6,371.2	-	117.6	-	6,253.6	- 117.6	-1.8%		
BANCOMER 2500	1,875.0	-	312.5	-	1,562.5	- 312.5	-16.7%		
BANCOMER 3,000-7	2,500.0	-	500.0	-	2,000.0	- 500.0	-20.0%		
BANCOMER 3,000-15	2,785.7	-	214.3	-	2,571.4	- 214.3	-7.7%		
BANCOMER 3,000-18	3,000.0	-	-	-	3,000.0	-	0.0%		
BANCOMER 2,000	-	2,000.0	-	-	2,000.0	2,000.0	N/A		
BANCOMER 3,421	-	3,421.3	-	-	3,421.3	3,421.3	N/A		
BANCOMER 500-19	-	500.0	-	-	500.0	500.0	N/A		
BANCOMER 1,000-0	-	-	-	-	-	-	N/A		
HSBC 7,000	7,000.0	-	-	-	7,000.0	-	0.0%		
HSBC 2,500	2,142.9	-	357.1	-	1,785.7	- 357.1	-16.7%		
HSBC 1,170	1,170.9	-	-	-	1,170.9	-	0.0%		
BANAMEX 1,500	1,015.0	-	80.8	-	934.1	- 80.8	-8.0%		
BANAMEX 3,500	2,187.5	-	437.5	-	1,750.0	- 437.5	-20.0%		
SANTANDER 3,500	2,800.0	-	700.0	-	2,100.0	- 700.0	-25.0%		
SANTANDER 2,400	2,400.0	-	-	-	2,400.0	-	0.0%		
MERCADO DE CAPITALES:	18,204.8	1,500.0	-	2,602.0	17,102.9	1,500.0	-6.1%	0.52%	0.47%
BONO GDFCB 07	575.0	-	-	-	575.0	-	0.0%		
BONO GDFCB 10-2 /3	2,521.0	-	-	1,680.6	840.3	-	-66.7%		
BONO GDFECB 12	2,500.0	-	-	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 13	2,126.9	-	-	-	2,126.9	-	0.0%		
BONO GDFECB 14	2,500.0	-	-	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GDFECB 15 /3	1,382.0	-	-	921.3	460.7	-	-66.7%		
BONO GDFECB 15-2	2,500.0	-	-	-	2,500.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	-	-	-	1,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	-	-	-	2,000.0	-	0.0%		
BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	-	-	-	1,100.0	-	0.0%		
BONO CDMXCB 19	-	1,500.0	-	-	1,500.0	1,500.0	N/A		
INSTRUMENTOS BONO CUPÓN CERO: /2	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANCA DE DESARROLLO:	2,630.3	-	-	-	2,630.3	-	0.0%	0.07%	0.07%
BANOBRAS 2,138	2,138.6	-	-	-	2,138.6	-	0.0%		
BANOBRAS 294	294.9	-	-	-	294.9	-	0.0%		
BANOBRAS 196	196.8	-	-	-	196.8	-	0.0%		

/1 Los agregados pueden discrepar a causa del redondeo.

/2 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.

/3 El monto registrado como amortizaciones para los bonos GDFCB 10-2 y GDFCB15 es la formación de reserva en el fideicomiso para el pago de capital.

/4 La amortización incluye prepago de dos créditos simples (Banobras 1,914 y Banobras 4,000) en julio por $375,099,439.38

n/a: No aplica. Los créditos cuentan con un año de gracia para el pago de capital.

*Estimación del PIB de la Ciudad de México de acuerdo a información pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a marzo 2019.

Fuente: Elaborado con datos de SHCP, Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. Cifras preliminares.

II.3.10 Programa de colocación para el resto del ejercicio fiscal

En la siguiente tabla se puede observar el programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, considerando los 5 mil 500 mdp autorizados por el Congreso de la Unión como endeudamiento neto.

Programa de colocación trimestral 2019
enero - diciembre 2019
(millones de pesos)/1

Entidad	Enero-Marzo	Abril-Junio	Julio-Septiembre	Octubre-Diciembre	Total
Colocación Bruta	0.0	0.0	0.0	9,421.3	9,421.3
Amortización/2	903.8	905.4	1,256.7	855.4	3,921.3
Reserva de Certificados bursátiles	0.0	230.3	345.5	2,026.1	2,602.0
Endeudamiento Neto	-903.8	-905.4	-1,256.7	8,565.9	5,500.0

/1 Las sumas pueden discrepar de acuerdo al redondeo.
/2 Incluye las aportaciones al fondo de pago de capital de las emisiones bursátiles y prepago.
*Techo de endeudamiento aprobado por el Artículo 3° de la Ley de Ingresos de la Federación en el Ejercicio Fiscal 2019.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

El programa de colocación para el ejercicio fiscal 2019, muestra que durante el trimestre octubre-diciembre se realizó la disposición por un total de 9 mil 421.3 mdp. Con lo que se concluyó el proceso de contratación de la deuda autorizada por el H. Congreso de la Unión al Gobierno de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2019 y se realizó con pleno apego a los tiempos de registro de las obras productivas y bajo las mejores condiciones que se presentaron en los mercados financieros en esos momentos. Es importante señalar que la colocación de los recursos de crédito se apega a los proyectos registrados en la Cartera de Programas y Proyectos que administra la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

II.3.11 Características de los créditos

A continuación, se muestran las características de los créditos:

Deuda pública de la Ciudad de México
Créditos vigentes a diciembre de 2019
(millones de pesos)

No. de Registro	Denominación	Saldo al 31 de diciembre de 2019	Tasa	Sobretasa	Tasa Final	Plazo contratado (días)
	Banca de desarrollo					
262/2007	BANOBRAS 4,000	3,663.2	TIIE	0.53		14618
261/2007	BANOBRAS 4,459	4,230.4	TIIE	0.35		12062
260/2007	BANOBRAS 4,806	4,680.8	TIIE	0.35		10967
513/2008	BANOBRAS 1,914	-	TIIE	0.97		3955
514/2008	BANOBRAS 175	86.4	TIIE	0.35		6913
562/2010	BANOBRAS 1,499	1,163.0	9.13	n/a	9.13	10894
P09-1212219	BANOBRAS 1,954	1,111.7	5.97	0.91	6.88	5445
P09-1212219	BANOBRAS 145	82.9	5.96	0.91	6.87	5442
P09-1213189	BANOBRAS 1,024	613.8	TIIE	0.32		3585
P09-1214244	BANOBRAS 1,949	1,496.6	TIIE	0.36		5444
P09-1215162	BANOBRAS 1,000	795.5	TIIE	0.41		3650
P09-1217134	BANOBRAS 1,378	1,195.0	TIIE	0.34		5477
P09-1219069	BANOBRAS 2,000	2,000.0	TIIE	0.20		2555
	Banca comercial					
226/2007	BANCOMER 4,700	4,581.8	8.8	n/a	8.8	10923
224/2007	BANCOMER 3,457	3,371.0	TIIE	0.35		10924
225/2007	BANCOMER 7,000	6,253.6	8.91	n/a	8.91	12050
P09-1214242	BANCOMER 2,500	1,562.5	5.75	n/a	5.75	3653
P09-1216083	BANCOMER 3,000-7	2,000.0	7.63	n/a	7.63	2552
P09-1216082	BANCOMER 3,000-15	2,571.4	8.22	n/a	8.22	5474
P09-1218140	BANCOMER 3,000-18	3,000.0	9.12	n/a	9.12	3648
P09-1219070	BANCOMER 2,000	2,000.0	TIIE	0.22		2555
P09-1219071	BANCOMER 3,421	3,421.3	6.74	n/a	6.74	3649
P09-1219072	BANCOMER 500-19	500.0	7.09	n/a	7.09	3649
P09-1219073	BANCOMER 1,000-0	-	7.18	n/a	7.18	3649
233/2007	FID 248525 de HSBC	7,000.0	TIIE	0.53		14628
P09-1217133	HSBC 2,500	1,785.7	7.46	n/a	7.46	2554
P09-1218139	HSBC 1,170	1,170.9	9.67	n/a	9.67	3648
721/2011	BANAMEX 1,500	934.1	TIIE	TIIE-1.815		5478
P09-1213198	BANAMEX 3,500	1,750.0	5.74	n/a	5.74	3647
P09-1215163	SANTANDER 3,500	2,100.0	TIIE	0.38		2553
P09-1218138	SANTANDER 2,400	2,400.0	9.55	n/a	9.55	3648
	Mercado de valores					
329/2007	BONO GDFCB 07	575.0	8.65	n/a	8.65	7280
145/2010	BONO GDFCB 10-2	840.3	7.9	n/a	7.9	3640
P09-1112186	BONO GDFECB 12	2,500.0	6.85	n/a	6.85	5460
P09-1113146	BONO GDFECB 13	2,126.9	7.05	n/a	7.05	3640
P09-1014157	BONO GDFECB 14	2,500.0	6.42	n/a	6.42	3640
P09-0915121	BONO GDFECB 15	460.7	TIIE	0.12		1820
P09-0915121	BONO GDFECB 15-2	2,500.0	6.7	n/a	6.7	3640
P09-1216054	BONO GCDMXCB 16V	1,000.0	TIIE	0.42		1820
P09-0917056	BONO GCDMXCB 17X	2,000.0	7.6	n/a	7.6	3822
P09-1118104	BONO GCDMXCB 18V	1,100.0	9.93	n/a	9.93	3640
P09-1219057	BONO CDMXCB 19	1,500.0	7.82	n/a	7.82	3640
	Instrumentos Bono Cupón Cero /1					
	BANOBRAS 2,138	2,138.6	7.09	0.88	7.97	7318
P09-1012161	BANOBRAS 294	294.9	7.02	0.88	7.9	7300
	BANOBRAS 196	196.8	7.7	0.88	8.58	6958

/1 Saldo original dispuesto de Bonos Cupón Cero sin actualización.
n/a: No aplica.
Fuente: Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México.

Anexo: Detalle por proyecto.

En el presente apartado se muestran las características de los proyectos que fueron financiados con los recursos de crédito durante 2019.

URG	Nombre del proyecto	Monto deuda pública
Alcaldía Venustiano Carranza	Rehabilitación de vialidades secundarias de la Alcaldía Venustiano Carranza	$ 22,195,489.00
Alcaldía Benito Juárez	Rehabilitación de Vialidades Secundarias con Concreto MR-45 Whitettoping en la Colonia Noche Buena de la Alcaldía Benito Juárez	$ 16,663,486.64
Alcaldía Benito Juárez	Rehabilitación de Vialidades Secundarias con Concreto MR-45 Whitettoping en la Colonia Narvarte Oriente de la Alcaldía Benito Juárez	$ 42,957,304.36
Alcaldía Tláhuac	Rehabilitación y adecuación de Camellón ubicado en Montes de las Cordilleras entre Mar de las Lluvias y Antonio Béjar, Colonia Ojo de Agua, Alcaldía Tláhuac	$ 28,042,760.00
Alcaldía Tláhuac	Rehabilitación de 4 Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS), en la Alcaldía Tláhuac	$ 1,000,000.00
Alcaldía Tláhuac	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica de la Calle Tomás Elena de Isidro Tapia a Francisco Villa, Colonia San Sebastián, Alcaldía Tláhuac	$ 3,133,685.00
Alcaldía Milpa Alta	Rehabilitación de la Infraestructura de Drenaje en diversos Poblados de la Alcaldía Milpa Alta	$ 23,343,651.00
Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	Rehabilitación de la Carpeta de Rodamiento en diversas ubicaciones de la Alcaldía Cuajimalpa de Morelos	$ 30,270,658.00
Alcaldía Milpa Alta	Rehabilitación de la Plaza Isidro Fabela en el Poblado de Villa Milpa Alta, Alcaldía Milpa Alta	$ 16,450,111.00
Alcaldía Iztapalapa	Rehabilitación de Áreas Deportivas y Recreativas en el "DIF Ermita Iztapalapa", Alcaldía Iztapalapa	$ 50,000,000.00
Alcaldía Iztapalapa	Construcción y Ampliación de Infraestructura Social y Cultural, Dirección Territorial Cabeza de Juárez, Alcaldía Iztapalapa	$ 18,804,561.00
Alcaldía Iztacalco	Trabajos de Rehabilitación en Diversos Planteles Educativos Ubicados en la Alcaldía Iztacalco	$ 30,836,743.00
Alcaldía Milpa Alta	Reconstrucción de Infraestructura Gubernamental para realizar funciones en materia de seguridad pública en la Alcaldía Milpa Alta	$ 11,000,000.00
Alcaldía Iztapalapa	Rehabilitación de Áreas Deportivas y Recreativas en el "Deportivo Francisco I. Madero", Alcaldía Iztapalapa.	$ 50,000,000.00
Alcaldía Iztapalapa	Construcción y Ampliación de Infraestructura Social y Cultural, Dirección Territorial Santa Catarina, Alcaldía Iztapalapa.	$ 48,500,000.00
Alcaldía Tlalpan	Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable en la Colonia Pueblo San Miguel Xicalco de la Alcaldía Tlalpan	$ 6,277,157.00
Alcaldía Tlalpan	Rehabilitación de Vialidades Secundarias en diversas ubicaciones de la Alcaldía Tlalpan	$ 31,258,051.00
Alcaldía Coyoacán	Rehabilitación de carpeta asfáltica en zona Culhuacanes	$ 24,623,454.18
Alcaldía Coyoacán	Rehabilitación de carpeta asfáltica en zona de Pedregales	$ 28,844,080.12
Alcaldía Cuauhtémoc	Reforzamiento y rehabilitación del Mercado Público Artesanías y Curiosidades Mexicanas San Juan, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México	$ 13,333,333.20
Alcaldía Tlalpan	Rehabilitación de la Infraestructura de Drenaje en diversas Colonias de la Alcaldía Tlalpan	$ 41,179,439.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	Recuperación y Rehabilitación del Parque Salesiano en la Alcaldía Miguel Hidalgo	$ 10,768,178.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	Rehabilitación y mejoramiento de Centros Deportivos de la Alcaldía Miguel Hidalgo	$ 31,250,000.00
Alcaldía Miguel Hidalgo	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en diversas Colonias de la Alcaldía Miguel Hidalgo	$ 27,000,000.00
Alcaldía Azcapotzalco	Rehabilitación a la Infraestructura Vial y Peatonal en la Avenida Azcapotzalco, de Calle Castilla Oriente a 16 de Septiembre, Alcaldía Azcapotzalco	$ 14,184,553.00
Alcaldía Azcapotzalco	Trabajos de Rehabilitación a la Infraestructura Educativa en diversos Planteles Educativos ubicados en la Alcaldía Azcapotzalco.	$ 17,170,597.00
Alcaldía Cuauhtémoc	Rehabilitación del Mercado Público San Camilito, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México	$ 6,611,468.61
Alcaldía Coyoacán	Rehabilitación de carpeta asfáltica en zona Centro	$ 11,895,851.70
Alcaldía Xochimilco	Trabajos de Rehabilitación a la Infraestructura Gubernamental de la Alcaldía Xochimilco	$ 14,800,000.00
Alcaldía Álvaro Obregón	Mejoramiento de la infraestructura de agua potable en diversas colonias ubicadas dentro del perímetro de la alcaldía Álvaro Obregón	$ 40,069,432.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	Trabajos de Rehabilitación en 90 Planteles Educativos de Nivel Básico ubicados en la Alcaldía Gustavo A. Madero	$ 42,373,325.52
Alcaldía Gustavo A. Madero	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en la Calle Puerto Acapulco de Puerto Salina Cruz a Camino San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero	$ 9,031,254.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	Rehabilitación de la Carpeta Asfáltica en diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras	$ 29,000,000.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	Construcción de Muros de Contención en diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras	$ 10,290,000.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	Trabajos de Rehabilitación en 65 Planteles Educativos de Nivel Básico, ubicados en la Alcaldía Gustavo A. Madero.	$ 42,323,026.63
Alcaldía Gustavo A. Madero	Trabajos de Rehabilitación en 84 Planteles Educativos de Nivel Básico, ubicados en la Alcaldía Gustavo A. Madero.	$ 45,303,647.85
Alcaldía Xochimilco	Rehabilitación de la Infraestructura Cultural en la Alcaldía Xochimilco	$ 9,000,000.00
Alcaldía Xochimilco	Rehabilitación de la Imagen Urbana en Espacios Públicos de la Alcaldía Xochimilco	$ 20,647,833.00
Alcaldía La Magdalena Contreras	Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable en diversas Colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía La Magdalena Contreras	$ 11,510,317.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 4 Sur Plutarco E. Calles, Tramo: Napoleón - Eje 3 Ote Tramo: Amacuzac - Eje3 Ote (Lateral) Eje 3 Ote - Napoleón (Lateral)	$ 33,505,428.00

URG	Nombre del proyecto	Monto deuda pública
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en Ermita Iztapalapa; Tramo Eje 3 Oriente-Antiguo camino a Los Reyes (ambos sentidos).	$ 17,254,091.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Eje 5 Sur; tramo: Juan Escutia - Ermita Iztapalapa; tramo: Av. México - Av. Guelatao; tramo: Periférico Oriente - Av. Javier Rojo Gómez	$ 43,835,539.00
Alcaldía Cuauhtémoc	Rehabilitación del mercado público, Martínez de la Torre Anexo, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México	$ 5,225,610.38
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de Mantenimiento A Través de Repavimentación en: Av. Acueducto De Guadalupe. Tramo: Insurgentes - Av. IPN	$ 10,145,765.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de Mantenimiento A Través de Repavimentación En: Calzada México Tacuba: Tramo Ingenieros Militares-Mariano Escobedo (Ambos Sentidos).	$ 27,106,496.00
Alcaldía Álvaro Obregón	Rehabilitación de la carpeta asfáltica en diversas colonias ubicadas dentro del perímetro de la Alcaldía Álvaro Obregón	$ 29,121,741.00
Alcaldía Gustavo A. Madero	Rehabilitación de Banquetas y Guarniciones en la calle Puerto Acapulco, de Puerto Salina Cruz a Camino San Juan de Aragón, Alcaldía Gustavo A. Madero.	$ 6,000,000.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: vialidad Av. Tezozómoc; tramo: Aquiles Serdán a 5 de Mayo (ambos sentidos)	$ 16,071,343.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de reencarpetado en; Av. Marina Nacional: tramo Circuito Interior-Legaria (ambos sentidos).	$ 46,403,116.00
Alcaldía Cuauhtémoc	Rehabilitación del mercado público Hidalgo Zona, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México.	$ 6,622,606.63
Alcaldía Cuauhtémoc	Rehabilitación del mercado público Lagunilla Ropa y Telas, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México	$ 6,622,606.63
Alcaldía Cuauhtémoc	Rehabilitación del mercado público Pequeño Comercio, dentro de la Alcaldía Cuauhtémoc en la Ciudad de México	$ 8,015,374.59
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos De Mantenimiento A Través De Repavimentación En Periférico Pte.; Tramo Incorporación A Viaducto y Laterales: José Ma. Velasco: Tramo Salida Bajo Puente Constituyentes, Lateral Constituyentes Ciudad de México.	$ 5,985,336.00
Sistema de Transporte Colectivo	Acciones de mejora para la seguridad en las estaciones de la Línea 7 de la Red del Sistema de Transporte Colectivo	$ 50,000,000.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Cuitláhuac, tramo: México Tacuba-Biol. Máximo Martínez (ambos sentidos); de los Gallos, tramo: Plan de Ayala-Circuito Interior Ciudad de México	$ 10,272,190.08
Órgano Regulador de Transporte	Construcción de la Línea 1 Cuautepec - Indios Verdes del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México	$ 2,042,466,746.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Miguel Ángel de Quevedo-Taxqueña, tramo: Av. Insurgentes Sur-Av. Tláhuac	$ 39,737,332.66
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Av. Rómulo O'Farril, tramo: Anillo Periférico-Calzada de las Águilas	$ 23,384,328.57
Alcaldía Venustiano Carranza	Mantenimiento, conservación y rehabilitación de vialidades secundarias en las Colonias: Aquiles Serdán, Cuatro Árboles, Moctezuma 2a. Sección, Puebla y Peñón de los Baños de la Alcaldía Venustiano Carranza	$ 20,000,000.00
Alcaldía Tláhuac	Rehabilitación de 6 Albercas Públicas en la Alcaldía Tláhuac	$ 3,000,000.00
Alcaldía Iztacalco	Rehabilitación de Espacios Públicos (Centro Social y Centro Deportivo) en la Alcaldía Iztacalco	$ 20,000,000.00
Alcaldía Venustiano Carranza	Rehabilitación de banquetas y guarniciones en las Colonias: Jardín Balbuena, Moctezuma 2a. Sección, Peñón de los Baños y Zona Centro en la Alcaldía Venustiano Carranza	$ 20,000,000.00
Alcaldía Venustiano Carranza	Rehabilitación de 05 Espacios Públicos: "Plaza Aquiles Serdán", "Periodistas Ilustres", "Plaza López Velarde", "Fortino Serrano" y "Santa Juanita" en la Alcaldía Venustiano Carranza	$ 10,000,000.00
Alcaldía Xochimilco	Trabajos de Rehabilitación en los Panteones Públicos Xilotepec y Tepepan, Alcaldía Xochimilco	$ 3,200,000.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Periférico Sur, tramo: Calle Jicotlán-Glorieta de Vaqueritos, se incluye gazas de: dos de Viaducto Tlalpan, una de Circuito Azteca, en la Ciudad de México	$ 24,882,299.60
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en Luis Cabrera: tramo Periférico-San Jerónimo; San Jerónimo-Corona Del Rosal	$ 14,256,914.11
Sistema de Transporte Colectivo	Sustitución y mejora del sistema de ventilación mayor de la Línea 7 del Metro.	$ 149,000,000.00
Secretaría de Obras y Servicios	Trabajos de mantenimiento a través de repavimentación en: Eje 6 Sur: Tramos Andrés Molina-Eje 3 Ote.; Av. Michoacán-Calle 2 Alejo Rico (ambos carriles); Calle De La Rosa-Autopista México-Puebla	$ 32,415,006.14
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición de Suministro e Instalación de Escaleras Electromecánicas para las Líneas 3, 4, 7 y 9 de la Red del STC.	$ 135,000,000.00
Órgano Regulador de Transporte	Construcción de la Línea 2 Constitución 1917-Santa Catarina del Sistema de Transporte Público Cablebús de la Ciudad de México.	$ 1,348,172,291.00
Sistema de Transporte Colectivo	Adquisición, instalación y puesta en marcha de máquinas de venta y recarga de tarjetas del STC.	$ 112,237,726.00
Secretaría de Obras y Servicios	Construcción del Corredor Vial para el Transporte Público Línea 5 METROBÚS, segunda etapa, en el Eje 3 Oriente en el tramo de San Lázaro a la Preparatoria 1.	$ 738,560,909.00
	Total de proyectos	$ 5,990,444,244.21

II.4 BALANCE PRESUPUESTAL

Al cierre del cuarto trimestre del ejercicio 2019 el Sector Público Presupuestario registró ingresos por 245,048.9 mdp, lo que representó un 4.7 por ciento adicional a lo estimado en la Ley de Ingresos 2019 de la Ciudad de México.

Por lo que respecta a los Egresos del Gobierno de la Ciudad de México para el periodo de reporte, el Gasto Neto del Sector Público Presupuestario ascendió a 207,849.3 mdp lo que significa un avance del 80.6 por ciento respecto de lo programado para este cuarto trimestre; conformado por 198,794.4 mdp correspondientes a Gasto Programable de los cuales 163,493.5 mdp destinados a Gasto Corriente y 35,300.9 a Gasto de Capital.

En cuanto al Gasto No Programable registró un ejercido 9,054.9 mdp mismos que fueron erogados para el cumplimiento de las obligaciones de la Ciudad de México por concepto de servicio de la deuda, así como el gasto generado por conducto de subsidios al impuesto de tenencia vehicular.

Como resultado del comportamiento de los ingresos y los egresos, se registró disponibilidad de recursos al cierre del cuarto trimestre de 37,199.4 mdp.

CUADRO II.3
RESULTADO PRESUPUESTAL DEL SECTOR PÚBLICO PRESUPUESTARIO DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ENERO-DICIEMBRE 2019
(MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROBADO (2)	2019 CAPTADO/ EJERCIDO (3)	AVANCE % (3/2)
INGRESOS ORDINARIOS	228,516.3	239,548.7	104.8
PROPIOS	92,762.9	93,531.4	100.8
PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES	89,929.9	84,323.4	93.8
TRANSFERENCIAS DEL GOBIERNO FEDERAL	29,478.8	39,100.3	132.6
ORGANISMOS Y EMPRESAS	16,344.7	22,593.6	138.2
REMANENTES DEL SECTOR CENTRAL			
GASTO PROGRAMABLE	223,998.3	198,794.3	88.7
CORRIENTE	168,995.8	163,493.4	96.7
Servicios Personales	84,897.1	79,979.3	94.2
Materiales y Suministros	12,117.1	8,787.8	72.5
Servicios Generales	41,501.2	35,517.9	85.6
Transferencias Directas	30,480.5	38,658.4	126.8
Participaciones y aportaciones	0.0	550.0	0.0
DE CAPITAL	55,002.4	35,300.9	64.2
Inversión Física	49,893.1	32,198.6	64.5
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,808.0	3,804.8	65.5
Inversión Pública	44,085.1	28,393.8	64.4
Inversión Financiera	4,064.1	3,075.4	75.7
Transferencias Directas	1,045.2	27.0	2.6
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT DE OPERACIÓN	4,518.0	40,754.4	*
INTERESES Y GASTOS DE LA DEUDA	5,906.1	5,782.6	97.9
OTROS	3,992.0	3,001.8	75.2
VARIACIÓN DE ADEFAS	(120.0)	(270.5)	225.4
Ingreso			
Gasto	120.0	270.5	225.4
(DÉFICIT) O SUPERÁVIT FINANCIERO	(5,500.0)	31,699.4	*
FINANCIAMIENTO DEL DÉFICIT	5,500.0	(31,699.4)	*
ENDEUDAMIENTO NETO	5,500.0	5,500.0	100.0
Colocación	5,500.0	9,421.3	n.a
Amortización	0.0	3,921.3	n.a
VARIACIÓN DE DISPONIBILIDADES	(0.0)	37,199.4	n.a
INGRESO NETO 1/	234,016.3	245,048.7	104.7
GASTO NETO	234,016.3	207,849.3	88.8

(*) Variaciones superiores a 1000 por ciento.
1/ Los montos Aprobados corresponden a la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2019, publicada en la Gaceta Ofical de la CDMX el 31de diciembre de 2018.
n.c. No Comparable

NOTA: Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

II.5 AJUSTES IGUALES O SUPERIORES AL 10 POR CIENTO DEL PRESUPUESTO ANUAL ASIGNADO A LAS UNIDADES RESPONSABLES DEL GASTO

En cumplimiento del Artículo 88, último párrafo, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México vigente para el Ejercicio Fiscal 2019, se informa sobre los ajustes iguales o superiores al 10 por ciento en el presupuesto anual autorizado a las dependencias, órganos desconcentrados, Alcaldías y entidades del Sector Público Presupuestario de la Ciudad de México. En este apartado, el destino de gasto representa las acciones en donde se amplió o disminuyó el presupuesto, independientemente de su ejercicio.

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría del Medio Ambiente	**1,416.71**	**2,474.05**	**74.6**

- ✓ Cubrir declaración complementaria del ISR por pago de laudos correspondiente a los meses de enero y febrero.
- ✓ Cubrir el pago de actualizaciones y recargos de la factura concerniente al pago de cuotas y aportaciones de seguridad social del mes de enero.
- ✓ Dotar de Recursos al proyecto de "Rehabilitación social ambiental y conservación de la biodiversidad áreas naturales protegidas".
- ✓ Adquirir material didáctico, prendas de vestir para eventos y operación oficial, así como insumos de limpieza para las diversas Unidades Administrativas de la Secretaría del Medio Ambiente, al igual que, cubrir el Suministro de agua perecedera para las diversas áreas de la SEDEMA, así mismo, adquirir productos alimenticios para animales para los Zoológicos de la Ciudad de México, además de productos químicos, indispensables para llevar a cabo el mantenimiento de los cuerpos de agua de las especies marinas en los zoológicos de Chapultepec y San Juan de Aragón de la Ciudad de México y la adquisición de baterías y llantas para los vehículos de la Secretaría del Medio Ambiente, de igual modo, cubrir el arrendamiento de diversos insumos con la finalidad de llevar a cabo eventos y actividades educativas, así mismo es importante cubrir los servicios de consultoría administrativa, así como la adquisición de Certificados, Constancias y Hologramas de Verificación Vehicular en todos sus tipos, conforme a las medidas de seguridad y características requeridas, manteniendo la calidad y garantía correspondiente, y estar en posibilidad de llevar a cabo la conservación y mantenimiento a las diversas áreas de la SEDEMA, tal como a los equipos de seguridad, maquinaria y herramientas necesarias para la operación y la contratación de servicios de limpieza, jardinería y fumigación para las Unidades Administrativas de la Dependencia, al igual que el Servicio integral para la instalación de diversas exposiciones del Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental.
- ✓ llevar a cabo acciones de Adquisición de maquinaria y vehículo para el Fortalecimiento para el Desarrollo de las Actividades del Proyecto Reto Verte de la Ciudad de México, para el segundo semestre del año 2019.
- ✓ Iniciar los procesos de coordinación y estrategia para el diseño y la gestión del "Proyecto Integral Bosque de Chapultepec"; dicho proyecto está integrado por cuatro componentes: ambiental, cultural, social y de sustentabilidad a través de estudios que servirán para el diseño conceptual, de movilidad y ambiental del propio Bosque de Chapultepec.
- ✓ Adición líquida, por la cantidad de $35,000,000.00 (Treinta y cinco millones de pesos 00/100 M.N.), recursos que se encuentran alojados en el fondo 15O192 Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Participaciones en Ingresos Federales-2019-Original transferido para fines específicos.".

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Inclusión y Bienestar Social	**5,832.32**	**7,677.95**	**31.6**

- ✓ Contar con recursos presupuestales a efecto de dar inicio al Programa Social denominado PROGRAMA DE BECAS ESCOLARES DE LA CIUDAD DE MÉXICO "MI BECA PARA EMPEZAR".
- ✓ Contar con disponibilidad a fin de estar en condiciones de continuar con la Operación del PROGRAMA UNIFORMES ESCOLARES GRATUITOS 2019.
- ✓ Contar con disponibilidad presupuestal a efecto de cubrir la ayuda de 55,620 beneficiarios del programa "PROGRAMA PENSIÓN ALIMENTARIA PARA PERSONAS ADULTAS MAYORES DE 68 AÑOS, RESIDENTES EN LA CDMX 2019" correspondientes a los meses de julio y agosto de 2019. Los recursos provienen del Convenio de Coordinación en materia de reasignación de recursos que fue celebrado por el Ejecutivo Federal por conducto de la Secretaría de Bienestar y por la otra parte el Gobierno de la Ciudad de México.
- ✓ Contar con recursos presupuestales a efecto de dar cobertura total al Programa Social "SERVIDORES DE LA CIUDAD SERCDMX 2019" el cual tiene por objetivo impulsar procesos de organización ciudadana que faciliten la realización de acciones conjuntas entre habitantes y gobierno, que coadyuven a disminuir los índices de violencia, riesgos por fenómenos naturales y la mejora del entorno urbano, en 400 Unidades Territoriales de medio, alto y muy alto índice de marginalidad en la Ciudad de México.
- ✓ Contrato celebrado entre la Fundación Luz Saviñon y la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, en el cual se realiza la donación por un monto de $ 878,000.00 a esta Dependencia para la adquisición de dos camionetas las cuales serán utilizadas en los diferentes servicios que se realizan en las 16 Alcaldías de la CDMX en atención a las Poblaciones Prioritarias las cuales requieran servicios asistenciales.
- ✓ Contar con disponibilidad presupuestal necesaria en el concepto 5621 "Maquinaria y equipo industrial" con destino de gasto 60 "CUBRIR COMPROMISOS PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES", a fin de estar en condiciones de cubrir el adeudo que se mantiene con el proveedor INNOVACION Y SOLIDEZ CORPORATIVA, S.A. DE C.V. del contrato número 176/SEDESO/2018, debido al retraso en la entrega de documentación y bienes para cubrir el pago en el plazo establecido, no fue posible realizar el trámite para pago en el ejercicio 2018.
- ✓ La adquisición del equipo se realizó para la continuidad en la operación de los Centros de Asistencia e Integración Social (CAIS).
- ✓ Contratación de una empresa que se encargue de realizar la rehabilitación del albergue del Centro de Asistencia e Integración Social Cuemanco, ubicado en Avenida Canal Nacional S/N, Col. Villa Quietud, Coyoacán, C.P. 04960 (entre Calzada del Hueso y Calzada de las Bombas).

Secretaría de Las Mujeres	**236.07**	**307.56**	**30.3**

- ✓ Incorporación al Presupuesto de Egresos 2019, los recursos Federales transferidos por el Instituto Nacional de Desarrollo Social INDESOL para Implementar y Ejecutar Programas de Prevención de la Violencia Contra las Mujeres 2019 (PAIMEF), con objeto de promover la coordinación entre el Ejecutivo Federal y el Gobierno Estatal en el marco de la política del Estado en materia social para la prevención y atención de la violencia contra las mujeres; a través del programa denominado denominado "Secretaria de las Mujeres, Ciudad incluyente y de derechos".
- ✓ Incorporación al Presupuesto de Egresos 2019, los recursos Federales transferidos por el Instituto Nacional de las Mujeres para Implementar y Ejecutar el Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (TRANSVERSALIDAD), con objeto de promover y fomentar las condiciones para alcanzar la igualdad de oportunidades y de trato entre los géneros a través de la ejecución del Proyecto denominado “Fortalecimiento de la Secretaria de las Mujeres en el nuevo diseño institucional de la Ciudad de México”.
- ✓ Incorporación al Presupuesto de Egresos 2019, los recursos Federales transferidos, en el marco del Proequidad 2019, que celebran por una parte el Instituto Nacional de las Mujeres y por otra parte, el Gobierno de la Ciudad de México, asistido por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres.

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Incorporación al Presupuesto de Egresos 2019, los recursos Federales transferidos, de la Secretaria de Salud, a través del Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva y la Secretaría de las Mujeres del Gobierno de la Ciudad de México, así como por la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México. ✓ De conformidad con el acta administrativa de Entrega-Recepción de fecha 15 de marzo del año en curso celebrada entre la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y la Secretaría de las Mujeres, esa dependencia transfiere a la Secretaría de las Mujeres, los recursos humanos y materiales que corresponden a las Unidades de Atención y Prevención de la Violencia Familiar (UNAVIS). Por lo antes expuesto 30 trabajadores de nivel Técnico Operativo y 162 trabajadores de Nómina de Estabilidad Laboral fueron readscritos, a partir del 16 de abril del año en curso a la Secretaria de las Mujeres. ✓ A fin de estar en posibilidad de cubrir las erogaciones y prestaciones correspondientes a las nóminas del personal de Base Sindicalizado, Estructura y del Programa de Estabilidad Laboral de la Secretaria de las Mujeres; en virtud de qué de origen la asignación de recursos del Techo Presupuestal 2019, no fue autorizado para cubrir la totalidad de las nóminas del ejercicio fiscal en curso.			
Secretaría de Cultura	**924.37**	**1,114.54**	**20.6**
✓ Se incrementaron los recursos con el fin de llevar a cabo eventos culturales en la Ciudad de México como son Celebrando la Eternidad y Navideños.			
Consejería Jurídica y de Servicios Legales	**1,587.87**	**1,807.46**	**13.8**
✓ Pago de indemnización, por la expropiación contenida en el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación los días 28 y 29 de junio de 1989 respecto, de entre otros predios los denominados "El Madroño", "El Ocotito", "La Hera", "La Cuchilla fracción I", "La Cuchilla fracción III", todos ubicados dentro de la Exhacienda de Xoco, Pueblo de San Andrés Totoltepec, Zona del Ajusco Medio, Alcaldía Tlalpan, derivado del Juicio de Amparo número 1328/2009, promovido por el C. FROYLÁN BARRIOS MORALES, radicado en el Juzgado Décimo Tercero de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México. ✓ Readscripción de Personal de la Secretaría de Movilidad a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. ✓ Pago del Juicio de Amparo 905/2010-IV, promovido por el Comisariado Ejidal de San Lucas Patoni, radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en la Ciudad de México, el 12 de febrero de 2018, en la que se determinó conceder el amparo a la parte quejosa por la ejecución en exceso, apropiación e inscripción indebida de una superficie de 3-64-11.13 (tres hectáreas sesenta y cuatro áreas once punto trece centiáreas) de los terrenos pertenecientes al Ejido de San Lucas Patoni (Hacienda la Escalera). ✓ Readscripcion de Personal de la Secretaría de Gobierno y Sistema de Aguas de la CDMX a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. ✓ Readscripcion de Personal de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales. ✓ Readscripcion de Personal de la Secretaría de Gobierno a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.			
Secretaría de Seguridad Ciudadana	**17,497.39**	**19,712.39**	**12.7**
✓ La adecuación al presupuesto corresponde principalmente al pago por servicio de vigilancia a las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, por parte de la Policía de Proximidad y la Policía Bancaria e Industrial.			
Secretaría de Administración y Finanzas	**4,025.99**	**4,453.95**	**10.6**
✓ Contar con presupuesto para los Programas Sumate y Modernización de los Registros Públicos de la Propiedad y Catastros, con la finalidad de actualización de la cartografía catastral de la Ciudad de México mediante el uso de tecnologías de la información para la base gravable del valor catastral, así como la prestación de servicio para la ejecución del proyecto ejecutivo catastral del gobierno de la Ciudad de México, con el objetivo de contar con un			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
repositorio de información depurado vinculado, estandarizado, confiable y con seguridad jurídica, que integre y vincule datos entre el registro público de la propiedad y del comercio y el catastro. ✓ Contar con presupuesto, para realizar acciones relacionadas con la nómina, compra de materiales, servicios generales, Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro, y adquisición de bienes ✓ Contar con presupuesto, para realizar adquisición de mobiliario para las areas operativas de la Secretaría de Administración y Finanzas. ✓ Contar con presupuesto para realizar la adquisición de predios y software, que permitan brindar un mejor servicio.			
Secretaría de Obras y Servicios	**18,126.36**	**19,967.06**	**10.2**
✓ Con la finalidad de llevar a cabo trabajos para la conservación y mantenimiento, así como la intervención en 333 colonias de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México a través de las Jornadas de "Sábados de Tequio" por administración. ✓ Recursos para la construcción de un patio de encierro a través de trabajos preliminares de obra como trazo y nivelación topográfica, demolición de instrumentos estructurales, excavación por medios mecánicos, carga mecánica y acarreo del producto de demolición, la obra contará con oficinas, lavado de unidades, estación de combustible, dormitorios, baños y vestidores, caseta de vigilancia y subestación eléctrica, así como el patio mismo para que pernocten las unidades para integrarse al servicio inmediatamente, cabe señalar que se requieren trabajos previos como el desarrollo del proyecto, gestoría de trámites y permisos ante las autoridades correspondientes. ✓ Contar con los recursos presupuestales complementarios para continuar con el programa de infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el proyecto integral para la ampliación de la Línea 12 Mixcoac - Observatorio y la adecuación de la estación observatorio de la línea uno para realizar la correspondencia con la línea 12. Construcción de infraestructura para la ampliación de la línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac - Observatorio con inicio en el kilómetro 28 + 992 y fin en el kilómetro 33 + 031 que resulta una longitud de trazo de 4.039 km y un depósito de trenes en la zona de la estación Observatorio, en la Ciudad de México, que forma parte de la línea 12 del STC que inicia en la estación Tláhuac. ✓ Obras ambientales extraordinarias adicionales y derivadas del resolutivo del impacto ambiental emitido por la SEDEMA de la Ciudad de México para pago y aportaciones al fondo ambiental del gobierno de la Ciudad de México por la ejecución de la obra. ✓ Para continuar con la Construcción del "Tren interurbano de pasajeros Toluca-Valle de México" de doble vía con origen en la salida de los túneles sobre la Autopista México-Toluca con una estación en Santa Fe y una terminal en el Centro de Transferencia integral de Observatorio. ✓ Para el movimiento, resguardo, mantenimiento y reubicación de las esculturas en la zona de Santa Fe. Para el pago de estimaciones, adeudos de estimaciones, ajustes de costos, precios extraordinarios, pago de conceptos adicionales. Contratación de las obras extraordinarias, complementarias y adicionales, aun las de carácter social que se requieran ejecutar, así como los servicios relacionados con la obra pública, proyectos, asesorías y estudios, así como proyectos de obras inducidas y la ejecución de las obras inducidas necesarias. ✓ Para estar en condiciones de cubrir los gastos de operación de la planta de compactación de residuos San Juan de Aragón, llevando a cabo actividades de empuje, acomodo y apilamiento de residuos sólidos, dosificación a las bandas de selección y el acomodo y estiba de subproductos recuperados en la planta de compactación de residuos sólidos, actividades de manejo de residuos sólidos en la planta de compactación, embolsado de pacas de residuos sólidos, recepción y compactación de residuos sólidos lo cual contribuye con la reutilización de residuos sólidos generados en la Ciudad de México, mediante la elaboración de pacas de residuos, los cuales podrán ser utilizados como combustible alterno por empresas autorizadas para este efecto, favoreciendo la reducción de la cantidad de residuos sólidos que se confinan en el sitio de disposición final.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Con la finalidad de dar continuidad y llevar a cabo la contratación de servicios tales como, la limpieza con equipo especializado, en apoyo a las estaciones de transferencia de residuos sólidos, plantas de selección y aprovechamiento; empuje, acomodo y apilamiento de residuos sólidos, dosificación a las bandas de selección y el acomodo y estiba de subproductos recuperados en las plantas de selección de residuos sólidos, actividades de manejo de residuos sólidos en la planta de selección y compactación, embolsado de pacas de residuos sólidos, recepción y compactación de residuos sólidos. ✓ Recolección y tratamiento de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos, generados en establecimientos del sector salud del gobierno de la Ciudad de México, centros de asistencia e integración social, Instituto de Ciencias Forenses y Zoológicos; entre otros. ✓ Mantenimiento del sistema del desagüe; limpieza, barrido, papeleo y traslado de residuos sólidos, limpieza y lavado a presión de plataformas, recolección de residuos de manejo especial no peligrosos hospitalarios y sólidos urbanos, separados en orgánicos e inorgánicos; recolección y tratamiento de los residuos peligrosos biológicos-infecciosos, generados en establecimientos del sector salud del gobierno de la Ciudad de México, centros de asistencia e integración social, Instituto de Ciencias Forenses y Zoológicos; entre otros. Además de que debido a que el Gobierno de la Ciudad de México no cuenta con sitio de disposición final propio, ni el personal necesario para realizar dichos servicio por lo que es necesario la contratación de terceros ya que tiene como propósito salvaguardar los impactos sociales y ecológicos que se provocarían con una inadecuada disposición final y la falta de los servicios ✓ Para mejorar y ampliar los servicios ambientales en el bosque con la construcción de un nuevo humedal al poniente del lago mayor, la rehabilitación del lago con dispositivo para oxigenar el agua, así como el mantenimiento al humedal existente. ✓ Para llevar a cabo el mantenimiento y mejora del Gran Canal. Esta intervención contempla las acciones siguientes: limpieza y tratamiento del canal existente para construir áreas como skate park, ciclovías y trotapistas, asimismo se considera la construcción de terrazas con juegos y actividades culturales con la finalidad de dar continuidad a los trabajos. ✓ Para llevar a cabo, en base al Plan de Manejo del Bosque, las mejoras necesarias para el rescate de las especies existentes, se contempla realizar actividades de saneamiento forestal mediante podas al arbolado infestado de muérdago, así como el derribo y retiro de árboles muertos, aún en pie; con el fin de evitar propagación de plagas o enfermedades forestales, limpieza y desazolve de espejos de agua (canales, zanjas, lagos y Ciénegas), rehabilitación de embarcaderos y se reacondicionara la zona recreativa mediante la delimitación de área infantil, construcción de palapas familiares, reforzamiento en el alumbrado público, generación de senderos y trotapista e integración de mobiliario urbano con la finalidad de dar continuidad a los trabajos. ✓ Para llevar a cabo en el camellón de periférico oriente (tramo Calz. Ermita Iztapalapa y Eje 5 Sur), un corredor central que conecte con diferentes puntos estratégicos de la zona, mediante la construcción de andadores, trotapista y ciclopista como eje fundamental de la movilidad.			
Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo	**1,124.36**	**1,003.57**	**(10.7)**
Con fundamento en lo dispuesto en el apartado III. Diagnóstico, párrafo 8 de las Reglas de Operación del Programa “Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México” (FOCOFESS 2019), que a la letra dice: ✓ "Se generará un padrón y su respectiva base de datos de Empresas Sociales y Solidarias en la Ciudad de México y su estatus legal, organizativo y productivo a través de herramientas tecnológicas de vanguardia especializadas para esta labor pues contará con la posibilidad de geoposicionar a dichas empresas y mantener actualizado su estatus en tiempo real...”			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Derivado de lo anterior, se realizó la adición de la partida 3391 "Servicios Profesionales, científicos y técnicos integrales", para el levantamiento de un censo, por lo que el objetivo de este servicio es validar, enriquecer, y analizar la información disponible sobre Empresas Sociales y Solidarias. ✓ Esto es de fundamental importancia porque no existían fuentes de información especificas del sector y la evidencia que la administración pasada de esta Secretaría ha producido resulta deficiente, desorganizada e incompleta. Otras fuentes de información estadística con las que se cuenta actualmente no satisfacen las necesidades de información del programa FOCOFESS 2019 y los objetivos generales de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo.			
Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación	**1,843.84**	**1,633.81**	**(11.4)**
✓ En esta área se aplicaron reducciones liquidas al presupuesto para apoyar el programa "Mejor escuela" a cargo del Fideicomiso para la educación Garantizada de la Ciudad de México, así como para apoyar la creación del Instituto Rosario Castellanos.			
Secretaría de la Contraloría General	**471.84**	**410.73**	**(12.9)**
✓ Se redujeron $50,000,000.00 (Cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.) debido a que se determinó la existencia de economías presupuestales derivado principalmente a la reducción del número de plazas de estructura, la disminución de contrataciones por honorarios asimilados a salarios y de eventuales del Programa de Estabilidad Laboral, así como a la cancelación del seguro institucional de gastos médicos mayores que estaba destinado a personal de estructura. ✓ Asimismo se redujeron $10,553,894.69 (Diez millones quinientos cincuenta y tres mil ochocientos noventa y cuatro pesos 69/100 M.N.) como parte de modificación de la Estructura Orgánica de la Secretaría de la Contraloría General, porque la Coordinación General de Evaluación y Desarrollo Profesional fue readscrita como Dirección Ejecutiva de Evaluación y Registro Ocupacional en la Secretaría de Administración y Finanzas junto con estos recursos, para el pago de personal que se desempeñaba en la Coordinación General. ✓ Por otro lado, durante el último trimestre, se efectuó una readscripción de personal de base a otra dependencia, solicitada por la persona trabajadora. Este movimiento implicó una reducción adicional, al presupuesto de esta Dependencia por un monto de $84,462.70 (ochenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos 70/100 M.N).			
Jefatura de Gobierno	**353.38**	**228.58**	**(35.3)**
✓ Se reducen recursos que se transfirieron para operación de la Agencia Digital de Innovación Pública en cumplimiento con lo establecido en artículo sexto transitorio del Decreto del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2019. ✓ Se canceló la contratación de servicios integrales, tales como: renta de equipo de audio y video, estructuras, display, lonas, carpas, entre otros, para la celebración de conferencias, y eventos públicos. ✓ Se redujeron recursos en la partida 1591 para cubrir 18 plazas de personal técnico operativo que se le asignaron a la Agencia Digital de Innovación Pública. ✓ Se redujeron recursos por un importe de $14,590,944.83, en los capítulos 2000 "materiales y suministros" y 3000 "servicios generales" por el aprovechamiento óptimo de los recursos y dar cumplimiento a la circular de cierre 2019 número SAFCDMX/SE/011//2019. ✓ Se redujeron recursos por un importe de $82,415.93, en el capítulo 5000 "bienes muebles, inmuebles e intangibles" por el aprovechamiento óptimo de los recursos y dar cumplimiento a la circular de cierre 2019 número SAFCDMX/SE/011//2019.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Secretaría de Desarrollo Económico	**543.09**	**295.36**	**(45.6)**

- ✓ Con objeto de cumplir con la cláusula tercera "transferencia de recursos", de los convenios de colaboración para transferir los recursos que corresponde aportar para el mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos.
- ✓ Debido al recorte de plazas de estructura que sufrió la Secretaría, la Subdirección de Administración de Capital Humano realizó un análisis y proyección de cierre del ejercicio para determinar el presupuesto excedente, derivado de lo anterior se realizó una reducción al presupuesto, transfiriendo recursos a la Secretaría de las Mujeres a efecto de que cubriera parcialmente su déficit para el pago de nóminas.
- ✓ La reducción se debe a que después de realizar un análisis al presupuesto asignado, se determinó que estos recursos ya no serán necesarios para la consecución de las metas establecidas por esta Secretaría.
- ✓ A solicitud de las Alcaldías de Iztapalapa, Cuajimalpa, Coyoacán y Secretaría de Cultura y de acuerdo con los oficios donde se notifica el movimiento de transferencia de plaza avalados por la Subdirección de Servicios Administrativos al Capital Humano, perteneciente a la Subsecretaria de Capital Humano y Administración, se realizó la transferencia de recursos.
- ✓ Transferencia de recursos a la Autoridad del Centro Histórico para la restauración de la obra mural "Influencia de las Vitaminas".

Agencia Digital de Innovación Pública	**0.00**	**255.34**	**N/A**

- ✓ Se contemplan para la Jefatura de Gobierno la cantidad de 186,924,697.00 pesos para la creación de la Agencia Digital de Innovación Pública.
- ✓ Con la finalidad de dar cumplimiento al artículo décimo transitorio del Reglamento Interior de la Administración Pública de, la Ciudad de México, para el pago de 342 de nómina 8 y honorarios para el personal de la Dirección General de Servicios Público (LOCATEL).
- ✓ De acuerdo con el artículo 29 fracción XXX De La Ley De Operación E Innovación Digital, que tiene como atribución en materia de gobierno digital promover la participación y colaboración con la federación, celebrando un convenio de colaboraciones, donde se generara una encuesta a nivel Ciudad de México, que arroje información sobre las experiencias y la percepción de las unidades económicas del sector privado respecto del marco regulatorio que les rige, tanto en los caso de las que se encuentran establecidas como aquéllas que se pretenden establecer, así como el impacto de los tramites, pagos solicitudes e inspecciones que exigen o aplican los diferentes ámbitos de gobierno.
- ✓ Adquisición de servicio de red telefónica privada de comunicación, suministro y puesta en marcha de una red segura con fundamento en el artículo 85, fracción III y86 de la ley De Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones Recursos de la Ciudad de México.
- ✓ Recursos indispensables para cubrir el pago extraordinario de 18 trabajadores en la quincena 20 del año 2019, para el personal técnico operativo con cuenta, de acuerdo al oficio N° JGCDMX/DGAF/SACH/0954/19
- ✓ Conforme al procedimiento de cierre del ejercicio y en la circular SAFCDMX/SE/012/2019 de fecha 02 de octubre de 2019, con fundamento en el artículo 85, fracción iii y 86 de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, así como el reglamento de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México, artículo 106, fracción II y 108, fracción II.
- ✓ Reintegrar recursos no comprometidos de acuerdo a lo señalado en la circular SAFCDMX/SE/011/2019 donde se emiten las disposiciones específicas relativas al cierre del ejercicio presupuestal 2019 aplicables a las dependencias. Órganos desconcentrados y Alcaldías de la administración pública de la Ciudad de México".

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México	**0.00**	**13.58**	**N/A**
✓ Creación de la Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México por acuerdo de creación publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 17 de mayo de 2019. ✓ Subsidio Federal para el equipamiento de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México mediante el CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS. ✓ Coparticipación local estipulada en conjunto con el subsidio Federal para el equipamiento de la Comisión de Búsqueda de la Ciudad de México en el CONVENIO DE COORDINACIÓN Y ADHESIÓN PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS COMISIONES LOCALES DE BÚSQUEDA PARA REALIZAR ACCIONES DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, EN EL MARCO DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS			
Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos	**0.00**	**13.39**	**N/A**
✓ Dentro de las erogaciones previstas en el Artículo 5 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México se contemplan en el presupuesto aprobado a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social la cantidad de $13,387,429 (TRECE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 00/100 M.N.) para la Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, a fin de que lleve a cabo las tareas técnicas de orientación a la implementación, seguimiento, evaluación y difusión del programa de Derechos Humanos.			
Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"	**0.00**	**85.66**	**N/A**
✓ La solicitud de suficiencia presupuestal fue necesaria para llevar a cabo la contratación de monitores y personal docente encargados de la impartición de clases presenciales y a través de la modalidad a distancia. ✓ Los recursos solicitados tuvieron como fin la de llevar a cabo la contratación del personal de estructura encargados de la realización de los planes de estudio, contratación de personal docente, administración de los recursos financieros, materiales y capital humano. ✓ Se llevó a cabo la firma del convenio de colaboración con la UNAM para la impartición del Programa de Apoyo al Ingreso a un máximo de 15,000 aspirantes a licenciatura. ✓ La solicitud de recursos tuvo como finalidad la de cubrir todos los gastos ineludibles indispensables para el correcto funcionamiento de los tres campus que integran al Instituto. ✓ Se solicitaron recursos para llevar a cabo el equipamiento de cuatro laboratorios para la Licenciatura de Ciencias Ambientales y para la Ingeniería en Control y Automatización.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ La solicitud de suficiencia presupuestal tuvo como fin adquirir equipos de cómputo para dotar a los planteles de infraestructura informática así como la adquisición de mobiliario de oficina para equipar los espacios que utilizar el personal administrativo y docente para la realización de sus actividades.			
Autoridad del Centro Histórico	**46.46**	**126.72**	**172.7**
✓ Con motivo del "Acuerdo por el que se Modifica el Diverso por el que se crea el Órgano de Apoyo a las Actividades de la Jefatura de Gobierno en el Centro Histórico de la Ciudad de México, denominado, Autoridad del Centro Histórico", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México en fecha 02 de enero de 2019, mediante el cual "LA AUTORIDAD" amplió su esfera de atribuciones, entre ellas la contenida en el artículo 3 numeral 5, Fracción VII, relativa a la gestión urbana e intendencia del perímetro "A" del Centro Histórico"; por lo anterior se llevó a cabo el Convenio de Colaboración para transferir recursos presupuestales para llevar a cabo la contratación de los servicios de limpieza integral del perímetro "A" del Centro Histórico que cubra los sectores norte, sur y su respectiva supervisión del año 2019, correspondiente al capítulo 3000, así como la transferencia y readscripción del capital humano, correspondiente a 77 trabajadores y bienes muebles e inmuebles, que celebran por una parte la Secretaría de Obras y Servicios y la Autoridad del Centro Histórico. ✓ Por lo que se adiciono la Área Funcional 221332 "Limpieza y Mantenimiento de la Infraestructura del Centro Histórico", en la partida presupuestal 3993 Subrogaciones. ✓ Por otra parte, la Secretaría de Desarrollo Económico transfirió recursos a esta Unidad, con el propósito de llevar a cabo la rehabilitación de los murales del mercado Abelardo L. Rodríguez, por un monto de $120,000.00.			
Planta Productora de Mezclas Asfálticas	**551.86**	**1,300.45**	**135.6**
✓ Las afectaciones realizadas durante el periodo se deben a que se programó una mayor producción de mezcla asfáltica respecto a las metas establecidas al inicio del año, esto debido al incremento en los requerimientos de suministro realizados por las Alcaldías de la Ciudad de México, así como por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, también se llevó a cabo un incremento en el requerimiento de suministro a contratistas que trabajan para diversas Dependencias de la Ciudad de México.			
Sistema de Aguas de la Ciudad de México	**17,063.80**	**15,203.14**	**(10.9)**
✓ La variación existente se debe a que se han declarado desiertas varias licitaciones públicas, toda vez que las propuestas presentadas por los contratistas no cumplieron con los requerimientos del documento de convocatoria.			
Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México	**0.00**	**3,415.36**	**N/A**
✓ Siendo el Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, una Entidad de reciente creación, se requirió realizar adecuaciones presupuestales para cubrir los gastos de la nómina del personal del Fideicomiso. Se incluyen las partidas de impuesto sobre nómina e ISR. ✓ Recurso necesario para cubrir el pago de los servicios bancarios por concepto de comisiones por el manejo de la cuenta eje Santander. Así como el pago de un poder notarial			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Apoyos para la demolición de 27 inmuebles, fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para trabajos de mejoramiento de suelo. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para la ejecución de obras de drenaje y bardas perimetrales del edificio Cafetales 130, Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan y de la obra de drenaje de los 10 edificios "A" a la "J" de la unidad habitacional ubicada en Cafetales 140, Granjas Coapa, Tlalpan. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago de demolición de cimentación de 3 inmuebles. ✓ Apoyos para el pago de la demolición de 6 inmuebles en "alto riesgo" y "riesgo de colapso". ✓ Apoyos para estudios complementarios de los inmuebles ubicados en Xochicalco 52, Colonia Narvarte, Alcaldía Benito Juárez y por concepto de complemento de pago de los trabajos de exploración en la Unidad Habitacional Ana Bolena, Colonia del Mar, Alcaldía Tláhuac. ✓ Apoyos para estudios complementarios y proyectos de rehabilitación de los inmuebles ubicados en Candelilla 58, Colonia Rinconada de las Hadas, Alcaldía Tlalpan; Amatlán 109, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc y Mariscal Sucre 23, Colonia del Valle, Alcaldía Benito Juárez. Fecha de Conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para la rehabilitación con el concepto de supervisión incluido de los inmuebles de Nicolás San Juan 968, Colonia del Valle Centro, Alcaldía Benito Juárez; Cafetales 140 Edificios A, B, y D, Colonia Granjas Coapa, Alcaldía Tlalpan; Miramontes 2990, 3020, 3040 Colonia Girasoles II, Alcaldía Coyoacán y Nuevo León 106, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc, así como para la conclusión de la obra de rehabilitación del inmueble ubicado en Country Club 184, Colonia Country Club Churubusco, Alcaldía Coyoacán. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para realizar el pago de la demolición de 6 inmuebles en “alto riesgo” y “riesgo de colapso”. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago de los proyectos ejecutivos para la reconstrucción de los inmuebles localizados en Coahuila 10, Colonia Roma Norte; Ámsterdam 7, Colonia Hipódromo; Linares 43, Colonia Roma Sur y Citlalpétetl 8, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc, de conformidad con el tabulador aprobado para el cálculo del costo de los proyectos. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago de rehabilitación a inmuebles de carácter cultural dentro de los cuales se incluyen casas de cultura, bibliotecas, entre otros, derivado de la solicitud por parte de la Secretaria de Cultura de la Ciudad de México. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para cubrir el pago de 21 proyectos ejecutivos relacionados a la restauración de 20 templos y vitrales del Santuario de Nuestra Señora de los Ángeles, derivado de la solicitud por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para efectuar los procesos de reconstrucción en el inmueble Pacifico #223, Colonia el Rosedal, Alcaldía Coyoacán. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para iniciar con los procesos de rehabilitación de la red de alcantarillado, hidráulica y eléctrica en la Unidad Habitacional Tlalpan ISSSTE, Alcaldía Coyoacán. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago de demolición del inmueble ubicado en Puebla número 69, Colonia Roma, Alcaldía Cuauhtémoc. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago de los proyectos ejecutivos para la reconstrucción de los inmuebles ubicados en Saratoga número 714, Colonia Portales Sur, Alcaldía Benito Juárez; Municipio Libre número 66, Colonia Portales Norte, Alcaldía Benito Juárez y Ámsterdam número 107, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago de rehabilitación del inmueble ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 947, Colonia Narvarte Poniente, Alcaldía Benito Juárez. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para el pago del levantamiento topográfico y estudios de mecánica del suelo, estudios complementarios necesarios para la rehabilitación del inmueble ubicado en Amatlán 109, Colonia Hipódromo Condesa, Alcaldía Cuauhtémoc. Fecha de conclusión 31 de diciembre de 2019. ✓ Apoyos para la construcción de muros de contención en los siguientes predios: • Cuadrante IZP-46, Calle Molino 25, colonia la Planta, Alcaldía Iztapalapa. • Cuadrante IZP-46, Calle la Piña 12, colonia la Planta, Alcaldía Iztapalapa.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Apoyos para llevar acabo el Análisis Estructural y Registros Topográficos de Altimetría y Verticalidad, el Estudio de mecánica de suelos y el levantamiento geométrico, del edificio en cimentación y estructura, del inmueble ubicado en Xochicalco 38, Colonia Piedad Narvarte, Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México ✓ Apoyos para llevar a cabo la rehabilitación y supervisión del Edificio ubicado en Londres 219, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc. ✓ Apoyos para la realización de estudios complementarios en los inmuebles ubicados en las calles de Tíber número 99, Colonia Cuauhtémoc, Alcaldía Cuauhtémoc; Ámsterdam número 285, Colonia Hipódromo, Alcaldía Cuauhtémoc y Avenida Canal de Miramontes número 2781, Colonia Jardines de Coyoacán, Alcaldía Coyoacán. ✓ Apoyos para el pago de especialistas en la materia y de Directores Responsables de Obra, que realizarán Estudios de Geotecnia en diversas colonias de las Alcaldías Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco.			
Tribunal Superior de Justicia	**5,889.69**	**6,522.53**	**10.7**
✓ La variación refleja Ampliaciones Líquidas y compensadas otorgadas por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la CDMX: o Se reclasificaron **$188,954.00** del FASP local, debido a que la Secretaría de Administración y Finanzas asignó $2,688,954.00 del fondo 111190 "No Etiquetado-Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2019-Original", debiendo ser **$2,500,000.00**, como se detalla en la explicación a la variación de Recursos Federales." o Se aplicó adelanto de calendario de Recursos del mes de diciembre al mes de noviembre por **$177,327,413.74** 3. Se ampliaron **$172,525.00** al Capítulo 2000 "Materiales y Suministros", provenientes del CODIACI. o Se otorgaron por ampliación líquida **$633,271,092.42** para cubrir el déficit en el Capítulo 1000 "Servicios Personales", provenientes del fondo 111192 "No Etiquetado - Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2019-Original Transferido para fines específicos". o Se aplicó una reducción por **$188,954.00** del FASP local, debido a que la Secretaría de Administración y Finanzas asignó $2,688,954.00 del fondo 111190 "No Etiquetado-Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-2019-Original", debiendo ser **$2,500,000.00,** como se detalla en la explicación a la variación de Recursos Federales." o El 10 de junio del 2019, se comunicó al Tribunal Superior de Justicia de la CDMX por oficio No. DGPC/DCSP/353/06-19, la Opinión Favorable al Expediente Técnico 2019 de la obra denominada: "4ª etapa de los Juzgados de Ejecución de Sanciones en el Reclusorio Preventivo Oriente" por parte del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública “SESNSP”, para estar en posibilidades de iniciar el proceso de adjudicación de dicha obra, en el mes de julio. No obstante, es importante precisar que mediante oficio No. SAF/031/2019, la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, etiqueto dentro del monto del techo presupuestal del Tribunal Superior de Justicia, $10,755,817.00 para el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública que difirieron de lo aprobado por el CIFASPDF para el 2019 del orden de **$10,000,000.00** para el FASP; situación que se hizo del conocimiento a la citada Secretaría a través del oficio No. OM/0062/2019 desde el pasado mes de enero, el día 23 de septiembre de 2019, mediante afectación C19 J0 00 9217 se realizó una afectación líquida por la cantidad de **$755,817.00**; quedando las cifras en concordancia al acuerdo del CIFASPDF por $10,000,000.00 del FASP. o Se ampliaron recursos por **$146,078.00** destinados al Capítulo 5000 ""Bienes muebles e Inmuebles"" provenientes del Fondo 111192 ""No Etiquetado-Recursos Fiscales-Fiscales-Fiscales-Fiscales-2019-Original Transferido para fines específicos"" del CODIACI.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México	**0.00**	**3.87**	**N/A**
✓ Se asignaron en el capítulo 1000 "Servicios Personales", capitulo 2000 "Materiales y Suministros", Capitulo 3000 "Servicios Generales", para el inicio de operaciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México. ✓ Se asignaron recursos para la compra de equipos de cómputo y tecnologías de la información, necesarios para el correcto desarrollo de las funciones del personal adscrito a la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México.			
Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa	**36.69**	**391.60**	**967.3**
✓ Adquisición de 20 Escritorio, 4 Estante, 20 Gabinetes, 504 Mesas, 20 Pizarrones, 524 Sillas y 20Tableros de la Escuelas Primaria Japón en la Alcaldía Gustavo A Madero, con recursos provenientes del Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2019) dos mil diecinueve. ✓ Trabajos de mantenimiento construcción y/o rehabilitación en 40 planteles de educación básica, sustituyendo las obras deterioradas parcial o totalmente, se considera trabajos y materiales, así como cimentación y materiales para obra nueva de los planteles más dañados, con recursos provenientes del Convenio de Coordinación para la Transferencia y el Ejercicio de Recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM 2019) dos mil diecinueve. ✓ Con la finalidad de llevar a cabo las obras de construcción del edificio comedor-biblioteca en el plantel "Elena Poniatowska" (GAM 111), del Instituto de Educación Media Superior en la Alcaldía Gustavo A. Madero, en la Ciudad de México, como parte del desarrollo de la Ciudad de México, el gobierno capitalino contribuye a la recuperación de la educación pública como eje central de desarrollo. ✓ Construcción de una barda perimetral de 2000 m2 para el Instituto tecnológico de Tlalpan, Ubicado en Cerrada de Santa Cruz No. 4 Predio Tetenco Colonia Centro Pueblo de San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan, atendiendo las necesidades de infraestructura y seguridad de los alumnos.			
Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público	**8.55**	**70.65**	**726.5**
✓ Conforme al acuerdo FIFINTRA/03/03/EXTRAORDINARIA/2019 aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 15 de noviembre de 2019, con el objeto de ejercer los recursos para el otorgamiento de apoyos económicos a concesionarios. ✓ Conforme al Acuerdo FIFINTRA/03/04/EXTRAORDINARIA/2019 aprobado en la Cuarta Sesión Extraordinaria de fecha 16 de diciembre de 2019, con el fin de buscar los mecanismos y ejecutar las acciones necesarias para eficientar el servicio de transporte público y renovar periódicamente el parque vehicular e infraestructura del servicio.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano	**5.38**	**27.63**	**413.4**
✓ Comité Técnico del Fideicomiso PROCINEDF, autorizo el uso de recursos propios que forman parte del patrimonio, a través de las afectaciones presupuestaria 31 PF PC 5353, para el pago de los apoyos de las diversas convocatorias del Fideicomiso PROCINEDF.			
Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia	**4.96**	**16.84**	**239.6**
✓ Incorporación de recursos remanentes 2018 al patrimonio del FAPJUS. ✓ Incorporación de recursos al patrimonio del FAPJUS, por concepto de aportaciones fiscales. ✓ Incorporación de recursos al patrimonio del FAPJUS, por concepto de intereses generados por los meses de enero a junio de 2019.			
Metrobús	**902.01**	**1,721.78**	**90.9**
✓ Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de Conciliaciones de juicios laborales interpuestos contra Metrobús. ✓ Diversos materiales y suministros. ✓ Servicio de herramientas colaborativas y de comunicación en tiempo real por medio de una plataforma G-Suite. ✓ Contratación de una interface de las pantallas de las estaciones y terminales del Sistema de Corredores de Metrobús. ✓ Impresión de trípticos, folletos y carteles. ✓ Cambio de luminarias de la Línea 1 y 2. ✓ Mantenimiento correctivo a los elevadores de las Estaciones de Metrobús ✓ Encuestas sobre la percepción del servicio, igualdad y no discriminación, género y violencia sexual en el Sistema Metrobús. ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo de los elevadores Caminero, Perisur, Villa Olímpica, Tepalcates y Corregidora a cargo de Metrobús. ✓ Mantenimiento preventivo y correctivo del conmutador en oficinas administrativas. ✓ Se incrementaron los recursos para la adquisición de Muebles de Oficina, Equipo de Cómputo, Software, Lockers Metálicos y Equipo de Aire Acondicionado. ✓ Se incrementaron los recursos para destinarse al pago de Participaciones en la tarifa del servicio público de transporte de pasajeros, el cual se encuentra concesionado.			
Fideicomiso del Centro Histórico	**60.36**	**95.86**	**58.8**
✓ Realización de la Feria de los Barrios, que se llevará acabo en la calle de República de Honduras, Colonia Centro, Alcaldía Cuauhtémoc. ✓ Llevar a cabo la intervención de 364 cortinas metálicas, mediante murales artísticos en diversas calles del primer cuadro del Centro Histórico; donde intervienen más de 260 artistas. ✓ Renovación de fachadas mediante un diseño más adecuado y materiales en acabados para integrarlas al contexto urbano y que respondan al nuevo funcionamiento de los espacios interiores. ✓ Ampliación de cisterna existente en el inmueble para satisfacer la demanda del nuevo uso, conformación de nueva acometida eléctrica general para que el inmueble pueda operar conforme al nuevo uso y la carga eléctrica requerida.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Adquisición de una camioneta Urvan, que consiste en llevar a cabo la adquisición de una camioneta Urvan Nv350. ✓ Adquisición de una motocicleta, se llevará a cabo la adquisición de 1 motocicleta, ITALIKA 250cc Z gris con verde 2019 ✓ Realizar trabajos de rehabilitación en el inmueble Casa Talavera, para la estabilidad estructural del mismo. ✓ Rehabilitar el inmueble de Conde de Regla, en esta etapa de rehabilitación se realizará el proyecto de reforzamiento estructural y se ejecutarán los primeros trabajos para su estabilidad estructural y conservación.			
Instituto de Capacitación para el Trabajo	**30.82**	**47.94**	**55.5**
✓ Recursos correspondientes a remanentes de recursos propios del ejercicio 2018, utilizados para el pago de servicios como arrendamiento, mantenimiento menor de inmuebles, etc. ✓ Recursos correspondientes al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2019 SEMS-ICAT-CDMX-CIUDAD DE MÉXICO, el cual tiene como objetivo establecer las bases conforme las cuales la Secretaria de Educación Pública y el Gobierno de la Ciudad de México proporcionaran el subsidio a el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la ciudad de México durante el ejercicio 2019, a fin de contribuir a sus gastos de operación (Capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales".			
Fideicomiso Educación Garantizada	**1,208.45**	**1,837.31**	**52.0**
✓ Recursos necesarios para estar en posibilidades de contratar los servicios de diversos Servicios profesionales, científicos, técnicos integrales y otros, requeridos en diversas áreas del Fideicomiso. ✓ Algunos Programas de origen tenía un déficit de recursos, el cual se otorgó para cubrir el periodo del mes de julio a diciembre del presente ejercicio. ✓ Se amplió el recurso para adquirir: Muebles de oficina y estantería. Equipo de cómputo y de tecnologías de la información. Cámaras fotográficas y de video. Vehículos y equipo terrestre destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos. Software. Licencias informáticas e intelectuales.			
Fideicomiso Museo del Estanquillo	**9.98**	**14.98**	**50.1**
✓ Se realizó una afectación liquida para fin de cubrir los gastos mínimos de operación del Museo del estanquillo, ya que con el importe originalmente asignado para el presente ejercicio era imposible cubrirlas y alcanzar las metas establecidas. ✓ La afectación presupuestaria liquida se encuentra en proceso de registro y corresponde al donativo otorgado por la secretaría de cultura federal para el programa de exposiciones 2019 y el registro y catalogación de la colección del Maestro Carlos Monsiváis.			
Fondo de Desarrollo Económico	**5.11**	**7.20**	**40.9**
✓ Recursos correspondientes a excedentes de recursos propios del ejercicio 2019, utilizados para el pago de diversos servicios para el cierre del ejercicio			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Fondo para el Desarrollo Económico y Social	**12.01**	**15.81**	**31.6**
✓ Se efectuó Afectación Presupuestaria Liquida No. C.01P0ES 10417, de fecha 11/10/2019, para Proyecto denominado Vallejo 1, Primera etapa.			
Consejo de Evaluación del Desarrollo Social	**25.41**	**32.55**	**28.1**
✓ Realización de la Encuesta de Bienestar Objetivo y Subjetivo de la Ciudad de México (ENCUBOS) que proporcionara estimaciones e información sobre las personas y sus hogares para las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, con una muestra que permite tener representación en términos del número de hogares encuestados, a fin de lograr captar información para generar variables cuantificables y comparables para cada una de las Alcaldías, lo que permitirá tener mejores indicadores y mayores elementos de análisis, para planear estrategias eficientes y/o instrumentos a fin de generar propuestas que mejoren la política y los programas sociales. ✓ Acuerdo Número EVALÚA-CDMX/SE-III/03/2019 de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Junta de Gobierno del Consejo de Evaluación del Desarrollo Social de la Ciudad de México.			
Sistema de Transporte Colectivo Metro	**15,652.68**	**19,336.27**	**23.5**
✓ Complementar recursos para el financiamiento de los proyectos "Modernizar el sistema de torniquetes y generalizar el uso de la tarjeta recargable en la Red del Metro"; y "Renovar íntegramente la línea 1 y remodelar sus estaciones", principalmente ✓ Financiar los proyectos de alumbrado en accesos a estaciones de la Red para mejorar las condiciones de las usuarias y usuarios; y obras de mejoramiento de pasos nocturnos en Línea 2. ✓ Cubrir los gastos por la adquisición o indemnización por utilidad pública de los predios ubicados en el trazo para la ampliación de la Línea 12 del Metro. ✓ Cubrir los gastos por la adquisición o indemnización por utilidad pública de los predios ubicados en el trazo para la ampliación de la Línea 9 del Metro.			
Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano	**31.82**	**38.66**	**21.5**
✓ El presupuesto se modificó por una afectación presupuestaria líquida de remanentes de ejercicios anteriores para premios a los ganadores de los concursos de "papalotes" y "piñatas, estímulos a los mejores artesanos que participan en los concursos que convoca el MAP, adquirir equipo de cómputo para el área de seguridad del MAP, obras artísticas, software y dar atención a la solicitud de la Coordinación General de Evaluación, Modernización y Desarrollo Administrativo.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
Red de Transporte de Pasajeros (RTP)	**2,401.65**	**2,882.02**	**20.0**
✓ Se realizó la presente ampliación al presupuesto de la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México para el proyecto Denominado "Adquisición de autobuses entrada baja para la Red de Transporte de Pasajeros de la Ciudad de México", mediante el cual se adquirirán 69 autobuses nuevos que permitirán la sustitución de unidades que han cumplido su vida útil. ✓ Debido a que dicho fondo no se utilizará para la adquisición de autobuses puesto que de conformidad con el "CONVENIO PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIOS" celebrado el pasado 19 de junio del presente año, entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno de la Ciudad de México representado por el Titular de la Secretaría de Administración y Finanzas (SAF); dicha inversión se realizará con cargo al "Fondo de Capitalidad". ✓ Derivado de la integración del sistema de transporte público del Plan Estratégico de Movilidad de la Ciudad de México 2019 el cual tiene como meta #100% del transporte público administrado por la Ciudad de México (Metro, Metrobús, RTP y Sistema de Transportes Eléctricos) integrado a un sistema único de prepago". ✓ Para contar con el software de gestión del Sistema Central del Organismo Operador, diseñado para recolectar, almacenar, extraer, recuperar y explotar la información recabada por el sistema de peaje.			
Servicios de Salud Pública	**5,396.12**	**6,299.88**	**16.7**
✓ Incorporación de los intereses generados en las cuentas bancarias en donde se manejan los recursos del FASSA, con la finalidad de complementar los insumos para la operación de los Centros de Salud. ✓ Recursos para la adquisición de medicamentos, materiales y accesorios y suministros médicos, contratación de servicios tales como agua, luz, teléfono, limpieza, policía, entré otros así mismo para complementar el presupuesto para el pago del personal médico y de enfermería involucrados directamente en la prestación de Servicios de Salud incluidas en el catálogo universal de Servicios de Salud (CAUSES) y en beneficio de la población derechohabiente, así como la población del Distrito Federal y zona conurbada que no cuenta con Seguridad Social en las 16 Jurisdicciones Sanitarias. ✓ Recursos derivados de un acuerdo de asociación a proyecto con la Fundación Mundial de Diabetes, para el equipamiento de la Clínica especializada en Diabetes en la Alcaldía Iztapalapa de la Ciudad de México. ✓ Se adicionan los recursos con el propósito de contar con suficiencia presupuestal para cubrir el déficit que dicha partida presenta de origen, y que, en el último trimestre del año constituye una presión de gasto, razón por la que se considera estrictamente necesario contar con los recursos que permitan a este Organismo cumplir con el pago de esta obligación ante la Tesorería de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto en el Código Fiscal del Distrito Federal. ✓ Adición de recursos dentro del Fondo 25FB93 "Etiquetado Recursos Federales-Salud-Programa Seguro Médico Siglo XXI-2019- Líquida de recursos adicionales de principal", para la adquisición de mobiliario y equipo informático, así como la adquisición de equipo administrativo y equipo médico para la Clínica de Autismo.			
Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia	**2,744.31**	**3,198.23**	**16.5**
✓ Desayunos escolares y alimentación complementaria para menores. Apoyos económicos que otorga el DIF Ciudad de México, para la compra de víveres, en el Programa Piloto de entrega de alimentos escolares en modalidad "Caliente". ✓ Servicios para el Desarrollo Integral de la Niñez. Ofertar permanentemente en los Centros DIF-CDMX, espacios seguros e incluyentes, en donde se promueva el desarrollo de las relaciones sociales igualitarias, la tolerancia, el conocimiento y ejercicio de los derechos entre las niñas, niños y adolescentes que viven en la Ciudad de México.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto
Enero-Diciembre 2019
(Millones de Pesos)

Unidad Responsable del Gasto	Aprobado (1)	Modificado (2)	Variación % (3=(2/1)-1)*100
✓ Impulso de los Derechos de las Personas con Discapacidad Diseñar un esquema de difusión pública a partir de campañas permanentes para promover un cambio de actitud en la población para un trato digno y sin discriminación hacia las personas con discapacidad. ✓ Operación de los Centros de día Promover una cultura de los Derechos las Niñas, Niños y Adolescentes y la equidad de género; a través de talleres, asambleas, pláticas informativas y servicios asistenciales en salud, alimentación y jurídico. ✓ Creación y Fomento de Sociedades Cooperativas. Impulsar la preservación de autoempleos igualitarios e incluyentes para personas mayores de 18 años, en las sociedades cooperativas que implementó el DIF Ciudad de México.			
Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas	**12.91**	**14.91**	**15.5**
✓ Con la finalidad de orientar y apoyar a las personas defensoras de derechos humanos, periodistas, colaboradores, así como los familiares o personas vinculadas a ellas con apoyos para gastos de servicios de luz, agua, teléfonos y todas aquellas acciones que se consideren pertinentes para que los beneficiarios puedan integrarse al ejercicio libre de sus actividades y contar con recursos para apoyos con manuales impresos y digitales, así como darles cursos de auto protección individual y colectivo.			
Fondo Ambiental Público	**1,316.38**	**1,476.03**	**12.1**
✓ Se solicita la presente afectación presupuestaria líquida por un monto total de $9,555,308.67 (Nueve millones quinientos cincuenta y cinco mil trecientos ocho pesos 67/100 M.N.) Recursos Remanentes 2018, fondo 141285 (No etiquetado Ingresos Propios-Ingresos Propios-Ingresos Propio de Entidades Paraestatales/Organismos-2018- liquida de remanentes de principal), recursos alojados en la cuenta bancaria del Fondo Ambiental Público del Distrito Federal, y que se ven reflejados en el Flujo de efectivo 2018 al cierre del mes de diciembre, para el Proyecto "Programa de Operación Muévete en Bici 2019", aprobado por el Consejo Técnico del Fondo Ambiental Público en la Nonagésima Segunda Sesión Extraordinaria, celebrada el 16 de octubre de 2019, mediante Acuerdo EXT92.05.19. ✓ Este programa se ha constituido en uno de los proyectos prioritarios del Gobierno de la Ciudad de México desde hace más de 12 años. El monto para llevar a cabo la afectación presupuestal del proyecto denominado "Programa Muévete en Bici 2019", es por un importe total de $9,555 ,308.67 (Nueve Millones Quinientos Cincuenta y Cinco mil Trescientos Ocho pesos 67/100 M.N.), incluido el impuesto al valor agregado. ✓ Con la finalidad de dar continuidad a los objetivos de la Subdirección de Cultura y uso de Bicicletas, se busca mantener las metas establecidas para el programa Muévete en Bici, garantizando un monitoreo integro con resolución de contingencias de forma expedita en sus 55 kilómetros de circuito ciclista a través de la contratación de un servicio de operación al programa señalado.			
Instituto de Vivienda	**3,411.15**	**3,756.84**	**10.1**
✓ Adquisición de un predio ubicado en av. del taller no. 2, col. paulino navarro, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México. ✓ Constituir una reserva de recursos para otorgar créditos y ayudas en beneficio social, por capacidad de pago, sustentabilidad y en rentas en el programa de vivienda en conjunto.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Régimen de Protección Social en Salud	**1,266.26**	**145.15**	**(88.5)**
✓ Al gasto presupuestal asignado al programa del Seguro Popular 2019, se le realizo ante la Secretaria de Administración de Finanzas de la CDMX las siguientes adecuaciones presupuestales liquidas en cumplimiento al acuerdo 02-02RE-2019: donde se transfirieron 770,117,463.47 a Servicios de Salud Pública y 291,893,577.86 a Secretaria de Salud; así mismo se dio cumplimiento al acuerdo 11-03EXTR-19 donde se analizaron las economías de algunas partidas y se determinó hacer la reducción correspondiente donde se transfirieron dichos recursos a la Secretaria de Salud.			
Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito	**2.50**	**0.06**	**(97.7)**
✓ Derivado del Decreto publicado en la Gaceta de la CDMX, el 19 de febrero de 2018, y por el que se abroga la Ley de Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito para el Distrito Federal y se expide la Ley de Víctimas para la Ciudad de México, asimismo en el Convenio de Extinción del Contrato de Fideicomiso Público de Administración aprobado por el Comité Técnico del FAAVID, en la Tercera Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de diciembre de 2019.			
Caja de Previsión de la Policía Preventiva	**2,341.77**	**5,950.74**	**154.1**
✓ Al mes de diciembre de 2019 la variación que presenta el presupuesto Modificado respecto al Original, corresponde a una adecuación de recursos compensada y cuatro adiciones líquidas, tres provenientes de recursos de la Reserva Actuarial, una de Remanentes de ejercicios anteriores, para complementar los gastos generados por concepto de las nóminas de pensionados y jubilados al mes de noviembre del presente ejercicio. ✓ La variación presentada se debe a la adición líquida de recursos del fondo Participaciones en ingresos federales 2019-original transferido para fines específicos, para complementar los gastos generados por concepto de las nóminas de pensionados y jubilados del mes de diciembre y aguinaldo. ✓ La variación observada obedece a que en el mes de diciembre se autorizó la adición liquida de recursos con la finalidad de incrementar (Capitalizar) la Reserva Actuarial de esta Entidad.			
Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya	**2,557.30**	**4,989.56**	**95.1**
✓ Para adquirir 4 equipos de bombero, con la finalidad de cumplir con el Programa Interno de Protección y contar con las medidas de seguridad en caso de incendio para salvaguardar la integridad del personal que laboran en la Entidad, así como jubilados, pensionados y trabajadores de la nómina 5 que asisten a la misma y realizar un levantamiento arquitectónico, un estudio topográfico y un Dictamen técnico por un Director Responsable de Obra; para así, estar en posibilidades de realizar las adecuaciones al acceso del Edificio Principal, Sede de la CAPTRALIR, con el objeto de mejorar el acceso, garantizando la seguridad al público atendido, como son: jubilados, pensionados, tragadores de la nómina 5 y personal que labora en la Entidad. ✓ Para contar con los recursos suficientes para hacer frente al déficit presupuestal de la nómina y aguinaldo de jubilados y pensionados.			

Ajustes Iguales o Superiores al 10 por ciento del Presupuesto Anual Asignado a las Unidades Responsables del Gasto Enero-Diciembre 2019 (Millones de Pesos)			
Unidad Responsable del Gasto	**Aprobado (1)**	**Modificado (2)**	**Variación % (3=(2/1)-1)*100**
Caja de Previsión de la Policía Auxiliar	**991.20**	**1,130.89**	**14.1**
✓ Al inicio del ejercicio 2019 el concepto de pensiones y jubilaciones ya presentaba un déficit para cerrar el año.			
Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.	**186.24**	**254.28**	**36.5**
✓ Los recursos adicionales que se incorporaron al presupuesto son para cubrir el pago a diversos notarios que se requieren para llevar a cabo la escrituración del inmueble ubicado en Avenida Chapultepec 652, así como para la formalización del otorgamiento de escritura del inmueble ubicado en Calle del Bordo s/n, al pago de los Impuestos (Impuesto al Valor Agregado e Impuesto Sobre la Renta) que se generan por la captación de ingresos que tiene esta Entidad Paraestatal a la Tesorería de la Federación y al pago de las Utilidades repartidas entre los trabajadores de estructura de SERVIMET, para cumplir con las obligaciones laborales de conformidad a los establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a la Ley Federal del Trabajo. Por otra parte se incorporaron recursos para estar en posibilidad de pagar el Impuesto Predial de dos inmuebles que fueron transmitidos al padrón inmobiliario de SERVIMET, sin embargo para poder llevar a cabo el trámite se tenía que pagar los adeudos que estos tuvieran. Asimismo se incorporaron recursos para el pago por los servicios de conectividad e infraestructura de telecomunicaciones, con el objeto de proveer el servicio eficiente de internet para optimizar, administrar, operar y mantener la disponibilidad de la reden el inmueble denominado Antiguo Palacio del Ayuntamiento, así como su asesoría y planeación del servicios antes mencionado. Por otro lado se ampliaron los recursos programados para el pago por el Programa de Parquímetros y para el pago de vigilancia de los inmuebles propiedad de SERVIMET.			
Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.	**657.14**	**841.51**	**28.1**
✓ Adquisición de maquinaria de impresión guillotina polar, prensa digital versafire ev, plancha para sublimación neumática, plancha para sublimación de gorras, plancha para sublimación de tazas, máquina para impresión de tampografia, máquina para impresión de serigrafía, plotter de recorte de línea, plotter de impresión de gran formato, bordadora de 8 cabezas, impresora de tarjetas PVC, impresora de dato variable, no-breaks de 2200va, no-breaks de 650va, licencia de software protección de amenazas externas, equipo de grabado de banda magnética customizado total mag			

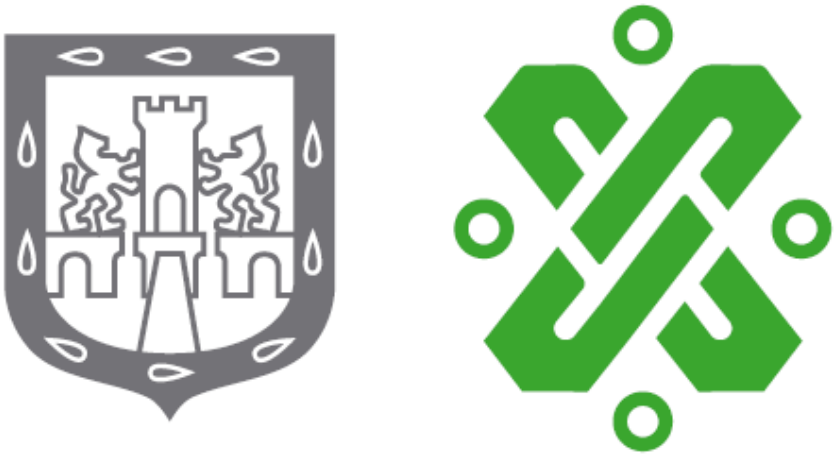
Las cifras pueden no coincidir por efecto del redondeo.

SIGLAS

SIGLAS	DENOMINACIÓN
AGATAN	Agencia de Atención Animal
APS	Agencia de Protección Sanitaria
ADIP	Agencia Digital de Innovación Pública
AO	Alcaldía Álvaro Obregón
AZC	Alcaldía Azcapotzalco
BJ	Alcaldía Benito Juárez
CBP	Comisión de Búsqueda de Personas de la Ciudad de México
CAVD	Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
COY	Alcaldía Coyoacán
CAUJ	Alcaldía Cuajimalpa de Morelos
CUAU	Alcaldía Cuauhtémoc
GAM	Alcaldía Gustavo A. Madero
IZT	Alcaldía Iztacalco
IZP	Alcaldía Iztapalapa
MC	Alcaldía La Magdalena Contreras
MH	Alcaldía Miguel Hidalgo
MA	Alcaldía Milpa Alta
TLAH	Alcaldía Tláhuac
TLAL	Alcaldía Tlalpan
VC	Alcaldía Venustiano Carranza
XOCH	Alcaldía Xochimilco
ASCM	Auditoría Superior de la Ciudad de México
ACH	Autoridad del Centro Histórico
CAPREPA	Caja de Previsión de la Policía Auxiliar
CAPREPOL	Caja de Previsión de la Policía Preventiva
CAPTRALIR	Caja de Previsión para Trabajadores a Lista de Raya
C5	Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano
CDH	Comisión de Derechos Humanos
CDMX	Ciudad de México
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
CEJUR	Consejería Jurídica y de Servicios Legales
EVALÚA	Consejo de Evaluación
CJ	Consejo de la Judicatura
COPRED	Consejo para Prevenir y Eliminar La Discriminación
COMISA	Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.
DEUDA	Deuda Pública
EAP	Escuela de Administración Pública
PROCINE	Fideicomiso de Promoción y Desarrollo del Cine Mexicano
FIDERE	Fideicomiso de Recuperación Crediticia

SIGLAS	DENOMINACIÓN
FICH	Fideicomiso del Centro Histórico
FEG	Fideicomiso Educación Garantizada
FAPJUS	Fideicomiso Fondo de Apoyo a la Procuración de Justicia
FMAP	Fideicomiso Museo de Arte Popular Mexicano
FMES	Fideicomiso Museo del Estanquillo
FIFINTRA	Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público
FAP	Fondo Ambiental Público
FONDECO	Fondo de Desarrollo Económico
FMPT	Fondo Mixto de Promoción Turística
FES	Fondo para el Desarrollo Económico y Social
FONDESO	Fondo para el Desarrollo Social
FAAVID	Fondo para la Atención y Apoyo a las Víctimas del Delito
FAROP	Fondo para las Acciones de Reconstrucción y para Otras Previsiones
FONACIPE	Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón
HCB	Heroico Cuerpo de Bomberos
ICAT	Instituto de Capacitación para el Trabajo
IEMS	Instituto de Educación Media Superior
IFP	Instituto de Formación Profesional
INJUVE	Instituto de la Juventud
IPEDI	Instituto de las Personas con Discapacidad
INFO	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas
INVEA	Instituto de Verificación Administrativa
INVI	Instituto de Vivienda
INDEPORTE	Instituto del Deporte
IE	Instituto Electoral
ILIFE	Instituto Local de la Infraestructura Física Educativa
IAPA	Instituto para la Atención y Prevención de las Adicciones
IPSC	Instituto para la Seguridad de las Construcciones
JG	Jefatura de Gobierno
JLCA	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
MPI	Mecanismo para la Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas
MB	Metrobús
ORT	Órgano Regulador de Transporte
PPMA	Planta Productora de Mezclas Asfálticas
PA	Policía Auxiliar
PBI	Policía Bancaria e Industrial
PROCDMX	PROCDMX, S.A. de C.V.
PAOT	Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial
PGJ	Procuraduría General de Justicia

SIGLAS	DENOMINACIÓN
PROSOC	Procuraduría Social
RTP	Red de Transporte de Pasajeros (RTP)
RPSS	Régimen de Protección Social en Salud
SAF	Secretaría de Administración y Finanzas
SECULT	Secretaría de Cultura
SEDECO	Secretaría de Desarrollo Económico
SEDUVI	Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
SECTEI	Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología E Innovación
SGIRPC	Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil
SEGOB	Secretaría de Gobierno
SIBISO	Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
SCG	Secretaría de la Contraloría General
SM-CDMX	Secretaría de Las Mujeres
SEMOVI	Secretaría de Movilidad
SOBSE	Secretaría de Obras y Servicios
SEPI	Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes
SEDESA	Secretaría de Salud
SSC	Secretaría de Seguridad Ciudadana
STyFE	Secretaría de Trabajo y Fomento Al Empleo
SECTUR	Secretaría de Turismo
SEDEMA	Secretaría del Medio Ambiente
SEMSyE	Secretaría Ejecutiva del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos
STE	Servicio de Transportes Eléctricos
OPD-SSP	Servicios de Salud Pública
SERVIMET	Servicios Metropolitanos, S.A. de C.V.
SACMEX	Sistema de Aguas de la Ciudad de México
STC	Sistema de Transporte Colectivo Metro
DIF-CDMX	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia
SPRD	Sistema Público de Radio Difusión
TESORERIA	Tesorería
TJA	Tribunal de Justicia Administrativa
TE	Tribunal Electoral
TSJ	Tribunal Superior de Justicia
UACM	Universidad Autónoma de la Ciudad de México
UP	Universidad de la Policía



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO